DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 2 de Abril de 1964

TOMO 235	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16851

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

INDICES

—Relación de documentos publicados en el mes de febrero, Marzo 5.

—**Indice de precios para los Consumidores de la Capital preparado por el Departamento de Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo,** Marzo 13.

LEYES

Febrero

20 — 13.243. **Banco de la República.** Se modifica la Carta Orgánica, (Hacienda), Marzo 3.
—Errata, Marzo 9.

20 — 13.244. **Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia Médica y Farmacia.** Se crea para los obreros y empleados de la industria de la madera y afines comprendidos en la Caja de Asignaciones Familiares N.o 32 (Industrias y Trabajo), Marzo 9.

Marzo

5 — 13.245. **Trabajadores Rurales.** Se sustituyen disposiciones de las leyes 10.809, 12.509 y 13.055, en lo referente a remuneraciones, se dispone sobre tareas de peón especializado y se declaran comprendidos en una compensación los trabajadores de tambos (Ganadería y Agricultura), Marzo 19.

10 — 13.246. **Alquileres.** Se declara que los inquilinos que se hayan amparado al artículo 33 de la ley 8.153, consignación del importe de los arrendamientos devengados, tendrán derecho a los beneficios de la ley de prórroga de desalojos hasta el 30 de abril de 1964, (Instrucción Pública), Marzo 19.

DECRETOS

Enero

30 — 83|964. **Empresas de Omnibus Interdepartamentales.** Se otorga una suma mensual para solventar los aumentos de salarios devengados a partir del 1.o de enero de 1964, (Industrias y Trabajo), Marzo 30.

Febrero

20 — 55|964. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se reglamentan disposiciones de la ley 13.032, en lo referente a la Junta de Aranceles y Museo Merciológico (Hacienda), Marzo 6.

20 — 59|964. **Contaduría General de la Nación.** Se autoriza a emitir cheques internos de compensación en pago de impuestos, multas e intereses a nombre de los acreedores del Estado, (Hacienda), Marzo 3.

20 — 60|964. **Forrajes.** Se exonera su importación de derechos aduaneros, adicionales, etc., (Ganadería y Agricultura), Marzo 6.

20 — 61|964. **Lanas y Cueros.** Se derogan disposiciones que prohiben la exportación por la frontera terrestre. (Relaciones Exteriores), Marzo 6.

Febrero

25 — 62|964. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se reglamenta la aplicación de disposiciones legales sobre prórroga de actuación del personal docente, (Instrucción Pública), Marzo 10.

25 — 63|964. **Departamento de Río Negro.** Se modifican los límites judiciales, (Instrucción Pública), Marzo 10.

27 — 64|964. **Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo.** Se dispone que elevarán a los respectivos acuerdos del Consejo Nacional de Gobierno las resoluciones de gestiones similares en su esencia, en un sólo acto administrativo, (Interior), Marzo 13.

27 — 65|964. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se integra, (Industrias y Trabajo), Marzo 10.

27 — 66|964. **Tabacos y Cigarrillos.** Se establece que los precios de venta sólo podrán ser modificados por las incidencias del impuesto adicional fijado por el artículo 16 de la ley 13.241, (Industrias y Trabajo), Marzo 10.

27 — 69|964. **Banco de la República.** Se dispone que ejerza el contralor de los precios que se declaren en las exportaciones de carnes bovinas de toda clase y preparadas en cualquier forma, (Ganadería y Agricultura), Marzo 16.

Marzo

19 — 70|964. **Consejo Nacional de Gobierno.** Se dispone asuma la Presidencia el señor Consejero Ingeniero don Luis Giannattasio, (Interior), Marzo 10.

3 — 71|964. **Observador Naval.** Se modifica una disposición sobre uso del distintivo, (Defensa Nacional), Marzo 12.

3 — 72|964. **Comisión Nacional de Bellas Artes.** Se integra, (Instrucción Pública), Marzo 12.

5 — 73|964. **Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland.** Se fijan nuevos precios para determinados productos que elabora, (Industrias y Trabajo), Marzo 31.

5 — 74|964. **Azúcar.** Se determina el precio de la tonelada de la producida por los ingenios cañeros y se fija el precio a pagar por las refinerías por los azúcares crudos de producción nacional (Industrias y Trabajo), Marzo 30.

5 — 76|964. **Papas para Semillas.** Se establece una prima por cada cien kilogramos de las de procedencia extranjera, que expende la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios y que adquieran los agricultores para siembras de verano, (Ganadería y Agricultura), Marzo 20.

5 — 77|964. **Semillas Forrajeras e Inoculantes.** Se fijan beneficios para estímulo a su uso, (Ganadería y Agricultura), Marzo 19.

5 — 78|964. **Uva destinada a vinificación.** Se fijan los precios mínimos de la cosecha del presente año, (Ganadería y Agricultura). Marzo 19.

5 — 79|964. **Departamento de Emisión del Banco de la República.** Se fija plazo para la presentación de ter-

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

Marzo

nas de candidatos en representación de las Organizaciones que se determinan, en el Consejo Honorario, (Hacienda), Marzo 19.

5 — [illegible]|964. Impuesto a los Fósforos. Se establece que podrá ser abonado mediante declaración jurada, que deberán presentar los fabricantes de los artículos gravados. (Hacienda), Marzo 19.

5 — [illegible]|964. Mercaderías de Libre Importtación. Se incluyen determinados artículos en las respectivas listas, con los recargos, depósitos previos y precios Cif promedio que se establecen, (Hacienda), Marzo 20.

10 — 82|964. Rey Pablo I de Grecia. Se decreta duelo oficial por su fallecimiento, (Relaciones Exteriores), Marzo 19.

12 — 95|964. Comisión Honoraria del Azúcar. Se incluye a un funcionario con facultades inspectivas en determinada nómina, (Industrias y Trabajo), Marzo 31.

RESOLUCIONES

Enero

16 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Sympatil Dispert, (Industrias y Trabajo), Marzo 11.

16 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Bálsamo Oftálmico, (Industrias y Trabajo), Marzo 11.

27 — Marcas de Fábricas. Se desestima el registro de Vitrofelt, (Industrias y Trabajo), Marzo 10.

30 — 113|964. Duraznos, Pomelos y Ananáes. Se autoriza la importación exonerada de impuestos y recargos cambiarios. (Industrias y Trabajo), Marzo 31.

Febrero

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Ferrodinie, (Industrias y Trabajo), Marzo 17.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Repeleñ, (Industrias y Trabajo), Marzo 17.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Saltalgil, (Industrias y Trabajo), Marzo 17.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Imperia (Industrias y Trabajo), Marzo 17.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Depurol (Industrias y Trabajo) Marzo 17.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de L.U.B.A. (Industrias y Trabajo), Marzo 17.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Sedalgin (Industrias y Trabajo), Marzo 17.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Caddy (Industrias y Trabajo), Marzo 17.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Neopausol (Industrias y Trabajo), Marzo 17.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Friosan (Industrias y Trabajo) Marzo 17.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Amoroso (Industrias y Trabajo), Marzo 17.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Bridge (Industrias y Trabajo), Marzo 13.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de de Kriptin (Industrias y Trabajo) Marzo 13.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Neogentisol (Industrias y Trabajo), Marzo 13.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Sello de Oro (Industrias y Trabajo), Marzo 13.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de La Magnolia (Industrias y Trabajo), Marzo 13.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Siata (Industrias y Trabajo), Marzo 13.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Nora (Industrias y Trabajo), Marzo 12.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Nervar (Industrias y Trabajo), Marzo 11.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de D.A.S.A. (Industrias y Trabajo), Marzo 11.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Craigroyal, (Industrias y Trabajo), Marzo 10.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Vi-Ferton (Industrias y Trabajo), Marzo 10.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Kim (Industrias y Trabajo), Marzo 10.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de W (Industrias y Trabajo), Marzo 10.

20 — Marcas de Fábrica. Se desestima el registro de Alfredo R. de Lisa (Industrias y Trabajo), Marzo 10.

Febrero

20 — 71|964. Dirección General Impositiva. Se revoca una resolución sobre pago de impuesto de Patente de Giro (Hacienda), Marzo 6.

20 — 72|964. Centro de Investigaciones Veterinarias Miguel C. Rubino. Se autorizan contrataciones de personal, (Ganadería y Agricultura), Marzo 10.

20 — 73|964. Canje de Publicaciones con Bolivia. Se aprueba el texto del Convenio (Relaciones Exteriores), Marzo 6.

25 — 74|964. — Rutas Nacionales. Se descalifica un trozo de camino en el Departamento de Salto (Obras Públicas), Marzo 10.

22 — 75|964. Licencia Extraordinaria. Se concede al Médico Jefe del Servicio de Profilaxis Escolar del Departamento de Clínicas Preventivas (Salud Pública), Marzo 18.

25 — 76|964. Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Se mantiene una resolución por la que se declara que existe incompatibilidad entre la condición de jubilado y el desempeño del cargo de Director de Sociedad Anónima (Instrucción Pública) Marzo 10.

25 — 77|964. Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial. Se autorizan para proceder a la destrucción de los contratos cuyos efectos no han sido prorrogados o se han cancelado los derechos de los mismos (Instrucción Pública), Marzo 18.

5 — 78|964. Comisión Nacional de Educación Física. Se nombran profesores de 2a. categoría (Instrucción Pública), Marzo 10.

5 — 79|964. Registros Públicos. Se declara que la disposición que los autoriza a emplear en sus registraciones cifras o guarismos para expresar cantidades, comprende a la totalidad de los incluídos en el Item 6.11 (Instrucción Pública), Marzo 10.

15 — 80|964. Jefatura de Policía de Rocha. Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público (Interior), Marzo 6.

26 — 81|964. Jefatura de Policía de Soriano. Se ratifica por el Ejercicio 1964 la resolución que autoriza a percibir una diferencia de sueldo al Subcomisario (Interior) Marzo 6.

27 — 82|964. Comisión Honoraria del Azúcar. Se contrata un Ayudante de Inspector Técnico (Industrias y Trabajo), Marzo 10.

27 — 83|964. Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. Se designa Director Interino del Departamento de Costos y Precios (Industrias y Trabajo), Marzo 10.

27 — 84|964. Instituto Geológico. Se revalida para el Ejercicio 1964 la contratación de personal obrero y especializado. (Industrias y Trabajo), Marzo 10.

27 — 85|964. Comisión Honoraria del Azúcar. Se designa Presidente (Industrias y Trabajo), Marzo 11.

27 — 86|964. Oficina Nacional de Turismo. Se contrata un informante para prestar funciones en la Agencia de Punta del Este (Relaciones Exteriores), Marzo 12.

25 — 87|964. Comisión Nacional de Educación Física. Se autoriza la prórroga por el corriente ejercicio de la contratación de personal designado a término (Instrucción Pública), Marzo 12.

Marzo

2 — Comisión Honoraria del Azúcar. Se designa Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo (Industrias y Trabajo), Marzo 9.

3 — Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne. Se designa Delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo (Industrias y Trabajo), Marzo 11.

3 — 88|964. Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Se confirma una resolución respecto a un recurso de anulación contra la liquidación de haberes de un jubilado (Instrucción Pública), Marzo 16.

3 — 89|964. Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica. Se hacen promociones (Instrucción Pública), Marzo 12.

3 — 90|964. Comisión Nacional de Educación Física. Se nombra Profesora de 2a Categoría (Instrucción Pública), Marzo 12.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

Marzo

3 — 91|964. **Partido Nacional.** Se aprueba la reforma de la Carta Orgánica y se declara que continúa en el goce de su personería jurídica (Instrucción Pública), Marzo 12.

3 — 92|964. **Jefatura de Policía de San José.** Se nombran Inspector de Policía y otros funcionarios, (Interior), Marzo 12.

3 — 93|964. **Jefatura de Policía de San José.** Se nombran Inspector de Líneas y Guarda Hilos (Interior), Marzo 12.

3 — 94|964. **Dirección de Policía Caminera.** Se nombran Sargentos 1.os (Interior), Marzo 12.

3 — 95|964. **Jefatura de Policía de Artigas.** Se nombra Subcomisario (Interior), Marzo 12.

3 — 96|964. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombran Subcomisarios (Interior), Marzo 12.

3 — 97|964. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Capitán en la Guardia Republicana y se efectúan promociones (Interior) Marzo 12.

3 — 98|964. **Dirección de Migración.** Se nombra Auxiliar Inspector de 2da. (Interior), Marzo 12.

3 — 99|964. **Dirección de Hidrografía.** Se autoriza la reválida para la contratación de Personal del Servicio de Balsas (Obras Públicas), Marzo 12.

3 — 100|964. **Dirección de Hidrografía.** Se autoriza la reválida para la contratación de personal del Varadero de Carmelo (Obras Públicas), Marzo 12.

3 — 101|964. **Dirección de Hidrografía.** Se autoriza la reválida para la contratación del personal obrero (Obras Públicas), Marzo 12.

3 — 102|964. **Ministerio de Obras Públicas.** Se autoriza la reválida para retribuciones de Servicios Personales (Obras Públicas), Marzo 12.

3 — 103|964. **Dirección de Hidrografía.** Se autoriza suma para la contratación de reemplazantes para los servicios de Balsas (Obras Públicas), Marzo 12.

3 — 104|964. **Dirección de Arquitectura.** Se prorroga la contratación de un Sobrestante (Obras Públicas), Marzo 12.

3 — 105|964. **Obras Públicas.** Se designa personal de vigilancia en la construcción de la Escuela Rural número 24 de Vichadero, Departamento de Rivera (Obras Públicas), Marzo 12.

5 — 106|964. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se autoriza la reválida para la contratación de personal técnico (Industrias y Trabajo), Marzo 30.

5 — 107|964. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se efectúan promociones (Industrias y Trabajo), Marzo 30.

5 — 108|964. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se efectúan designaciones (Industrias y Trabajo), Marzo 30.

5 — 109|964. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se autoriza a ceder al Concejo Departamental de Rocha, un predio del Parque Andresito, ubicado en la 8.a Sección Judicial de ese Departamento (Ganadería y Agricultura), Marzo 20.

5 — 110|964. **Impuesto a las Transferencias de Empresas.** Se revoca una resolución recurrida por la Empresa Fábrica Uruguaya de Artículos Plásticos S. A. referente al pago del gravamen (Hacienda). Marzo 30.

5 — 111|964. **Multas.** Se confirma una resolución recurrida por la Empresa Abel Balcher y Cía., Ltda. referente a un pago (Hacienda), Marzo 30.

5 — 112|964. **Impuestos y Recargos.** Se confirma una resolución recurrida por la empresa Herman R. Ferber e hijos referente a un pago (Hacienda). Marzo 30.

6 — **Cañeros del Departamento de Artigas.** Se constituye e integra una Comisión Especial con el cometido de estudiar la situación (Industrias y Trabajo). Marzo 31.

10 — 114|964. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Se nombra Médico Traumatólogo de Sala (Salud Pública), Marzo 20.

10 — 116|964. **Hospital Fermín Ferreira.** Se nombra Auxiliar 2.o de Rayos X (Salud Pública), Marzo 20.

10 — 117|964. **Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.** Se nombra Partera en el Servicio Interno y Domiciliario (Salud Pública). Marzo 30.

10 — 118|964. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Vergara.** Se nombra Partera en el Servicio Interno y Domiciliario (Salud Pública), Marzo 30.

10 — 119|964. **Ministerio de Salud Pública y Facultad de Medicina.** Se nombran Practicantes Internos para las dependencias, (Salud Pública), Marzo 30.

Marzo

10 — 120|964. **Servicio de Asistencia Externa.** Se integra el Cuadro de Médicos Suplentes, (Salud Pública), Marzo 30.

10 — 121|964. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Se designa Médico de Ortopedia y Traumatología adjunto de Guardia, (Salud Pública), Marzo 30.

10 — 122|964. **Servicio de Asistencia Externa.** Se designa Médico Adjunto de Radio, (Salud Pública), Marzo 30.

10 — 123|964. **Hospital Pedro Visca.** Se designa Médico de Sala y Policlínica Pediátrica, (Salud Pública), Marzo 30.

10 — 124|964. **Hospital Fermín Ferreira.** Se nombra Oficial 4.o, (Salud Pública), Marzo 30.

10 — 125|964. **Hospital Fermín Ferreira.** Se nombran Enfermeros, (Salud Pública), Marzo 30.

10 — 126|964. **Ministerio de Salud Pública.** Se nombra Mecanizadora del Departamento de Estadística de la División Higiene, (Salud Pública), Marzo 30.

10 — 127|964. **Hospital Vilardebó.** Se nombran Enfermeros, (Salud Pública), Marzo 30.

10 — 128|964. **Hospital Maciel.** Se designa Médico Jefe de Servicio, (Salud Pública), Marzo 30.

10 — 129|964. **Hospital Fermín Ferreira.** Se designa Médico Jefe de Servicio, (Salud Pública), Marzo 30.

10 — 130|964. **Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas Dr. José Scosería.** Se designa Nurse Jefe, (Salud Pública), Marzo 31.

10 — 131|964. **Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.** Se designa Ayudante Técnico de Rayos X, (Salud Pública), Marzo 31.

10 — 132|964. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa Médico Radiólogo Pediatra Adjunto, (Salud Pública), Marzo 31.

10 — 133|964. **Hospital Maciel.** Se designa Químico Farmacéutico Asistente, (Salud Pública), Marzo 31.

10 — 134|964. **Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.** Se contrata un Contador Inspector, (Salud Pública), Marzo 31.

10 — 135|964. **Ministerio de Salud Pública.** Se acepta un legado, (Salud Pública), Marzo 31.

10 — **Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.** Se nombran Auxiliares de Farmacia, (Salud Pública), Marzo 20.

RELACIONES, ACTAS Y TRAMITES

Febrero

20 — Trámite de la Propiedad Industrial, Marzo 6.

Marzo

2 — Trámite de la Propiedad Industrial, Marzo 6.

9 — Trámites de la Propiedad Industrial, Marzo 18.

11-12 — Relaciones del Ministerio de Salud Pública, Marzo 20.

AVISO OFICIAL

— Se dan a publicidad las modificaciones principales que introduce la ley de Rendición de Cuentas número 13.241 de 31 de enero de 1964, al Régimen Impositivo Nacional, vinculadas directamente a las Oficinas del Ministerio de Hacienda, Marzo 4.

COOPERATIVAS

— Síntesis de los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Campos del Carmen, Marzo 18.

— Idem, de Cooperativa Agropecuaria de Industrias Agrarias (C.A.D.I.A.), Marzo 18.

— Idem, de Cooperativa Agropecuaria Limitada Santa Bernardina, Marzo 18.

— Idem, de la Cooperativa Agropecuaria Arrocera Limitada (COPARROZ), Marzo 20.

DIRECCION DE NECROPOLIS

— Defunciones registradas los días 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de febrero, Marzo 2.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Diciembre de 1963

16 — **Construcciones de Caminos y Carreteras.** Se autoriza la contribución de una suma para la Carretera Tarariras-San Luis y Cambón - Terminal en el Departamento de Colonia, Marzo 10.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

Febrero de 1964

3 — **Construcciones de Caminos y Carreteras.** Se prorroga la vigencia de una disposición referente al pago de impuestos para la realización de la obra Ramal de Ruta N.o 97 a Cuchilla San Salvador en el Departamento de Colonia, Marzo 10.

6 — **Construcciones de Caminos y Carreteras.** Se autoriza la contribución de una suma para la obra denominada Mejoramiento Secundario del camino desde Estación Terminal hasta Comercio Fontes en el Departamento de Colonia, Marzo 10.

[illegible] — **Patentes de Rodados.** Se modifican en el Departamento de Cerro Largo, Marzo 10.

27 — **Contribuyentes Morosos.** Se fija plazo para el pago sin recargos, multas, ni intereses de los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Adicional Departamental y tasa de Alumbrado, Salubridad e Higiene en el Departamento de Canelones, Marzo 17.

Marzo

4 — **Contribución Inmobiliaria.** Se concede plazo para que los contribuyentes morosos lo paguen sin recargos, ni multas con sus adicionales y demás tributos municipales en el Departamento de Artigas, Marzo 17.

19 — **Impuestos.** Se fija el valor de la propiedad inmueble a los efectos de la percepción de la Contribución Inmobiliaria y adicionales y se crean gravámenes a los espectáculos públicos y a la propaganda en el Departamento de Artigas, Marzo 20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Febrero

3 — Acuerdo, Marzo 2.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Marzo

11 — Horario de Invierno. Se fija para el funcionamiento de la Oficina. Marzo 19.

CONSEJOS DE SALARIOS

Convenios Colectivos

Enero

21 — Fábricas de Macetas y Cazuelas de Barro de Montevideo y sus obreros, Marzo 3.

21 — Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada y Asociación de Empleados del Gas y Dique Mauá, Marzo 3.

21 — Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada y Sociedad de Resistencia de Obreros del Gas, Marzo 3.

21 — Asociación de las Industrias Químicas y Federación de Empleados, Marzo 3.

21 — Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador y Centro de Empleados y Obreros, Marzo 3.

21 — Asociación de las Industrias Químicas y Federación de Trabajadores, Marzo 3.

22 — Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar del Norte Uruguayo y Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A. y la Federación Nacional de Trabajadores Azucareros y el Sindicato Unico de Rurales Cañeros de Artigas, Marzo 3.

22 — Centro Comercial e Industrial de Soriano y Centro de Obreros Mosaístas, Marzo 3.

22 — Centro de Talleres Mecánicos de Automóviles y Unión de Trabajadores del Metal y Ramas Afines, Marzo 3.

22 — Centro de Empleados y Obreros de la Industria de la Alimentación y Empresas que se detallan, Marzo 3.

22 — Centro Unión de Propietarios de Panaderías de San José y Asociación de Empleados y Obreros, Marzo 2.

22 — Centro Comercial e Industrial de Durazno y Empleados y Obreros de Cines, Marzo 3.

27 — Jockey Club de Montevideo y Asociación de Empleados y Obreros permanentes, Marzo 3.

Febrero

2 — **Asociación de Consignatarios de Ganado y Sindicato de Recibidores y de Acarreadores de Ganado.** Marzo 18.

26 — **Casas Mayoristas de Salto y sus Empleados y Obreros,** Marzo 11.

CONVOCATORIAS

Febrero

27 — 68|964. **Consejo de Salarios Departamental de Rocha,** Marzo 11.

Marzo

9 — **Industria y Comercio del Departamento de Soriano.** Nuevo plazo para el registro de listas, Marzo 16.

INTEGRACIONES

Febrero

20 — 57|964. **Peluquerías.** Grupo 53, Marzo 11.

20 — 58|964. **Consejo de Salarios Departamental de San José,** Marzo 11.

20 — 59|964. **Consejo de Salarios Departamental de Artigas,** Marzo 11.

27 — 67|964. **Compañías de Seguros de Crédito Recíproco y Similares y Compañías Financieras de Capitalización y Similares.** Grupo 4, Marzo 11.

LAUDOS

Setiembre de 1963

19 — **Empresas de Pinturas de Obra, Carpinterías, Bodegas y fraccionamiento de vinos y su distribución y Fábricas de Jabón del Departamento de Salto,** Marzo 3.

Enero de 1964

29 — **Empresas Comerciales e Industriales del Departamento de Soriano.** Se aumentan las tarifas de salarios laudados, Marzo 3.

Febrero

17 — **Industria del Vestido.** Grupo 24. Marzo 2.

10 — **Industria Química e Industria Aceitera.** Disposición complementaria para el personal común de los Grupos 20 y 39, Marzo 6.

26 — **Industria de Plásticos y Botones.** Grupo 41 de la Capital. Personal Obrero y de Servicio, Marzo 6.

26 — **Hoteles de Temporada de los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha.** Grupo 11, Marzo 6.

26 — **Comercio en General.** Laudo parcial para el Grupo 1, de la Capital, Marzo 6.

26 — **Industria del Cuero y Afines.** Grupo 21, Industria trabajadores a domicilio, de la Capital, Marzo 9.

27 — **Comercio e Industria.** Departamento de Salto, Marzo 9.

Marzo

10 — **Transporte Terrestre de Personas.** Personal de Dirección, Grupo 7, con excepción de Empresas Interdepartamentales, Marzo 16.

10 — **Transporte Terrestre de Personas.** Personal de Administración e Inspección. Grupo 7, con excepción de las Empresas Interdepartamentales, Marzo 16. —Errata, Marzo 31.

10 — **Transporte Terrestre de Personas.** Personal Obrero y de Servicio. Grupo 7, con excepción de Empresas Interdepartamentales, Marzo 16.

PLAZOS PARA LAUDAR

Marzo

[illegible] — **Industria y Comercio del Departamento de Flores,** Marzo 11.

FE DE ERRATAS

— **Conaprole.** Precio de la Leche, 28 de febrero. Corrección. Ver pág. 422, Marzo 9.

— **Ingenios Azucareros.** Declara de interés nacional su instalación. 25 de febrero. Corrección: Ver pág. 472, Marzo 13.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 235 — Montevideo, Jueves 2 de Abril de 1964 — Núm. 16851

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39.00	" "
1933	"	"	50.00	" "
1934	"	"	66.00	" "
1935	"	"	58.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	60.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	60.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1947	(reeditado) ...	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "
1962	....	"	40.00	" "
1963	....	"	58.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "
1963	....	"	76.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$	500.000.00	$	750.00 la página
De $ 500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	"	2.000.000.00	"	1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	"	3.000.000.00		1.200.00 " "
" " 3.000.001 00	"	"	4.000.000.00		1.400.00 " "
" " 4.000 001 00	"	"	5.000.000.00		1.600.00 " "
" " 5 000 001 00	"	"	6.000.000.00		2 000.00 " "
" " 6.000 001 00	"	"	8.000.000.00		2.400.00 " "
" " 8.000 001 00	"	"	10.000.000.00		2.800.00 " "
" " 10.000 001 00	"	"	12.000.000.00		3.200.00 " "
" " 12.000 001 00	"	"	15.000.000.00		3.600.00 " "
" " 15.000.001 00	"	"	20.000.000.00	"	4 000.00 " "
" " 20 000 001 00	en adelante			"	4.600 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinscripción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS LABRONDE LARRIEUX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 26 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3858 Mar 13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO AMAURILLO o AMAURILIO FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4453 Ab.1-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EFRAIN EDISON LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 3859 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTER BANFI de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4080 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA RICO o RICO TORRES de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4081 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZANACCHI de GRAMPTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4249 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SEMENTA LEPORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4716 Mar.31-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR MOREIRA BALDOVINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 4715 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIANCO o JOSE BIANCO VEGLIA o BIANCO VEGLIO, (Lo. 61, Fo. 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4811 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNATO CERVIERI CANTURI, (L.o 61, F.o 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4677 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SOBRINO MOURE, (Lo. 61, Fo. 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4678 Mar.31-v.ab.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOVACS. (Lo. 59, Fo. 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19708 Mz.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o IZAK TROSTIANSKI o ISAAC TROSTIANSKI ELKES, (Lo. 59, Fo. 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4211 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ARAUJO, (L.o 61, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4107 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDEE POL de SPECKER (L.o 61, F.o 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Marzo de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3922 Mar.13-v.ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ARAUJO GONZALEZ, (Lo. 64, Fo. 609), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4446 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MINA ROTH de HUGO y CONRADO HUGO (L.o 62, F.o 636) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3447 Mar.10-v.ab.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO BENINCASA, (L.o 65, F.o 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4078 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE MARIA FARRAS, (L.o 65, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4079 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ERMENEGILDO SCAGLIONE (ARIANO), (L.o 63, F.o 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3125 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CERETTI de FERRARI (L.o 59, F.o 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1963 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 2516 Feb.26-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LACOSTE, (L.o 64, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4314 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión de los intestados VISITACION CASTRO de CANCELA, JUSTO CANCELA y de DAMASO o DAMACIO o DAMASIO CANCELA CASTRO, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarles para que dentro del término de sesenta días se presenten ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4590 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RUFINO HECTOR o HECTOR MARTIN VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4455 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESTEBAN INTROINI o SANTIAGO INTROINI, 572|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4454 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MENDILAHARZU o MENDILAHARZU CAIMI o CAIME o SILVANO MENDILAZO CAIMI o CAIME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $350.00 30|pub. 3945 Mar.20-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CANDIDA COLOMBO de MIGNOT, 494|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963 — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4210 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FRANCIS de SANTO, (344-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4088 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA ASUNTA ARMADORO de FARINA. (585-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4091 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FERNANDEZ VILORIO o BILORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4099 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA RINA u OLGA RINA IRENE CARLI de GAMBA, (328-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4104 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PENA LOUREIRO, (549-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4105 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ROMANO VAZQUEZ, (548-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4106 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN SENCION o SENCION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4021 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA MARIA OLIVERA OLIVERA de CASTELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4022 Mar.16-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFINA BASTRERI de JAUGE y de AMADEO JAUGE (619-63,) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 6 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 3908 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ SUAREZ, (594-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963 — Julio E Real, Actuario.
1) $ [illegible] 00 30|pub. 3136 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DELGADO CORREA (539-63) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360 00 30 pub. 2969 Mar.3-v.ab.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o MARIA PAULINA LAVAGNINO CIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 2767 Feb.28-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA GREGORIA DIAZ de PEREIRA o PEREYRA, (453-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4373 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION GUTIERREZ DIAZ de CLAVEAUX, (392-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4372 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO EULALIO BENTACUR y de TORCUATO FAUSTO PEREIRA, (597-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4376 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ (611-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 1265 Feb.5-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO LUJAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4552 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4551 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO BOUISSA AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4588 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDA CLOTILDE DELFRARO de FRATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4587 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CASELLA LIBONATI o LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4585 Mar.30-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA GOMEZ ENCINAGA de CAPOZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4584 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] LUOBIKIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 11 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4015 Mar.16-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLASA o NICOLASA TOLENTINA MAROTTE o MAROTTA o MAROTE de PATRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 10 de 1964 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3924 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
1) $360.00 30|pub 4526 Mar.20-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DO CANTO o DO CANTO CORRAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3545 Mz.11-al.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA SATRAGNO de RICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4089 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4090 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA VIZCAY o VISCAY IRIARTE de SANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4092 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4093 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JUAN CLETO CASTALDI PETAZZI o JUAN CASTALDI o JUAN LUIS CASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4094 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL JULIANA GONZALEZ MACHADO o JULIANA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4095 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, GASTON MONGASTON PASSADORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4359 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, CONSUELO MARROZOS de COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4358 Mar.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, MARINDA MACHADO de CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4357 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, HERNANDO RAMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4374 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, KARABET HLEBNIKIAN WARTPARONIAN o VARTPARONIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4418 Mar.19-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO ARRIETA o ARRIETA OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4096 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO MANUEL ACOSTA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4097 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DOROTEO de CANTUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4098 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO o ... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4100 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA DELGADO o DELGADO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4101 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO AMERICO AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4102 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX o CIRILO FELIX CABRERA o CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4103 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de VALENTINA o JOSEFINA MARIA VALENTINA TOMASETTI de PASINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4719 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MIGUEL ARMANDO PATIÑO o ARMANDO PATIÑO, citándose a los herederos, creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4718 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MANUEL GILBERTO MARTINEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4763 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO TECHERA o TECHERA OLIVERA, (60|469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4818 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO FUNES o FUNES GOFFRE o GAFFRE, (60-614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4687 Mar.31-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MENOTTI BUSTI, (60|639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4543 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA RADIN de BIASI, (60|642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4544 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMA BUSTAMANTE o BUSTAMANTE VIERA de MARTIN, (60|132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4545 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LEWY o LEWY MEYER, (60|578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4441 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SALTA de MICCIELLI o MACCIELLI, (60|672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4442 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO o TOMAS TEODORO GRIMOLDI o GRIMOLDI ROISECCO, (60|392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4443 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ROGELIO MARTINEZ STRAMIL o MARTINEZ ESTRAMIL (TOTO), (60|470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4444 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CODEVILA de FIERRO y la de FAUSTO FIERRO, (60|546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4214 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO RICARDO MORALES RIBERA, (60|582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4215 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GARBARINO CANEPA, (60|574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4216 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA BAZZURRO o JOSE MARIA BAZZURRO ZANETTI o JESUS JOSE MARIA BAZZURRO, (60|394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4217 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ENRIQUE EUGENIO DELRIEU, (60.642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4218 Mar.18-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA MAZZARONI de DUARTE, (60-336,) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4073 Mz.17-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ PUENTES, (60-640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4075 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE AMATO o AMATO ESPOSITO, (60-641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4076 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CORTES RODRIGUEZ, (60-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 4077 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA VON AH de SCHUENELL (60-585) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo. Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 3986 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUBITOSI (60-654) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3987 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO CARMELO RAFAEL CARNEVALE LETA (60-614) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3988 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEINZ HERIBERTO o ENRIQUE o ENRIQUE H. o ENRIQUE HERBERT BLUM o BLUM KALBERMANN (60-685) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3989 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CURRAS CAMPAÑA, (60-616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4311 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FARNUN o FARNUM PAPAZIAN de BAKERDJIAN, (60-391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4312 Mar.19-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de, GUALBERTO MARTINEZ, (60-471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4313 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CACERES o CACERES FERNANDEZ de PIZZO, (60|553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4074 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA INDALECIA SERVELLO GALLI (60-655) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3990 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELLO SERRANO (60-667) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3853 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ERNESTINA o ERNESTINA o ERNESTA FUENTES de ALMENAREZ o ALMENARES (60-306) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3854 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA VILLANUEVA de PEREIRA (60-376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3855 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PACHECO (58-71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3856 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ de TORREIRA (58-176) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Febrero 14 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3857 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEGUEMUNDA o BEGUEMUNDA CLEOFIDE YANNICELLI YANNICELLI BONINO de MAZZONI (60-468) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3850 Mar.13 v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO MONTENEGRO (60-616) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3849 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA YOLANDA CASTELLI de PEREZ y la de FELIPE PEREZ PEREYRA (60-654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3851 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PONS o PONS ORFILA de MAIDA (60 - 212) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3852 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TRAFIK (60 - 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3860 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMENSINDA ALONSO o ALONSO y ALONSO de GARCIA (60|133) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3620 Mar.13-v.ab.30

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de IDA BETTINELLI, (60-468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3134 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR LENZI (60-143) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 21738 Feb.27-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO DOMINGO PETILLO, (60-377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 1873 Feb.17-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CARLOS WALTER ENDLER (60-142) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Febrero 14 ... Tomás Pereira Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2321 Feb.24-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABDALA o ADALA o ADALAS, (Lo. 49, Fo. 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4819 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MATEOS de SILVA, (Lo. 54, Fo. 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4820 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BOUZA GRANDAL, (Lo. 54, Lo. 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4821 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CAGNAZZO o CAGNASSO RINALDI, (Lo. 54, Fo. 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4822 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por d... ...ón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GOÑI ARRAIZA, (Lo. 54, Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4823 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELGADO BALLESTEROS, (Lo. 5., Fo. 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4824 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA TRINIDAD ERRO de CIGANDA, (Lo. 54, Fo. 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4825 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO LINO o LINO FEDERICO BOZZO o POZZO ARENAS y ALEJANDRINA o ALEJANDRA CACHES de BOZZO(Lo. 54, Fo. 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4826 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ELIAS BOTTARO GANDUGLIA, (Lo. 54, Fo. 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4827 Mar.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO CAMILO LECUNA, (L.o 54, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4683 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o DANILA AGRESTA de SACCO, (L.o 54, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4320 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL SEVERINO PEREZ FRESIA, (Lo. 54, Fo. 321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4319 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesiónde MANUEL REBORI, (L.o 54, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4318 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO RAFAEL REGALO ROMERO, (L.o 54, F.o 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4317 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA CAMOU HOURQUEBIE de ASTIGARRAGA, (L.o 54. F.o 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4316 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES o DOLORES LAGO de MOURE, (L.o 54, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4422 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO CANUTO y MARTA NAVARRO DIAZ o MARIO NAVARRO DIAZ o MARIO CANUTO NAVARRO o AMALIO NAVARRO o AMALIO NAVARRO DIAZ, (L.o 53, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4082 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA GALLI de CAIMI o SANTINA GALLI BASCIALLA o BASELLA o VASALDO o VASALLA de CAIMI (Lo. 54, Fo. 139) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $144.00 10|pub. 2914 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA o LUISA RUFINA o RUFINA LUISA DEL PUERTO o DEL PUERTO de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3925 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO PEREZ VAZQUEZ (L.o 53. F.o 627) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3882 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO RAFAEL HUERTES FERNANDEZ (L.o 54. F.o 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4005 Mar.16-v.my.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BENTANCOR o BETANCOR (L.o 54. F.o 331) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3991 Mar 16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BONIFACINO de ABETE (L.o 54. F.o 369) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3992 Mar.16v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CAVANI (L.o 54. F.o 314) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3993 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertu...

EDICTO — Por disposición del señor Juez ... de Primera Instancia en lo Civil

de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENDEL o MARKOS o MARCOS DRUCKMAN o DRUKMAN o DRUKMAN KRAMER (L.o 54. F.o 371) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3994 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BATCLO (L.o 54. F.o 332) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3995 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TRAVERSO TRAVERSO (L.o 54. F.o 393) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3996 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAORSI (L.o 54. F.o 269) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 3997 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ PESSI (L.o 54. F.o 374) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3998 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de CARLOS PADULA COLOMBO (L.o 54. F.o 329) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3999 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOREIRA COTELO de PITZER (L.o 54. F.o 320) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4000 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES MARCIAL URQUIZU IRIGARAY (L.o 54. F.o 200) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4001 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS UMBERTO SCARZELLA (L.o 54. F.o 394) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4002 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARASCIO (L.o 54. F.o 196) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3977 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA REGINA GAONA de ONETO (L.o 51. F.o 237) citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $360.00 30 pub. 2916 Mar.3-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIDE FERRARI de BADETTO, (Lo. 54, Fo. 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4222 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RIPODAS GOÑI, (Lo. 54, Fo. 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 4223 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOPEZ de ANSUBERRO, (Lo. 51, Fo 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4221 Mar.18-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO GOMEZ RODRIGUEZ, (Lo. 53, Fo. 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4220 Mar.18-v.ab. 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIAN FERREIRA, DOMINGA GONZALEZ de FERREIRA y JOSEFA FERREIRA de ZANIRATTI, 54|360, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4445 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LINDOLFO RODRIGUEZ, (Lo. 54, Fo. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Lus Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4448 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAVERDE VILARINO, (Lo. 54, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4447 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR ANGEL PANCELA, (F o 114), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4679 Mar.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMITIVA GARCIA de RODRIGUEZ o PRIMITIVA JUANA CA[illegible]A SOSA de RODRIGUEZ, F. 12[illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4569 Mar.30-v.ab.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NAYA o MARIA ANTONIA NAYA FELIPES o FELIPE, F. [illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4660 Mar.30-v.ab 1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO TARALLO BOVE, F. 151, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir con forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos Actuario
1) $120.00 10|pub 4666 Mar.30-v.ab 1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES C[illegible]TO P[illegible] de GIGLIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4583 Mar.30-v.ab.1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MUNSCH CU[illegible], F. 69, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4877 Ab.1.o-v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VENTURIELLO CAPUANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4582 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ARNAVASE F. 70, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4452 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE EMERENCIANI o GIUSEPPE EMERENZIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4171 Mar.20-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO D'AMICO BOTTERO, F. 1[illegible], citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10 pub. 4467 Mar.20-v.ab 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA LILA V[illegible]

RINO o VILLARINO BUSTILLO, F. 20, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4507 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BENITO PARADA o PARADA DURAN, F. 542, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Agosto de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4192 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITO HUMBERTO RODRIGUEZ (F. 271) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 26 de Abril de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4172 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO BENAUSSE MONTERO o ALFREDO BALTAZAR BENAUSSE citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 3 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4173 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMANDA FERRARO y MARIA RAMPONI de OLIVERA u OLIVERI citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4174 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO MENDIOROZ o MENDIORROZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 12 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4175 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO MICHELENA BERATARRECHEA citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4176 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO ZAMORA RIVAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4177 Mar.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MACHADO BARRIOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 3919 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIAZ DIAZ, RODELIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 14 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3926 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO GIOSCIA BERHOUET citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3927 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA LABRIOLA de PIOVANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 13 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3928 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FILOMENA o FILOMENA MUTTARELLI de VALLE (Fo. 706), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 23 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3929 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GASPAR OLIVEIRA RIET u OLIVERA RIET (F. 162) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 9 de Marzo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3930 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOTA PARODI (F. 707) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3931 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA CAMY de BERGEROO, DOMINGO SERRATO, MARIA BERGEROO de SERRATO, ESTHER AMELIA SERRATO de FABREGAT, VICTOR SERRATO, ROMULO SERRATO, JOSE SERRATO, JUANA BERGEROO de SERRATO, JUAN MIGUEL SERRATO, JUAN MIGUEL SERRATO DUHART y ALFREDO SERRATO DUHART, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 5 de Febrero de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 3932 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL LOPEZ PITA de ARMADA (F. 823) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 1928 Feb.18-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FABIAN SEBASTIAN PISSON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 6 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4315 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ARMANDO **DOUBLET o ARMANDO DOUBLET CHABANEAU, (F.o 679), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.**
1) $360.00 30|pub. 4356 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINA IGLESIAS o MARCELINA URSULA IGLESIAS de URCOLA, (F.o 72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4375 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DOLORES BOSCH DEL MARCO de GALMES, (F.o 26), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4390 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE UBILLA OLONDRIZ, (F.o 154), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4421 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO FIGUEROA SALMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4553 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA ANGELA RISSO CARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4589 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4598 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO RAFANIELLO DI LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4458 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULVIO VICENTE MENEGUZZI, (Ficha A 1473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 1457 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINA o FLORENTINA MARIA CIRIA DEPENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10,pub. 4456 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SAEZ ARZOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4509 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN AMESTOY de OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A. 1504 — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4018 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARISTOBULO o ARISTOBULO EMILIO QUEIROLO SUAREZ o JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) 120.00 10|pub. 4369 Mar.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL LOPEZ ACOSTA Y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4377 Mar.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN CILLERUELO QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4393 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO CACERES ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4212 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SIBILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4213 Mar.16-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BARRETO de DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4289 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ARNALDO o ARNOLDO MARTINEZ ROSAS o de ROSAS (Ficha A-1396) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub. 3933 Mar.18-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CALVEIRA HORNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4187 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA o CYPRIANA RODRIGUEZ de GOMES de FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4108 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCO CUTURI COLLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4017 Mar.15-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONISIO LUCAS de JESUS AGUILAR ALFONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4016 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO CASTRO VALE (A 1500) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 1402 Mz.10-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SANGUINETTI de SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 1866 Feb.17-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALDEMAR CARDOZO (L.o 4. F.o 609) citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 7 de 1964.
1) $120.00 10|pub. 4973 Mar 16-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ESTELA, FLORISBELA y QUERANDINA SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 4323 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DARIO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Setiembre 5 de 1963 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 3801 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Setiembre 3 de 1963 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 3802 Mar.13-v.ab 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEY PIREZ o PIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 16 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 3803 Mar.13-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERO BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 4672 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA ARBIZA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 4673 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ZAFFARONI de VIRGILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, . de Marzo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4846 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO GARCIA PARRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1963. — Dra. Beatriz Alcíaturi, Actuaria.
1) $120.00 10.pub. 4847 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARTINA GALLO de ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4848 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ ROBERT o ROBERTT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 5 de Marzo de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4149 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAMPIGLIA ALBANO o CAMPIN ALBANO o CAMPINI ALBANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de Febrero de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4146 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA PETRONA FITTIPALDI y CHEIRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de Febrero de 1964 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10,pub. 4145 Mar.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO GUZMAN

BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Marzo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4264 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4288 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA IRIS POYLAUD PERUCCHI de MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4834 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DESTEFFANI (GRAJALES) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Marzo 3 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4147 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE MARIA MERGLEN POLLERO de D'OLIVO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 20 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4148 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FELIPE GALLO GIACOSA o ANGEL FELIPE GALLO LLACOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Febrero 20 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4143 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BALDIVIA o VALDIVIA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Marzo 3 de 1964 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4144 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ROMAGNOLI y GENOVEVA JOSEFA FABBIANI de ROMAGNOLI o JOSEFA FABIANI o JOSEFA FABBIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 19 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub 3572 Mar.11-v.ab.28

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO GEROSA NICOLUSSI o ROBERTO NICOLUSSI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 4 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3927 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Marzo 6 de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3634 Mar.11-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Febrero de 1964. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 3120 Mar.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DIAZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4860 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA RODRIGUEZ de BARES o RAFAELA MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4829 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SORIA QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4613 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VIERA de DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4702 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO FRIEDRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4701 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR FERMIN MESA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4700 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de las sucesiones de GILDA CALLERO o CALLEROS de GATTO y de PEDRO GREGORIO ANTONIO o PEDRO ANTONIO GREGORIO GATTO MONTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 4 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4201 Mar 18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MODESTO BANCHERO TOMASINI o TOMASSINI o TOMACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4202 Mar.18-v.ab.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA CANDELARIA RUIZ de AHUNCHAIN OYARZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 5 de Marzo de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3958 Mar.16-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EREÑA de ANDUEZA o MARIA EREÑA VIEYTO o BEITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4451 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BEDER CREMEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 3 de Diciembre de 1963 — Elsa J. Filippini de Vignoli. Actuaria
1) $120.00 10|pub 3960 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA ALZUGARAY de ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 25 de Febrero de 1964 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3961 Mar.16-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DE PEREDA LUCHO o MANUEL de PEREDA LUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Febrero de 1964. — Elsa J. Luca Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4830 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO O. VILLEMUR o JULIO CESAR VILLEMUR BOCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 13 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4367 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO SENA PIÑEYRO o BERNARDINO PIÑEYRO QUINTANA, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Marzo 4 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4765 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL TELESFORO ALDECOA y de HOMERO TELESFORO ALDECOA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Jugado. — Trinidad, Maro 4 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4766 Mar 31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALTIERI o JUAN ALTIERI TOFALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad. Marzo 5 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4767 Mar 31-v.ab 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARIO PALMERO, AMABILIA o AMAVILIA o AMABILIA HILARIA FERREIRA PALMERO, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4667 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO o CLAUDIO LUIS MARTINEZ, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4668 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CLEOFE o ANTONIO PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4669 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CETRULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4751 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FELICIA SEBERIANA CESAR de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4752 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4753 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO PEREYRA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4754 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4755 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO DELFANTE BALATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4756 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA PECORA MACHITELLI de VIZCAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4757 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o TERESA INES CAZAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4776 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA DELFINA ALVARIZA DIAZ de JUAMBELTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4775 Mar.31-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN ERASMO ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4774 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PASTORINI o PASTORINI de URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4773 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA ALMEIDA de SACCO o CELINA ALMEIDA CALVAR o GALVAN de SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4772 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROBERTO MANSULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4771 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARROQUI o ADROQUY o ARROQUI MENDARO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3788 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA TERESA VAZQUEZ de BELEDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3789 Mz 13-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CHAIN DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 11 de Noviembre de 1963 — Teresita Eecheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3790 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA ROMANA o SARA RAMONA RIOS GUZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 26 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3791 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO LUZARDO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 31 de Octubre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3792 Mar.13-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ENRIQUE o DIONISIO ENRIQUE SILVA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado — Florida, 13 de Noviembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3793 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AURELIO o AURELIO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3794 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ERRECALDE o ERRECALDE ETCHEPARE de PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3796 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEREZ de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3797 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMASA PALERMO VALDEZ de PEREZ y RAMON GUADALUPE PEREZ LOPEZ, citándose a los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 31 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3795 Mar.13-v.ab 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE FLEITAS de MOVACEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3798 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DILE NALERIO o NALERIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 27 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3799 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASCENCION TOMASA BARCELO de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 6 de Mayo de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4155 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de la CRUZ ANTONIO LEZAETA o LAZAETA RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 24 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
$120.00 10|pub. 4156 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO T. o FELICIANO TIMOTEO PEREZ PEREIRA o PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4157 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVO FLORENCIO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 9 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4158 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES SOCA de SOUZA o SOCA de de SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4159 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA DE LISA CHAPE de SASTRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 12 de Noviembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4160 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO GONZALEZ RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 27 de Febrero de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 4161 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o ALADINA MORUA NUÑEZ de LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 23 de Agosto de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4162 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA NEHR de LOMBARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 4 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4163 Mar.17-v.ab.6

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VAIZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 4 de Octubre de 1962. — Doctor Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 4758 Mar.31-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PINTOS, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 2 de Octubre de 1963. — Doctor Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 4759 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ALEJANDRA MARTINEZ GIACHERO citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Sarandí Grande, 26 de Diciembre de 1963 — Guillermo Olivera Icasurriaga, Juez de Paz, Encargado.
1) $120.00 10|pub. 4164 Mar.17-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES OGGERO o ANDRES OGGERO PISTON o ANDRES OGGERO PISTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4742 Mar.31-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 13 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4741 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA CARMEN BENITEZ de CALCERRADA o CARMEN ANICETA BENITEZ de CALCERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4740 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO OROSMAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4764 Mar.31-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA LUCRECIA MACHADO BONILLA de BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4790 Mar.31-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LEQUERICA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4599 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA PETRONA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4600 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NICANOR FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4601 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber el fallecimiento ab-intesto de don EXEQUIEL RODRIGUEZ, ocurrido en Montevideo, el doce de Junio del corriente año, llamándose a todos los que se consideren con derecho de heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) (D.27|7|34) 20|pub. 30305 Feb.14-v.feb.27. Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o ZOFJA LUNSKA RASZKIES de ELLENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3840 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CLAUDIO PRIETO BERRUTI o PRIETO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3826 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA NUÑEZ o DELMIRA NUÑEZ de MADEIRO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3827 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SINFOROSO INZAURRALDE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3828 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DERMIDIA o DELMIRIA MARICHAL AVIAGA de SILVA y ALBERTO HILARION MARICHAL JASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 19 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 3829 Mar.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broquа, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO FERNANDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4682 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO SANCHEZ RIJO y ULPINA BARRIOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Maldonado, 11 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4683 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LOPEZ LACARRERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $360.00 30|pub. 22674 Dic.11-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA STAGNARO MUSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4059 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBUSTIANO NOCETTI GOMEZ o ROBUSTIANO NOCETTI y DOMINGA DOLDAN de NOCETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4060 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de al sucesión de JUANA CAROLINA RODRIGUEZ de BRITOS o JUANA CAROLINA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4061 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA o CELMIRA MACHADO de JAVIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4062 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXEQUIEL o JUAN EXEQUIEL DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 5 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4063 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIA GIMENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4064 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA APARICIO o MIRTHA PAULINA APARICIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4065 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CLAVIJO de ACOSTA o RAMONA SARA MIGUELES de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Febrero de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4066 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN MARIA BRITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Febrero de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4067 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ERCIO SECUNDIN o GUADALUPE NOGUEIRA o ERCIO SECUNDINO GUADALUPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4068 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JUNIO JUAN CHIAPPARA MUSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de Marzo de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4069 Mar.17-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4509 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4364 Mar 19-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCRECIO PEZCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Febrero de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3817 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA FUSCO de DOUNE y JACINTO DOUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1963 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 3818 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS KONONOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario. Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3815 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA JUANA FRACCHIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3810 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BISIO de DESCONET, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 5 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3811 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ULISES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3812 Mar.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA MILANO de SPALVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4857 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO TEOFILO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3813 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión (Testamentaria), de ANA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Febrero de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 3814 Mar 13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA EUMENIA PORTELA de TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 3816 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4610 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA GALDUROZ de HIRIBARREN, BARTOLO GALDUROZ, MARIA IGNACIA GALDUROZ y FERMINA GALDUROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Marzo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4611 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LISTA SOBERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Febrero de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $50.00 10|pub. 4440 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GALDINO FAGUNDEZ BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 20 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $50.00 10|pub. 4439 Mar.20-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BORGHES de PIEROTTI o PIROTTI o PIEROTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Marzo 11 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4336 Ab.1.o-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RATZOFF PACHCOUNOFF o PEDRO PASCUNOFF o PATSCONOFF, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4835 Ab.1.o-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ANASTASIO TERRA INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 6 de 1964. — José R. Lima Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4307 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ACIS MARINO MOLINA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4808 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MONTERO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 11 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4809 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NARCISO ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4810 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELIAS o ELIAS ANTONIO o ANTONIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de Febrero de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4195 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN OLEGARIO LIZASO BERAHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4196 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SILVERA de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4197 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA o BELARMINA TECHERA de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4198 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA GREGORIA SEIJAS GRANIZAL de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4199 Mar.18-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO BUENAVENTURA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4664 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AÑON de MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 27 de Febrero de 1964 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3593 Mar.11-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR FERREIRA GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 24 de Diciembre de 1963 — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3948 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA CHEPKO de DOMOSTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Marzo de 1964. — Escribano Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4398 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILI o ALILI CASTAGNA de BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4703 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIAMBIASI o JUAN GIAMBIASSI o JUAN GIAMBIAGI o JUAN GIAMBIAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4769 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BERAZA de CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Febrero de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4770 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENE OSMOD de RAWLINS o MABEL IRENE OSMOD de RAWLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4768 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 26 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4502 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCALINA HARRIAGUE de SANT'ANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4503 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VICENCIA PENCO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4395 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIANA PISACCO de SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4396 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JORGE FORRISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4397 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MOLONEY de ALVAREZ o SARA MOLONEY GUZMAN de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4352 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES DEL PINO TUYA o TEODORO ORESTES PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) — $120.00 10|pub. 4351 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BASSINI, o PEDRO BASINI, o BASINO, o BASSINE, o BASINE, o BACINO, o BACCINO, o BACINE TARAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4350 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA GARCIA MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 6 de Marzo de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4045 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ de NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 28 de Diciembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4046 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO u OCTAVIO RAMON QUEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 6 de Marzo de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4044 Mar.16-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 26 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (R.2177 34) 20 pub. 30651 Mar.13-v.ab.2. Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO SILVA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) [illegible] 10|pub 4711 Mz.31-v.ab.13)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO GARCIA y RAMONA PEREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4710 Mar.31-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ECHEVERRY HEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4841 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REYMUNDA ELBIA o ELBIA FERNANDEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 17 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4842 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO o CERAPIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4843 Ab.1.o-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MENENDEZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4709 Ab.1-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON PABLO PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Villa Rodríguez, Marzo 17 de 1964. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 4736 Mar.31-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CABALLERO o CABALLERO ESCOBAR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 6 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4603 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MANUEL GOMEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 13 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4392 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ZACARIAS o CARLOS NAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 20 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3950 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA GIGLIONI de GASPERI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 18 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 3951 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CUSTODIA MARQUEZ de CAMPORA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 2 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 3952 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALCIDES CASTRO o CASTRO MARTIGNONI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 3 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3953 Mar.16-v.ab.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de JUAN MENDEZ, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 20|pub. 2154 Feb.21-v.mz.5. Mz.20-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISAAC FRANKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2093 Feb.20-v.ab.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA GIACOMINA FRANCHI de DALLEDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Marzo 4 de 1964 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4149 Mar.17-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONSTANTE MELOGNIO o CONSTANTE LONGINO PROVIO MELOGNO o MELOGNIO o MELLOGNO o MELLOGNIO o MELONO o MELLONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Marzo 4 de 1964 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4141 Mar.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NISASIO PAIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4207 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CEFERINA ACUÑA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4208 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDRO BELOQUI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Agosto 21 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4564 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAURA PEREIRA de RUBIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 7 de 1964. — María S. López M. de Massonier, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4565 Mar.30-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1964 — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4566 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de JUAN MENDEZ, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Setiembre 16 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 20|pub. 2154 Feb.21-v.mz.5 Mz.20-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO CARRERA o CLAUDIO CARRERA MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1963.
1) $120.00 10|pub. 4133 Mar.17-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ESCOLASTICA SILVERA o ESCOLASTICA ISIDORA SILVERA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Julio de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4704 Ab.1-v.ab.14.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

MARINA CIRA y JUAN FRANCISCO ALDECOA

Se hace saber a HORACIO VICTORA MARTINEZ, o a sus herederos, o causahabientes a cualquier título, domiciliado en Avda. Millán 3672 de Montevideo, promitente comprador de una fracción de campo ubicada en la 8.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 5981 en mayor área, señalada con el N.o 69 en el plano del Agr. J. Jiménez de Aréchaga de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro, el 2 de Abril de 1952, con una superficie de 1 hectárea 2.754 mts. 2 56 dmts 2, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 657 al F.o 236 del Lo. 75 en 3 de Junio de 1957 que por el hecho de que hace más de cuatro años que no paga las cuotas pactadas, vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el inmueble relacionado de conformidad con la promesa de venta individualizada cuya inscripción se cancelará.
2) $660.00 15|pub. 4055 Mz.30-v.ab.17.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 9099, se hace saber al señor NELSON DESCOINS CANEPPA o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra-venta del solar 3, manzana 25, padrón 490 de "Playa Grande de Piriápolis", 5.a Sección Judicial Depto. de Maldonado. — Cecilia Manevich de de Ferrari.
2) $ [illegible] 15|pub. 3265 Mz 6-v.ab 2

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA - VENTA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9 099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes a los planos del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 12 de Mayo de 1949 con el N.o 5090 empadronado según promesa con el N.o 15.012 m|a. el primero e inscriptos en la Dirección General de Catastro el 19 de Noviembre de 1954 con el N.o 2545. empadronados con el número 19014 m|a. los dos siguientes, todos ubicados en la 7.a Sección Judicial de Canelones.

Solar	Promitente comprador
58	Julio César Couce y Raymundo Gómez.
61	Eldra Arévalo Fernández.
74	Héctor Pedro Louise Boscardin.
Banco	Uruguayo de Administración y Crédito.

2) $120.00 15|pub. 1428 Mz.17-v.ab.13

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a OLGA CESARIO PERRONE de TORRES, promitente - compradora del solar 16 de la man 116; a MARGARITA BOURCOIN de FAVRE, promitente - compradora del solar 12 de la manza 134; a RAMIRO CAN-

TERO MARTINEZ, prometiente - comprador de los solares 2 de la manzana 139 y 20 de la manzana 310; a NORMA EMILIA MAUTONE GUIDO, ROBERTO MAUTONE MORENO, ROBERTO LUIS MAUTONE GUIDO y LORETO VARELA PRESTES, promelientes - compradores del solar 12 de la manza 324; a ULMA VIOLETA FULQUERE PERDOMO de VALIE, prometiente - compradora del solar 10 de la manza 427; a AMBROSIO CAMPOS NUTTE, prometiente - comprador del solar 17 de la manzana 469 todos del Balneario Parque del Plata y a AGAPITO VALDIVIESO GUTIERREZ y ALBERTO GARBARINO CRENNA, prometientes - compradores del solar 25 de la manzana 68 del Balneario "Costa Azul" cuyas promesas de compra - venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No 2256 del No. 51; 717 del Lo. 38; 590 del Lo. 39; 410 del Lo. 40; 335 del Lo. 109; 1326 del Lo. 49; 2985 del Lo. 59 y 5993 del Lo. 124; y se hace saber también a EMILIO BROQUETAS PAZ, ATILIO BASCO MILLER, JORGE y LUIS BALETTUTE CURBELO y MARIANO FEDULO CURBELO, prometientes - compradores de los solares 13 y 14 de la manzana 331; a ALBERTO URRUTIA, prometiente - comprador del solar 18 de la manzana 511 del Balneario "Parque del Plata" y a JOSE MARIA DUTRA, prometiente - comprador del solar 1 de la manzana 34 del Balneario "Costa Azul", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley No. 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra - venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $780.00 15|pub. 4692 Mar.31-v.ab.20.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA ERICSSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos el Directorio de la "Compañía Ericsson Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1964 a las 11 y 30 horas en la Avenida Uruguay N.o 1258, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del síndico, y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Renovación del Directorio y síndico, titulares y suplentes; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Para formar parte de la asamblea es necesario que los señores accionistas registren sus acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad (Uruguay 1258), con, por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada, para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $196.00 7|pub. 4308 Mar.19-v.ab.3.

MACORENSA
MANUFACTURERA CORTINAS ENROLLAR SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores Accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1964 a las 15 y 30 horas, en la sede de su sociedad, calle Vilardebó 1333, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Elección de nuevas autoridades.

Artículo 18. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. — El Directorio.

3) $48.00 3 pub. 4779 Mar.31-v.ab.2.

URFINA S. A.

El Directorio de Urfina Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar en el domicilio social, calle Rincón 461, para el 24 de abril de 1964 a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria; 2o.) Balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico por el ejercicio 1963; 3o.) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio 1963, con cargo a gastos generales; 4o.) Nombramiento de un Síndico por el ejercicio 1964 a resolver por la asamblea; 5o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Para obtener la boleta de admisión a la asamblea, es necesario depositar en el domicilio social las acciones y certificados nominativos o los certificados bancarios que las sustituyen, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 4708 Mar.31-v.ab.6.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 9 de Abril de 1964, a las 10 horas, en el local de la sociedad sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1963; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Retribución de directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año; 5.o) Elección de un Síndico Titular y un suplente para un nuevo período de un año; 6.o) Designar a dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, de acuerdo con el Art. 30 del estatuto social. — El Directorio.

3) $288 00 8|pub. 3969 Mz.17-v.ab.2

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1964 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, e informe de la comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de miembros del directorio y comisión fiscal; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — El Directorio.

3) $360.00 15|pub. 4286 Mar.18-v.ab.14.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COUREGO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima séptima asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Abril de 1964 a las 11 horas en el local de la calle Solís No. 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963, con el dictamen del Síndico; 2o.) Remuneración al directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1963; 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año (Art. 11); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad calle Solís 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo de 1964. — El Directorio.

3) $320.00 10|pub. 4041 Mar.16-v.ab.3.

(E. F. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 27 de Abril de 1964, a las diez horas, en la sede social, casa No. 976 de la calle Montevideo de la ciudad de Paysandú a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta (Art. 5.45 y 5.42); 2o.) Consideración de la memoria presentada por el directorio, balance general estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963 (Art. 5.46); 3o.) Remuneración al señor Síndico; 4o.) La asamblea quedará constituída con el número de asambleístas que concurran. Art. 5.44): En virtud del Art. 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Marzo de 1964. — César A. Fraschini, Secretario.

3) $140.00 5 pub. 4612 Mar.30-v.ab.3.

OMNIBUS MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 27, 29 31 y 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 7 de Abril de 1964 a las 18 horas, en la sede de la Empresa Sarandí 240 de la ciudad de Mercedes para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas (Art. 35) para comprobación de quórum, proporción de capital y votos y suscribir el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2o.) Memoria presentada por el directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 15. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 3o.) Liquidación de la sociedad; 4o.) Elección de dos miembros titulares para integrar el directorio en el período 1|8|64 al 31|7|66, uno en representación de los accionistas mayores y otro de los accionistas menores y cinco suplentes entre los que debe figurar uno en representación de los accionistas menores de acuerdo al Art. 14 y 15 cap. 3. de los estatutos sociales y elección de Síndico y suplente de acuerdo al Art. 25 del cap. 4o.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran y cantidad de capital que representen (Art. 33).

Los accionistas podrán ser representados por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (Art. 32).

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que es obligatorio para asistir a las asambleas depositar las acciones en las oficinas por lo menos con 3 (tres) días de anticipación a la realización de la misma. Por lo tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 3 de Abril próximo a las 18 horas. — Enrique Broggi, Presidente. — Olga H. do Reta, Secretaria.

3) $260.00 5|pub. 4604 Mar.30-v.ab.3.

"COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A."

Se cita a los señores accionistas de "Comercial e Inmobiliaria del Este S. A." (C.E.I. D.E.), para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de Abril de 1964, a la hora 15 y 30 en el local sito en la calle Treinta y Tres 1418 de la ciudad de Montevideo para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 3o.) Remuneración del directorio y Síndico; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local ya citado. — El Directorio.

3) $192.00 8|pub. 4878 Ab.1-v.ab.10.

LADRILLERA BARROS BLANCOS S. A.

De acuerdo a los artículos 32 y siguientes de los estatutos sociales, título IV, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Abril a las 16 horas en el local de la Fábrica Camino Maldonado Klm. 25|100, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionistas para firmar el acta de asamblea y constituir la comisión escrutadora de acuerdo al artículo 39 de los estatutos; 2o.) Consideración de la memoria, estado de situación al 31|12|63, estado de pérdidas y ganancias y resultados del ejercicio 1963; 3o.) Informe de la sindicatura por el ejercicio 1963; 4o.) Elección del nuevo directorio; 5o.) Reconsideración de lo resuelto respecto a los puntos 2o. y 4o. de las asambleas del 24 de Diciembre y 5 de Julio de 1961 respectivamente.

Nota: Se hace notar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 38 deberán inscribir sus acciones en el domicilio indicado para la realización de la asamblea con anticipación de 48 horas de la señalada para la iniciación de la misma. — Montevideo, Marzo 30 de 1964.

3) $96.00 3|pub. 4833 Ab.1-v.ab.3.

C.I.P.A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 13 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el jueves 16 de Abril de 1964, a las 17 horas, en el local de las oficinas de esta Compañía, calle Paraguay 1944 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 33. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963 (Art. 13); 3o.) Capitalización del Fondo de Estabilización de Dividendos; 4o.) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48); 5o.) Elección del Síndico y su suplente (Art. 47); 6o.) Elección de dos accionistas para integrar el directorio en reemplazo de los salientes (Arts 33 y 35); 7o.) Autorización al directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el Art. 41, Inc. L del estatuto; 8o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

En el caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes (Art. 21) del estatuto.

Nota: Se previene a los señores accionistas que:

a) Para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro res-

pectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15).

Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito.

c) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón Esq. Misiones, en días y horas de oficinas con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Abril de 1964.

3) $600.00 10|pub. 4838 Ab.1-v.ab.14.

JOSE A. PIROTTO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 16 de Abril de 1964, a la hora 8, en el local social, calle Manuel Oribe 621, de la ciudad de Durazno para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para verificar el quórum y firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuentas de ganancias y pérdidas, balances al 30|6|62 y al 30|6|63; 3o.) Elección de directorio por el período del 1|7|63 al 30|6|65.

Se previene a los señores accionistas que el depósito de acciones y|o certificados bancarios deberán hacerse por lo menos con 24 horas antes de la fijada para la reunión. — Durazno, Marzo 18 de 1964. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 4831 Ab.1-v.ab.2.

FRANCISCO MASSERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Timote 4502, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de Síndico y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas. (Art. 29) para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub. 4815 Ab.1-v.ab.2.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 15 de Abril de 1964, a la hora 14 en Francisco Tajes 1271.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la asamblea.

Se considerará el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $160.00 10|pub. 4805 Ab.1-v.ab.14.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1964, a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Elección de miembros del directorio, Síndico y Síndico suplente; 3o.) Determinar la retribución que corresponderá al directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Solís 1533, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1964.

3) $450.00 15|pub. 4801 Ab.1-v.ab.21.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1964 a las 11 y 45 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar lo siguiente: orden del día:

1o.) Aumento de capital; 2o.) Reforma de los estatutos sociales.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la sociedad, calle Solís 1533 con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1964.

3) $360.00 15|pub. 4802 Ab.1-v.ab.21.

MUTA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria para la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 21 de Abril de 1964 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Misiones 1481, piso 1o. y tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1963; 2o.) Fijación del número de directores y elección de los mismos para el ejercicio 1964; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1964.

Se recuerda a los accionistas que las acciones o certificados bancarios deberán ser registrados con tres días de anticipación al de la fecha indicada arriba. — El Directorio.

3) $10.00 2|pub. 4883 Ab.1-v.ab.2.

4—Direc[illegible] de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, la señora MARIA LUISA PAULINA ARQUIMBAU HERNANDEZ de [illegible], titular del derecho de uso limitado del sepulcro 2078 del cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado de dicho local a favor de JUAN HERNANDEZ, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa (90) días para interponer reclamo Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, 24 de octubre de 1963 — La Dirección.

4) $1.440.00 90 pub 21284 Nov 22-v ab 15.

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. Susana [illegible]ezcurena de Tournier, en su carácter de concesionaria del nicho No. 485 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho local los siguientes restos: Francisco Arozarena, Juana Olave, Paulina Alvarado, Carlos Ginés Iduate, José Olave, Raymundo Muñoz, Tomás Espelosín, Zenón Boffa, Juan Bautista Boffa, María Juana Aspesi, María Tellechea de Olchagaray, Marina Giamborini, Pedro Goyeneche, Joaquina Urioste de Oñederra, Catalina A de Goyeneche, Carlos Ivani, Francisco Urquiola, Felicia Isnardi de Ivaldi, Pedro Carlos Ricci, Pedro Paulino Marta Venditto, Carlos Rodríguez, Amalia C. de Boffa, Catalina Paulino, Angel Garrustachú, Luis Cerizola, Juan Escarcela, Gladys Violeta Escarcela, Virginia Mainente de Romano, José María Rodríguez, Roberto E Rodríguez Aramburú, Lázara Lanza de Aramburú y Florentina Aramburú de Carro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — La Dirección.

4) $2.520.00 90|pub. 2896 Mz.3-v.jl.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Raúl Moreno c|. NIDIA MELIDA CHACO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 63, Fo. 201), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Moreno y Nidia Mélida Chaco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 4111 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 13953 del 11 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "JESUS MOREIRA y JESUSA MIRA de MOREIRA" (Lo. 60, Fo. 605), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10783. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Julio Mala, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 3212 Mar.6-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "VAZQUEZ, JUANA y PUGA PEREZ, ALFONSO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 63, Fo. 176), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juana Vázquez y Alfonso Puga Pérez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 4083 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "[illegible]RTELL, ANA VENTURA con JOSE BELEN. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha: V-579-1963), se hace saber que con fecha [illegible] 11|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Belen y Ana Ventura [illegible]tell.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 19[illegible]. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 3934 Mar.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "[illegible] Rubén Nelson con ISABEL ESCOBAR. Disol. y liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: V-433-1[illegible]), se hace saber que con fecha 26 de Setiembre del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rubén Nelson Strozzi e Isabel Escobar.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4379 Mar.19-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "URRUTIA PEDRO y GLADYS ALBA SOSA. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (V-434-63), se hace saber que con fecha 26 de Setimbre p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Pedro Urrutia y Gladys Alba Sosa.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso)., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400 00 20 pub. 4378 Mar.19-v.ab.22

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "REGO MANUEL Y ROSA VAZQUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-314 1963), se hace saber que con fecha 25 de Julio próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Rego y Rosa Vázquez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 4649 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCAS ISMAEL CAMIÑO BLANCO y MARIA IRENE MILANO FUSSI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4554 Mz.30-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha [illegible] de Febrero de 1964, se decretó la disolución de

la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANÇOIS NADJARIAN y MARIE GARABEDIAN.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

$400.00 20|pub. 4360 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Febrero 14 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR L. o HECTOR LEONCIO CASALES y MARIA ESTHER BOLLINI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3211 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Noviembre 4 de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ELIA de BRUN o de BRUM de GUILLEN e IDILIO GUILLEN MARTINEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3349 Mar.9-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por decreto de fecha 19 de Febrero, ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN VALLS VALVERDE y MARIA MARGARITA REBOLEDO PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

6) $320.00 20|pub. 3563 Mar.11-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA CONDE de PEREZ ACHARD, MARIA DEL CARMEN contra PEREZ ACHARD CESAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60 - 362), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 1547 Ab.1-v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA SOSA, MANUEL y TERESA MARIA TORRE GIUDICE de GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (60-690), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba mencionados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3860 Mar.13-v.ab.16

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Romanelli de Toledo, Carmen o Carmela contra TOLEDO CORREA, NANCY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (60-384), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4321 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre ALVAR CESAR GROZCO y MARIA CARMEN GIMENEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3974 Mar.16-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BERKOVICS FRANCISCO y HERSCOVITS ISABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ficha F-951|963", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Berkovics e Isabel Herscovits.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 2346 Mar.2-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MANUEL ANTONIO SANCHEZ SILVA y doña LUCRECIA PELOCHE PEREIRA de SANCHEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4707 Ab.1-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en los autos caratulados OCHOA, PEDRO c|ELVIRA CASTILLO SENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha B-3632)", se cita y emplaza a la señora Elvira Castillo Sena, para que comparezca a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar además, a los efectos de las publicaciones pertinentes, que fue auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) (R. 20,4|55) 30|pub. 30332 Feb.13-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal de bienes existente entre EMETERIO TORIBIO y doña ARACELIA ALVAREZ MEDEIRO, (Ficha B-4063); citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Raúl Trigo, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3705 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la Dis. y Liq. de la sociedad de bienes de MARIA DEL CARMEN ABELLA de CORBACHO y ARMANDO ARISTOBULO CORBACHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Julio 27 de 1961

5) $320.00 20|pub. 4234 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE FEDERICO ASTIGARRAGA MENDOZA y doña MARIA CELIA PAZ AGUIRRE, Ficha E-93 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4459 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LAIRES DOS SANTOS y REASILVA CORNELIUS s|. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 19, F.o 598), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 5 de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Laires Dos Santos y Reasilva Cornelius. En consecuencia se emplaza a los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Febrero 20 de 1963. — Dr. J. Ballestrino, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3808 Mar.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos "Carmen Fonsalia de Aguilar c. ZACARIAS CASIMIRO AGUIAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Lo. 8, Fo. 19, N.o 229, se hace saber que por resolución del día 27 de Mayo del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Zacarías Casimiro Aguilar y Carmen Fonsalia de Aguilar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, Mayo 30 de 1963. — Hugo Alvarez, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 3722 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por providencia de fecha 4 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO RAFAEL ALBORNOZ y RENEE JORUDAN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3002 Mar.4-v.abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por providencia de fecha 4 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANIEL TOMAS CAMPELO y BALBINA CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 18 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3003 Mar.4-v.abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por providencia de fecha 5 de Febrero en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCELINO RODRIGUEZ y ROSA CAPELLINO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Febrero de 1964 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3001 Mar.4-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos: "LUIS ALBERTO LUSIARDO y AIDA ELIDA AGÜERO de LUSIARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44, No. 391), se hace saber al público que con fecha 28 de Diciembre de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Lusiardo y Aida Elida Agüero de Lusiardo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 70 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 5 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $400.00 20|pub. 3294 Mar.9-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 30 de octubre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA MAGDALENA MORALES de SISTO y RAFAEL SISTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7o. Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Tarento, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 2649 Feb.27-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veinte de Diciembre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal

existentes entre Germán Burastero Binavuy y Lila Hortensia López Fernández de Burastero debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7o. — Ley No. 10.783. — Florida, Febrero 3 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 3457 Mar.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HERNANDO FE AYALA y NILDA M. HERRERA de AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32, Fo. 603), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hernando Fe Ayala y Nilda María Herrera de Ayala, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 19 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 2743 Mar.31-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por auto de fecha 30|XII|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO JOSE PEDEMONTE y ODILIA GOMEZ, y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o Ley 18 Setiembre 1946. — Maldonado, 25 de Febrero 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3277 Mar.9-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Silva Benítez, Nora c| CASTRO CAMACHO HERMAN B. Dic. y liq. de la sociedad conyugal (L.o 13. F.o 614)", se hace saber que se ha decretado con fecha 30|XII|963, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Herman Polivar Castro Camacho y Nora Silva Benítez, emplazándose por el término de sesenta días para que comparezcan los interesados, bajo apercibimiento de tener solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6.o y 7.o de la Ley 10.783 de Set. 18 de 1946 — Maldonado, 18 de Febrero de 1964 — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3152 Mar.5-v.ab.8 .

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos, "PARADA DE CABRERA, ERMELINA A. contra CABRERA, MARCELINO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 13, Fo. 360)", se hace saber que con fecha 13|XII|963 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Marcelino Cabrera y Ermelina Aída Parada, emplazándose para que comparezcan los interesados en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6o. y 7o. Ley No. 10.783 de Setiembre 18|1946). — Maldonado, 18 de Febrero de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 2922 Mar.3 v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: PEDRO CONRADO GARCIA Y MARIA SIGVARDT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo. 46, No. 1061), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Conrado García y María Sigvardt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los efectos legales. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3438 Mar.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1963 se decretó la liquidación y disolución de la Sociedad conyugal de bienes existente entre CELESTINO CUELLO y LEONCIA TEJERA, (Lo. 46, Fo. 565), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 2 de Marzo de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $320.00 20|pub. 9651 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, Dr. Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANAURELINO LOPEZ y DORCELINA PADILLA, (Lo. 46, Fo. 597), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 2 de Marzo de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $320.00 20|pub. 3650 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "JOSEFINA VERDIER de ARCE contra ANSELMO DAMASO ARCE. Disolución de la sociedad conyugal (Lo. 21, No. 47; Fo. 550), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Febrero corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Josefina Verdier de Arce y Anselmo Dámaso Arce, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 26 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 4837 Ab.1-v.ab.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "QUINTANA SOLANO y FERNANDEZ de QUINTANA ALICIA OREAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20 - 533)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que forman las personas nombradas, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 21 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 4200 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: "PINTO DE BRUM ANA con BRUM ALVARO SIXTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 21, Fo. 340), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alvaro Sixto Brum y Ana Pinto, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley 592|948 de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 1o. de Agosto de 1963 — Julio Abelenda Piacenza Actuario Adjunto.
5) $400.00 20.pub. 2427 Mar.6-v.ab.9

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 12 de Noviembre de 1963, se dcretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFONSO GARCIA y OLGA NIDIA MALVASIO, (Lo. 18, Fo. 561), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 26 de 1963. — Fedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 3715 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DIAZ ULISES OMAR contra BANGO ENRIQUETA IMAZUL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 17. Fo. 147" se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 28 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Ulises Omar Díaz y Enriqueta Imazul Bango, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Febrero 13 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 2942 Mar.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ VARELA MARIA MARGARITA contra RODRIGUEZ RAUL. D... y liquidación de sociedad conyugal Lo. 17 Fo. 212", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace la publicación. — San José, Marzo 9 de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.
5) $240.00 20|pub. 4049 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Urrin María c|. CALVO NELSON ELISEO. Dis. y Liq. Sociedad conyugal, Lo. 16, Fo. 464", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Octubre 2.. 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $240.00 20|pub. 4354 Mar.19-v.ab.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ANGEL FRANCISCO NASTA contra CELESTE AIDA BRAZZUNA Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. . Fo. 603, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Noviembre del corriente año dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos: Angel Francisco Nasta y Celeste Aída Brazzuna, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Diciembre 10 de 1963. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3954 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: ANGEL NEPOMUCENO MAZZOLINI y ALICIA PASSARINO de MAZZOLINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34, Fo. 628, se hace saber: Que por resolución de fecha 16 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Angel Nepomuceno Mazzolini y Alicia Passarino de Mazzolini y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 30 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 3414 Mar.9-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ RAUL y MARIA RAMONA GONZALEZ. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 26, Fo. 243), se hace saber que con fecha 22 de agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Martínez y María Ramona González, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 4705 Mar.31-v.ab.27.

6—Disoluciones de Sociedades

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad colectiva que existe entre Uberfil Ramón Zeballos Riccetto y Carlos Efraín Martínez y que gira en la ciudad de Minas bajo la razón social de: "Zeballos y Martínez" en el ramo de comercialización de haciendas. El Activo y Pasivo, desde el 31 de Julio de 1963, quedará a cargo de don Uberfil Ramón Zeballos Riccetto.

Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Librán Bonino (C. Williman No. 476 Minas). — Minas, Marzo 11 de 1964. — Uberfil Ramón Zeballos Riccetto. — Carlos Efraín Martínez.
6) $320.00 20|pub. 4013 Mar.16-v.ab.17.

Comunicamos de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto la sociedad que gira en plaza bajo la razón social de "PALACIOS Y PAZ HERMANOS" y denominación de "Super Mercado Sarandí", tomando a su cargo Walter Eudoxio Paz y Nelson Artemio Paz el pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos créditos en el local del comercio Sarandí esquina Artigas. — Salto Enero de 1964. — Alcides Demarí Palacios. — Walter Eudoxio Paz. — Nelson Artemio Paz.
6) $240 00 20|pub. 3949 Mar.16-v.ab.17.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CORINA TELMA WALKER c|. WALTER HULLMANN Divorcio Unilateral" (Ficha D-195 año 1963), se cita, llama y emplaza a don Walter Hullmann, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30 pub 2132 Feb 20-v. ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Aurelio Martínez contra OLGA BARBOZA Divorcio, Lo. 60, Fo. 347". se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Olga Barboza, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites de auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 30677 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Dup.ajd. Wenceslao c|. LEITES, SIBERIA. Divorcio por causal", (Lo. 64, Fo. 454), se cita, llama y emplaza a Siberia Leites, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, (Lo. 64, Fo. 452), dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20,4|55) 30|pub. 30623 Mar.12-v.ab 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará a conciliación a NORMA CABALLERO SENA para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio, (Ficha D 434, 1963), que le inició su esposo José Alazraki Nahun. — Montevideo Febrero 14 de 1964 — Julio B. Real, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2133 Feb.20-v ab.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "Solange A. H. Porta c|. WALTER GROSFURTNER. Divorcio Sola Voluntad, L. 61, F. 244, se cita y emplaza a don Walter Grosfurtner, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 4113 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a Julia Flores, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la concialiación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 53, Fo. 680), le ha iniciado Rufino Aristimunho o Aristimuho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $360.00 30 pub. 3448 Mar.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broque, dictada en autos: "Fernández Beyro, María J. con NAZAR ANCHORENA, BENJAMIN R. Conversión al Divorcio (Lo. 13, Fo. 611)", se hace saber a Benjamín Ramón Nazar Anchorena que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente sentencia: "No. 1. Maldonado, febrero 26 de 1964. Vistos para sentencia estos procedimientos para convertir en divorcio la sentencia dictada por las autoridades judiciales de la República Argentina en los autos seguidos por María J. Fernández Beyro contra su esposo Benjamín R. Nazar Anchorena. Resultando: Que comparece ante este Juzgado la señora María J. Fernández Beyro de Nazar Anchorena solicitando la conversión en divorcio de la sentencia dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Diógenes Santillán Villar la que quedó consentida y por tanto con autoridad de cosa juzgada (fs. 5 vto. y 7). Que la actora expresa que desconoce el domicilio de su esposo, en la Repca. Argentina, estando ella en cambio radicada en el Uruguay, de lo que ofrece probar. Diligenciada la información testimonial y con vista fiscal favorable a la pretensión de la demanda, suben los autos para sentencia. Y considerando: que ha quedado probado en autos el domicilio de la actora en el país y su radicación desde dos años atrás, siendo propietaria de un inmueble en la zona. Que el testimonio de la sentencia de divorcio argentina (fs. 1 y sig.) debidamente autenticada y legalizada, hace plena prueba, resultando por tanto debidamente justificado el requisito exigido por el art. 185 del C. Civil, desde que de la fecha de dicha sentencia ejecutoriada han pasado mucho más de tres años. Por estos fundamentos, con el señor Fiscal y atento a lo dispuesto por el art. 135 mencionado, Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de divorcio argentina recaída entre la actora y su esposo (fs. 1 a 5 vto.), debiendo notificarse a éste por edictos. Agregados los diarios que acrediten las publicaciones lo que podrá hacerse sin necesidad de escrito, ejecutoriada, previa liquidación y pago de tributos reglándose los honorarios (Ley 12.997) en $ 300.00, expídanse los testimonios que se soliciten y archívense. — Maldonado, 11 de marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
7) $1.800.00 30|pub. 4686 Mar.31-v.may.12.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MARIA ELVIRA VAZQUEZ y BOGA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 53, F o 468), le ha iniciado JOSE RAFAEL CANCELO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $360.00 30 pub. 4449 Mar.20-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "Ferrosmalt S.A. c| ALFONSO CAL. Cobro de pesos" ficha C. 5402, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfonso Cal, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
8) $480.00 30|pub. 2770 Feb 28-v.ab.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la capital, en autos: "Banco de Cobranzas con BARBOZA OLIVERA MARTINO. Intimación N o 1445, L.o 22, F.o 139" se cita y emplaza a don Martino Barboza Olivera, para que comparezca dentro de noventa días a estar a derecho en dichos autos, en que se le intima el pago de cuotas del solar N.o 18 de la manzana 50 del paraje "Ciudad automovilística, sexta sección judicial del Departamento de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 6 de 1962 — María Emilia Gleiss, Escribana Actuaria.
8) $480.00 30|pub. 1884 Feb.17-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "OLCH, METODI. Juicio abintestato". (Lo. 39, Fo. 505), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 9 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $240.00 20|pub. 1921 Feb.15.mz.2. Mz.19-v.ab.8.

RECEPTORIA DE ADUANA DE COLONIA

EDICTO. — En el sumario No. 57|1963, que instruye esta Receptoría se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días al señor NEWTON R. FIELD, titular del Tríptico No. AI077251 expedido por American Auto Association, a comparecer para deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, 18 de Marzo de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.
8) $360 00 30|pub. 4859 Ab.1-v.may.13.

EDICTO. — En el sumario No. 7|964, que instruye la Receptoría de Aduana de Colonia, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a BAUTISTA PEINETTI, titular del Tríptico No. 27829 del Touring y Automóvil Club Paraguayo, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, Marzo 12 de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.
8) $360.00 30|pub. 4861 Ab.1-o-v.may.13.

EDICTO. — En el sumario No. 15|964, que instruye esta Receptoría de Aduana se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a ABRAHAM DIAMANT, titular del Tríptico No. 032028, Hsa del American Auto. Association a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, Marzo 17 de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.
8) $360.00 30|pub. 4862 Ab.1-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 847- Juicio ejecutivo (L.o 12 F.o 620)," se cita, llama y emplaza a los señores JUAN LASARIA o LAVALVIA e ISIDRO BRUNETTI, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 847, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el número 14 de la manzana N.o 52 del plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta número 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158 el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar N.o 15 al N.O. con solar 5, al Sur con solar 13, y al S.E. calle 5, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, Enero 15 de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30 pub. 2227 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 815 Juicio ejecutivo (L.o 12. F.o 624)", se cita, llama y emplaza a los señores AMERICO R. PRADO y a la señora NOEMI G. de PRADO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 815, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 4, de la manzana 50, en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N o 158, el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar 2, al N.E. solar 5, al Sur calle 5, y al S.O. calle 20 metros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 2228 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c PADRON número 830. Juicio ejecutivo (L.o 12 F.o 619", se cita, llama y emplaza a los señores RICARDO BOZZOZERO y RICARDO E. FERRO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 830 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el número 13 de la manzana 51 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 30 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta número 16 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 158 el 5 de julio de 1940, lindando al Norte con solar 14, al S.E. calle 5, al Sur solar 12 y 11 y al N.O. solar 8 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 2229 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 252 Juicio ejecutivo (L.o 12, F.o 626)", se cita, llama y emplaza a los señores ADOLFO ARNDT y a ALFREDO CASAO PARETTI, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 252 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sec. judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 11 de la manzana N.o 17 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 4 y 5, al N.E. solar 12, al Sur calle 12, y al S.O. solar 10, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30 pub. 2230 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c PADRON número 240 del Balneario Playa Grande de Piriápolis. 5.a sección jud. de Maldonado (L.o 12, F.o 611)" se cita, llama y emplaza al señor ANGEL PILOTTO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 240, del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 13 de la manzana 16 del plano del Agrimensor Julio Cerviño, de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con la calle 12, al N.E. solar 14, al S. solar 3 y al S.O. solar 12, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 2231 Feb.21-v.ab.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| PADRON número 253 Juicio ejecutivo. (L.o 12, F.o 624)", se cita, llama y emplaza a los señores FELIPE ALBERTO PARETTI y ADOLFO ARNDT, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 253 del Balneario Playa Grande de Piriápolis, 5.a sección judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 12 de la manzana 17 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de fecha 5 de Mayo de 1940, que obra en la carpeta N.o 6 de la Dirección General de Catastro, inscripto con el N.o 153 el 8 de Junio de 1940, lindando al Norte con solar 3, al N.E. con solar 13, al Sur con calle 12 y al S.O. con solar 18, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos
Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones ha sido habilitada la feria mayor — Maldonado, 28 de Diciembre de 1963 — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $1.080.00 30|pub. 2226 Feb.21-v.ab.9

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don JOSE CABANELAS y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho a los siguientes inmuebles:
[illegible] empadronado con el No. 4784. ubicado en [illegible] manzana No' 389 en calles Treinta y Tres en [illegible] dón y Artigas, para que comparezcan de[illegible] término de noventa días ante este Ju[illegible] estar a derecho en el juicio que ha pr[illegible] la Dirección General Impositiva por cobro de [illegible] Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio

Otro, empadronado con el No. 4268, manzana 341, en calles Fregeiro entre Colón y Artigas

Otro, empadronado con el No. 4957, manzana No. 407 en las calles Constituyente y Treinta y Tres. — Mercedes, Febrero 20 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.
8) Dec.21|7|34 30|pub. 30660 Mar.16-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL CABANELAS ALONSO, y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad en la manzana No' 55, en calles Detomasi y Varela, empadronada con el No. 548, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Febrero 20 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.
8) Dec.21|7|34 30|pub. 30659 Mar.16-v.may.4.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 27 de Diciembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien:
Una fracción de terreno, propiedad del señor Víctor Hugo Casarone, empadronada con el No. 1487 m|a, ubicada en la 10a. sección judicial del departamento de Lavalleja, (José Pedro Varela), con una superficie de 445 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, necesaria para proceder a la habilitación de la perforación No. 739 2, que abastecerá de agua potable a la localidad de José Pedro Varela.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la escribanía de esa administración calle José Martí No. 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley No. 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto Ley número 10247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 30745 Mar.30-v.ab.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación para la obra: Viviendas económicas en la ciudad de Treinta y Tres.
De acuerdo con las leyes Nos. 3958 de 28 de Marzo de 1912; 9723 de 19 de Noviembre de 1937 Art. 7o. y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 3 de Marzo de 1964, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de las fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, delineadas en el plano del agrimensor César Gomensoro de fecha Octubre de 1963, y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación No. 1.
Propietarios: María E. da Costa Tanco; Adela da Costa de Regules; Nelly da Costa de Miller y Roberto B. da Costa Tanco.
Padrón No. 3506, área: 3 Há. 2467 metros cuadrados 45.
Expropiación No. 2.
Propietarios: María E. da Costa Tanco; Adela da Costa de Regules Nelly da Costa de Miller y Roberto B. da Costa Tanco.
Padrón No. 6503 m|a. área: área 9921 metros cuadrados 48.
Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí No. 390 3 er. piso (Montevideo) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 30744 Mar.30-v.ab.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
1) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5212. Propiedad de Santa Mónica S.A. Padrón N.o 31. Area: 1.680 m2.
2) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5213. Propiedad de Bernardo Glucksmann. Padrón N.o 10. Area: 232 m.c. 31.
3) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5214. Propiedad de Gerardo Ovalle. Padrón N.o 1229. Area: 125.17 metros cuadrados.
4) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5215. Propiedad de Herman Ovalle. Padrón N.o 124[illegible]. Area: 321 m2. 12.
5) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5216. Propiedad de Jovino Ovalle. Padrón Nos. 1269 y [illegible]. Area: 522 m2. 16.
6) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5217. Propiedad de Susana Ovalle de Jover y Elsa Ovalle de Lanfranco. Padrón N.o 1266. Area: 212 m2. 43.
7) Runta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5218. Propiedad de Nelson González Piaggio. Padrón N.o 30. Area: 16 m2. 92.
8) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5219. Propiedad de Jorge Alfredo Gagliardi. Padrón N.o [illegible]. Area: 853 m.c. 19.
9) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5222. Propiedad de Alfonso Bartaburu. Padrón N.o [illegible]. Area: 669 m.c.
10) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5224. Propiedad de Zulma M. Rinaldi y otros. Padrón N.o 17. Area: [illegible] m2 97.
11) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5226. Propiedad de Sucs. Antenor L y José S. Guggeri. Padrón N.o 1481 y 1482. Area: 1.050 m2.
12) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 5227. Propiedad de José Fernández Inchausti. Padrón N.o [illegible]. Area: 469 m.c. 04.
1) Ruta N.o 20. Tramo de Ruta N.o [illegible] a Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto de Río Negro. Expediente N.o [illegible]. Propiedad de Feliciana S. Salaverry de [illegible]. Padrón N.o 1975. Area: 1 há [illegible] m2 [illegible].
2) Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 3 a Pueblo Greco. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o [illegible]. Propiedad de Dra. María A. Ugarteche de Hewitt. Padrón N.o 2157. Area. 3465 m.c. 85
3) Ruta N.o 2. Tramo: Accesos a. Pte. sobre el Río Negro Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o [illegible]. Propiedad de Emilio Martino. Padrón N.o [illegible]. Area: 1 Há. 0205 m2 90.
4) Ruta N.o 25. Tramo: Menafra - Algorta, tramo K 5, al K. 17.632. Ubicada en la 12 Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5301. Propiedad de Suc. Juan Patricio Lynn. Padrón N.o 288. Area: 6 Hás. 9720 mts.
5) Ruta N.o 25. Tramo: Menafra - Algorta. Ubicada en la 12a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5302. Propiedad de Margarita Odella de Ronca e Hijos. Padrón N.o 239. Area: 12 Hás. 4920 m c.
6) Ruta N.o 25. Tramo: Menafra - Algorta. Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 5318. Propiedad de [illegible] Durañona. Padrón N.o 419. Area: 16 Hás. [illegible] metros cuadrados.
7) Ruta N.o 2. Tramo: Acceso al Pte. sobre el Río Negro. Ubicada en la 1a. Sec Jud. del Dpto de Río Negro Expediente N.o 5310. Propiedad de Suc. de Clemente J. Pont. Padrón N.o [illegible]9. Area: 3924 m.c. 1300 c2
1) Ruta N.o 15. Tramo: Rocha - Velázquez. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto de Rocha. Expediente N.o 5168. Propiedad de [illegible] Paraje. Padrón N.o 2496. Area: 956 m2.
2) Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango - Velázquez. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha Expediente N.o 2514. Propiedad de Algebro [illegible]. Padrón N.o 5742. Area [illegible] m2. 8611.
3) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7.a Sec Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5173 Propiedad de Amaranto Rocha. Padrón N.o 7672. Area: 0 Há 1795 m.c. 97 dm.
4) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5170. Propiedad de Rosa Wenceslada Torres de Cal. Padrón N.o 1001. Area: 4 Hás. 0393 m.c. 70 dm.
5) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5169. Propiedad de Dolores Terra de Larrosa. Padrón N.o 399 Area: 5 Hás. 9.574 m.c. 31 dm2.
6) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5181. Propiedad de Eddie Albert Cedrés Sosa. Padrón N.o 13235. Area: 2 Hás. 3.512 m.c. 92 dm.
7) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5180. Propiedad de Julia E Sosa de Cedrés. Padrón N.o [illegible] Area: 1 Há. 2.568 m.c. 83 dm2.
8) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5179. Propiedad de Teodosio Quintín Cedrés. Padrón N.o [illegible]. Area: 0 Há. 6.390 m.c. 61 dm.
9) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha, Expediente N.o 517[illegible]. Propiedad de

Bolegio Cedrés. Padrón N.o 4176. Area: 0 Há. 5 [illegible] m.c. 84 dm.

[illegible]) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5177. Propiedad de Amalia Cedrés. Padrón N.o 5037. Area: 1 Há. 5067 m.c. 97 dm2.

.1) Ruta N.o 10. Tramo: Punta Piedras - La Paloma. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 5176. Propiedad de Ramón Fernando Techera Núñez. Padrón N.o 5036 Area: 0 Há. 8.028 m. c. 86 dm. c.

[illegible] Ruta N.o 10. Tramo: Carretera Costanera. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto de Canelones. Expediente N.o 5077. Propiedad de Suc. Diego Furriol. Padrón N.o 14219. Area: 4.145 m.c. 57 dm.

2) Ruta N.o 34 y 101. Tramo: Rectificación de Empalme. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5122. Propiedad de Manuela Sanguinetti García Lagos y otros. Padrón 1596. Area: 403 m2. 84 dm.

3) Ruta N.o 34 y 101. Tramo: Empalme. Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5126. Propiedad de Manuela Sanguinetti García Lagos y otros. Padrón N.o 1595. Area: 155 m.c. 42 dm.

4) Ruta N.o 81. Tramo: Migues - San Bautista. Ubicada en la 14a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5182. Propiedad de Victoria Rodríguez de Curbelo. Padrón N.o 6392. Area: 1 Há. 5700 m.c. 82 dc.

5) Ruta N.o 80. Tramo: Tala Migues. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5184. Propiedad de Gregorio Bermudez. Padrón Nos. 5602 y 13189. Area: 1 Há. 8080 m.c.

6) Ruta N.o 80. Tramo: Tala Migues. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5185. Propiedad de Wenceslada Eleuteria Otero y otros. Padrón N.o 5603. Area: 1 Há. 2.870 m.c.

7) Ruta N.o 101. Tramo: Ramal Acceso Aeropuerto Nal. de Carrasco. Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5191. Propiedad de Mauricio David y Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín. Padrón N.o 25632. Area: 1.771 m.c. 59.

8) Ruta N.o 33. Tramo: Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5279. Propiedad de Alfredo y Luis A. Viazzo. Padrón N.o 22.587. Area: 6137 m2 50.

9) Ruta N.o 81. Tramo: entre Rutas Nos. 5 y 64. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5324. Propiedad de Santos Hernández. Padrón N.o 4118. Area: 2386 m.c. 30 dc.

10) Ruta N.o 34. Tramo: Ruta 101 - Balneario El Pinar. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5141. Propiedad del Banco de San José, padrón N.o 1574. Area: 449 metros cuadrados 50 decímetros.

11) Ruta N.o 32. Tramo: Cuchilla Pereyra - Santa Rosa, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5164, propiedad de Roberto Repetto, padrón N.o 4.519. Area: 7555 metros cuadrados 58 decímetros.

12) Ruta N.o 33. Tramo: Empalme Ruta N.o 67 - Empalme Ruta 11, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5165, propiedad de Angel Martínez, padrón N.o 22.994. Area: 490 metros cuadrados 84 decímetros.

13) Ruta N.o 81. Tramo: entre Rutas N.os 5 y 64, ubicada en la Segunda Sección del Departamento de Canelones, — Expediente N.o 5389, propiedad de Santos Hernández Yasire, padrón N.o 16.953. Area: 3005 metros cuadrados 34 decímetros.

14) Ruta N.o 81. Tramo: entre Rutas Nos. 5 y 64, ubicada en la Segundo Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5435, propiedad de Clara Gallinal Heber, padrón N.o 4.138, Area: 5 hectáreas 5711 metros cuadrados.

15) Ruta N.o 80. Tramo: Tala - Migues, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5186, propiedad de sucesión Francisco Díaz y otra, padrón N.o 10.982. Area: 1 hectárea 1080 metros cuadrados.

16) Ruta N.o 55. Tramo: Empalme con Ruta 21 - Ombúes de Lavalle, ubicada en la undécima Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 3079, propiedad de sucesión Elías Salorio, padrón N.o 6.439. Area: 2 hectáreas 5922,94.

17) Ramal - Ruta N.o 1. Tramo: De Km. 114 de Ruta N.o 1 a Resguardo Cufré, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 5388, propiedad de Carlos Robert Vera, padrón N.o 1.261 Area: 2 hectáreas 9.646 metros cuadrados 10.

19) Ramal - Ruta N.o 1. Tramo: De Km. 114 de Ruta 1 a Resguardo Cufré, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 5395, propiedad de Wenceslao Cabrera, padrón N.o 1.267. — Area: 2 hectáreas 2.859 metros cuadrados 64.

20) Ramal - Ruta N.o 1. Tramo: De Km. 114 de Ruta 1 a Resguardo Cufré, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 5398, propiedad de sucesión Armando Víctor Jourdán, padrón N.o 8.581. Area: 4860 metros cuadrados 90.

21) Ruta N.o 21 Tramo: Colonia - Carmelo, ubicada en la Primera Sección Judicial de Colonia. — Expediente N.o 5629, propiedad de Juan A. Gfeller Ackermann, padrón N.o 6.397. Area: 1 hectáreas 6.992 metros.

22) Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó — Valle Eden, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 3739, propiedad de Instituto Nacional de Colonización, padrón N.o 6.419. Area: 30 hectáreas 3277 metros cuadrados 49.

23) Ruta N.o 5. Tramo: Batoví - Tacuarembó ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 4472, propiedad de Liriberto Alamón, padrón N.o 385. Area: 3 hectáreas 939 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados.

24) Ruta N.o 43. Tramo: Ansina - San Gregorio, ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 5292, propiedad de María Tanoyra, padrón N.o 2.330. Area: 10 hectáreas 3493 metros cuadrados.

25) Ruta N.o 26. Tramo: Picada Coelho - Las Toscas, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Tacaurembó. Expediente N.o 5556, propiedad de Domingo Formoso, padrón N.o 1.643. Area: 9 hectáreas 6531.

26) Ruta N.o 26. Tramo: Picada Coelho - Las Toscas, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 5623, propiedad de Juan Francisco Gamio, padrones N.os 1.723 y 3.248. Area: 8 hectáreas 5849 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) (C.C.) 8 pub. 30724 Mar.30-v.ab.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso de Marco dictada en los autos caratulados: "MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS contra los sucesores de FLORENTINO DE LEON. Expropiación del padrón No. 829 (parte) (Lo. 44, Fo. 160), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble ubicado en la Primera Sección del Departamento de Durazno, empadronado con el No. 829 (parte), de una superficie de 338 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente:

N. O. recta de 21.50 metros separando de más terrenos del mismo predio, por el N. E. recta de 15.30 metros con frente a la calle Bolivar y por el S. O. recta de 15.70 metros separando del padrón 828, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Diciembre 10 de 1963. — Elsa J. Lucu Filittini de Vignoli. Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 30668 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "EL ESTADO" contra sucesión MARIA JOSEFA SILVA de ALVES' Expropiación" se cita y emplaza a los herederos de María Josefa Silva de Alves y a todos los que se consideren con derechos al bien a expropiarse, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Bien a expropiarse:

Dos fracciones de terreno, padrón No 471, cita en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó (San Gregorio), con una superficie al de 5 hectáreas 3812 metros cuadrados 83, que se deslindan a continuación:

Fracción: A) al noreste, recta de 180 metros 39 con camino acceso al puente a construirse sobre el Río Negro; al sur recta de 127 metros 17 lindando con Baltazar Romero (h): y al oeste, recta de 123 metros 65 lindando con terrenos de la Intendencia Municipal Departamental; y fracción B) al norte: recta de 332 metros 93 con calle General Rivera del Pueblo de San Gregorio; al Este, recta de 198 metros 18 con terrenos de Valentín Pérez y Pérez y de Nicasia U. de González: al sur recta de 85 metros 46 con Anastasia Pérez de Velazco y rectas de 9 metros 94 y 51 metros 17 con Baltazar Romero (h): y al sur oeste recta de 274 metros 63 con camino de acceso al puente a construirse.

Y a los efectos del Art. 24 de la Ley No. 3958 del 28 de Marzo de 1912, se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1963. — Elio E. Bessonar. Actuario adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 30669 Mar.16-v.may.4

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SONIA SALVARREY. Declaración de incapacidad" (L.o 32, F.o 440), se hace saber que por resolución de fecha trece de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, se declaró a la nombrada Sonia Salvarrey, en estado de incapacidad, designándosele curador a su padre Casimiro Pío Salvarrey. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 4497 Mar.20-v.ab.9.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JUAN LUIS STORACE MONTES, constituyendo domicilio en Misiones 1475, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicita se reciba la información de los Señores Juan Pedro Labat y Rodolfo Sienra Roosen, quienes declararán sobre la honradez y costumbres morales del compareciente y se le expida testimonio. — Juan Luis Storace. — Lauro Rodríguez, Abogado. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — José Curi Zagia, Esc. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 3210 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Leonel Jourdan, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 4003 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Fereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Julio Lasplaces, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.

11) $120.00 10|pub. 4004. Mar.16-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 699), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Aníbal Ulises Malvar Brito, constituyendo domicilio en Pablo de María 1279 al señor Juez solicito: Que se interrogue a los testigos Horaldo López y Juan Clemente sobre mis condiciones de moralidad y honestidad expidiéndoseme testimonio, para optar al título de Escribano. — Montevideo, 18 de Octubre de 1963. Aníbal Malvar. Raúl Doldán Amarelli, abogado. — Montevideo, Noviembre 1o. de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 4546 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BONIFACINO de BARREIRO, MARIA ELENA. Información Ficha F-948|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, 23 de Diciembre de 1963: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, María Elena Bonifacino de Barreiro, con domicilio en la calle Asencio No. 1422 Apto. 3, optando al título de Procuradora solicita se interrogue a los señores Agustín Whitelaw y Teófilo Piñeyro sobre su moral y costumbres y que a los efectos pertinentes se habilite la feria judicial expidiéndose testimonio. María E. Bonifacino de Barreiro. Julio Kiefer Santos. Abogado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 4312 Ab.1-v.ab 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia: Wilmer Muiño Fratti, domiciliado en la calle Esteban O. Vieira 720 de esta ciudad digo: que habiendo optado al título de escribano público solicito se cite a los señores Juan María Pose y Miguel Pica Fernández, a fin de informar sobre mi vida y costumbres. Wilmer Muiño.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 16 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.

11) $128.00 8 pub. 4621 Mar.30-v.ab.8.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

5.210 (2do. llamado). Chapa de hierro y acero Apertura: 14 de Mayo de 19[illegible] a la[illegible] horas.

5.309. Aditivos químicos.

Apertura: 15 de Mayo de 1964 a las 17 horas.
5.310. Cal viva.
Apertura: 15 de Abril de 1964 a las 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del sector compras ubicada en el primer piso del edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30770 Ab.1-v.ab.3.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No 753|62. — Item 2. — Lapacho. — Segundo llamado.
Apertura: 9 de Abril de 1964 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia Genera., (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30878 Mar.17-v.ab.6.

No. 34|63. 2o. llamado. Cartones.
Apertura: 27 de abril de 1964 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 50|63. 2do. llamado. Cabos de madera para herramientas.
Apertura: 27 de abril de 1964 a la hora 17.
Precio del Pliego $ 6.00 (seis pesos).
No. 49|63. 2do. llamado. Pino brasil.
Apertura: 28 de abril de 1964 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 47|63. 2do. llamado. Machetes, horquillas, palas y picos.
Apertura: 28 de abril de 1964 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 68|63. 2do. llamado. Lavatorios tipo esquinero.
Apertura: 28 de abril de 1964 a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 53|63. Caños de hierro negro. galvanizado y accesorios para agua.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
Apertura: 19 de mayo de 1964 a la hora 15.
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30751 Mar.31-v.ab.13.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación Pública N.o 608
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 3.000 Toneladas de Cal Hidratada, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417. 2.o piso, al precio de $ 6.30.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 9 de Abril de 1964, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30733 Mar.20-v.ab.6.

LICITACION PUBLICA N.o 580
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Bastones de madera para limpieza de colectores, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso). al precio de $ 2.10.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 22 de Abril de 1964 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones
12) (C.C.) 7|pub. 30692 Mar.17-v.ab.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 69|17
Primer llamado

Suministro de una máquina dobladora para Talleres Gráficos.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro del título, en un todo de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso s|calle Solís, Casa Central.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central, el día 19 de Mayo de 1964 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 30730 Mar.20-v.ab.2.

LICITACION PUBLICA No. 69|9
Segundo llamado

Suministro de uniformes y zapatos, renglones 1 y 3.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, en un todo de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5o. piso, s|calle Solís, Casa Central.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Reuniones, 2o. piso s|calle Solís, Casa Central, el día 20 de abril de 1964, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 19 de marzo de 1964.
12) (C.O.) [illegible] 30759 Mar.31-v.ab.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER Y SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de papelería diversa.
La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros pueden informes obtenerse en el Dpto. de Adquisiciones, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Jueves 9 de Abril de 1964 a las 14 y 30 horas en la Salas de actos del banco Sarandí 570 3er. piso.
Si a esta convocatoria no se presentara el No. suficientes de licitantes que establece el pliego de condiciones se procederá a una Sda. convocatoria el lunes 20 a la misma hora, mes, año y lugar fijados en este aviso en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el No. de oferentes. — Montevideo Marzo de 1964. — La Gerencia General.
12) (C.O.) 6|pub. 30746 Mar.30-v.ab.6.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA N.o 25.286

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto prorogar hasta el día 19 de Mayo a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública N.o 25.286, convocada para la compra de máquinas electrónicas y|o eléctricas de procesamiento de datos para los servicios mecanizados del Organismo, y que había sido fijada para el día 18 del corriente.
12) (C.C. 10.pub. 30693 Mar.17-v.ab.6

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 201

Se llama a licitación pública para la compra de: 29.100 kilos de papel obra 1ra. de 0.72x0.92 y 0.69x1.00 de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas
Las propuestas se abrirán el día 15 de Abril de 1964 a la hora 15 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. El valor del Pliego será de $ 5.00. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Cr. Antonio Gaggetta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Sec.
12) (C.C.) 8|pub. 30711 Mar.18-v.ab.3.

LICITACION PUBLICA N.o 200

Se llama a licitación pública para la compra de una sierra cepilladora con un largo mínimo de corte de 50 ciceros de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 15 de Abril de 1964 a la hora 16 y 30 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — El valor del Pliego será de $ 5.00. — Montevideo. 16 de Marzo de 1964. — Cr. Antonio Gaggetta, Presidente — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 30710 Mar.18-v.ab.3.

LICITACION PUBLICA N.o 199

Se llama a licitación pública para la compra de 500 resmas papel engomado con goma arábiga pura en papel base con 50 o|o de trapo, formato 0.72x0.92 de 72 Grs. el Mt.2 éste papel tendrá que tener marcas de agua (filigrama) y todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 22 de Abril de 1964 a la hora 16 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — El valor del pliego será de $ 5.00. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Cr. Antonio Gaggetta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub 30709 Mar.18-v.ab.3.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO

La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Secretaría de la citada Oficina el día 3 de Abril de 1964, a la hora 16, Florida N.o 1178. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 30703 Mar.18-v.ab.3.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas:
H.C. N.o 950. — Estupefacientes. — Primer llamado. — Cif. — Montevideo.
Apertura: 17 de Abril de 1964 a la hora 9.
En caso de no presentarse 3 oferentes por cada Item, el Segundo llamado se efectuará el: 27 de Abril de 1964 a la hora 9.
H.C. N.o 951. — Gabinete de Calcio. — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 3 de Abril de 64, a la hora 9.
En caso de no presentarse 3 oferentes por cada Item, el Segundo llamado se efectuará el: 13 de Abril de 1964, a la hora 9.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30702 Mar.18-v.ab.3.

DIRECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de 30.000 Kilos de Carburo de calcio, destinados al Servicio de Iluminación y Balizamiento, de acuerdo al pliego de condiciones Técnica.
Las propuestas en sobre lacrado y cerrado, dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 10 de Abril de 1964, a las 16.00 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Arsenal Central Naval, del Servicio de Aprovisionamiento Inspección General de Marina, calle [illegible], Hangar "A", 1er. piso, puerta 1 (Secretaría), todos los días hábiles de 13 y 15 a 15 y 30 horas. ecepto los sábados.
12) (C.C.) 10|pub. 30735 Mar.20-v.ab.9.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA No. 14
Primer Llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 500 buzos azules. 10 000 metros brin azul, [illegible] pares zapatos y 3.000 metros tela para [illegible].
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea, calle Uruguay No 1230, de lunes a viernes de 7 y 30 a 12 y 30 horas.
Apertura de la licitación: día 10 de Abril de 1964, a la hora 15 en el local de la División Contable.
12) (C.C.) 10|pub. 30670 Mar.13-v.ab.1.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA N o 11
Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública (Préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos anteojos altitaquímetro reductor, cuatro miras para dichos altaquímetros y 8 miras de nivelación al centímetro de 4 mts. de largo, según detalle de Condiciones, destinado al Plan de Mantenimiento de Carreteras
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, calle 18 de Julio N.o 1112, piso 3 o.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de abril de 1964, a la hora 16. Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 de. mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 20.00.
12) (C.C.) 10|pub. 30707 Mar.18-v.ab.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 11.964
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para el "Arranque carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Reg. No 4, Ruta 25, tramo Algorta-Guichón y Ruta N.o 4, tramo Guichón-Andrés Pérez".
Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General. 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas el día 10 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub 30681 Mar.17-v.ab.6.

Licitación Pública N.o 15|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 5, Ruta 27".
Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso
Apertura de propuestas día 16 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30682 Mar.17-v.ab.6.

Licitación Pública N.o 14|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 5, Rutas 5 y 30".
Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso
Apertura de propuestas día 14 de Abril de 1964 a las 17 y 30 horas — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección
12) (C.C.) 10|pub. 30683 Mar.17-v.ab.6

Licitación Pública N.o 13|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en la Regional N.o 5, Ruta N.o 5".
Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General. 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 14 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección.
12) (C.C) 10.pub. 30684 Mar.17-v.ab.6.

Licitación Pública N.o 12|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Reg. N.o 4 Accesos Norte y Sur a San Gabriel".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 10 de Abril de 1964 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub. 30685 Mar.17-v.ab.6.

S. O. D. R. E.
CONCURSO EN LA ORQUESTA SINFONICA
(Primer llamado)

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E. llama a concurso abierto para proveer las vacantes de 3ro. y 4to. cornos de la Orquesta Sinfónica del Instituto, de acuerdo con las siguientes

Bases: 1o. Límite de edad 35 años; 2o. Ser uruguayo o extranjero con 18 meses de residencia en el país; 3o. a) Ejecución de una sonata u obra que le equivalga en importancia (Primera prueba eliminatoria); b) Ejecución del 1er. movimiento del Concierto No. 3 de Mozart (Segunda prueba eliminatoria); c) Lectura de trozos sinfónicos elegidos por el Jurado.

Inscripción hasta el jueves 16 de abril de 1964, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y Certificado de Residencia que pudiera corresponder.

Fecha del concurso: Lunes 20 de abril de 1964, a las 14 horas.

Jurado: Director Dr. Antonio Cañellas (Presidente); Mtro. Jacques Bodner; Prof. Francisco Cocchiararo; Prof. Miguel Sparano, representante de la OSSODRE. (Suplente: Prof. Wilfredo Cardoso) y Director Artístico, Mtro. Hugo Balzo.

Suplente: Directora, señora Irene R. de Aguirre Roselló. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — La Comisión Directiva.
12) (C.C.) 3|pub. 30761 Mar.31-v.ab.2.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
PRIMER LLAMADO

Licitación No. 6|964. "Soluciones Inyectables" (Sueros).
Apertura: 20 de abril de 1964. Hora 9.30.
Licitación No. 7|964. "Medicamentos para uso Oftálmico".
Apertura: 21 de abril de 1964. Hora 9.30.
Licitación No. 8|964. "Material para la Policlínica de Oftalmología".
Apertura: 21 de abril de 1964. Hora 10.
Licitación No. 9|964. "Material de Cirugía para Oftalmología".
Apertura: 21 de abril de 1964. Hora 10.30.
Licitación No. 10|964. "Material Odontológico".
Apertura: 20 de abril de 1964. Hora 10.
Licitación No. 11|964. 'Películas Radiográficas Revelador y Fijador".
Apertura. 20 de abril de 1964. Hora 10.30.
Licitación No. 12|964. "Materia Prima Purísima para el Laboratorio de Química y Bacteriología".
Apertura: 23 de abril de 1964. Hora 10. — Montevideo, marzo 20 de 1964. — Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30752 Mar.31-v.ab.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 1.o de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

4.a Sección

JORGE ALFREDO ESTEBAN HAIEK [illegible] años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1018, ap. 33 y OLGA RUDIK, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San José 1018, ap. 33.

MARTIN CAVANAGH, 48 años, soltero ingeniero, argentino, domiciliado Andes 1318 y HERTHA OLGA HAMPE, 40 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Andes 1318.

ADRIAN TEODORO RENE MEYER, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 880 y DELIA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 880.

5.a Sección

GORKI REBAGLIATTI, 42 años, soltero, técnico relojero, oriental, domiciliado Santiago de Chile 893 y JULIETA ANA YOLANDA DI STASIO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1033, ap. 3.

JUAN CARLOS FROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333, piso 5, ap. 15 y MIREYA MARGOT LAFLUFF, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1031.

8.a Sección

WALTER HORACIO SOMMARUGA CESSIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1343 y YOLANDA MIRTA IRAOLA FRANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1343.

9.a Sección

ROGELIO AGUSTIN PINO, 39 años, divorciado, músico, español, domiciliado Camino Cóppola 2650 y NOEMI CATALINA PERI, 30 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Camino Cóppola 2650.

SILVANO GALEANO, 44 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Francisco Pizarro 5438 y DEOLINDA MIGUELEZ, 36 años, divorciada, española, domiciliada Francisco Pizarro 5438.

ESTEBAN ANTOLIN BELTRAN, 59 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Colman 5297 y RAMONA GONZALEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 5297.

10.a Sección

CARLOS ALBERTO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5760 y CORINA GRACIELA ALDROVANDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 5760.

FELIPE BARONE, 64 años, soltero, peón, italiano, domiciliado Tabobá 3834 y PRIMA FELICIANA CANCELA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3834.

11.a Sección

TOMAS TESKE, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cicerón 6135 y TOMASA ABERO, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Cicerón 6135.

LORETO QUIROGA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Módena 3820 y CECILIA LORELEY PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Carlo 3538.

RUDECINDO MONTERO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2805, ap. 4 y GILIA CERAFINA SEPULBEDA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2805, ap. 4.

12.a Sección

ENRIQUE HAZAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Hernandez 2470 y NOEMI GLADYS HOROVITZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Hernandez 2470.

GILBERTO POUSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2671 y ELSA IRENE MAMBELLI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2671.

SANTIAGO BAUTISTA BODINI, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Luis Melian Lafinur 1875, ap. 5 y BERTA MONDRUS, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Luis Melian Lafinur 1875, ap. 5.

13.a Sección

ROBERTO BERNARDO PRISCAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pedro Castellino 1883 y NILDA LIDICE MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4215.

JUAN CARLOS GAMBETA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 129, (Barrio Casabó), y ESTANISLAWA SOFIA KIRKILAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 129, (Barrio Casabó).

WASHINGTON MODESTO PARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3937 y TERESA GLORIA BARRETO, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4023.

15.a Sección

GABRIEL FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sierra 1820 bis, ap. 2 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Cerro Largo 1834.

17.a Sección

JORGE MESIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3931 y AMELIA OANES, 16 años, soltera, argentina, domiciliada Iberia 3931.

FRANCISCO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3, 4731 y MARYS LEAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 4731.

IGNACIO MIGUEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4365 y JOSEFINA ZITO, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Timbúes 4006.

18.a Sección

JUAN CARLOS JOSE SCARSI, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Rambla Wilson 647 y MARTHA ANGELICA PERATA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Terra 1364.

19.a Sección

ALBERTO BOTTINELLI, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3445 y MARIA FERRAGUT, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1796, ap. 3, piso 2.

JOSE FERNANDEZ, 33 años, soltero, albañil, español, domiciliado Ayacucho 3580 y FELICIA NELIDA CAIAFA, 25 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Hocquart 2137.

ALBERTO DE ALMEIDA, 31 años, divorciado, chapista, argentino, domiciliado Democracia 2376, ap. 6 y AMALIA OBDULIA TENAGLIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2376.

20.a Sección

RODOLFO LEONARDO DRAGO, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan C. Molina 419 y MARIA ELENA BRUNO, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Juan C. Molina 419.

URUBAY ROBERTO ARAMBILLETE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4932 y OLGA MARGARITA COSTAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4932.

ANGEL MARIA FERNANDEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tudurí 4056 y ZULEMA GONZALEZ, 43 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Tudurí 4056.

21.a Sección

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, 29 años, soltero, chofer, español, domiciliado Bernardo Susviela 4687 y MARIA ARIAS VAZQUEZ, 28 años, soltera, perito mercantil, española, domiciliada Bernardo Susviela 4687.

OSKAR KARL REDDEL KONRAD, 25 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Pública 1630 y ELSA GLADYS RUSSI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Baltimore 1650.

ABDUL ROMAN ABDUL GANI HAGE AHMED, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4671 y CARMELA ESTER MARTINEZ GONZALEZ, 26 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pantanoso 4834.

EDUARDO AMILIVIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro 1ro. 706 y ALBA ZULEMA POSADA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4408.

22.a Sección

ALFREDO IVAN SOLIMANO, 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Propios 3023 y MARTA IVONNE GOSI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3023.

JULIO CESAR PROSPERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3468 y CONSUELO RODRIGUEZ 18 años, soltera, española, domiciliada Aréchaga 3481.

23.a Sección

JUAN AMERICO SOCA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 2954 y STELLA SUSANA DE IÑIGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 2954.

CLODOMIRO HUGO NUÑEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2792 y DOLORES RAQUEL FRADASILE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2792.

ZOILO VARELA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Secco Illa 2940 y PAULINA SIRIA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Secco Illa 2940.

24.a Sección

ALFREDO IGNACIO SORIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3397 y SONIA RAQUEL YANUZZI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1610.

CARLOS ALBERTO PASTORINO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ricaldoni 2838 y RAQUEL ZAFFARONI DURAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaldoni 2838.

ALFREDO ALBERTO LEUS, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Echeverriarza 3274 y NELIDA KREER, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Echeverriarza N.o 3274.

14) $6.00 3|pub. v.ab.3.

Montevideo, 31 de Marzo de 1964

1.a Sección

NELSON ADOLFO ORGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1515 y MARIA ELENA VIERA, 21 años, soltera, bordadora oriental domiciliada Florida 1515.

4.a Sección

ROBERTO LOPEZ, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Florida 1280 y CARMEN NELIDA GUIDOTTI, 23 años, soltera, argentina domiciliada Florida 1280.

GUZMAN RICARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1226 y MIRTHA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 786.

FLORENCIO JUAN GHIANO, 37 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Andes 1318 y CELINA MARINA OLIVEIRA, 29 años, soltera maestra, argentina, domiciliada Andes 1318.

LUCIO NICOLAS SIRIMARCO, 25 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Convención 1250 y MARIA BEATRIZ SCHILLER, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Convención 1250.

ROBERTO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 919 y ELENA BEATRIZ SAMBRIZZI, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canelones 919.

FEDERICO JOSE SKODNIK, 34 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Soriano 868 y MARTA IRMA SEGATTA, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 868.

9.a Sección

DALSIO ISMAEL ARCE, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. de la Paz Mendoza 4533 y TERESA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cont, Cnel. Raíz 6375.

10 a Sección

JOSE CELESTINO LUACES, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Oficial 2o. 4556 Apto. 2 y SUSANA IRMA RAMIREZ, 17 años, soltera, tenedora de libros, oriental, domiciliada Oficial 2do. 4556 Apto. 2.

JOSE LUIS ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monzón 1814 y ALICIA FRANCISCA MARSILLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 1718.

AMERICO GALIZIA, años, soltero, empleado, oriental, (C. I.) domiciliado F. Laborde 2670 y LILIAN SUSANA PALARINO, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada F. Laborde 2670.

ANTENOR ANTONIO ALEN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 3854 y GLADYS GONZALEZ, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada A. Sosa 3854.

NEVEL WALDEMAR BONILLA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3348 y GLADYS MIRENE MEDINA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3348.

11.a Sección

HUMBERTO ROMAN SENA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5211 y MARIA MAGDALENA PEÑA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5211.

HIPOLITO DONATELLI, 33 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado 17 metros 4069 y RAQUEL TERESA DI NICHILO, 28 años, soltera, italiana, domiciliada 17 metros 4071.

ILIVER ROCHA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 17 metros 4676 y MARIA EVA GARCIA, 21 años, soltera, española, domiciliada 17 metros 4676.

12.a Sección

HUGO SANTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2226 y AIDA GORDILLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2226.

MARCOS FELDMAN, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2814|17 y SARA GOLDFROCH, 27 años, soltera, polaca, estudiante, domiciliada Martín C. Martínez 2814|15.

ANTONIO BARGE, 20 años, soltero, empleado español, domiciliado Ramón Márquez 3255|5 y BEATRIZ STELLA RIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3244.

DOMINGO WALTER ORTIZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1720 y MIRTHA TERESITA CARMEN D'ARCENIO, 25 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Guadalupe 1679.

EDUARDO ALFONSO PEREZ, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado José L. Terra 2966 y RAQUEL ALICIA MONZON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2236.

ROGELIO ANTONIO CAPPI, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3014|5 y MARIA DEL CARMEN TEJERA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2657.

NESTOR ALFONSO BOMBACAR 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3248|1 e ISABEL MANON COSTAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3094|5.

PEDRO SAINZ, 42 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Guadalupe 1800 y JUANA GARCIA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2487.

HUGO RINDZINSKI, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Enrique Martínez 1479 bis y MARIA INES ERDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1479 bis 9.

ENRIQUE MOSZCZYNSKI, 25 años, soltero, cine operador oriental, domiciliado Caiguá 3710 y ELICIA PANKOWSKI, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Caiguá 3710.

13.a Sección

HECTOR MARTIN CANEPA, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Chile 3787 y MARIA ANGELICA QUINTANA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3587.

CONSTANTINO KOVCHOMITIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3340 Apto. 1 y ANSELMA AGUIRRE, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Perú 2043.

14.a Sección

RAUL JORGE MONETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2919 bis y MARTHA ELENA DEMARIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2919 bis.

15.a Sección

PILAR NELSON MOLINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1826 y MIRTA IRIS MENDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1826.

17.a Sección

ABEL HUGO MARTINEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tte. Galeano 2792 e IRMA HILDA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 2792.

ALFREDO ANDRES PILATTI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4460 y ALBA ROSA RAMAGLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8 4514.

18.a Sección

ERNESTO BARTESAGHI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado L. Lamas 1272 y WANDA LELIA BENDER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. Lamas 1272.

JORGE ALFREDO CADDEO, 20 años, soltero, estudiante, chileno domiciliado R. Masini 2978 y LIDICE BONILLA, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada R. Masini 2978.

20.a Sección

SALVADOR MELE, 59 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Angel Salvo 160 y MANUELA VILLAVERDE, 43 años, soltera, española, domiciliada Angel Salvo 160.

CARLOS ALBERTO FERREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. del Norte 3789 y MARIA LIDIA BUSQUIAZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. del Norte 3799.

21.a Sección

SAMUEL CURES, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yoffre 1130 e INES BLASCO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro 1ro. 772.

22.a Sección

RICARDO JOSE GERONZINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3603 y NILDA de BARROS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3616.

AURELIO COUÑAGO, 25 años, soltero, obrero, español, domiciliado Oficial 5 4115 y MARIANA SERGIO FORTE, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Avda. 30 metros 3345.

PEDRO MIGUEL SCHLOSSER, 25 años, soltero, empleado, austríaco, domiciliado Guillermo Tell 3879 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3879.

RIVERA BATLLE SUGO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Méndez 3734 y PETRONA MIRELLA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Revueltas 3315 Apto. 4.

ADOLFO RICARDO LABANDERA, 22 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Guillapi 3640 y MARTHA ISABEL PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guillapí 3640.

24.a Sección

LORENZO ANTONIO DEVITTA, 40 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Pereira 3269 y DIALECTI PANTAZOGHU, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3269.

LUIS ARNALDO MELO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Benito Blanco 1184 piso 2 No. 202 y RAQUEL OFELIA BERRUTTI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1184.

WASHINGTON R. MIGUES, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Duileo 1505 y ORIETTA ALFONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Duileo 1495 bis Apto. 3.

NICOLAS KOCHNOWICZ, 31 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado José L. Osorio 1339 y ROSA ZINKEVICH, 23 años, soltera, oriental domiciliada José L. Osorio 1339.

WALTER BORIA, 22 años, soltero, hevanista oriental, domiciliado Capitán Videla 3113 y CLAUDINA MATILDE FERRI, 17 años, soltera, oriental domiciliada Capitán Videla 3113.

14) $6.00 3|pub. v.Ab.2.

15—Pago de Dividendos

HECTOR O. ZUNINO Y CIA. S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día martes 31 de Marzo de 1964, podrán hacer efectivo el Dividendo correspondiente al ejercicio 1962 - 1963, en la calle Río Negro 1303, piso 3, de las 14 y 30 a 18 y 20 horas. — La Gerencia.

15) $3.00 1|pub. 4386 Mar 19-v.mar.19.

16— Edictos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "BAEZ VICENTE. Prescripción" (Ficha: C-3610-1963), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación para que comparezcan a estar a derecho en ella todos los que se consideren con derecho por cualquier causa o título al siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 80098, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, individualizado con el N.o 10 en el plano del Agr. Julio De Medina de fecha III|910, inscripto en la D. de Topografía el 30|III|910, consta de una superficie de 466 mts. que se deslindan así: al S. 49 mts. 81 con frente a la calle Arrechavaleta 4091; al E. 10 mts. 93 con frente también por ser esquina, al Br. Propios; al N. 44 mts. 52 lindando con el padrón 80097 y al O. 9 mts. 85 lindando con el padrón 80099. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 3390 Mar.9-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo 54, Fo 156), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MATILDE LIVIA PERTUSSO de PERI, ODILA PERI de MARTINEZ y HOMERO PERI PERTUSSO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la manzana N.o 12 de la ciudad de la Paz 5a. sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 135, que según plano del agrimensor Carlos Pollio, de Enero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 del mismo mes, con el N.o 12.141, consta de una superficie de 774 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 18 metros 20 centímetros de frente al Oeste a la calle Luis Alberto Herrera; 42 metros 60 centímetros de frente al Norte, a la calle Javier de Viana, por ser esquina; 18 metros 8 centímetros al Este con padrón 136; y 42 metros 99 centímetros al Sur, con padrón 179. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Alvarez y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Luis Antonio [illegible], Actuario.

16) $1 200.00 30|pub. 1974 Feb.18-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 254), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICTOR, CLARA, DORILA, EUSTAQUIA e HILARIO ALVARIZA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a, siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras, situada en la 12.a sección judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 467, que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro, e. 30 de Mayo de 1962, con el N o 2253, consta de una superficie de 134 hectáreas 248 metros; que se deslindan así: 651 metros al N.O con Orialis Iturralde Mariño 2263 m. 20 c. al N.E. con Orialis Iturralde de Mariño Oscar Rivero, Elida Silveira de Silveira y Juana Olivia Iturralde Mariño: 963 metros al S.E con Victoriano Echandía y Tomás Joaquín Fleitas: 2261 metros al S.O con Felipa de los Santos de Miraballes, Ruben Mirabal.es, Añtenor Rivero y Ange. Machado

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo Febrero 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario

16) $1.080.00 30/pub. 2994 Mar.4-v.Ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo 53 Fo 630) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FLORIAL RUA JUNCAL, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras situado en la 22.a sección jud de Montevideo, empadronado con el N.o 122 863 que según plano del agrimensor Santiago Michelini de Setiembre del corriente año inscripto en la Dirección Genera. de Catastro con el N.o 47 130 el 20 del mismo mes, consta de una superficie de 304 metros 87 dcms. que se deslinda así: 24 metros 10 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Guenoas, por 12 metros 65 centímetros de fondo, lindando al Sud-Este con la calle Basilio Araújo por ser esquina, al Sud-Oeste, con el padrón 122 862 y al Nord-Oeste con el 122 864

En consecuencia se cita y emplaza a Benito Ruoco y José Amado y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo Noviembre 26 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario

16) $1.080 00 30 pub. 1787 Feb.20-v.ab.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HORTENCIA BEIRO DE MARTINEZ y VENUS HORTENCIA MARTINEZ BEIRO, iniciando juicio por prescripción treintañal, (Lo. 52, Fo. 672), con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.924, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Octubre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Noviembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de 189 metros 12 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sudeste, a la calle Dionisio Coronel; por 15 metros 76 centímetros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar 2; al Nordoeste, con el 1 y al Sudoeste con Eugenio Pláceres

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Quinto Bruschi, José Romano y José M.a Barrios y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.080.00 30/pub. 4226 Mz 18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SANTINI SANTIAGO, prescripción treintenaria adquisitiva. Ficha C 2726/63" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o jurídica que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe para que comparezca ante este Juzgado situado en la calle Cerrito N.o 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en forma legal, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación: Inmueble: Ubicación; 22a sección judicial de Montevideo. Padrón. N.o 71 267 Plano del Agrimensor Joaquín E Mascaró de Noviembre de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 41 683 el 27 de Noviembre 1963. Superficie; 350 metros cuadrados. Deslinde; 10 metros de frente al S.O. a la calle Rafael Eguren entre General Flores y Cierre, por 35 metros de fondo lindando al Noroeste con el padrón N.o 71.266, al Noreste con el padrón N.o 71.473 y al Sureste con el padrón N.o 71.268 — Montevideo, 6 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.—

16) $930.00 30/pub. 1879 Feb.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "ANDRES DEUS VARELA y otros. Prescripción" (Ficha C. 5235), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó SERGIO DEUS, en nombre y representación de ANDRES, RAUL y HECTOR DEUS VARELA, ESTHER DEUS de ORIBE, SOFIA AMIRA DEUS de POL y LILIA DEUS de LAMBOGLIA, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno sita en la 11a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 76..055, con una superficie de 2.736 metros 4503 centímetros, según plano del agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto el 9 de setiembre de 1963 y se deslinda así:

9 metros 65 centímetros al norte, sobre la calle Hungría; 26 metros 27 centímetros al sur sobre la calle Alvaro Vargas Guillemete: 158 metros 62 centímetros al este sobre Cuchilla Grande; y al oeste tres rectas de 32 metros 24 centímetros, 93 metros 28 centímetros y 33 metros 70 centímetros, con el padrón No. 153.969, propiedad del Jockey Club de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al mencionado inmueble, especialmente, a los representantes del Jockey Club de Montevideo, don Roberto Ferber y Adolfo Larrobla, Presidente y Secretario, respectivamente del citado Club, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

16) $1.200.00 30/pub. 3847 Mar.13-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "DIAZ MANUEL Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo 45, Fo 211, N.o 1072), se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos trámites.

El inmueble de cuya prescripción adquisitiva se trata es el siguiente: Un solar de terreno sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana N.o 131 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el N.o 592, el cual según plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Novo en Junio del año en curso, tiene una superficie de 2.282 m. 51 dm., deslindado así: 45 mts. 53 al Nordeste de frente a la calle 29 de Diciembre; 3 metros al Este en la ochava; 45 m 83 cm. al Surdeste, con frente a la calle Chile, la que forma esquina con la calle antes nombrada; 47 m. 40 cm. al Sur-oeste, con bien de Esteban Pérez hijo padrón 593; y por e. Nordoeste, 48 m. 20 cm. limitando con propiedad de Juan J. Zilianim, padrón 591 y de María N. Alonso de Ramírez, padrón 595

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que tiene auxiliatoria de pobreza concedida. — Canelones, 14 de Febrero de 1964 — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

16) (R.20/4/955) 30/pub. 30548 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA C. ARMENTANO DE SURRACO, iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 797, que según plano levantado por el Agr. Leonel [illegible] en Marzo de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 27 de Marzo de 1963 con el N.o 3605 consta de una superficie de mil doscientos veintiún metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (1221 m.c. 25) que se deslinda así: 24 metros 35 centímetros de frente al Sudeste a calle José Enrique Rodó; 50 metros al Este lindando con Yolanda Berreta; Santiago Mederos y Justo Umpiérrez; 24 metros 50 centímetros al Oeste lindando con Mariano Medina y 50 metros al Oeste lindando con Luis Pérez.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Manuel Blanco, a Yolanda Berreta Santiago Mederos Justo Umpiérrez, Mariano Medina, Luis Pérez, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor y demás feriados especiales a los efectos de emplazamiento. — San Ramón, Octubre 23 de 1963. — José Ourthe Cabale, Juez de Paz.

16) $1.200.00 30/pub. 3575 Mar.11-v.ab. 28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "FAUSTINA RODRIGUEZ de RONDAN, prescripción adquisitiva" libro 31, folio 385, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores a título universal o particular de don Juan Francisco Silva, a deducir los mismos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituido en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites: del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Melo, Primera sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el número 2057, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros y 97 decímetros cuadrados, y con el siguiente deslinde: por el oeste, con frente a la calle Juan Darío Silva, en una extensión de metros 10.50; por el este lindando con inmueble de Felipe M de Venppo en una extensión de metros 10.50; por el norte, linda con inmueble del Banco Hipotecario del Uruguay en una extensión de metros 42.95 y por el sur con inmuebles de Aida Ferreira en una extensión de metros 42.95 totalizando la superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados noventa y siete decímetros. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 7 de Enero de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón Actuario.

16) $1.080.00 30/pub. 2673 Feb.27-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada en autos: "ALEXANDROVIC NELSON y SAUL SVAHJMAN, prescripción adquisitiva No. 294. Lo. 8. Fo 316" se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados especialmente a los herederos de Santos Pagalday y de Alicia Carro de Pagalday para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en la primera sección judicial de Colonia padrón rural No 11.398 que según plano del Agr. Manuel Ibarra de Junio de 1941 inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el N.o 46 de [illegible] 9825 metros 18 decímetros que se deslindan así:

[illegible] una recta de oeste a este que mide 194 metros 45 centímetros, luego un martillo de sur a norte de 32 metros [illegible] centímetros más otra recta de oeste a este de 86 metros 5 centímetros que lindan [illegible] Santos Pagalday al Sur 268 metros 81 centímetros con José Durquet, al Este 44 metros 84 centímetros también con José Durquet y al Oeste 75 metros 76 centímetros con carretera Colonia Carmelo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En virtud de ello expido el presente en la ciudad de Colonia a los tres días del mes de Febrero de 1964 — Doctor Francisco Amílcar D'Angelo, Juez de Paz.

16) $1.200 30/pub 2159 Feb 21-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada en autos: "ALEXANDROVIC NELSON y SAUL SVAHJMAN Prescripción adquisitiva" (N.o 293, Lo. 8, Fo. 616), se emplaza por el término de noventa días a todos los interesados especialmente a los herederos de Santos Pagalday para que deduzcan sus derechos en el siguiente bien ubicado en la primera sección de Colonia, padrón rural N.o 2.219, que consta según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de Marzo de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2504 con una superficie de 2 hectáreas 86 metros cuadrados que se deslindan así:

Al Norte: 277 metros 50 centímetros con Nelson Alexandrovic y Saúl Svahjman; al Este, 3 rectas que forman martillo de 38 metros 50 centímetros, 77 metros 55 centímetros y 32 metros 50 centímetros con Angel Ramón Torres y Marcos Alexandrovic: al Sur más propiedad de Marcos Alexandrovic en 193 metros 80 centímetros y al Oeste, 86 metros, 50 centímetros sobre ruta N.o 21, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En virtud de ello expido el presente en la ciudad de Colonia a los tres días del mes de Febrero de 1964 — Francisco Amílcar D'Angelo, Juez de Paz.

16) $1.200.00 30/pub. 2158 Feb.21-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos: "GIACOSA SANTAMARIA, LUIS ISIDRO y BAUTISTA FLORENTINO" Prescripción Treintenaria (Lo. 34, Fo. 646). Se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho, dentro del término de noventa días, bajo

apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $480.00 30 pub. 4670 Mar.31-v.may.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en los autos caratulados: "FERNANDEZ PEREIRA (Camilo) y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a doña Serafina P. Da Silva; Alcira P. Da Silva y Serafín P. Da Silva sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Salto; padrón No. 918, compuesto de una superficie, de ciento veintiocho hectáreas cinco mil trescientos noventa y nueve metros, siete mil quinientos treinta y ocho centímetros cuadrados, que se deslinda así: al norte con el arroyo sopas; al noroeste con sucesión de don Manuel Gago, (dos mil cincuenta y cuatro metros); al suroeste, seiscientos treinta y un metros, treinta centímetros con sucesión de Manuel D. Pereira; y al sureste, dos mil trescientos cuarenta y cuatro metros, cuarenta centímetros con Victorina G. Da Trindade. — Salto 7 de Agosto de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
16) $960.00 30 pub. 2438 Mar.6-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "ORLAN S. A. Prescripción treintenaria" (Lo. 21, Fo. 450), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los señores Daniel, Laurinda, Ricardo, Margarita, Mario Do Carmo, José y Manuel Pinto Lopes de Amorim, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de campo, con todas sus mejoras, ubicada en Tangarupá, 11a. Sec. de Salto, padrón No. 1186 que linda por el norte con propiedad de María Alvez da Rocha; por el este con propiedad de Adrian G. Amorim y doctor Joselino G. Amorim; por el sur con Enrique G. Amorim, y por el este arroyo Tangarupá por medio con Israel Cunha y sucesión Olivio Silva Monti, compuesta según títulos de 2261 Hás. 0204 metros cuadrados (dos mil doscientas sesenta y una hectáreas, doscientos cuatro metros cuadrados) y según plano de mensura realizado por el agrimensor Abilio E. Dos Santos el 20 de Mayo de 1926 que también se acompaña, de 2476 Hás. 1013 metros cuadrados y 7258 centímetros cuadrados lo que arroja un sobrante sin título de 215 Hás. 0809 7258.

Al solo efecto de la publicación y emplazamiento, se habilita el próximo feriado mayor. — Salto, 30 de Diciembre de 1963. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 1.080.00 30 pub. 3922 Mz.17-v.my.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor CELSO CALVO FERNANDEZ por Películas Mexicanas de Uruguay Limitada solicita la inscripción del título para una película "Amor y Sexo" (Safo 1963) del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 3824 Mar.13-v.ab.2.

El señor ERNAN EYHERABIDE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Su voz inolvidable"; "Sin saludar" y "O cafezinho" de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 3881 Mar.13-v.ab.2.

El señor ANDRES RAUL REDONDO solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Nosotros dos" del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4797 Mar.31-v.ab.13.

El señor MARIO ADEMAR UMPIERREZ LAUREIRO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Negrito Mimoso" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4784 Mar.31-v.ab.13.

EST... CLARAMUNT BOUTON, solicita la inscripción de obra titulada "Limpita. Historia de una gota de agua" de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 3878 Mar.13-v.ab.2.

El señor MANUEL MUSULEN FAJARDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Escritura Artística Mecanigráfica" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4413 Mar.19-v.ab.8.

ENRIQUE ARGÜETA solicita la inscripción del busto de Artigas del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $68.00 10 pub. 3054 Mar.13-v.ab.2

El señor ALBERTO CONSTANCIO BOCAGE AGUIRREZABALA, solicita la inscripción de las letras tituladas "León bayo", "Bichero viejo", "Cifra del campamento", "Puntas de Maciel", "Cielito de montaraz", "Milonga del caminante", "El puestero de Tres Bocas" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4424 Mar.20-v.ab.9.

El señor LUIS OSIN solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Análisis Matemático" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4477 Mar.2e-v.ab.9.

El Sr. PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ, solicita la inscripción de los juegos que denomina "Safari"; "El Circuito"; "El Pulpo"; "Los Cowboys"; "Colina 124"; "La Patrulla"; "El Ferrocarril"; "El ladrón"; "El zorro"; "La cacería"; y las reglas que denomina "Piezas de Juego Animadas" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10 pub. 3595 Mar.11-v.mar.31.

El Sr. JUAN ALBERTO GADEA NARANJO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Gran Amor de Artigas, Isabel Velázquez de Arrúa, Aportes de una semblanza", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 6 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 3780 Mar.12-v.ab.1.o.

LUCIA FRACASSO DE CASTELLO, solicita la inscripción de las obras tituladas "La edad incierta" y "Los dos emigrantes", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 26 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 2805 Mar.2-v.mar.23.

MANUEL OSCAR MEIJOME, solicita la inscripción de la obra titulada "Claudio Bernard o el Prisma". Biografía en escorzo de un genio Galo de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4188 Mar.17-v.ab.6.

El señor CESAR ALBERTO GENTA MACCHI solicita la inscripción de la obra titulada "La moneda Dirigida en el Uruguay" (Antecedentes Legislativos y Experiencias Bancarias) de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4153 Mar.17-v.ab.6.

INTERNATIONAL PLASTIC S. A. solicita la inscripción del modelo artístico del cesto del cual se declara autora. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4134 Mar.17-v.ab.6.

El señor JUAN CARLOS PATRON solicita la inscripción de la obra teatral titulada "La novia de Gardel" (Crónicas de tangos) de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4058 Mar.17-v.ab.6.

ADOLFO LIDER RODRIGUEZ MARCHISSIO solicita la inscripción de la composición musical titulada "Sonia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4281 Mz.18-v.ab.7.

WALMER S. A. solicita la inscripción de los nuevos modelos de líneas modernas que denomina "A" y "B" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4239 Mz.18-v.ab.7

OLGA ISABEL BAZZANO CASADA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Ven mi morena" de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4412 Mar.19-v.ab.8.

El señor EDGARDO SAJON y EDUARDO NAVIA, solicitan la inscripción de los títulos para publicaciones periódicas "Extra", "Ya", "Ultima Hora", "Hoy", "Novedades" de los cuales se declaran editores. — Montevideo, 17 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4414 Mar.19-v.ab.8.

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU solicita la inscripción en el registro de derechos de autor, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

WENCESLAO SIXTO RODRIGUEZ declárase autor responsable de: "Poemas gauchescos", poemas.
HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor responsable de: "Guirnaldas" Album de carnaval 1964.
ALDO REY declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Budy Kreig".
TITO REY declárase autor responsable de: "Locos de remate", de T.V.
JUAN CLAVIJO PIÑEIRO declárase autor de música responsable de: "Album No. Dos" Album musical.
EDUARDO PEREZ declárase autor de música y letra responsable de: "Ob... Candombe". Marcha - candombe.
EDUARDO PEREZ y OSVALDO LASSO declárase autores de música y letra responsables de: "Eduardito portate bien" Cha cha chá.
ROBERTO DANIEL NEGRO y ALBERTO MUNILLA declárase autores de música y letra responsables de: "Marcha del Escribano". Marcha.
OMAR SALGUERO, declárase autor de música y letra responsable de: "Idioma tucumano". Zamba.
PEDRO M. MINOLI declárase autor de música y letra responsable de: "Mi patita", Baião y de: "Es mejor vivir soltero" Marcha.
ALDO JAVIER REY declárase autor de música y letra responsable de: "Rainaldo". Album musical.
JOSE Y NESTOR MATTEO decláranse autores de música responsables de: "Encuentro...". Tango.
LUIS CARABELLI y DANTE MAGGI decláranse autores de música y letra responsables de: "Arroz amargo". Rasguido doble.
MARTIN ALFREDO LASALA declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "El Chino".
WILSON FIERRO y HUGO CATENACCIO decláranse autores responsables de: "Los destapa el tarro" 1964.
MIGUEL ANGEL RAMOS declárase autor de música y letra responsable de: "Romanof". Album musical.
JOSE ESCOBAR declárase autor responsable de: "Pueblo chico". Radionovela y obra teatral.
TOMAS CORTES declárase autor responsable de: "Yo kiero dormir kon mama" 1964.
DANTE MAGGI declárase autor responsable de: "Ayer en primavera" Poemas
BERNARDO ABATE y OLDIMAR CACERES decláranse autores de música y letra responsables de: "Pelirroja". Album musical. — Montevideo, 17 de marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $260.00 10 pub. 4415 Mar.19-v.ab.8.

Los señores RAMON CARLI y DANIEL PEÑA solicitan la inscripción de los modelos de tractor alcancía denominado "Tractor", y de alcancía "Caja Registradora", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4665 Mar.30-v.ab.10.
El señor NELSON GADEA, solicita la inscripción del modelo de carrocería para auto del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4629 Mar.30-v.ab.10.

El señor EDUARDO CACERES APARICIO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mira Tu", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4563 Mar.30-v.ab.10

El Sr. CRISTO CRISTOFF NAUMOVA, solicita la inscripción de los planos referentes a casas prefabricadas denominadas "Twin-House", modelos "Rasho-Mon", y "Sayonara" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4868 Ab.1.o-v.ab.14.

WERNER PHILIPP, solicita la inscripción de la fórmula científica de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4863. Ab.1.o-v.ab.14.

El Sr. PEDRO NESTOR MONDINO DIEZ, solicita la inscripción de los juegos denominados "La Escuadrilla"; "Los Bucaneros"; "Los Gladiadores"; "El Torneo"; "Los Caballeros", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 4339 Ab.1.o-v.ab.14.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "ESTEBAN LUCIANO MOHORADE. Quiebra". (Lo. 31, Fo. 395), se ha convocado a todos los acreedores de la referida firma, fijándose el término de 60 días para que presenten al Síndico, señor Julián Méndez García, justificativos de sus créditos, salvo los acreedores hipotecarios y prendarios, a fin de proceder de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1673 del Código de Comercio. Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, febrero 14 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
$320.00 20|pub. 4075 Ab.1-v.ab.28.

Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO MARIA SEGOVIA", Rect. de Partida" (Libro 50, Fo. 397), (Ficha V-203 año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio María Segovia, pues en la misma donde figura con el nombre de "Antonia", debe decir "Antonio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15 pub. 3048 Mar.4- mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EMA ROSA COSTA de CABRERA. Rectificación de partida" (Ficha V-197 año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Emma Rosa Costa y Felipe Peñaloza, pues en la misma donde dice "Felipe Peñaloza, hijo de Felipe Peñaloza y Lucía Cabrera, nacido el día 23 de Febrero de 1897 en Salto" debe decir "Felipe Cabrera, hijo de Lucía Cabrera, nacido en la Primera Sección de Salto, el día 8 de Febrero de 1897".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20-4-55) 15 pub. 30673 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "FERNANDO MIRAZO Y OTRA. Rectificación de partidas". (Ficha V-3, Año 1964) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fernando Mirazo y Blanca Elena Emaldi, pues en la misma donde figura el compareciente como Francisco, debe decir Fernando y donde el apellido figura como Mirazo, debe decir: Mirazo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.
19) (R.20-4-55) [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LAUDARES de BITTENCOURT CAMPOS y Otros. Rectificación de Partidas" (Ficha V-36, año 1964), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Las de matrimonio de Orestes M. Bittencourt con Adalia Blanca Catalogne y las de nacimiento de: Bento Bittencourt Ribeiro; Carmen Emilia Bittencourt Catalogne y Bentos Bittencourt Rodríguez pues en donde en todas ellas dice "Bittencourt" debe decir "de Bittencourt"; b) Las partidas de matrimonio de Virgilio Machado Bittencourt con María Carmen Ribeiro; la de Alcidio Machado Bittencourt con Valentina Brum; la de Bentos Machado Bittencourt con Máxima Rodríguez; y la de Laudares Machado Bittencourt con María Elida Del; y las de nacimiento de: Orestes Machado Bittencourt Ribeiro; Rafael Machado Bittencourt Catalogne; Robert Machado Bittencourt Rodríguez; Judith Machado de Bittencourt Del; Ana María Machado Bittencourt Del; y las de nacimiento de: Glauco, Ada, Julio César, Daniel, Ricardo y Juan Carlos Machado Bittencourt Brum, pues donde en ellas dice "Machado Bitencourt" o "Machado Bittencourt" debe decir "de Bittencourt Machado"; y c) Las partidas de matrimonio de Virgilio Machado de Bittencourt con Emilia Silva Campos; y las de nacimiento de: Laudares Machado de Bittencourt Silva; Graciana Machado de Bittencourt Silva y de Emilia Machado Bittencourt Silva, pues donde en ellas dice "Machado de Bittencourt" y "Machado Bittencourt" y "Silva" o "Silva Campos" deben decir "de Bittencourt Machado" y "Campos Silva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $720.00 15|pub. 4720 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSE ESTEBAN CEBRERO. Rectificación de Partida", (Ficha V-14 año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don José Esteban Cebrero donde dice "fallecido el día 15 de [illegible]" debe decir "Fallecido el día [illegible] 1963". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20 4.55) 15|pub. 30763 Ab.1.o-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MIGUEL CHIRICO, en el sentido de que donde el apellido del padre figura como Chuirico debe decir "Chirico" y donde el apellido del abuelo paterno figura como Cuiurico debe decir "Chirico", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo Marzo 17 de 1964. — Julio Mata, Actuario Adjunto.
19) (R.20 4 55) 15.pub. 30762 Ab.1.o-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Violeta Verga, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Nicolás Matías Vergas, debe decir: Nicolás Matías Verga, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 3917 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, OMAR WALTER y ASCONA, NELSA ISABELA. Rectificaciones". (Lo. 64, Fo. 513), se hace saber que solicitáronse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de Omar Walter González y Nelsa Isabela Ascona y Nacimiento de Nelsa Isabela Ascona Canard, en ambas: donde dice "Marcos Acosta" debe decir "Marcos Ascona Acosta"; donde dice: "Sofía Canard" debe decir "Sofía María Josefina Canard". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — Eibio A. Panario Actuario Adjunto.
19) (R.20 4 55) 15|pub. 30593 Mz 13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de CECILIO CARMELO QUINTERO, estableciéndose que donde respectivamente dice: casado con Juana Isabel Alonso y deja una hija llamada Gloria Haydée, debe decir: divorciado de Josefina Muniz y deja una hija llamada Gloria Beatriz. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, febrero 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20 4 55) 15|pub. 30592 Mz.13-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIO SOTERO RODRIGUEZ MENGARELLI, estableciéndose que en donde aparece "Mangarelli", Anunciación" y "María Esther Viera" debe decir respectivamente: Mengarelli, Anunciada Ana Hilda Castro Méndez. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20 4 55) 15|pub. 30601 Mar 11 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis González y de María Magdalena Hümmerich y en la de nacimiento de Miguel Cristóbal González, y estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece como Jorge Luis González, debe decir: Luis González. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 30756 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "CATALINA LAUTON con FORTUNATO SCABIAN", estableciéndose que donde la contrayente figura "Katti", debe decir Catalina. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 3638 Mar.11 [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Pablo Weiss y de Ana [illegible], estableciendo que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparece con el apellido Weis, debe decir Weiss. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4109 Mar.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de VASCO ALFEO VINCESLAO PAVAN y de MARIA ELENA ABRAHAN, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Alfredo Pavan, debe decir: Vasco Alfeo Vinceslao Pavan. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15.pub. 4814 Ab.1.o-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALMICAR ALBORNOZ y ZOA VIANA, estableciéndose que donde la contrayente figura como "María", debe decir: "Zoa". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4 55 15|pub. 30738 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARGARITA BALDASARI de LAIRIHOY, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de Defunción de don Benjamín Lairihoy, en el sentido de que donde dice "Benjamín", debe decir: "Benjamín",donde dice "Verdala", debe decir "Lairihoy", donde dice: "Dorotea Verdala", debe decir: Dorotea Lairihoy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $16.00 1|pub. 4394 Mar.19-v.mar.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SUAREZ CARCABUR, AURELIA". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, en el sentido de que se sustituya el primer nombre de su madre, que aparece como "María", por el verdadero, o sea: "Ramona. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20 4 955) 15.pub. 30604 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, se hace saber que ha comparecido ALFREDO CARLOS MALCUORI MONTEVERDE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a sus apellidos paterno y materno, dice: Marchoure y Monteberde, debe decir: Malcuori y Monteverde, respectivamente. — Montevideo, Febrero 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4224 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 54, F.o 457), se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado Ema Mendieta de Hernández, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Esteban Hernández, por figurar en ella la contrayente como "Fortunata Mendieta", en lugar de "Ema Mendieta". — Montevideo, Marzo 9 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 3863 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 479), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL GALLICCHIO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Gallichio", en lugar de "Gallicchio". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30605 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 185), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRANCISCO LUIS FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Mercedes Gormaz López, en la forma siguiente donde en ella el contrayente, figura como "Francisco Correa Fernández", debe decir: "Francisco Luis Fernández", donde el mismo figura como hijo de Modesto Correa y Clara Fernández, debe figurar únicamente como hijo de Francisco Fernández. — Montevideo, Octubre 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 3622 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 422), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EME-TERIO SEJA, PETRONA DOLORES RIPOLL de SEJA, OSCAR NORDEHL y NIDIA MARIA SEJA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de los restantes, en la forma siguiente: donde en la de matrimonio el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido "Ceja"; donde en la de nacimiento de Oscar Nordehl Seja, él padre y el abuelo paterno del inscripto, figuran con el apellido "Ceja"; y donde en la de nacimiento de Nidia María Seja, el padre de la inscripta figura con el apellido "Cejas", debe decir en todas ellas "Seja". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30584 Mar.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ESCOBAR, GENY, Rectificación de Partida, Ficha F-871|963", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Geny Escobar, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde la fecha de su nacimiento figura como "el día veintitres de Noviembre de 1933", debe decir "el día veintitres de Noviembre de 1934". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R.20|4.55 15|pub. 30633 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ha saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas de matrimonio de Francisco Doroteo Jodar y Esperanza Escutary de Jodar, pués en la misma donde dice "Francisco" debe decir: "Francisco Doroteo". y en las de nacimiento de José Guillermo y Catalina Judith Jodar, donde dice "Francisco D. Godar" debe decir Francisco Doroteo Jodar: y en la de nacimiento de Ana María Jodar donde dice "Francisco Iodar", debe decir: Francisco Doroteo Jodar" y donde dice "Esculary" es Escutary. por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30433 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADAN LOPEZ FAGUNDEZ en la siguiente forma: 1.o) Donde dice que es hijo del declarante y de su esposa doña Isaura Pérez, debe decir: y de su esposa doña Isaura Pirez; 2.o) Donde dice que es nieto por línea paterna de don Panpillo López Fagúndez, debe decir: que es nieto por línea paterna de don Pompilio López Fagúndez; y 3.o) Donde dice y por línea materna de doña Antonia Pérez, debe decir: de doña Antonia Pirez. — Artigas, 6 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4206 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "RAINERI BONINO de PITTI CRISTINA. Rectificación de partida", (Lo. 45, Fo. 667, N.o 1309), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Cristina Raineri de Pitti, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como "Reignieri" debe decir "Raineri" y donde el apellido materno aparece como "Bonina" debe decir "Bonino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de Febrero de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 3576 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don INDALECIO ESTEFAN y doña DAMASA BRITOS, en el sentido de que donde el nombre del esposo aparece como "Fermín", debe decir "Indalecio", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 14 de Febrero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 30737 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DOROTEA PISANO de TORTEROLO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hermano fallecido Felismón Pisano, en la siguiente forma: donde su apellido figura como "Tisano", debe decir "Pisano" por ser el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 13.445, de fecha 24 de Diciembre 1963. — Colonia, 21 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30622 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido JUANA MARIA SOSA SUAREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haberse omitido en la misma, Acta N.o 193, del año 1897, 6 a Sección Judicial, el nombre "Juana María", en el márgen y conteto. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5485, de fecha 2 de Mayo de 1963. — Colonia, 10 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30739 Mar.30-v.ab 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MIRTA ALVISTELA LARZABAL DE BAZAN. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Justo Fernández Leal, en la siguiente forma: donde dice: Marcos Justino, debe decir: Justo — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Marzo 10 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30713 Mz.18-v ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la señora MOSELIA AQUILINA SOSA de MANCINI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en la misma con el nombre de Ernesto, en vez de Moselia Aquilina que es como corresponde. — Maldonado, 10 de marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $180.00 15 pub. 4634 Mar.31-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "ALEJANDRO GIANICHINI. Rectificación de partida", (L. 13, F. 693, N. 837), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Gianichini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento por padecer ella del siguiente error: donde dice "Hannitini" debe decir "Gianichini", por ser el real y verdadero. También solicita la rectificación del apellido de su progenitor, en el acta respectiva, donde dice: "Modesto Hannitini" debe decir "Modesto Gianichini", por ser el real y verdadero. Y a los efectos legales se hacen la presente publicación. — Paysandú 4 de Octubre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 3693 Mar.12-v.ab.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: caratulados: "JUAN ALCIBIADES ALEGRE PIRIZ DA ROSA. Rect de partida" (Lo. 17, Fo. 247), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Alcibíades Alegre Piriz Da Rosa, estableciéndose en lo que se relaciona con el apellido materno: que donde dice: "Pérez Da Rosa" debe decir: "Piriz Da Rosa".

Se hace constar que los gestionantes, tramitan estos obrados con auxiliatorias de pobreza. — Salto, Julio 22 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30550 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MARIA TERESA SANTURION. Rectificación de partida (L.o 18 Fo. 347)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Rita Otero Santurión de Ayala, solicitando la rectificación de la partida de su reconocimiento en la cual donde dice: comparece "María Teresa Gómez", debe decir: "María Teresa Santurión". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 24 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 3716 Mar.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PASCUALINI CABRERA ELIDA TERESA. Rectificación de partida. Lo. 17, Fo. 129", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida Teresa Pascualini Cabrera solicitando la rectificación de las partidas del Estado Civil, que se expresarán: A) La de nac. de su padre, donde el nombre de éste figura "José Baldemar", debe decir "José Waldemar; B) La de defunción de su padre, donde el nombre de éste figura como "Waldemar", debe decir José Waldemar y C) La de nacimiento de Elida Teresa Pascualini, donde el apellido del padre figura "Pasqualini" debe decir Pascualini. — Y a los fectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 28|964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4043 Mar.16-v.ab.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "BETHSABE NADINE BIANCHI GUSTAVINO Rectificación de partida, Lo. 34, Fo. 663, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Bethsabe Nadine Bianchi Gustavino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el primer nombre como Batsabe en lugar de Bethsabe que es el que le corresponde. Se hace constar que tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Febrero 21 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub 30470 Feb.2 v mar 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: OLGA TRINIDAD MOROSINI. Rectificación de partida. (L.o 34, Fo 641), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Solano Morosini, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Trinidad Morosini, pues en la misma aparece como del sexo masculino en lugar del femenino que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobre. — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) R.20|4 55 15|pub. 30740 Mar.30-v.ab.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL FEIRRER Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció Amanda Feirrer, solicitando la Rec. de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Feirrer en el sentido de que donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Ferreira", debe decir "Feirrer" por ser el verdadero. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20.4|55) 15|pub. 30676 Mar.17-v.ab 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, dictado en autos: "STELLARDI JOSE Rectificación de partidas (Lo. 26, Fo. 163, No. 289)", se hace saber que se presentaron los esposos José Stellardi y María Esther Fernández de Stellardi, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde aparece el apellido del contrayente y el de su padre como "Stelardi" debe expresar "Stellardi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 4791 Mar.31-v.ab.20.

20—Remates

HECTOR L. ESTABLE
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 1301 C|47 SANTA MAGDALENA SOCIEDAD ANONIMA el 20|4|64 a las 16 horas y ubicación, el martillero Héctor L. Estable venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trescientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos ($327.438.00), dos fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la 20. Sec. Judicial de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Setiembre de 1931, inscripto el día 5 de ese mismo mes y año en la Dirección de Topografía con una superficie total de 9360 metros cuadrados 69 decímetros: el conjunto da frente en 58 metros 5 por el N. E. a la calle Julián Laguna, y 53 metros 34 por el S. O. a la calle Carlos de la Vega, entre la de Inclusa y la Avda. Carlos María Ramírez, teniendo separadamente, las siguientes superficies y linderos:

1o.) La fracción letra "A" está empadronada con el No. 40.083 y tiene una superficie de

9144 metros cuadrados 60 decímetros, que se deslindan así: 53 metros 52 de frente al N. E. a la calle Julián Laguna 171 metros 80 al S. E. lindando con la fracción letra "B", que se deslindará y con los padrones Nos. 53.747, 53.746 53.745, 53.744, 141.736, 53.743, 141.734 y 141.735; 53 metros 34 al S. O. de frente a la calle Carlos de la Vega 4410; y 172 metros 12 al N. O. lindando con los padrones Nos. 126722 126.716, 126.715, 126.714, 126.713, 126.712, 126.711, 126.710, 126.709 y 126.708; y

2o.) la fracción letra "B" está empadronada con el No. 53.751 y tiene una superficie de 216 metros cuadrados 09 decímetros que se deslindan así: 5 metros 03 de frente al N. E. a la calle Julián Laguna; 85 metros 60 al S. E. lindando con los padrones Nos. 132.574, 132.581 53.750, 124.685, 53.749 y 53.748; y 85 metros 90 al N. O. lindando con la relacionada fracción letra A.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 20|4|64 $308.537.52 más gastos de ejecución.

b) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado.

c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate.

d) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco, son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios:

e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente.

f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 20|4|64 a pesos 161.562.58.

g) La venta no comprende los bienes muebles, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no, que hubiere en el local, ni originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "d" obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieran sido retirados.

h) Existe hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.

i) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620 piso 3). — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — W. Fernández Bordes Gerente general.

20) (C.C.) 8|pub. 30774 Ab.1-v.ab.10.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 859 C|50; SANTIAGO RILLA PEPE y MARIA LUISA VITUREIRA VITUREIRA, el 22|4|64, a las 16 horas, y en su ubicación el Martillero Enrique Bove Arteaga, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de veintidós mil novecientos cuatro pesos, ($22.904.00), un terreno y mejoras sito en la 3ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 3955, con un área de 173 mc. 1030c.c. así deslindados: 8 metros 12 frente al O. a calle Alzaibar entre las de Buenos Aires y Sarandí; punto medio: 22 metros 56 de ésta última; 21 metros 38 al N., con padrón 3931, 3932; 6 metros 50 al E. con padrón 3933; y 21 metros 38 al S. con padrón 3954.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda al 22|4|64 a $ 15.803.15, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo, al representante del Banco, en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay, por su v|n. hasta el saldo citado que asciende el 22|4|64, a pesos 13.526.69; G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieran retirado; H) Existen hipotecas a favor de Bernardo Guillamón Pérez y Mario Fernández; I) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, (Sarandí 620, P. 3). — Montevideo, 22|4|64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30772 Ab.1-v.ab.10.

ALBERTO O'BRIEN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 1154| B|55; ESTHER o SOILA ESTHER o MARIA ESTHER VILLEGAS de ARAMBURU, JOSE PEDRO, RENEE MARGARITA, JUAN CARLOS y BLANCA AZUCENA ARAMBURU VILLEGAS, el 21|4|64, a las 16 horas, y en su ubicación el Martillero Alberto O'Brien, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ochenta y un mil doscientos ochenta y nueve pesos ($81.289.00), un terreno y mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 33.927, área total: 739 mc. 425 c.c., compuesto por tres fracciones: 1ra. fracción, Area 576 mc. 2250 dm. Deslinde: 16 metros 095, frente al N.E. a Bulevard España; 35 metros 45 c. al S.E. con padrón 33.928; 16 metros 11 al S.O. con las fracciones que se deslindarán y 36 metros 10 al N.O. con padrón 33.922; 2da. fracción, Area: 61 m. c. 73 dc. Deslinde: 6 metros 89 al N.E. con la fracción deslindada; 9 metros 25 al S.E. con padrón 33.929; 6 metros 54 al S.O. con padrón 33.930 y 9 metros 20 al N.O. con la fracción que se deslindará, 3ra. fracción, Area, 101 metros c. 42 d. c. deslinde: 11 metros al N. E. con padrón 33.922 y la fracción deslindada en primer término; 9 metros 20 al S.E. con la 2da. fracción deslindada; 11 metros al S.O. con padrón 33.930 y 9 metros 24 al N.O. con padrón 33.922.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al 21|4|64, $ 70.136.12, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador, lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrán continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende el 21|4|64, a pesos 65.925.99; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 19|3|64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30773 Ab.1-v.ab.10.

EDGARDO A. PICCASO

Por orden de la Liquidación del Banco Industrial, el señor Edgardo A. Piccaso, el día 5 de Abril de 1964, a las 8 y 30, rematará, en su ubicación, las instalaciones, muebles y útiles generales de la ex Sucursal de dicho Banco, en calles Queguay y Leandro Gómez, Paysandú. Los bienes serán exhibidos los días 30 y 31 de Marzo y 1.o a 4 de Abril de 1964, de 17 a 19 horas, en dicho local. Seña: 30 o|o. Plazo para retirar: Cinco días.

20) $160.00 10|pub. 3946 Mar.16-v.ab.3.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan T. Crossa contra FRANCISCO BALKANVI ROSEMBERG. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 60, Fo. 377, Ficha C780, año 1963), se hace saber que el día 28 de Abril de 1964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto Pereyra, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios, construcciones y todas las demás mejoras que contenga, sin excepción alguna, empadronado con el N.o 15.723, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo y compuesto según plano trazado por el agrimensor Mario Tróccoli en Julio de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38.275 el día 30 de los mismos mes y año, con una superficie de 277 metros 79 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 50 centímetros al Norte, de frente a la calle Constituyente N.o 1843; 22 metros 7 centímetros al Este, que —por formar esquina— son también de frente a la calle Yaro; 15 metros 17 centímetros al Sur lindando con el bien padrón número 15.722; y 25 metros 73 centímetros al Oeste confinando con el inmueble padrón número 15.724.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, contribuciones inmobiliarias e impuestos que por ley corresponda al comprador, será de cargo de éste; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Escribanía de Juan J. Domínguez (calle Tacuarembó N.o 1406), donde pueden ser estudiados; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 4671 Mz.31-v.ab.20.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Antonio Marino Buglione c|. CARLOS ARRAVALDEGUI y LAURA INES MARTINEZ de ARRAVALDEGUI. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 59, Fo. 690), (Ficha C-471 año 1963), se hace saber que el día 7 de Abril de 1964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Sr. Alberto Doldan Amarelli, asistido del Alguacil y Sr. Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 10a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 73.521 señalado con el N.o 23 de la fracción letra "R" del Barrio Carlos María Ramírez, en el plano trazado en Octubre de 1906, por el Agrim. Federico Delgado, compuesto de una superficie de 326 mts. 29 dmts. cuadrados que se deslindan así: 8 mts. 59 cms. al Norte frente a la calle Madrid (hoy Robinson) distando 32 ms. 75 cms. de la esq. formada por esta calle con la de Roma (hoy Pablo Pérez); 37 mts. 98 cmts. al Este lindando con los solares Nos. 19 al 22 inclusive; 37 mts. 39 cmts. al Oeste confinando con el solar N.o 24; y 8 mts. 59 cmts. al Sur limitando con el solar N.o 13.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consinar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión legal del rematador, los gastos y honorarios de escrituración y expedición de certificados y de todos los impuestos de que por ley o decreto Municipal son de cargo de comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 3389 Mar.9-v.ab.3.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA TITA GARCIA REPETTO Incapacidad" (Lo. 55, Fo. 327), se hace saber que el día 21 de Abril de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos a fs. 28 o sea la suma de $6.006.66 (seis mil seis pesos con 66|00 moneda nacional) del siguiente bien:

Un solar de terreno y edificio ubicado en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 176.580, con una superficie de 200 metros 20 decímetros que se deslindan así: 14 metros al sur a la calle Japón; 14 metros al norte a los fondos; y 14 metros 30 al este y oeste.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1ro. donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

20) $600.00 15|pub. 4137 Mar.17-v.ab.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictado en autos: "JULIO BAJUK c.| JOSE IRIBAR. Juicio ejecutivo" (L.o 58, F.o 609), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145; se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de rebajar cortes "Norma" N.o 00310 y 1621, con motor y mesa de madera e hierro; 1 bancada compuesta de 2 máquinas para calzado "Pietro Torielli" N.o 02640 y 02650 y 1 "Poech" número 4931, con motor bancada y transmisión; una máquina de ojalillar "Luxor"; una má-

...guina de coser a "block" s/marca N.o 298; con motor eléctrico; 3 hojas de suela, total 10 kgs.; ... gamuzas, retazos, 2 metros; 4 rollos ... metros 4.80; y 2 rollos vaquetas metros ... Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $280.00 10 pub. 4429 Mar.19-v.ab.9.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. don Nelson García Otero, dictada en autos: "Norma Ema Paolillo Villalba y otros con DOMINGO RUBI GONZALEZ CORREA y ELSA J. BARONE. Ej. de hip. (Lo. 60, Fo. 392), se hace saber al público que el día 23 de Abril de 1964 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: solar con el edificio y demás mejoras que le accedan sito en la 17a. sección judicial de Montevideo, padrón 74.476, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crespo, registrado con el N.o 30941 el 3 de Agosto de 1955, se compone de una superficie de 418 metros, con 10 m. de frente al N.O. a la calle Cirene, puerta Nos. 3968 y 3970, entre las de Lindoro Forteza y José Irureta Goyena, por 41 m. 80 cm. de fondo, lindando al N.E. con solares 2 y 5; al S.E. con el 6; y al S.O. con padrón 93.816.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta (art. 919 Cód. de Procedimiento Civil); y si así no lo hiciere se prescindirá de su oferta y se continuará el remate B) Que es de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, comisión legal del martillero, pavimento si lo hubiera, contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no puedan ser desplazados legalmente, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto al inmueble como al remate, los arrimos y medianerías si los hubiere salvo el caso de que todos o algunos de los acreedores ejecutantes fueren los adquirentes, en cuyo caso todo irá por cuenta de la ejecución; C) Que el título del inmueble y demás antecedentes podrán examinarse en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2do. piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Julio Mala, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15|pub. 3971 Mar.16-v.ab.10.

MIGUEL E. JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Alberto Helguera y otro contra ADRIAN ROMAY y Otra. Ejec. de Hipoteca" (Lo. 56, Fo. 62), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Miguel E. Jaureguiberry, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones situado en la 24a. Sección de Montevideo, empadronado con el No. 183.956, antes parte del Padrón No. 94.747, y ambas parte del Padrón No. 32.793, señalado con el No. 7 en el plano trazado por el Agr. Adolfo Díaz Canesa de enero de 1950 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de marzo de 1950 con el No. 22.271, compuesto de la superficie de 570 mts. 2640 ctm, que se deslinda así: 16 mts. de frente al Este sobre la calle Magariños Cervantes 1987 esq. Plazuela, sobre la continuación de 18 de Julio sigue línea quebrada en dos trozos de recta por el Norte que miden 20 mts. 16 mts. con 88 c. respectivamente dando frente al primero a Plazuela sobre la calle Continuación 18 de Julio y lindando el segundo con el Solar No. 6. 16 mts. 30 c. al Oeste con parte del Solar No. 5 y línea quebrada en dos trozos de recta al Sur, que miden 16 mts. 88 cm. y 16 mts. 30 cm. lindando con parte del Solar 8.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos que correspondan, y comisión legal del rematador. III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana No. 238. Serie C|1950) y el expediente en este Juzgado, 25 de Mayo 523. 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1964. — Julio Mala, Actuario Adjunto.
20) $900.00 15|pub. 4714 Mar.31-v.ab.20.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Paredes, Carlos B. contra LUZARDO, BERNABE M. Rescición de contrato y daños y perjuicios". (Lo. 60, Fo. 153), se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de $ 18.333.34 (dos terceras partes de su tasación) de las 11|12 partes indivisas de un solar con mejoras, situado en la catorce sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117.807; que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés del 10 de Octubre de 1921, aprobado en expediente municipal N.o 20.312; se describe así:

Superficie 225 metros 41 decímetros cuadrados, teniendo metros 8.60 de frente al Sureste a calle Entre Ríos N.o 1229; metros 26.20 al Suroeste, metros 8.60 al Noroeste y metros 26.20 al Noreste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, derechos y comisión del rematador que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso). — Montevideo, Marzo tres de 1964. — Luis A. Fontana, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 4689 Mz.31-v.ab.20.

JOSE LUIS MOLINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Vacarezza de Margot, Rosa contra MARTINEZ, EMILIA y otros. Ejecución de hipoteca". (Lo. 64, Fo. 498), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero José Luis Molina, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 16.294, compuesto de un área de 215 metros 57 decímetros con 6 metros 45 centímetros de frente al Oeste a calle Yaro N.o 1030, entre las de San Salvador e Isla de Flores: 35 metros 55 centímetros al Norte, linda con padrón 16.295; 5 metros 70 centímetros al Este, linda con parte de padrón 16.308 y 35 metros 45 centímetros al Sur, linda con padrón 16.293.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana número 41 Serie B955 y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Maio 523, tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $720.00 15|pub. 4681 Mz.31-v.ab.20.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Neira Milciades Eustaquio y otra con ALFONSO ENRICH FERNANDEZ y Otra, ejec. de hip. (Ficha 2870|63)". se hace saber que el día 29 de abril a la hora 15 y 30. en Zabala 1328 por el rematador señor Amado Galmés se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: La unidad 005 padrón individual No. 206.482, ubicado en planta baja a cota vertical más 26 cetms., que forma parte del edificio construido en un solar de terreno padrón matriz 151.332. La unidad mencionada, según plano del Ag. Jorge A. Colacco, cotejado por la D. de Arquitectura el 3|2|59, e inscripto en Catastro con el No. 37.191 el 12 del mismo mes y año; tiene un área total de 44 mts. 3880 cmts: y linda: SE, zona retiro "C" frente a calle S. Rivas; SO, con Unidad 004 y patio "E"; NO, con jardín "D" y NE. unidad 006. El terreno está ubicado en la 24a. sec. jud. de Montevideo, y tiene 35 mts. 58 cms. al SE frente a Avda. Santiago Rivas entre M. Martínez y A. Aguiar; 23. mts. 92 al O frente a calle A. Aguiar; 14 mts. 50 frente al SO lindando con padrón 123.026; 43 mts. 15 al N con padrones 151.329|28|35|31; 12 mts. 94 al E con propiedad municipal.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta en efectivo. b) Que son de cargo del comprador los impuestos y gastos de escrituración, la contribución inmobiliaria impaga y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. c) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. U. No. 70 serie a|59). — Montevideo febrero 25 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $780.00 15|pub. 4460 Mz.21-v.ab.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Banco de Crédito contra ENRIQUE PABLO MARTIN AUSSENAC", Desalojo". (Ficha 193 B|59), los bienes embargados en estos autos, al mejor postor, el miércoles 8 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Informes: Teléfonos: 43002 y 401935.
20) $120.00 10|pub. 4256 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Reblún, José contra OROSMAN ARTIGAS. Medidas Preparatorias", (Ficha 1079|62), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de un televisor "Olimpic", O.R.T. N.o 729208. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4295 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Curtiembre Maroñas Sociedad Anónima contra ANACLETO VALENTIN SUAREZ. Ejecución de prenda" (Ficha 549|63), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de terminar calzado; 1 máquina de cortar suela y 1 máquina de rebajar suela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10 pub. 4290 Mz.18-v.ab.7.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos FERNAS IGNACIA PIA. Incapacidad Ficha 56|60 se hace saber que el día ocho de Abril próximo a las 15 horas en Zabala 1326, (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, con la base de $1.355.00 (mil trescientos cincuenta y cinco pesos la hectárea, el siguiente bien inmueble:

Tres once avos indivisos de una fracción de campo ubicada en Marmarajá, Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el No. 5.812, la que según plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto en la oficina departamental de Lavalleja con el No. 243, el 2|10|51. Area total de la fracción. 61 hectáreas 6582 metros 53 decímetros lindando al norte, con Fermín del Puerto; al este, con Nicanor Silvera, Gregorio Lazaga y Leopoldina Rodríguez; al sur, Andrés Clemente Cáceres; y al oeste, Camino Vecinal.

Se previene a) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo, en el acto. b) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración y demás anexos c) El título de propiedad y demás antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de 4to. Turno (25 de Mayo 523 4to. piso). — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.
20) $800.00 20|pub. 2988 Mar.3-v.ab.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "BYNSA S. A. c|EMETERIO CIRILO BELEN. Ejecución de prenda", (Ficha 59|62), se hace saber que el próximo día 3 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camioneta "Commer", Matrícula N.o 403.265, Padrón N.o 174.240. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4427 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, dictado en los autos caratulados: "ROUX JULIO c| LIOTTI, PABLO", Ficha 2668|63" Ejecución Prenda se hace saber que el día viernes ... de Abril del corriente año, a las 15 horas 30 minutos, en el local de la calle Gustavo Ga-

llnal N.o 1774, por el rematador señor Alberto Martínez Suárez, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de un televisor marca Atwater Kent de 21" C.D.P. 4A. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Marzo 18 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 4384 Mar.19-v.ab.3.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos caratulados: "Clementina Ricci y Otra contra DINA M. UN BRODZKY de KLINGERMAN. Ejecución de Hipoteca. Lo. 61, Fo. 59", se hace saber al público que el día 17 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del Martillero señor Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 2da. Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 2499, que según plano levantado por el Agr. Eduardo W. Coppetti en Marzo del año 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39421 el 28 del mismo mes y año abarca una superficie de 254 ms. 26 dms. y se deslinda: 9 m. 64 c. de frente al Sur a la calle 25 de Mayo, por donde las puertas de entrada del edificio están señaladas con los Nos. 101 y 105. 20 m. 35 c. al Oeste de frente por ser esquina a la calle Juan Lindolfo Cuestas por donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 1452, uniendo ambas alineaciones, ochava recta de 2 m. 82 c. con frente a la intercección de ambas calles, 11 m. 62 c. al Norte lindando con el bien padrón 2498 y 21 m. 76 al Este confinando con el bien padrón 2500.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del Cód. P. Civil; 2.o) Que serán de cuenta del comprador: la comisión del Martillero, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, los gastos de escrituración, certificados, etc.; 3.o) Que los antecedentes del juicio y la titulación correspondiente, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $900.00 15|pub. 3201 Mz.11-v.ab.7.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Herminia González Curbelo de Casal contra MARIA GONZALEZ y Otros. Cesación de condominio" (Lo. 59, Fo. 258), se hace saber que el día 27 de abril del año en curso, a las 15 y 30 horas, en Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 26.666.66 (2|3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la 20a. sec. Jud. del Dpto. de Montevideo, empadronado con el No. 40.974, y que según plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 47.878 el 19 de diciembre de 1963, se compone de un área de 155 m.c. 02 dm.c. que se deslindan de la siguiente manera: 8 ms. 56 cms. de frente al noreste a la calle Carlos de la Vega, cuyo número de entrada es 4059; 18 ms. 10 cms. al noroeste con el padrón No. 40.973; 18 ms. 10 cms. al sureste con el padrón No. 40.975 y 8 ms. 57 cms. suroeste con el padrón No. 65.262.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. 2) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5o. piso; y los títulos en el Banco Hipotecario (Hip. 176. C|941). Ley 10 de Mayo de 1934. — Montevideo, febrero 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 1461 Mar.20-v.ab.16.

WELCKY A. MARTINEZ MEDEIROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: 2 HIPOLITO EUGUI ZUBIRI contra GILBERTO SUSANO LOPEZ y otra Lo. 61, Fo. 541, Ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 20 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328) y por intermedio del martillero señor Welcky A. Martínez Medeiros, con asistencia del Alguacil y Actuario adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno edificada situada en "Malvín" 10a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N. 140-842, señalada con el N. 15 de la manzana N. 8 en el plano de los Ingenieros Francisco Lasala y Rodolfo de Arteaga de Octubre de 1928, inscripto el 14 de Diciembre del mismo año en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 481 metros 20 decímetros cuadrados, con 12 metros en su frente al sur este a la calle Orinoco Ns. 5127|29 entre las de Missouri y Missisipi distando el punto medio según empadronamiento 36 metros 95 centímetros de esta última por 40 metros 10 centímetros de fondo, lindando: al sur oeste con el solar 16 padrón N. 140-837; al noroeste con parte del solar 10 y al nor este, con los solares Ns. 11, 12 y 14, padrones Ns. 140-838, 140-839 y 140-841.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. b) Que serán de cargo del o de los compradores los gastos y honorarios de la escritura, la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta $4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y demás impuestos correspondientes. c) Que el bien a rematarse se encuentra hipotecado con calidad de primer gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana N. 771 Serie B|1955 donde se encuentran depositados los títulos respectivos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $640.00 15|pub. 4053 Mar.17-v.ab.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "NICASIO A. CABRERA c|ULISES VILA. Juicio Ejecutivo. (Lo 59, F.o 93)", se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 4 máquinas de escribir. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4428 Mar.19-v.ab.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Nicasio Cabrera contra WALTER R. PERDOMO. Ejecución de Prenda" (Lo. 61, Fo. 415), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina para café "Universal Express" tipo Cimbalina de 2 canillas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4292 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "José Corradi contra MIGUEL CASTELLANOS. Ejecución de Prenda", (Lo. 61, Fo. 367), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina para café "Tarmex-Estrella", N.o 3307. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4293 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Pacaraima Sociedad Anónima contra ENZO JULIO LAGROTTA VANNI. Ejecución de Prenda", (Lo. 60, Fo. 240), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 17 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Ford", padrón 89.509 y Matrícula N.o 170.726. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4296 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Pacaraima Sociedad Anónima contra ERNESTO VICTOR NUSSBERGER. Ejecución de prenda", (Lo. 60, F.o 39), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Packard" 1941, padrón N.o 91.889. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 4291 Mz.18-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY contra HELIOS SOCIEDAD ANONIMA y STANLEY BACO. Ejecución de hipoteca" (58-420), se hace público que el día 8 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 17.424, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, constituido por el solar 8 y parte del 27 de la manzana "K", del plano levantado en Agosto de 1888, por el Agrimensor Evaristo M. Calderón, y que según plano levantado el 24 de Diciembre de 1921, por el Agrimensor Bernardino N. Silva, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 26 de ese mes y año, se compone de una superficie de 1.035 metros, 19 decímetros, deslindados así: 16 metros al Oeste, de frente a la calle Arenal Grande, donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los Nos. 2060 y 2062, entre las de Nicaragua y Hocquart, al Norte, tres rectas, la primera que partiendo del frente corre de Oeste a Este y mide 60 metros, 12 centímetros, del extremo de ésta la segunda que corre de Sur a Norte, y mide 50 centímetros y del extremo de ésta la tercera, que corre de Oeste a Este, y mide 7 metros, 34 centímetros lindando por las dos primeras con Juan Pons, y por la tercera con Bautista Argudín, 10 metros, 90 centímetros, al Este, lindando con Julio Freire, y al Sur tiene también tres rectas, la primera que partiendo del fondo, corre de Este a Oeste, y mide 7 metros, 34 centímetros, del extremo de ésta la segunda que corre de Norte a Sur, y mide 5 metros, 45 centímetros y del extremo de ésta la tercera que corre de Este a Oeste, hasta encontrar la calle Arenal Grande y mide 59 metros, 85 centímetros, lindando por las dos primeras, con Marcelino Parrillo, y por la tercera con la sucesión de Benito del Campo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada, admitiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudase con respecto al bien a rematarse por medianerías y otras cargas análogas, y; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Raúl Llorens, Escribano Actuario Adjunto.
20) $1.200.00 15|pub. 4658 Mar.30-v.ab.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ZOILA JUAREZ de ODETTO o ZOILA o VIRGINIA NATALIA JUAREZ o SUAREZ de ODETTO. Sucesión" (L.o 56, F.o 524), se hace público que el día 7 del próximo mes de Mayo a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero, don José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 25.026.66, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 135.072, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 407 metros, 09 decímetros, 62 ctms. según títulos y plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Furtado Caraffi el 8 de Diciembre de 1963, inscripto el 19 del mismo mes y año, con el N.o 47.866, en la Dirección General de Catastro, y de acuerdo a este último se deslinda así: 10 metros, 73 centímetros, al Nord-Este, con frente a la calle José Llupes, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 5173, por 37 metros, 94 centímetros, de fondo limitando: por el Sud-Este, con el padrón N.o 135.071, por el Sud-Oeste con el padrón N.o 135.070, y por el Nord-Oeste, con el padrón N.o 39.134.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo; el 10 o|o, del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y plano mencionado se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $780.00 15|pub. 4548 Mar.30-v.ab.17.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez de Gigena, Liropeya Josefina Luisa contra SILVERA o SILVEIRA BRESQUE, ALEJANDRO IRINEO y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (60-439), se hace público que el día 13 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (calle Zabala N.o 1328), de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Eduardo Perotti Beraldo, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en "Vergara", (Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres), empadronada con el N.o 1812, designada con el N.o 11 en plano del agrimensor Edmundo Montauti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Durazno con el N.o 18, el 8 de Marzo de 1939, compuesta de una superficie de 1.990 hectáreas que se deslindan así: Al Nord-Este, quebrada de dos rectas, la primera de 324 metros que a partir de un camino vecinal, corre de Nord-Oeste a Sud-Este, lindando con Floro Alves Pereira, y la segunda de 5.338 metros que a partir de la anterior corre también de Nord-Oeste a Sud-Este, formando con ella un pequeño ángulo entrante, lindando con Francisco Gigena y Floro Alvez Pereira; al Sud-Este quebrada de tres rectas que miden respectivamente: 1.661 metros; 599 metros 40 centímetros y 3.314 metros, lindando con Floro Alvez Pereira; al Sud-Oeste, en parte, el Arroyo Parao y luego quebrada de dos rectas que a partir del citado arroyo, corren: la primera de 1.515 metros 40 centímetros de Sud-Oeste a Nord-Este lindando con la fracción N.o 10 de María Angélica Silvera y la segunda de Sud-Este a Nord-Oeste, lindando en 1.222 metros 60 centímetros con la misma fracción 10, en 966 metros 40 centímetros con la fracción 9, de Adelina Lía Silvera de Saenz y en 224 metros 40 centímetros con la fracción 8 de Mirtha Raquel Silvera López y al Nord-Oeste en parte recta de mojones de 2.456 metros, limitando con las fracciones números 4 y 2 de Alejandro y Diego Edmundo Silvera y el resto línea quebrada de tres rectas que dan frente a camino vecinal por medio con las fracciones 2 y 1, de Diego Edmundo y Ciriaco Mateo Silvera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, compromiso, certificados, comisión de remate, etc., serán de cuenta del mismo comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.268.00 27,pub. 3862 Mz.13-v.ab.27.

OSVALDO D. LOPEZ MARCHELINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "García Carballes, Manuel contra JONES, CARLOS HORACIO. Juicio ejecutivo", (Lo. 54, Fo. 684), se hace público que el día 22 de Abril próximo a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Osvaldo D. López Marchelino, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 45.000.00 (cuarenta y cinco mil pesos), del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Carrasco", empadronado con el N.o 111.244, señalado con el N.o 14 de la fracción 31 del plano del Agr. Daniel V. Reinante, de Diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de Febrero de 1924, con una superficie de 652 metros 31 decímetros, que se deslindan así: 36 mts. de frente al Norte sobre la calle Costa Rica N.o 2105, 14 mts. al Este a calle San Rosa, que es también de frente por formar esquina con la anterior, 5 mts. 57 cmts. al Nord-Este con la conjunción de las dos calles citadas, 38 mts. 35 cms. al Sur con el solar 13, empadronado con el N.o 111.243 y 14 mts. 92 cmts. al Oeste con el solar 15, empadronado con el N.o 111.245.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que son de cargo del comprador los impuestos, gastos de escrituración y comisión del martillero y 3.o) Que los títulos de [illegible] están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, acreedor hipotecario, según carpeta "Hipoteca Urbana Serie C|947". — Montevideo, Febrero 20 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 4006 Mar.16-v.ab.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Charlone de Suárez, María Sofía contra CHARLONE FABINI, ROSA MARTA y FABINI de CHARLONE, JUANA. Cesación de condominio", (56|691), se hace público que el día 23 del entrante mes de Abril, a las horas y lugares que se determinan a continuación, se procederá con intervención del Martillero Alberto Vanoli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, de los siguientes inmuebles:

A) Hora 15, y en su ubicación. Base de venta: $ 287.300.00. Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.019 de una superficie de 564 mts.2 30 dmts., según plano de mensura y reparcelamiento efectuado por el Agr. Juan Ricci el 1.o de Setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 39810 y el 7 de Julio de 1960 y aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la I.M.M. en el Expediente N.o 33539 el 8 de Marzo de 1960, señalado con la letra A en dicho plano, con un frente al Nord-Oeste de 15 mts. 45 cmts. sobre la calle Joanicó donde la puerta del edificio lleva el N.o 3274, lindando al Nord-Este en 38 mts. 87 cmts. con el padrón N.o 88.018, al Sud-Este en 12 ms. 68 cmts. con el padrón N.o 172.749 que se describirá seguidamente, y al Sud-Oeste en 42 mts. 02 cmts. con el padrón N.o 135.683 y parte con el padrón N.o 135.682; B) Acto seguido y en su ubicación Base de venta: pesos 236.500.00. Solar de terreno con los edificios y demás mejoras, sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 172.749, de una superficie de 586 metros2 dmts., según el mismo plano citado en la letra anterior, allí señalado con las letras B y C, con 10 mts. 04 cmts. de frente al Sud-Este sobre la Avda. 8 de Octubre, donde las puertas del edificio llevan los Nos. 3241 y 3243 y linda en 52 mts. 22 cms al Nord-Este con el padrón N.o 88.018, en 12 mts. 68 cmts. al Nord-Oeste con el padrón N.o 88.019, anteriormente deslindado y en 50 mts. 86 cmts. al Sud-Oeste con el padrón N.o 135.682, y C) Hora 16 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328 de esta ciudad. Base de venta: $ 177.600.00. Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 22 del Balneario Atlántida, 7.a sección judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 536 metros 2.529 cmts. cuadrados según título y de 528 metros 20 dmts2, de acuerdo con el plano de mensura practicado por el Agr. Juan A. Ricci el 7 de Diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 12.112 el 17 del mismo mes y año, según el cual está empadronado con el N.o 481 y se deslinda así: 13 mts de frente al Oeste a la Rambla sobre el Río de la Plata, 12 mts. 05 cmts. en la línea del fondo al Este, confinando con el padrón N.o 482, 41 mts. 42 cmts. en el límite Norte lindando con el padrón N.o 480 y 43 ms. 28 cmts. en el límite Sur lindando con el referido padrón N.o 482.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles determinados precedentemente, se encuentran a disposición de los interesados, los que corresponden a los bienes descriptos en los apartados A y B en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 661, Serie C|56), y los del inmueble indicado en la letra C, juntamente con los planos mencionados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.040.00 17|pub. 3264 Mz.10-v.ab.8.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NATIVIDAD VALIENTE. Yacencia", (56|61), se hace saber que el día 10 del próximo mes de Abril a la hora 14.30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Julio César Trobo, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta, y por precio que exceda la suma de $ 13.000.00, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 66.553, ubicado en la 10a sección judicial de Montevideo, el que, según título y plano del Agr. Julio R. Cerviño, de Junio de 1963, inscripto con el N.o 46297 el 7 del mismo mes y año, en la Dirección Gral. de Catastro, tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: 10 mts. de frente al Sur a la calle Emilio Castelar, igual dimensión al fondo al Norte con el padrón N.o 66.543, 30 metros en el costado Este con el padrón N.o 66.552, e igual medida en el costado Oeste con el padrón N.o 66.554.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $660.00 15|pub. 3765 Mar.12-v.ab.8.

RAUL BURGHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Alberto Cecchini con JUAN JOSE DIAZ GUTIERREZ. Ejecución de Prenda" (Lo. 60, Fo. 531), se hace saber que el próximo 10 de abril a las 15 y 30 horas en Juan Antonio Rodríguez 1394, se procederá por el martillero Raúl Burghi, al remate sin base y al mejor postor, de un automóvil marca "De La Haye" empadronado en Montevideo, con el No. 151.676, matrícula 182.323, motor No. 800.859. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 4505 Mar.20-v.ab.9.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "MALLO LOPEZ, JOSE MARIA c|JOSE BARRAL. Ejec. de prenda", (L.o 60, F.o 62), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 sierra sin fin: 1 trompo; 1 lijadora; 1 taladro; 1 cepilladora y 1 garlopa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.

20) $160.00 10 pub. 4426 Mar.19-v.ab.8.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alba Tomás y Adolfo Abal con ERNESTO FABRA NOGUERA y SARA A. CABRERA DIAZ. Ejecución hipotecaria" (Lo. 53, Fo. 368), se hace saber que el día 24 de abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el No. 104.062, situada en la 24a. sección judicial de Montevideo, señalada con el No. 30, de la manzana letra A., en el plano levantado por el agrimensor Bernardino N. Silva, en setiembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de marzo del año siguiente, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, por resolución de 3 de diciembre de 1920, recaída en el expediente No. 16.295, con una superficie de 205 metros 63 decímetros que linda: 10 metros 7 centímetros al Noreste, de frente a la calle Tiburcio Gómez, distando su punto medio, 122 metros 65 centímetros de la esquina formada con la calle Comodoro Coé: 20 metros 8 centímetros al Noroeste, con el solar 31: 10 metros 9 centímetros al Suroeste, con el solar 3; y 20 metros 76 centímetros al Sureste, con el solar 29.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del señor rematador. 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $900.00 15 pub. 4462 Mz.31-v.ab.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY c| LEEMAN y CIA. S. A. Juicio Ejecutivo" (L.o 51,

F.o 270), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de máquinas de escribir, sumar y manijas terrajas, de diferentes medidas y marcas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4424 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Industria Lanera del Uruguay S. A. contra LARRE HNOS. y Otros. Juicio ejecutivo" (Lo. 52, Fo. 289), se hace saber que el día 9 de abril próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y sobre la base de $ 143.000.00, se procederá por el martillero don Alberto Doldán Amarelli, asistido de los señores Oficial Alguacil ad - hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 170.547, que según plano levantado en febrero de 1941, por el agrimensor Omar Paganini, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 5772, el 28 del mismo mes y año, en el que se señala con el No 5, consta de una superficie de 271 metros 70 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste Sur - Oeste, a la calle Buricayupí, entre las de General Enrique Martínez y Asencio; 28 metros 74 centímetros al Norte Nor - Oeste, con el padrón 170.546; 10 metros 49 centímetros al Este Nord-Este, con el padrón 170.550; y 25 metros 60 centímetros al Sur Sur - Este, con los padrones 170.549 y 170.548.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. U. 1464 A|43) a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 3526 Mar.10-v.ab.6.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "I.T.D.U. S. A. contra IRIGOYEN y Cía. Lo. 46, Fo. 514, se hace saber que el próximo día 6 de Abril a las 17 y 30 en Río Branco 1575, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo al remate, sobre las dos terceras partes de su tasación de un Televisor Westinhouse con mesa madera y un pasa disco "Palacio de la Música".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4178 Mar.17-v.ab.6.

FLORENCIO FIGUEREDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Romero Archero Fco. E. y otros c. JUAN CARLOS ROMERO ARCHERO. Cesación de condominio. Lo. 52, Fo. 39", se hace saber que el día 15 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 12.514.12, se procederá por el martillero don Florencio Figueredo, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 101.130, señalado con la letra A., en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Mayo de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 244, el 3 del mismo mes, compuesto de una superficie de 234 metros 63 decímetros, que se deslindan así: 11 metros 60 centímetros al Nord-Oeste, de frente a calle Oficial N.o 3 (hoy Juan de Dios Peza); 16 metros 50 centímetros al Nord-Este, de frente también, por ser esquina a la calle Barrozo, uniendo estas dos líneas una ochava de 2 metros 10 centímetros, de frente a la intersección de las calles nombradas; 13 metros 10 centímetros al Sud-Este, con sucesión Francisco Pirla; y 18 metros al Sud-Oeste, con la fracción B, del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 4009 Mar.18-v.ab.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Carro Magnano Helvecia Y. contra HECTOR VIGLIOLA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 53, F.o 266), se hace saber que el día 17 de Abril próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Rincón de la Bolsa" (Sexta Sección Judicial del Departamento de San José), empadronado con el N.o 1015, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 189, en el plano de división de solares del Autódromo Nacional, suscripto por el agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección de Topografía, el 31 de Marzo de 1933, compuesto de una superficie de 507 metros, que se deslindan así: 13 metros de frente al Nord-Este, a la calle N.o 4, entre las Nos. 39 y 41; 39 metros al Sud-Este, lindando con el solar N.o 4; 13 metros al Sud-Oeste, confinando con el solar 25 y 39 metros al Nord-Oeste, lindando con el solar N.o 2 de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del martillero, impuestos o tasas a los remates, gastos e impuestos y honorarios de la escrituración, certificados y todo lo que pueda adeudarse por el bien ejecutado, ya sea por concepto de Contribución Inmobiliaria, pavimento, saneamiento, medianerías, vereda, cordón, conexión, impuestos departamentales u otros conceptos análogos, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el adquirente dispondrá de un plazo no mayor de sesenta días a contar del remate, para otorgar la escritura definitiva y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 3 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935.

20) $1.020.00 17|pub. 4257 Mz.18-v.ab.15.

AGUSTIN GARCIA DIAZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en los Autos caratulados: "MENENDEZ y CIA. S. A. F. Y. C." contra "DELI SOCIEDAD ANONIMA". Ejecución de hipoteca. Ficha C-4585, se hace saber al público que el día diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro a las quince horas, se procederá al remate en el lugar de su ubicación, sin base, y al mejor postor, por parte del martillero Agustín García Díaz, asistido por el Alguacil y Actuaria adjunta, de los siguientes bienes: dos solares de terreno empadronados con los números 10567 y 10568, con sus edificios y demás mejoras en los contenidos, sitos en la octava sección judicial de Montevideo, y que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1915, inscripto en la Dirección de Topografía el diecisiete del mismo mes tienen las siguientes áreas y límites: A) fracción de 648 metros 43 decímetros, que se deslindan así: 24 metros 15 centímetros de frente al Sur a la calle Nueva York, señalándose su puerta de entrada con el número 1201, 1211 y 1223; 26 metros 32 centímetros al Oeste que por ser esquina, dan frente a la calle Cuareim con puerta de entrada número 1810; 24 metros 15 centímetros al Norte lindando con padrón número 10571, 26 metros 38 centímetros al Este con propiedad de Inés L. Bastos, padrón número 1570 y con la fracción que se deslinda a continuación; B) fracción de 132 metros 8014 centímetros que se deslindan: 7 metros 73 centímetros de frente al Sur sobre la calle Nueva York siendo su puerta de entrada el número 1227; 17 metros 18 centímetros de fondo lindando por el Oeste con la fracción anterior; por el Norte con Inés L. de Bastos (padrón 10569). Las fracciones deslindadas abarcan una superficie total de setecientos ochenta y un metros dos mil cuatrocientos ochenta y cinco centímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero en efectivo el diez por ciento de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios que demanden la diligencia de extracción de certificados, y en general los gastos y honorarios relativos a la traslación de dominio y escrituración, a realizarse que la ley impone a los compradores; 3.o) Que el bien a rematarse está ocupado actualmente por la misma sociedad a quién se ejecuta; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes quedarán en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.140.00 15|pub. 3359 Mar.9-v.ab.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Leandro Algibay contra FANACOA S. A.. Cobro Ejecutivo de pesos", (Ficha 3204), se hace saber que el próximo día 9 de Abril a las 15 y 30 horas en Nueva York 1145 se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de 25 tambores de anilinas de distintos tipos y colores. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4294 Mz.18-v.ab.7.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "BANCO DE SAN JOSE c| ANILINAS URUGUAYAS CORDEAU y ZANDER. Cobro ej. de pesos" (Ficha 3216), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 6 Tambores "E y E" Nos. A9752, A9753, A9754, A9755, A9756 y A9759. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 4423 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "MOISES SZAFRAN c| EVA THOMAS de GARILLA. Rec. de firma", (L.o 11, F.o 217), se hace saber que el próximo día 9 de Abril, a las 15 y 30 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Tocadisco N.o 5011. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — María Nieves Martínez, Actuaria.

20) $160.00 10|pub. 4425 Mar.19-v.ab.8.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado de Paz de la Vigésimatercera Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Arnaldo C. Castro S. A. contra CARLOS W. CUELLO. Ejecución de prenda", (Lo. 3. N.o 514), se hace saber que el día viernes 17 de Abril a las 15 horas 30 minutos, en el local de la calle Gustavo Gallinal número 1774, por el rematador señor Alberto Martínez Suárez, se procederá a la venta sin base y al mejor postor de una máquina de calcular marca "TOTALIA" modelo N.o 2341 N.o de serie 895662. Comisión: 7 o|o. — Montevideo, Marzo 18 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 4365 Mz.19-v.ab 8.

JOSE ESTEVEZ PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson J. Nicoliello, en los autos caratulados: "PRANDI RAINERI JOSEFA HIDER y DELIA TERESA PRANDI RAINERI de GONZATTO. Venta de bienes quedados al fallecimiento de Teresa Raineri de Prandi (Lo. 45, Fo. 369, No. 162), se hace saber al público que el día diez y seis de Abril próximo a las catorce horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 456 se procederá por intermedio del martillero don José Estevez Pereira, asistido del señor Actuario y en calidad de Alguacil ad-hoc, don Julio César Amaro, a la venta en remate público y con las dos terceras partes de su tasación que los es de treinta y siete mil diez y nueve pesos con treinta y tres centésimos ($37.019.33), de la fracción de terreno y sus accesorios sita en la 5tá. sección judicial del departamento de Canelones, paraje Cuchilla de Sierra, padrón No. 9.302, señalado con la letra A, en el plano levantado por el agrimensor Francisco E. Camarano con una superficie de cuatro hectáreas cuatrocientos setenta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros lindando al Norte en una distancia de ciento sesenta y siete metros y sesenta centímetros con la sucesión Collazo al Sud en una distancia de ciento setenta y seis metros ochenta centímetros limita con doña Antonia Diepa de Falero, al este en una extensión de doscientos cincuenta y cuatro metros ochenta centímetros de frente al camino vecinal de seis metros de ancho por medio con

don Silvestre Diepa y al oeste en una extensión de doscientos cincuenta y ocho metros y setenta y cinco centímetros linda con la sucesión Arregnette.

Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración certificados, comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador 3o.) Que los títulos del bien se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Canelones, 9 de Marzo de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria. adjunta.

20) $840.00 15|pub. 4150 Mar.17-v.ab.13.

CARLOS PIÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Ricardo Félix Basso, dictado en los autos caratulados "Ramón Mesa, Isidra María Irena Mesa de Rosa y Ilena Mesa de De León contra ANTONIO RAUL MESA. Cesación de Condominio. Lo. 8, Fo. 46, se hace saber al público que el día 9 de Abril del año en curso a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del Martillero Sr. Carlos Piña asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y con la base de $ 20.000.00; el siguiente bien inmueble:

Dos solares de terreno, sus edificios, construcciones y demás mejoras, que contengan, empadronados con un sólo número por estar unidos, mil quinientos treinta y siete ubicado en la manzana número sesenta y siete según títulos y ciento cuarenta y nueve según planilla de contribución de la villa de San Ramón, hoy ciudad, 11a. sección judicial de Canelones, de esta República compuestos en conjuntos de una superficie de setecientos noventa y dos metros cuadrados; que se deslindan así: veinte metros sesenta y ocho centímetros, al Oeste, con frente con la prolongación de la calle, hoy avenida José Batlle y Ordóñez; diecinueve metros veinte centímetros al Este, confinando con terreno; y cuarenta metros, en los costados Norte y Sur lindando con más terreno de Andrés Irachar y Fernanda P. Aguerreberry.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (art. 919 C.P.C.); B) Que la comisión del rematador e impuesto tasa municipal serán de cargo del comprador sin perjuicio del pago de los impuestos que por ley pudieran corresponderle abonará C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en las Oficinas Actuarias de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Febrero 17|963. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.

20) $780.00 15|pub. 3641 Mar.12-v.ab.8.

LUIS MARIA FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Ricardo Félix Basso, dictado en los autos caratulados "Carlos Dabarca contra JUANA SOCA. Medidas Preparatorias, Lo. 5, Fo. 582", se hace saber al público que el día 30 de Abril del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del Martillero Sr. Luis María Fuentes, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación, que asciende a la suma de $ 25.536.33 (Veinticinco mil quinientos treinta y seis con 33|100 m|n.); el siguiente inmueble padrón N.o 29.329, ubicado en la 3ra. Sección judicial de Canelones, zona rural, de 11 hás. 6.074 mts. c. 21 dmts., fracción 2 del plano del Agrimensor L. Lema, inscripto en Catastro con el N.o 1342, el 26 de Agosto de 1954; que se deslinda así: A) La parte ubicada al Oeste del Camino Vecinal se deslinda así: al Este dos rectas que empezándolas a describir desde el frente Norte de ésta fracción miden ochenta y tres metros cincuenta y seis centímetros y diez metros ochenta y seis centímetros dando frente en ambas a Camino Vecinal; al Sur seiscientos noventa y siete metros sesenta y seis centímetros confinando con propiedad de Luis Carlini; al Oeste ochenta y seis metros veinticinco centímetros con propiedad también de Luis Carlini; y al Norte setecientos treinta y siete metros noventa y nueve centímetros con parte de la fracción uno del mismo plano; y B) La parte ubicada al Este del Camino se deslinda así: al Oeste noventa y dos metros setenta y ocho centímetros dando frente a Camino Vecinal; al Norte seiscientos diez metros cincuenta centímetros limitando con parte de la fracción uno del mismo plano; al Este ochenta y seis metros seis centímetros con propiedad de Enrique Fernández; y al Sur seiscientos cuarenta y seis metros noventa centímetros lindando con propiedades de Ernesto y Luis R. Dell Oca e Isabelino Fernández.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (art. 919 C.P.C.); B) Que la comisión del rematador e impuesto tasa municipal serán de cargo del comprador sin perjuicio del pago de los impuestos que por ley pudieran corresponderle abonar; C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 13 de Marzo de 1964. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $1.080.00 15|pub. 4850 Ab.1.o-v.ab.21.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en los autos caratulados: "Carlos María Cabrera Bianchi contra MATILDE ELENA BLANCO MACEDO, ANIBAL LUIS BLANCO, BLANCO, SARA MARIA MARTINEZ COLOCCI y ANTONIO MARIA BLANCO BLANCO, Ej. de Hipoteca, Lo. 7.o, Fo. 607, N.o 666", se hace saber al público que el día 3 de Abril próximo y a la hora 16, en el hall de este Juzgado calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta por intermedio del Martillero Amado Galmés, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden y las que se le agreguen en el futuro, ubicado en zona urbana de la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 78.738 y tiene una superficie de 212 m. 250 ... con 8 25 c. de ancho con frente al Noreste a la calle Cipriano Miró entre las de Fray Bentos y Avellaneda, distanto su punto medio, 31 n. 925 mm. de ... esquina con la calle Avellaneda, por 25 m. 70 c. de fondo y linda: al Nor-este y Suroeste con el padrón 78.531 y al Sureste el bien padrón 78.739.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, en efectivo, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del Cód. de P. Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., así como lo que pudiera ... por pavimento, cordón, vereda, colector y arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y la Comisión Rematador, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedente relativos al bien que se remata, obran en poder de esta Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Baltasar Brun, casi Tomás Berreta, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Febrero 18 de 1964. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.

20) $952.00 17|pub. 3009 Ma 4-v.ab.1.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Elda Marrero de Lauría, Plácido Lauría, Pío J. Acosta, José Reyes, Jos A. Parra, Alfredo, Teófilo y Viterbo M. Camejo Vicente Pariani, Pablo M. Hernández, Hilda S. Viera, Wenceslao Moizzo y Pedro R. Laborde contra SAMUEL FRIED y ALBA LESCANO de FRIED Ejecución hipoteca, Lo. 8, Fo. 43", se hace saber que el día 3 de Abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum casi esquina Tomás Berreta y por medio del señor martillero don Mariano Jardas, asistido por los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio en él construído cuyas puertas de entrada tienen los números quinientos ochenta y siete, quinientos ochenta y nueve y quinientos noventa y uno frente a la calle Buenos Aires de la ciudad de Montevideo, 3ra. Sección de ese departamento y sus accesorios y mejoras sito en la manzana N.o ... de aquélla ciudad, empadronada con el N.o 4.368, que según plano del Agrimensor Francisco Lafranconi de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto con el N.o 16.483 en la Dirección General de Inmuebles Nacionales el 26 de ese mes y año, consta de una superficie de doscientos cincuenta metros treinta y cuatro decímetros que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Sur, a la calle Buenos Aires entre ... de Ituzaingó y Juan Carlos Gómez distando el punto medio de dicho frente diecinueve metros ochenta y siete centímetros de la esquina con la calle Juan C. Gómez, veintitrés metros diez centímetros al Oeste, lindando con la propiedad de Tufia Sasson Padrón N.o 4.369, ... metros setenta y cinco centímetros al Norte, lindando con parte de la propiedad de María Pérez Luther padrón N.o 4.365; y veintitrés metros, cincuenta y dos centímetros al Este, lindando con propiedad de José Pelfort y Juan Grondona, empadronadas con Nos. 4.366 y 4.367 El inmueble según título consta de una superficie de doscientos cuarenta y seis metros noventa y ocho centímetros.

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (art. 919 C.P.C.); B) Que la comisión del rematador impuesto tasa municipal a los remates, gastos de escrituración y demás impuestos que legalmente le correspondieren, serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad de inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados para ser examinados.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la Ciudad de Canelones a los veintiún días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.

20) ... 00 17|pub. 3910 Mar.4-v.ab.2.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en los autos caratulados: "VIERA IBARGOYEN, MANUEL contra SANTIAGO ALEXIS TAVOLARA y MARIA ESTHER CAPOBIANO RODRIGUEZ, Ejecución de hipoteca Lo. 1, Fo. 446, se hace saber al público que el día 24 de Abril próximo, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Mariano Jardas, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en forma individual, en remate público, y al mejor postor de los siguientes bienes:

Cuatro fracciones de terreno, sitas en la planta urbana de la 10. sección de Canelones, a saber: Primero, una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sita en la manzana número sesenta y tres, empadronada con el número seiscientos treinta y dos (No. 632), señalada con el número catorce en el plano del agrimensor Eneas Villa de Abril de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4623 el 29 de Agosto del citado año, según el cual consta de una superficie de 403 metros y 5600 centímetros, que se deslindan así: al norte en 36 metros 45 centímetros con el solar No. 15; al sur, en igual extensión, el solar No. 13; al este, en 12 metros 80 centímetros de frente a la calle Maldonado e igual extensión al oeste, con parte del solar No. 7.

Segundo: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sita en la manzana No. 24 padrón No. 144, señalada con la letra B-1 en el plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué de Noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, con el No. 10.169, el 5 del mes y año citados, según el cual consta de una superficie de 395 metros y 32 decímetros, que se deslindan así: al norte, recta de 12 metros 14 centímetros con la fracción B uno del mismo plano al este, recta de 32 metros 62 centímetros con la fracción A 2 de ese plano; al sur recta de 12 metros 8 centímetros de frente a la calle Guzmán Asuaga y al oeste recta de 32 metros sesenta y ocho centímetros con el inmueble padrón No. 145.

Tercero: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, sita en la manzana No. 24, empadronada con el No. 144, la que está señalada con la letra B 1, en el plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué, de Noviembre de 1958, inscripto con el No. 10.169 en la Dirección General de Catastro el 5 del mes y año citados, según el cual consta de una superficie de 247 metros 91 decímetros, que se deslindan así:

Al norte, una recta, de 12 metros 17 centímetros con el inmueble padrón No. 137; al este, recta de 20 metros 38 centímetros con la fracción A 1 del mismo plano; al sur, recta de 12 metros 14 centímetros con la fracción B 2 del citado plano, y al oeste recta de 20 metros 42 centímetros con inmueble padrón No. 147

Cuarto: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronada con el No. 413, sita en la manzana No. 42, compuesta de una superficie de 700 metros 9869 centímetros, 50 milímetros, que según título se deslinda así: al norte, en 21 metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros el solar letra E; al sur, en igual extensión, de frente a calle pública, hoy denominada José Alonso y Trelles; al este, en 32 metros 642 milímetros, el solar letra B. de la misma manzana, y al oeste, en igual extensión por formar esquina, calle Pública.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; B) Que la comisión del rematador impuesto universitario impuestos o tasas municipales a los remates, y gastos de escrituración serán de cargo del rematador. C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, Febrero 27 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 4849 Ab.1-v.ab.21.

ROMULO BOBAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos Elisa Feo de Piñeiro C| FERNANDO ABUDE y Otros. Lo. 31, Fo. 416, se hace saber que el Rematador Rómulo Bobavoglia, asistido del Sr. Actuario y con la Presidencia del Alguacil del Juzgado procederá el día 10 de Abril próximo a la hora 15 30 en la puerta del Juzgado a la venta en remate ... inmueble padrón 5.254 lotes tres, cuatro A y B ubicado en la manzana 196 de la planta urbana de la ciudad de Melo 1a. Sección Judicial

del Departamento de Cerro Largo, y sus mejoras que según el plano del Agr. Alfonso Duque registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 217 en 1953 consta de una superficie de setecientos cincuenta y un metros, cinco mil seiscientos noventa y ocho centímetros cuads. limitando en rectas al Norte su frente sobre calle Florencio Sánchez; al Este, Félix E. Alticri; al Sur, María J. Gaudiano y al Oeste, Eduardo Díez y Felipe Basil.

Se hace constar que el bien se venderá al mejor postor, quien deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, y que los títulos del bien a vender se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 3 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

20) $600.00 15|pub. 3597 Mar.11-v.ab.7.

ROMULO BOBAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos "Santa Teresa Feo de Farías Cl. CARLOS MARIA SILVERA y TITA PEREZ. Ejecución hipotecaria. (Lo. 31. Fo. 422), se hace saber que el Rematador Rómulo Bonavoglia, asistido del Sr. Actuario y con la Presidencia del Alguacil de este Juzgado procederá el día 10 de Abril próximo a la hora 15, en la puerta del Juzgado, a la venta en remate del inmueble padrón N.o 2.120 ubicado en la manzana 15 de la ciudad de Melo, 1a. sec. jud. de Cerro Largo, y sus mejoras, que según plano de. Agr. Justo Llanos registrado en la Oficina de Catastro con el N.o 169 e. 4 de Setiembre de 1950, consta de una superficie de doscientos cincuenta metros, y que limita: al Norte con Aída Helia Gómez; al Oeste con José M. Martínez; al Sur con Casiano Araújo y al Sureste con frente a Bulevar Francisco Matta

Se hace constar que el bien se venderá al mejor postor quien deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, y que los títulos del bien a vender se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Melo, Febrero 27 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Esc. Actuario

20) $600.00 15|pub 3598 Mar.11-v.ab.7.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra DAGHERO ASSANDRI, WILFREDO REYNALDO y Otra. Ejecución de hipoteca". (Lo. 39, Fo. 496), se hace saber que el día 9 de Abril próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero don Severino Camacho, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en el paraje Manantiales-San Luis, zona rural de la 3a. Sección Judicial de Colonia, empadronada en mayor area con el N.o 15.210, señalada con el N.o 1 en el plano del . . Eduardo Olaide de Marzo de 1961, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia, con el N.o 2827 el 17|3|961, según el cual tiene una superficie de 41 Hás. 780 mts. cuadrados, se deslinda: 502 metros 10 c. de frente al . te con camino vecinal al Paso Hospital; 1317 metros 50 cms. al Sur con la fracción N.o 2 del mismo plano; 250 mts. 20 cms. al Oeste con María Dañobeytia de Ugartamendía; y al Norte en 3 rectas de 235 mts. 30 cms.. 389 mts. 30 cms. y 644 mts. 70 cms con Emiliano Olivera.

Se hace constar: A) Que esta diligencia será presidida por el Alguacil de este Juzgado Letrado; B) Que los títulos respectivos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y C) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía, al aceptársele la misma. — Colonia, 2 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $660.00 15|pub 3606 Mar.11-v.ab.7.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colona, dictada en autos: "Schenck, Guillermo Bil y otros contra MULLER, ENRIQUE y Otro. Cesación de condominio" (Lo. 38. Fo. 467, No. 136) y comisionado el Juzgado de Paz de la 14a. sección del mismo Departamento (Juan Luis Lacaze), se hace saber al público que el día 22 de abril del corriente año a las 14 horas y en la Sede del Juzgado, se procederá con intervención del martillero don Juan Carlos Puppo, asistido del Actuario ad-hoc Escribano Ramiro Borrás Arboleya y Alguacil ad-don José C. Rosado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos que es de $ 33.600 96 (treinta y tres mil seiscientos pesos con noventa y seis centésimos) del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en Cosmopolita, 14a. sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficie total según plano de mensura del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de mayo de 1958, inscrito con el No. 2033 el 29|X|958 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, de 7 hác. 6878 m.c., integrada por dos fracciones, la primera empadronada con el No. 7197 de 3 hás. 8375 m.c., según títulos 3 hás. 7500 m.c. y la segunda empadronada con el No. 7193 de 3 hás. 8503 m.c., según títulos 3 hás. 7500 m.c., las que en conjunto por ser contiguas se deslindan según plano citado; al Norte en 149 m. 50 y 150 m. con camino de 15 m.; al Este en 256 m. 50 con Carlos A. Gianini, padrón 1407; al Sur en 149 m. 50 y 150 m. 50 con Augusto Costabel, padrón 1405; y al Oeste en 257 m. con camino de 15 m. Dicha fracción de campo y sus mejoras fueron habidas por los condóminos Guillermo Bil, Adolfo, Sofía, Roberto, Rodolfo, Teresa, Bernardo y Oscar Schenck Müller; Catalina Dominga Pesce de Schenck; Catalina Angela, Rosa Justina, Carlos José Ambrosio, Juan Antonio, María Emilia, Natalia Amalia, Roberto Urbano, José Angel Eusebio y Margarita Aída Schenck Pesce; José Alberto, Antonio Raúl y Roberto Schenck; Rosa Guell de Schenck; Juan Antonio José, Ubaldo Francisco, Celestina Teresa, María Renée y Dora Rosa Schenck Guell; José Fernando y Waldemar Osvaldo Schenck Risso, conjuntamente con Enrique Müller y Alberto Schenck Müller, ausentes y representados por el Curador de bienes Dr. Eugenio Roberto Pineda, en las sucesiones de Antonio Schenck, Rosa Müller de Schenck, Carlos Adolfo Schenck. Elisa o Elisa Apolonia Schenck y Ubaldo o Antonio Schenck, como herederos, a excepción de Catalina Dominga Pesce de Schenck y de Rosa Guell de Schenck, que adquirieron sus derechos por porción conyugal en las sucesiones de Carlos Adolfo Schenck y de Ubaldo Antonio Schenck, respectivamente.

Se previene: I) Que el bien se vende desocupado; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura definitiva, del compromiso, certificados y el total de la comisión legal del rematador; IV) Que la titulación y demás antecedentes de la propiedad, se encuentran en la Sede de esta Oficina, calle Rivera 450 esq. José Enrique Rodó, a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Juan L. Lacaze, 2 de marzo de 1964. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.

20) $1.440.00 15|pub. 4432 Mar.19-v.ab.15.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, en los autos caratulados "SOUTO FRANCISCO NICOMEDES y Otros. Venta Judicial". Lo. 39, Fo 132, Exp N.o 1729|952, se hace saber que el día 9 de Abril próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación y por el martillero Luis Alberto Díaz, se procederá al remate público de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicado en la planta sub-urbana de Carmelo (6a. Sec. Judicial del Departamento), en la esquina de las calles Defensa y Gral. Rivera, padrón N.o 839, actualmente N.o 1878, con una superficie de 461 metros 175.625 milímetros; B) Otra fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicada en la manzana N.o 15 del Cuartel N.o 2 de la planta urbana de esta ciudad, calle Defensa, empadronada con el N.o 1293 (actualmente N.o 1748), con una superficie de 295 metros, 310.625 milímetros; C) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, ubicada en la planta suburbana de la expresada ciudad de Carmelo, en las calles Solís y Juncal, empadronada con el N.o 1124, actualmente padrón 1538, con una superficie de 461 metros. 175.625 milímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta; 2.o) Serán de su cuenta los impuestos, gastos y honorarios de escrituración que la ley pone a cargo del comprador y 1 acomisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 25|964. — Esc. Eulogio Gadea Diago. Juez de Paz.

20) $660.00 15|pub. 3709 Mar.12-v.ab 8.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en autos: "LEMONIER HILARIO DOMINGO. Incapacidad. Remate de Bienes", (35|54), se anuncia que el 29 de Abril próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 4.400.00 del siguiente inmueble: Fracción de campo sita en Santa Lucía Chico (Primera Sección de este Departamento), señalada con la N.o 4 en el plano del agrimensor D. R. Aldama del 3 de Junio de 1963, compuesta de 17 hectáreas 3.692 metros 94 dms.2 y linda según dicho plano: Norte: Luis G. Sisto y Carlos M. Cayaffa; Sur: Calle por medio Benjamín García; Este: Calle por medio Carlos M. Cayaffa y Oeste: Luis José Sisto.

Se previene: Que la comisión del rematador, así como gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador, quién consignará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento en garantía de la misma y que lo títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Marzo 16 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $480.00 15|pub. 4666 Mz.31-v.ab.20.

HUGO NUÑEZ IBARRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "VENOIT JUAN LONGINO (Incapaz) Remate de bienes Lo. 34, Fo. 271, se hace saber que el día quince de Abril próximo a las quince horas en las puertas del Juzgado, el rematador don Hugo Nuñez Ibarra, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a la venta sobre la base de su tasación de la séptima parte indivisa de los siguientes bienes:

a) Terreno y casa padrón 260 en la manzana No. 36 de la ciudad de Sarandí Grande, 10a. sección judicial de Florida, con una superficie de 294 metros, que linda:

Norte, Antonio Cabadini, Este, Petrona Iglesias; sur, su frente a la calle Treinta y Tres; y oeste, con Alcalá G. de León; b) Un terreno sin mejoras, padrón No. 467, situado en la manzana No. 58 de la citada ciudad, con una superficie de 945 metros 9745 centímetros, según títulos se compone de dos parcelas:

I) una de 709 metros 9795 centímetros, que linda: Noreste, María Fortunatto y sucesiones Dámaso Miranda y Dionisio Canzani, sur este, con la parcela, siguiente: Sur oeste, Práxedes Ramona González Cabrera; y Nor oeste, con la calle Lavalleja; y 2) otra de 236 metros, que linda: Nor este, sucesión Dionisio Canzani y Eusebia Carmelita Benoit y otros; Sureste, Magdalena Calderero; suroeste, Margarita Barceló de Martínez y Pastor Ríos; y Nor oeste, la fracción anterior; c) una finca con edificio y terreno, sita en la manzana 58 de la referida población, padrón No. 455, con una superficie de 800 m. que linda: norte su frente a la calle 20 de Setiembre; Este, Andrés Scaron; sur Cecilio Dury (después Sixto González) y oeste, Suc. Dionisio Canzani; y d) un automóvil marca "Hillman", tipo "Sedan", usado, empadronado con el No. 5.146 en el Concejo Local, matrícula OI - 7736. Bases letra a) $1.714.28. b) pesos 228.57. c) $1.428.57 y d) $3.571.11.

Se previene: a) Que los títulos y antecedentes se hallan en la oficina actuaria a disposición de los interesados; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos municipales; c) Que el adquirente deberá depositar en el momento de aceptarse la oferta el diez por ciento de la misma; d) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Febrero 28 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria adjunta.

20) $960.00 15|pub. 4168 Mar.17-v.ab.13.

MARTIN ROVIRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos: Bonilla, Conrado F. contra SILVA, ALBERICO. Juicio Ejecutivo. (Lo. 12, Fo. 234, N.o 932), se hace saber que el día 27 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del martillero Martín Rovira, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación que en total asciende a $ 65.710.57 de los siguientes bienes:

A) Cuatro fracciones de campo, ubicadas en Guardia Vieja, cuarta sección de este Departamento, padrones 3.535. 6.163 y 6.155, señaladas con los números 10, 10a. 10b y 10c, en el plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto con el N.o 2535 el 12|5 959 en la Dirección General de Catastro, de una superficie total de 67 hectáreas 349 metros, lindante: al Norte, Virginia Rodríguez; al Este, Juan Manuel Silva; al Sur, Félix Nieves y al Oeste, Laguna del Sauce; y

B) Un terreno ubicado en la manzana 134 de la ciudad de San Carlos, segunda sección de Maldonado, padrón en mayor área 1453, padrón actual N.o 4051, lote 2 del plano del agrimensor José Pedro Plada, de Octubre de 1959, de una superficie de 434 metros 34 decímetros, con 11 metros 43 de frente al Sur a la calle 18 de Julio, por 33 metros de fondo y lindante: al Este, Alma S. de Silva y al Oeste, María N. Rodríguez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay, en San Carlos, donde será exhibido a los interesados;

C) Que será de cuenta del adquirente los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los registros que demande la escritura de compraventa; y D) Que parte del campo o sea las fracciones 10 y 10a del plano mencionado con una superficie de 33 hectáreas 5474 metros 50 decímetros, se encuentran gravadas con hipoteca a favor de Natividad María Rodríguez de Silva, en garantía de una renta vitalicia anual de quinientos pesos. — Maldonado, 16 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $1.620.00 15|pub. 4685 Mz.31-v.ab.20.

SATURNO RICCO VALLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, en autos caratulados: "Banco República con NUÑEZ SENCION, ROBERTO RUBEN. Ejec. de Prenda Industrial. Lo. 13, Fo. 499, N.o 1349", del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que el próximo 6 de Abril, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección del departamento de Maldonado, calle Enrique Brun y Lavalleja, de la ciudad de Pan de Azúcar, se procederá por el martillero don Saturno Ricco Valls, al remate al mejor postor de un ómnibus marca "Ford", año 1946, matrícula B 1-009; un ómnibus marca "Diamond", modelo 29, matrícula B 1-1436; un ómnibus "Sedon" matrícula B 1-072; y un ómnibus "Sedon", matrícula B 1-073. Todos con motores y otros implementos.

Se previene: "A) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio, en el acto de serle aceptada su oferta; B) La comisión legal del martillero, impuestos y gastos de práctica serán de cargo del comprador, quien deberá retirar de inmediato, y a su costo, el bien adquirido; C) Se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, las que deberán ser continuadas". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pan de Azúcar, 23 de Febrero de 1964. — Domingo Piegas Oliu, Juez de Paz.
20) $300.00 10|pub. 3741 Mar.16-v.ab.3.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Banco República contra MARIÑO IGUINIS, JUAN P. y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 13, Fo. 596), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del martillero Victoriano M. Plada, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje Los Ceibos, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4.108 y que según título y plano levantado por el agrimensor Antonio Odizzio Revilla de Febrero de 1933, en el que está señalada con el N.o dos inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 102, el 28 de Noviembre de 1935, se compone de una superficie de diecinueve hectáreas, siete mil novecientos quince metros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, 165 metros con 20 centímetros sobre Camino Nacional por medio con Ramón Cuadrado; al Sur, arroyo Los Ceibos, al Este, 1220 metros lindando con Dionisia Tort; y al Oeste, 1223 metros con Ramona Roig de Hernández.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose estas, aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que la escritura deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y ordene la escrituración; D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión legal del martillero, certificados, impuestos y tasas que la ley o las ordenanzas municipales ponen expresamente a su cargo, excepto aquellos que la ley u ordenanza imponen al vendedor; y E) Que los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados agregados al expediente, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 12 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $960.00 15 pub. 4603 Mz.30-v.ab.17.

EDARDO O. PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Nélida Dora Alasio de Estefanell contra LAUDELINO RUFINO PERALTA y AMELIA ACOSTA de PERALTA. Ejecución de Hipoteca", Libro 24, Fo. 341, N.o 597), se hace saber al público que el día 28 de Abril próximo venidero a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador don Edardo O. Picasso asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 3582 de la manzana número 109 de la planta urbana de esta ciudad (12.a Sección Judicial de Paysandú), que según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto el 16 de Octubre de 1929 en la Dirección de Obras Municipales de Paysandú, comprende una superficie de 434 metros cuadrados 43, así deslindados: Al Oeste, 9 metros dando frente a la calle José Pedro Varela número 1018; al Este, igual medida con el padrón N.o 3800; al Sur, 48 metros 15 con el padrón N.o 4810; y al Norte, 48 metros 40 con los padrones números 554, 3365 y 555.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración y del remate se pagarán de acuerdo con la ley y C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Marzo 4 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
20) $660.00 15|pub. 3320 Mz.13-v.ab.9

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARLOS ALBERTO LUACES GIANONI y TERESA BERTONI MEDINA DE LUACES contra HUMBERTO ENRIQUE BREMERMANN FELIX y NILSA VIVITA GARCIA SICILIA. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 14, Fo. 34. número 1018), se hace saber al público que el jueves 30 de Abril p. v. a las 16 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por el martillero señor Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles hipotecados y que se detallan a continuación: dos fracciones de terreno, con los edificios y mejoras que actualmente poseen, situados en la manzana N.o 13 de Pueblo Quebracho, 11 Sección Judicial de este Departamento empadronados con los Nros. 143 y 147, señalados con los Nros. 1 y 7 en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Víctor Hugo Bernasconi, el 8 de Enero de 1912, registrado, el 15 de Enero del mismo año, con el N.o 4 en la Inspección Técnica Regional N.o 11, según el cual cada uno de los solares tiene una superficie de 1.000 metros y se deslindan así: A) El solar uno tiene 20 metros, al Norte con frente a la calle Veinticinco de Mayo igual medida al Sur lindando con el solar seis; por cincuenta metros a cada uno de sus otros lados, lindando por el Este, con la fracción dos del mismo plano; y por el Oeste da frente a la calle Rivera, por donde forma esquina; B) El solar siete mide 20 metros al Sur sobre la calle Diez y Nueve de Abril; igual medida por el Norte que lo separan del solar seis; por 50 metros, a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con la fracción ocho; y por el Oeste con el lote seis del mismo plano.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2) Que los gastos de la escrituración, incluso el impuesto a las transmisiones inmobiliarias y afines, certificados y honorarios, serán por cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de Febrero de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $1.020.00 15|pub. 4804 Ab.1-v.ab.21.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BASIGNANI de MAGNEROSA. Incapacidad. Lo. 15, Fo. 307, No. 365", se hace saber al público que el día 23 de Abril entrante a las 15 horas se procederá por el martillero Wáshington B. Sierra, en las puertas de este Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, edificios y mejoras anexas, empadronadas con el No. 13, situada en Raigón, 2da. Sec. Jud. del Dpto. de San José señalada con el No. 9 en el plano respectivo con una superficie de 2.394 metros y linda: al N con el solar No. 8, al sur con el 10; al este con el 7 y al oeste, con calle Vecinal.

Se previene: 1o.) Que el bien descripto ha sido avaluado en $17.000 00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes o sean $11.333.34; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados: 3o.) Que serán de cargo del comprador los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4o.) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Marzo 9 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
20) $720.00 10|pub. 4047 Mar.16-v.ab.3.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 6.a Sección de San José, se hace saber que el día 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en las puertas, de este Juzgado, por el Martillero señor Clemente Viñoles, asistido del suscrito, se procederá a la venta en forma pública, sin base y al mejor postor, del bien hipotecado en dichos autos, que se caratulan: "WILD WEIZ, GODOFREDO c. HARGAIN QUINTANA, ROSA MIRTHA y otras. Ejecución de Hipoteca (Lo. 16, Fo. 461, N.o 3.8. Descripción del bien": "Una fracción de campo con todas sus mejoras y construcciones que contiene, ubicada en la zona rural de la sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número ocho mil doscientos sesenta y dos, señalada con el número once en el plano del Agr. Canagni, de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número seis, el diecisiete de Febrero del mismo año, según el cual consta de una superficie de tres hectáreas, cinco mil seiscientos ochenta y cinco metros, sesenta y dos decímetros, que se deslinda así: cien metros de frente al Sud-Oeste, sobre carretera Montevideo-Colonia; trescientos sesenta metros sesenta centímetros al Nord-Oeste, lindando con la fracción número doce; noventa y nueve metros, noventa y seis centímetros al Nord-Este, lindando con la fracción catorce; trescientos cincuenta y tres metros cuarenta centímetros al Sud-Este, por donde da frente a camino de dieciséis metros de ancho".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma y la comisión legal del remate, no sustanciándose la diligencia hasta que el mejor postor no haya formalizado su oferta; B) Que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor) y honorarios de la escritura de compraventa, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José. — Libertad, Marzo 18 de 1964. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
20) $952 00 17|pub. 4841 Ab.1-v.ab.23.

RAUL E. CASTRO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos c. DAMASA CENTURION de GARCIA. Cobro de Inmobiliaria, N.o 440, Lo. 20", se hace saber: que el día 9 de Abril de 1964, a las 16 horas, y si fuere feriado el primer día hábil siguiente a la misma hora, y en el lugar de su ubicación, el martillero y Alguacil Ad-hoc Escribano don Víctor Albert y don Elías De Blase respectivamente, procederá a la venta, al mejor postor y sobre la base de $ 20.00 el metro cuadrado, importe de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 30 de esta ciudad, calles José Pedro Varela y Detomasi con una superficie de 1.702 mts., empadronado N.o 219.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten a la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 19 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.
20) (D.21.7.34) 14 pub. 30658 Mar.16-v.ab.9

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: 'Sucursal de Impuestos Directos c. SUCESION de JOSE CREMELLA. Cobro de C. Inmobiliaria", N.o 221, Lo. 21, Fo. 360" se hace saber:

Que el día 3 de Abril de 1964 a las 16 hs y si fuere feriado el primer día hábil siguiente a la misma hora, y en el lugar de su ubicación, el martillero don Luciano Golly Vera, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc, Escribano don Nepomuceno Modernell y don Elías De Blase respectivamente, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 33.333.00 importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: partes de su tasación, del siguiente inmueble:

El terreno y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 245 de esta ciudad en la esquina de las calles Serafín Rivas Rodríguez y Zapicán propiedad de la sucesión de don

José Florentino Cremela, empadronado con el N.o 3398.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

20) (D.21|7|34) 13|pub. 30656 Mar.16-v.ab.8.

RAUL DUDEY

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Banco de Soriano contra ROGELIO H. BONIFACIO. Reconocimiento de firma". (Lo. 34, Fo. 283), se hace saber: Que el día 7 de Abril próximo a la hora 16 y en el local del señor Depositario Judicial de esta ciudad, el martillero Raúl Dudey asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 37.000.00 de un Micro-Omnibus Comer, modelo 1956, motor N.o 466344 L. X 2 matrícula K. 59—426 padrón N.o 426. — Mercedes, Marzo 12 de 1964. — Horacio A. Cazalas, escribano Actuario.

20) $200.00 10|pub. 4605 Mz.30-v.ab.10.

WASHINGTON MOURA ACEVEDO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos c|. SUCESION DE JUAN ETCHERT. Cobro de Contribución Inmobiliaria, N.o 773, Lo. 20, Fo. 131", se hace saber:

Que el día 10 de Abril de 1964 a las 16 hs. y si fuere feriado, el primer día hábil siguiente a la misma hora y en lugar de su ubicación, el martillero don Wáshington Moura Acevedo, asistido del Actuario y Alguacil Ad-hoc Escribano con Martín Irisarri y don Elías De Biase, respectivamente, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 20.000 00, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble.

El terreno y mejoras que contiene, ubicado en la manzana 115 de esta ciudad, empadronado N.o 1371, antes 804 y que se deslinda así: Al Norte, 23 mts. 10 con calle Florida; al Sur, 21 mts. con Domingo A. Temponi; al Este, 41 mts. 90 con Juan Rodríguez; 11 mts. con Roberto Konkle y 10 mts. 40 con Aurora Carmona; y al Oeste, 36 mts. 10 con Bernarda Margarita Vespa de Viotti y 28 mts. 60 con Juan Dámacio Viotti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes, se encuentran en éste Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.

20) (D.21|7|34) 15|pub. 30657 Mar.16-v.ab.10.

GILBERTO VANERIO

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: CELIA FRUGONE DE SYARGALA con CARLOS SYARGALA. Alimentos". (Lo. 33, Fo. 8), se hace saber: Que el día 14 de Abril próximo a la hora 15 y en el local del Depositario Judicial de esta ciudad, el martillero Gilberto Vanerio, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de $ 5.000.00 de un camión matrícula K 64—586 padrón N.o 586. — Mercedes, Marzo 10 de 1964. — Horacio Cazalás, Escribano Actuario.

20) $200.00 10|pub. 4606 Mz.30-v.ab.10.

JORGE WALTER ERRO

Juzgado de Paz de la tercera sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Enrique Guigou Costabel contra JULIO JOSE FONTES PEREIRA y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 34, Fo. 622), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, por el martillero designado don Jorge Walter Erro y presidiendo la diligencia el suscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno de chacra con todas sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el N.o 1.072 y según plano del agrimensor Gilberto Roberts inscripta en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 212 el 29 de Setiembre de 1948, con una superficie de diez hectáreas mil doscientos setenta y seis metros, lindando: al Norte camino vecinal por medio a sucesión Juan B. Piazze, en parte y con Gorostiaga Hermanos, en parte; al Sur, con viuda de Altamiro D'Alessandri; al Este, con la viuda de Altamiro D'Alessandri en parte y con Pablo Saravia; al Oeste, con Salvador Domenech, camino vecinal por medio.

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos que la ley determina y la comisión legal del martillero; IV) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Marzo 12 de 1963. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.

20) $600.00 15|pub. 4607 Mz.30-v.ab.17.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ BASETTI, JUAN JOSE ANTONIO y otros. Segundas copias". (Lo. 17, Fo. 190), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que se expresarán, autorizadas todas por el escribano don Ernesto Bozzolasco:

I) La de fecha 21 de Junio de 1934, escritura de partición extrajudicial de los bienes de Francisco Martínez, por la que se adjudicó a su hijo Juan José Antonio Martínez Basetti, una fracción de campo situada en el paraje Sauce, segunda sección judicial del Departamento de San José, parte del bien padrón número 5.409, hoy el mismo número de padrón, señalada con el número nueve, en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José, con el N.o 35, el 13 de Junio de 1934, con un área de 8 hectáreas, 5327 metros, hijuela para Juan José Antonio Martínez Basetti;

II) La de fecha 21 de Junio de 1934, escritura de compraventa por la que Ramona Domínguez de Martínez, enajenó a Juan José Antonio Martínez, una fracción de campo situada en el mismo paraje y sección que la anterior y parte del mismo padrón, hoy padrón N.o 5.919, o sea la fracción nueve bis del citado plano del agrimensor Mascheroni, con un área de 6 hectáreas, 7639 metros;

III) La de fecha primero de Agosto de 1935, escritura de compraventa, por la que Romana Domínguez de Martínez, enajenó a Juan José Antonio Martínez Basetti, una fracción de campo situada en el mismo paraje y sección que las anteriores y parte del mismo padrón, hoy padrón N.o 6.951, designada con el número diez, en el mencionado plano del agrimensor Mascheroni, con un área de 15 hectáreas 2966 metros; y

IV) La de fecha 17 de Febrero de 1943, escritura de compraventa y cesión de derechos, por la que Elba e Isabel Martínez Hernández y sus respectivos esposos José Daniel y Ramón Clemente Romero, vendieron a favor de su padre Juan José Antonio Martínez Basetti y de sus hermanos Nepomuceno, Elida Rosa, Manuela Rita, Francisco o Zenón, Hilda, Ledia Esther y Ortelio Martínez Hernández, las partes indivisas que les correspondían en los relacionados bienes padrones N.os 5.919 y 6.951, fracciones nueve bis y diez del citado plano y cedieron, además, los derechos y acciones hereditarias en la sucesión de Juana Ramona o Juana Ramona de Dios Hernández de Martínez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 5 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $760.00 10|pub. 4713 Mz.31-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ACOSTA LECCHINI HUMBERTO DAVID Y OTRA. Segundas Copias", (Lo. 17, Fo. 186), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras que se expresarán: I) La escritura que autorizó el Escribano Juan Antonio Abó, el 6 de Junio de 1923, por la que César Martorell, Gerente de la Sucursal San José del Banco de la República y en tal carácter como mandatario de Angela Ilarraz de Morixe, María Marcelina Ilarraz de Terra, Dolores Gabriela Ilarraz de Cortinas y Pedro León Ilarraz, vendió a Tomás Acosta, casado con Ana Lecchini, una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, paraje Colonia América, padrón actual N.o 5428, señalada con el N.o 20, en el respectivo plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, compuesta de 44 hectáreas 1.388 metros 84 decímetros; II) La escritura que autorizó el Escribano Pedro Wáshington Cersósimo, el 16 de Mayo de 1952, por la que Orfilia Isabel Acosta Lecchini y Elvira Rosalía Acosta Lecchini, vendieron a Humberto o Umberto David Acosta Lecchini, la quinta parte que a cada una de las enajenantes les correspondía en los siguientes bienes ubicados en la Quinta Sección Judicial de este Departamento: A) Fracción de campo padrón N.o 5428, señalada con el N.o 20, en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Mayo de 1923, presentemente relacionado, que de acuerdo al plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 111, el 16 de Mayo de 1952, comprende 44 hectáreas 280 metros y B) Tres fracciones de campo contiguas empadronadas en conjunto con el N.o 5200, señalada con los Nos. 4, 5 y 6, en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 180 el 27 de Setiembre de 1944, según el cual comprenden: ocho hectáreas 1.166 metros 9.100 centímetros; siete hectáreas 7.477 metros 5.050 centímetros; y siete hectáreas 3.788 metros 1.000 centímetros respectivamente; III) La escritura que autorizó el Escribano Ernesto Bozzolasco, el 28 de Mayo de 1962, otorgada por el Juez Letrado de Primera Instancia de San José, representando de oficio al incapaz Juan Tomás Acosta Lecchini, quien en tal carácter enajenó a Humberto David Acosta Lecchini, la quinta parte indivisa que al citado incapaz correspondía en los relacionados bienes padrones números 5428 y 5200; IV) La escritura que autorizó la Escribana Julia E. Chapper de Perera, el 26 de Diciembre de 1944, por la cual los herederos de Domingo Lecchini, procedieron a la partición extrajudicial de los bienes de dicho causante, y por la que se adjudicaron las fracciones de campo señaladas con los números 4, 5 y 6 en el citado plano del agrimensor Beltrán, relacionadas en el numeral segundo, a las herederas Emilia, Justina y Ana Lecchini, respectivamente. Se pretende la hijuela correspondiente a Ana Lecchini de Acosta; V) Las escrituras autorizadas por la Escribana Julia E. Chapper de Perera, en fecha 8 de Enero de 1948 y 25 de Junio de 1945; por la que Emilia Lecchini de Gutiérrez y Justina Lecchini de Cabrera, respectivamente, enajenaron a Ana Lecchini de Acosta, las aludidas fracciones de campo señaladas con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Beltrán, relacionadas en el numeral segundo; VI) La escritura autorizada por la Escribana Julia E. Chapper de Perera, el 25 de Mayo de 1946, por la que Luisa Lecchini de Mussini, Pedro Mussini y Silverio Lecchini, enajenaron respectivamente a favor de Humberto David Acosta Lecchini, las fracciones de campo padrones números 6944, 9227 y 9244 (hoy padrón conjunto N.o 6944), señaladas con los números 1, 2 y 3 en el mencionado plano del agrimensor Beltrán, de 6 hectáreas, 1.638 metros 5.359 centímetros, la primera y de ocho hectáreas, 1.166 metros 9.100 centímetros, cada una de las últimas; VII) La Escritura que autorizó el Escribano Pedro Wáshington Cersósimo, el 31 de Marzo de 1959, por la que Angela Mussini Rebagliatti de Moreno y Pedro Pablo Moreno Mussini, enajenaron a Humberto David Acosta Lecchini, una fracción de campo ubicada en Colonia América, (Quinta Sección Judicial del Departamento de San José), empadronada con el N.o 12 322, señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 1571, el 25 de Julio de 1958, según el cual su área es de 21 hectáreas 9.922 metros; VIII) La escritura autorizada por el escribano Miguel Angel Castiglioni Bonomi, el 12 de Abril de 1956, por la que Alfredo Naviliat, por sí y como mandatario de su esposa Josefa Odriozola, enajenó a Humberto David Acosta, un solar de terreno ubicado en Nueva Helvecia, (Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia) parte de la manzana 68, empadronado con el N.o 1446, señalado con el número tres, de la manzana tres, en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 1512, el 13 de Diciembre de 1951, que comprende 472 metros 50 decímetros. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 4 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $1.440.00 10|pub. 4355 Mz.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "OLLER LERIDA I. y otros. Segundas copias. Lo. 17, Fo. 176"; se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia del certificado de Resultancias de autos, expedido por este Juzgado en la sucesión de Felix Victorio Oller. Lo. 16, Fo. 220. No. 913, con fecha 3 de Mayo de 1963, emplazándose por el término de treinta días a todos los que tengan interés de oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 14 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $240.00 10|pub. 4712 Mar.31-v.ab.13.

22-Sociedades de Responsabilidad

FLETAMENTOS MARITIMOS LTDA. (FLEMAR LTDA.)

Por documento privado otorgado el 27 de Enero de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 60 al Fo. 212 del Lo. 2, se constituyó la sociedad; "FLETAMENTOS MARITIMOS LTDA." (FLEMAR LTDA.), integrada por: Luis Pérez Villegas ($ 295.000.00); Armando Reguscl Voulminot ($ 117.500.00); Hilda Luisa Gagliardi ($ 35.000.00); José Pedro Aramendía ($ 17.500.00); Andrés Shaw ($ 17.500.00) y Hugo Alvarez ($ 17.500.00). Capital: $ 500.000.00, integrado totalmente al firmarse el contrato Objeto: Transporte de todo tipo y comercialización, negocio y tráfico en general de toda clase de bienes, ya fueren en el mercado interno o internacional. Plazo: Noventa y nueve años, prorrogables por decisión de asamblea. Administración: Asamblea de socios, Administradores y mandatarios especiales. Administradores actuales: Todos los socios actuales, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente. Disolución: Por decisión de asamblea extraordinaria.
22) $200.00 10|pub. 3918 Mz.13-v.ab2.

PANADERIA ALONSO LIMITADA

Por documento privado suscripto con fecha 13 de Marzo de 1964, certificado por el señor Esc. Jorge Ferrari, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características:
Socios: Francisco Alvarez Casmartiño y Antonio Costa. Capital: $ 50.000.00, integrado en su totalidad en efectivo por partes iguales. Objeto: explotar el comercio en el ramo de panadería y afines. Plazo: dos años a contar del 13 de Marzo de 1964 con prórroga automática. Domicilio: en la ciudad de Melo. Administración: a cargo de ambos socios, indistintamente. Balance: anual: Utilidades y Pérdidas: por partes iguales. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo con el N.o 2 al Fo. 388 a 391 del Lo. de Contratos con fecha 19 de Marzo de 1964. — Jorge Ferrari Aroztegui, Escribano.
22) $240.00 10|pub. 4870 Ab.1.o-v.ab.14.

SERRA Y CIA LTDA.

Por documento privado suscrito en Montevideo, el 14 de Febrero de 1964 certificado por el Escribano Angel Arour, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes características: Socios: Francisco José Serra, Alberto Tournier, Raquel María Tournier y Milton Brezzo. Capital: $ 60.000.00, dividido en 120 cuotas de $ 500.00 cada unas, integrando: el socio Francisco J. Serra: pesos 30.000.00, o sean 60 cuotas: los tres socios restantes $ 10.000.00 cada uno o sean 20 cuotas. Los socios han integrado el 50 o|o del capital. Objeto: Depósito y almacenaje de mercaderías, explotación del comercio e industria en general; importación, exportación, representaciones, financiaciones, garage, estacionamiento de vehículos, etc. Plazo: 2 años con prórrogas automáticas. Domicilio: Juncal 1461. Montevideo. Administración: 2 socios actuando conjuntamente. Balance: Anual. Utilidades y pérdidas, de acuerdo al capital aportado. Contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 72 al F.o 267 del Lo. N.o 2 el día 17 de Febrero de 1964. — Montevideo, Marzo 2 de 1964.
22) $240.00 10|pub. 4225 Mz.18-v.ab.7.

BOCETEX LIMITADA

Por escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano doctor Raúl Beceiro el 3 de Diciembre de 1963, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que girará con la razón social: "JUAN A. BORTOLOSO Y ELDA E. CIANCIARULO DE CECCHETTO LIMITADA" sigla: ("BOCETEX LIMITADA"); contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de Enero de 1964 con el número 44 al Folio 147 v. del Libro I. Socios: Juan Antonio Bortoloso y Elda Elsye Cianciarulo de Cecchetto. Objeto: Explotación industria textil. Plazo: Tres años contados desde el 1.o de Diciembre de 1963 prorrogable cada dos años automática e indefinidamente. Capital: Cincuenta mil pesos, aportados por partes iguales. Administración: A cargo del socio Juan Antonio Bortoloso. Domicilio: Calle Porvenir N.o 2634 de la ciudad de Montevideo.
22) $200.00 10|pub. 3819 Mz.13-v.ab.2.

BORBRENHA LIMITADA

Por escritura que el 22 de Febrero de 1964, autorizó el Escribano Juan C. Viapiana, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada: "BORBRENHA LIMITADA". Domicilio: Avenida 18 de Julio N.o 1051. Socios: Annaldo C Brenha y Enrique Tirelli Gatti. Objeto: Turismo, Viajes. Excursiones, Financiación de viajes y toda clase de negocios de Turismo. Plazo: Diez años prorrogables. Capital: $ 500 000 00 aportados setenta por ciento socio Brenha y 30 por ciento socio señor Tirelli. Administración: A cargo de Roberto Suárez y o Enrique Tirelli. Balances a fijar la fecha por el Directorio. Escritura inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 97 Folio 353. Libro N.o 2 de Contratos. — Juan C. Viapiana, Escribano.
22) $200.00 10|pub. 3804 Mz.13-v.ab.2.

BARRACA TACUAREMBO LTDA.

Constituida el 25|2|964, por Omar Artola y Wáshington Pascol. Capital: $ 10.000.00. Plazo: 50 años. Administración los dos socios indistintamente. Balance al 30 de Abril. Objeto: Comercialización, exportación, explotación de frutos y productos del País y toda clase de negocios relacionados con el agro, así como adquirir o arrendar inmuebles. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias etc. Utilidades y pérdidas 4|10 y 6|10 respectivamente. Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 127 Fo. 445, Lo. 2.
22) $160.00 10|pub. 4010 Mar.16-v.ab.3.

REYES Y RODRIGUEZ LTDA.

Por escritura que autorizó el escribano Roberto Eiriz, el 27 de Febrero de 1964, Juan María Reyes y Artigas Rodríguez González, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la razón social Reyes y Rodríguez Ltda., objeto taller mecánico, capital $ 50.000.00, aportado por partes iguales, plazo cinco años con prórrogas automáticas; uso de la firma, ambos socios conjuntamente, balance 31 de Marzo, domicilio Serratosa 3645, Montevideo. Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 108, Fo. 388v., Lo. 2.
22) $160.00 10|pub. 3963 Mar.16-v.ab.3.

HEMAN LIMITADA

Por instrumento privado el 30 de Enero de 1964, inscripto el 23 de Febrero de 1964, con el No. 103, Fo. 372, del Lo. 2 del Registro Público y General de Comercio, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: Heman. Ltda. Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Objeto: Operaciones inmobiliarias, importación, exportación e industrialización y compraventa de cualquier clase de bienes, representaciones y comisiones. Capital: $150.000.00 aportado en efectivo y en iguales partes por los socios Juan Enrique Boiloli y Ricardo Castillo Administración Los dos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Balances: 31 de Julio. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964.

22) $160.00 10|pub. 4112 Mar.17-v.ab.6.

"BRUTTI IGLESIAS LIMITADA"

Se hace saber al público que por instrumento privado, suscrito el 31 de Diciembre de 1963, certificadas las firmas por el Escribano Willian Melgar Tisconi, inscripto en el Registro Público Departamental de Florida, el catorce de Enero del año actual (No. 2, Fo. 6, Lo. 5), se constituyó la sociedad aludida, de acuerdo al decreto ley ocho mil novecientos noventa y dos y bajo las siguientes cláusulas: A) únicos socios: Juan Alberto Brutti y Joaquín Iglesias Iglesias; b) razón social: "Brutti Iglesias Limitada"; c) Objeto: fábrica de quesos, manteca, crema y derivados; cría y comercialización e industrialización de porcinos; d) domicilio: Sarandí Grande, 10a. sección judicial de Florida, Ruta 5; e) capital: trescientos mil pesos, aportado y totalmente integrado por ambos socios, por partes iguales; f) plazo de duración: veinte años a contar desde el 1o. de Diciembre de 1959; y g) administración dirección y uso de la firma social: exclusivamente a cargo del socio Juan Alberto Brutti.

22) $240.00 10|pub. 4138 Mar.17-v.ab.6.

REMATES MELIA LIMITADA

Por escritura que el 16 de Enero de 1964 autorizó el Escribano Pedro P. Cetrangolo, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el No. 23 al folio 73, del Lo. 2 de contratos, don Julián Melia Ibañez y su esposa Elida Esther Taibo Aguiar de Melia, cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna, todas las cuotas sociales que tenían equivalente a $4.000 00, o sea 4 quintos del capital social, al señor Antonio Célico Pérez Rodríguez, cesión que fue aceptada por el otro socio.

22) $160.00 10|pub. 4087 Mar.17-v.ab.6.

COMPAÑIA ATLANTICA LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el Escribano Amilcar Castro Vann... de Marzo de 1964, e inscrita en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 132 al Fo. 463 vuelto del Lo. N.o 2 de Contratos, los señores David, Emilio y Roberto Sermanoukian, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Objeto: Negocios de Importaciones, Exportaciones, Negocios Inmobiliarios y Financieros; Agrícolas y Ganaderos, pudiendo abarcar toda clase de actividades comerciales lícitas. Denominación: "COMPAÑIA ATLANTICA LIMITADA". Domicilio: Treinta y Tres N.o 1329 (Montevideo). Capital: $ 150 000.00 del cual se integraron $ 75.000.00 y el resto será integrado cuando las necesidades de la empresa lo requieran. Administración y uso de la firma social: Dos de los socios conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Plazo: Diez años prorrogables por períodos de cinco años. Ganancias y pérdidas: A prorrata de los respectivos capitales. Fondo de reserva: Cinco por ciento. — DAVID SERMANOUKIAN.

22) $240.00 10|pub. 4430 Mz.19-v.ab.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 102.315 — Montevideo, Marzo 11 de 1964, con ésta fecha O'Farrell y Freira por Sandoz S. A. (Suiza) ha solicitado el registro de la marca

PRORESID

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
23 $160.00 10|pub. 4124 Mar.17-v.ab.6.

ACTA No. 102.319 — Montevideo, Marzo 12 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de O Mustad y Son, de Noruega ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 4152 Mar.17-v.ab 6.

ACTA N.o 102.400. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha Marcelo Mascherini, (Uruguay) solicita registrar la marca



para artículos ... — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4828 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 102.411. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EUTRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4851 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 102.410. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "EUDATRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4852 Ab.1.o-v.ab.14.

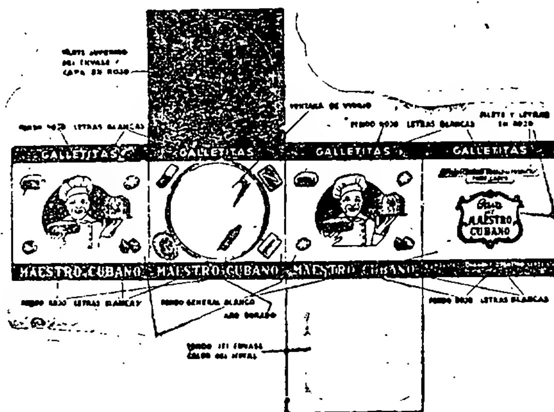
ACTA N.o 102.409. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Sr. Ricardo Sasson, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRESERRES — R R R", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4853 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 102.350. — Montevideo. Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LIMPIFAC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4405 Mz.19-v.ab.8.

ACTA No 102.351. — Montevideo. Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BAÑOFTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4406 Mz.19-v.ab8.

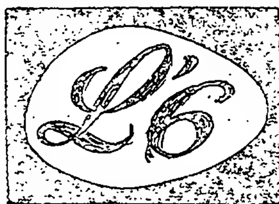
ACTA N.o 102.352. — Montevideo. Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NEUTRA-3", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4407 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 102.311. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha el Maestro Cubano Florentino Sande S.A., de Montevideo, solicita registrar



para clases 1, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 4533 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.347. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Osvaldo Antonio Cocuzza (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 4521 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.364. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Agropal S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "AGROPAL", para distinguir artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4522 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.366. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Esso Standard Oil Company (Uruguay), S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CUPRINEB", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 4523 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.362. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Aldaya S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Ritmo de Ventas", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4512 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.367. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wm. Gluckin International Corp., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Naturflex

para distinguir artículos de la clase 4 (fajas y porta senos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 4513 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.361. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Aldaya S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "Ritmo de Créditos", para distinguir artículos de las clases: 6, 12, 15 y 24. — Publíquese por dez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4511 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.385. — Montevideo. 18 de Marzo de 1964. — Con esta fecha el Sr. Luis Alberto Martínez Correa Lavalleja R.O.U., ha solicitado el registro de la marca "TAXI-FLET" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4496 Mar.20-v.ab.9.

ACTA No. 102 333. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., por Paper Mate Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "TANQUE DE TINTA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4258 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.309. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Frunet Sociedad Anónima Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EPN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 3978 Mar.16-v.ab.3.

ACTA N.o 102.310. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WOOLFIX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3979 Mar.16-v.ab.3.

ACTA N.o 102.323. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Agfa Aktiengesellschaft Leverkusen, Alemania solicita registrar la marca "PARAMAT" para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4131 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.324. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Agfa Aktiengesellschaft Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "CENTELON", para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4132 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.301. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Brutti e Iglesias Limitada, de Sarandí. Florida (Uruguay), solicitan la marca: "IN.LAC.SA." (INDUSTRIA LACTEA SARANDI) para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3825 Mz.13-v.ab.2

ACTA N.o 102.373. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mount Hope Machinery Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MOUNT HOPE" para distinguir artículos de las clases 11, 12, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4747 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.405. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de American Home Product Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SYNTUSS" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4726 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.396. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "TOUJOURS" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4696 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.371. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Orlando González y Cía. (Montevideo). solicita la marca: "PUNTA BALLENA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4630 Mar.30-v.ab.10.

ACTA No. 102.265. — Montevideo Marzo 4 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "LASTIQUE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2704 Mar.12-v.ab.1.

ACTA No. 102.276. — Montevideo, Marzo 5 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "QUIXALUD" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3703 Mar.12-v.ab.1.

ACTA No. 102.248 — Montevideo, Marzo 3 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The American Hardware Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3740 Mar.12-v.ab.1.

ACTA No. 102.287. — Montevideo, Marzo 6 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Teijin Limited, de Japón ha solicitado el registro de la marca

Tevìron
テビロン

para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 3697 Mar.12-v.ab.1.

ACTA N.o 102.338. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha Malmara S.A., Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "MODERN GLASS", para distinguir artículos de las clases 6 y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 4180 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.312. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "LAPROCET" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3920 Mz.13-v.ab.2.

ACTA No 102.346. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Compagnie Fermiere de l'Etablissement Thermal de Vichy, de París (Francia), solicitan la marca.

GRAND-GRILLE

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4370 Mz.19-v.ab.8.

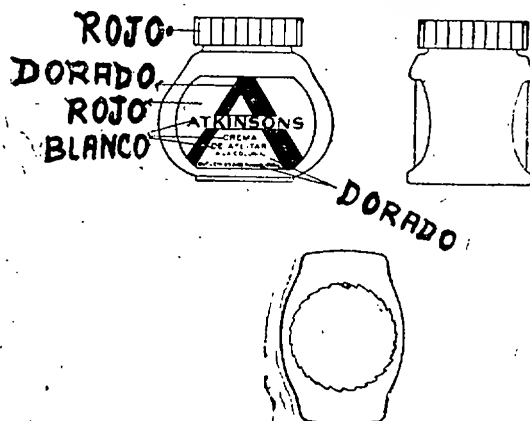
ACTA N.o 102.336. — Montevideo. Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "JEANETTE CARDOIS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4270 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 102.391. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Autoparts Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONROE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4646 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 102.392. — Montevideo ;Marzo 18 de 1964. — Con est afecha Autoparts Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONROMATIC", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4647 Mar.30-v.ab.10.

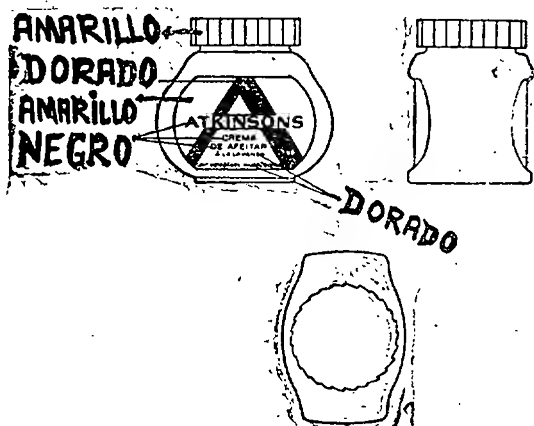
ACTA N.o 102.386. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y W. Hardie Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "THE ANTIQUARY", para distinguir artículos de la clase 2 (s'd). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4644 Mar.30-v.ab.10.

ACTA No. 102.3:8 — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marna Aurucci por J. y E. Atkinson Limited de Inglaterra, solicita el registro de la marca



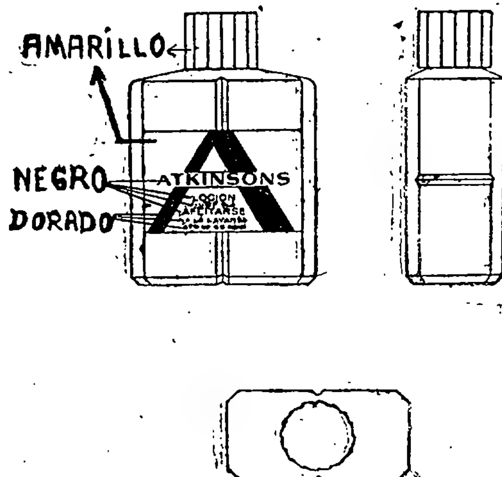
para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 4733 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.379 — Montevideo Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 4734 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.384. — Montevideo Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 4735 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.390 — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Enrique Tato, por Citogeno S.A.I. y C., de Argentina, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 4690 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No 102.404. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LEPTON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4725 Mz.31-v.ab.13.

ACTA No 102.398. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964), Canadá Limited, de Montreal, solicita la marca "ARESIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4619 Mz.31v.ab.13.

ACTA N.o 102.403. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Fric-Rot Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "FRIC-ROT GABRIEL" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4724 Mz.31-v.ab.13

ACTA No. 102.408 — Montevideo, Marzo 20 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 4748 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.407. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964) Limited, Montreal, (Canadá). solicita registrar la marca: "HEPEROS" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4698 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.387. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y W. Hardie Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 4645 Mar.30-v.ab.10.

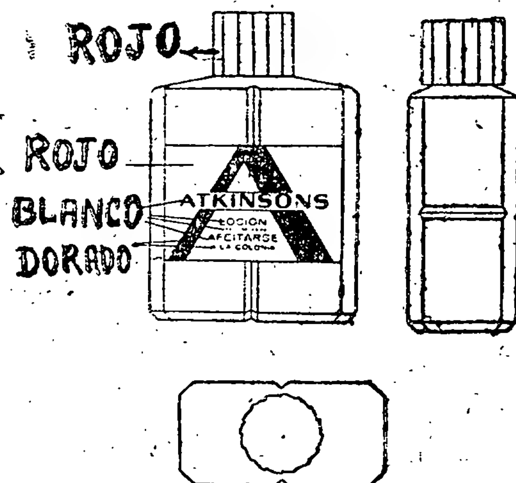
ACTA No. 102.313 — Montevideo, Marzo 11 de 1962, con esta fecha O'Farrell y Freira por Dominoni Staricco S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 4125 Mar.17-v.ab.6.

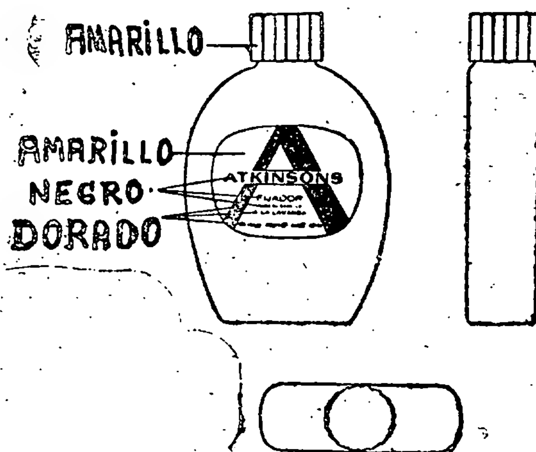
ACTA N.o 102.372. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha Orlando González y Cía. (Montevideo), solicita la marca: "GRUTA", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4631 Mar.30-v.ab.10.

ACTA No. 102.375. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



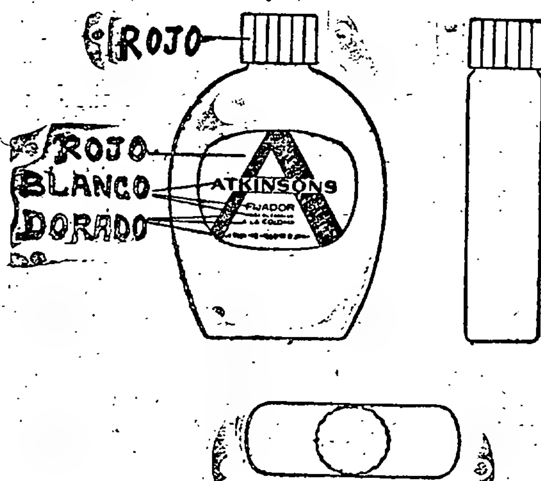
para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 4730 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.376. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 4731 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.377. — Montevideo Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca

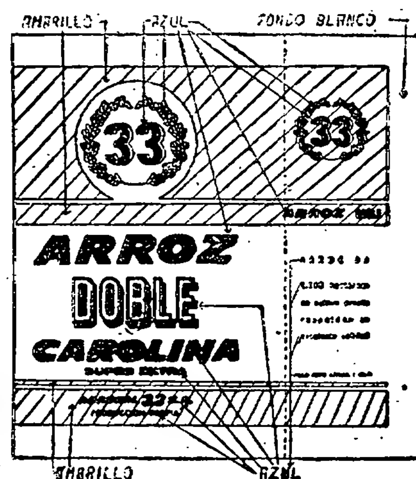


para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10 pub. 4732 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.391. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. con esta fecha, ... Cía. S. A., por Perugorria Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca "ALHAMBRA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4697 Mz.31-v.ab.13.

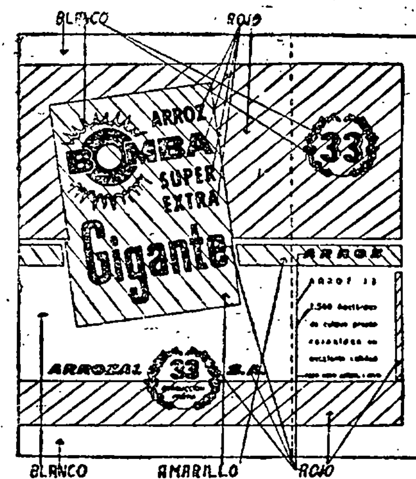
ACTA N.o 102.357. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Acodike Supergás S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "ACODIKE" para artículos de las clases 6, 12 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4691 Mz.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.393 — Montevideo, Marzo 19 de 1964, con esta fecha Arrozal 33 S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



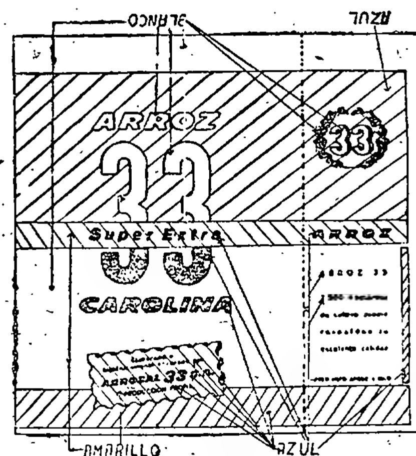
para distinguir artículos de la clase 1 (arroz). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 4721 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.394 — Montevideo, Marzo 19 de 1964, con esta fecha Arrozal 33 S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (arroz). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 4722 Mar.31-v.ab.13.

ACTA No. 102.395 — Montevideo, Marzo 19 de 1964, con esta fecha Arrozal 33 S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (arroz). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $380.00 10|pub. 4723 Mar.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.406. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964) Limited de Montreal, (Canadá), solicita registrar la marca: "GELASTYPT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4699 Mz.31-v.ab.13.

ACTA N.o 102.229. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — Con esta fecha, Compagnie Generale D'Electricite, de Francia, solicita registrar la marca: "CEGELEC" para distinguir clases: 6, 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 3905 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.316. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rhone-Poulenc S.A., (Francia), ha solicitado el registro de la marca "CATALGIX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4122 Mar.17-v.ab.6.

ACTA N.o 102.314. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A), ha solicitado el registro de la marca "MIXTAVERM", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4123 Mar.17-v.ab.6.

ACTA No. 102.275. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — Con esta fecha Sarmiento Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "VETO" para artículos de la clase 12a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3487 Mar.10-v.mar 30.

ACTA N.o 102 307. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Berch Azaián, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "GALAXIE" para distinguir artículos de las clase 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3887 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.250. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "DE SIMONE" para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 3906 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.245. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Isuzu Motors Limited, de Japón, han solicitado el registro de la marca:

Wasp

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3830 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.246. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Isuzu Motors Limited, de Japón, han solicitado el registro de la marca:

Bellett

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 3831 Mz.13-v.ab.2

ACTA N.o 102.302. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "VOLTA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3832 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.303. — Montevideo, Marzo 10 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NIRVANOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3833 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.304. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Domingo Pennazio y Carlos Emilio Gini, de Argentina han solicitado el registro de la marca: "HAMLET" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3834 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102 305. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Domingo Pennazio y Carlos Emilio Gini, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "[illegible]" para distinguir artículos de la clase 10 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3835 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.280. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "RODATIN HAYMANN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3836 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.306. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de La Opera Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MONTENAPOLEONE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3838 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 102.308. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aluminum Company of America, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3980 Mar.16-v.ab.3.

ACTA N.o 102.300. — Montevideo Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha; Jones y Cía. S.A., por N.V. Chemische Industrie Aku-Goodrich, de Arhem, Holanda, solicita la marca "CIAGO" para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 3970 Mar.16-v.ab.3.

ACTA No 102.325. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "SUCCINILCOLINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4263 Mz.18-v.ab.7.

ACTA No 102.326. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "GRAYCAINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4264 Mz.18-v.ab.7.

ACTA No 102.327. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por David Kahn, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "WEAREVER" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4265 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.328. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "DURACALM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4266 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.329. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mount Hope Machinery Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MOUNT HOPE" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4267 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.334. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "HELA NEURING" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4268 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.335. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "ANNE SCHIMMEL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 4269 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.399. — Montevideo. Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964), Limited, de Montreal, Canadá, solicita registrar la marca "AFALON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. - La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4618 Mar.30-vab.10.

ACTA N.o 102.337. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Ariel Winston Porfilio Quintas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NEWKAREN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4271 Mz 18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.330. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 4272 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.322. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Con esta fecha, Dinor Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "DOMINIQUE" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4240 Mz.12-v.ab.7.

ACTA N.o 102.297. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Con esta fecha, Dinor Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "JOIE" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4241 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 102.332. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por N. V. Algemeene Norit Maatschappij, de Amsterdam, (Holanda), solicitan la marca: "NORIT" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4238 Mz.18-v ab.7.

ACTA N.o 102.356. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Micrón S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DILATOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4403 Mz.19-v.ab.8.

ACTA No 102 354. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de El Trigal Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SABROSITAS ES SINONIMO DE CRIOLLITAS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4401 Mz.19-v.ab.8.

ACTA N.o 102.360. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, Bocago Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "FUMALETAS" para distinguir clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4363 Mz.19-v.ab.8.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.838. — Montevideo. Marzo 12 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Peicher Kardonski Hermanos Sociedad Anónima, de Panamá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un estilo, tipo o modelo original de trabilla, correa o sujetador de cuatro botones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4121 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 14.887. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. du Pont, de Nemours and Company,

le Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un Compuesto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4120 Mz 17-v.ab.6.

ACTA N.o 14.886. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monsanto Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato adaptado para medir y analizar continuamente relaciones entre cantidades", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4119 Mz.17-v.ab 6.

ACTA N.o 14.768. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Con esta fecha, el señor Walter Beheran, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en las estructuras de panel para puertas, tabiques divisorios y similares partes de las construcciones", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4110 Mz 17-v.ab 6.

ACTA No 14.891. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha, el señor Roald Ferreira de los Santos, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Pinza Aparadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10,pub. 4255 Mz 18-v ab 7.

ACTA N.o 14.882. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años, para: "Dispositivo para la fijación de tornillos de sujeción en elementos de mampostería, hormigón y lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4250 Mz 18-v ab.7.

ACTA N.o 14.883. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años, para: "Dispositivo para la sujeción con espaciamiento de elementos de construcción, particularmente de placas sobre paredes", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10 pub. 4251 Mz.18-v.ab 7.

ACTA N.o 14.884. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Dispositivo para la fijación de tornillos de sujeción en una mampostería o lo similar", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10 pub. 4252 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.889. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Con esta fecha, el señor Walter Neuschul Fürtt, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en máquinas conformadoras de frascos de Dewar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4243 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.819. — Montevideo, Enero 15 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en tanques intermediarios de agua potable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4212 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.885. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Con esta fecha, los señores Emilio M. Portela y Miguel Uceda, de Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo Grifo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4227 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 14.895. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pinturas Saavedra Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pintura plástica y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4519 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.896. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pinturas Saavedra Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto industrial de origen celulósico básico la fabricación de diversos materiales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4520 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.897. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha, los señores Silvan Ulrich y Carlos María Adami, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo colgadero de ropa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4510 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.890. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurrecoechea por Unilever N.V., de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y composición para el teñido directo de fibras keratinosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4469 Mar.20-v ab.9.

ACTA N.o 14.894. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Con esta fecha, Industria Duraznense de Artículos para la Construcción Sociedad Anónima (I.D.A.C.S.A.), de Durazno, Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Mataburros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4463 Mar.20-v.ab.9.

ACTA N.o 14.899. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha el señor María Carmen Prego, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo quemador radiante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4648 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 14.892. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Petrolero Brasileiro S.A.., Petrobas, de Río de Janeiro, Estado de Guanabara, Brasil, ha solicitado patente de invención por por el término de quince años para "Proceso para la obtención de aceite, gas y subproductos de pizarras pirobituminosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4652 Mar.30-v.ab.10.

ACTA N.o 14.898. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Con esta fecha Werner Philipp, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Composición anticoccidiostal y método para combatir coccidiosis", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4867 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 14.893. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Con esta fecha Domingo De Luca, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Mejoras en artefactos de variado uso" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4866 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 14.902. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Daniel Arthur Yonug (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y un aparato para tratar cereales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.069, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4854 Ab.1.o-v.ab.14.

ACTA N.o 14.961. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Wallace y Tiernan, Inc. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar un producto farmacéutico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4855 Ab.1.o-v.ab.14.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometido en venta a Lindolfo Sánchez el comercio de Almacén, Tienda y Bar, sito en Pueblo General Laguna (10.a Sección de Durazno). Acreedores en el mismo comercio. — Sucesión JOSE MARIA RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 4777 Mz.31-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Jorge Luis Ornstein, el comercio que en el ramo productos alimenticios y bajo la denominación de: "TREYOLI" tenemos en Joaquín Requena N.o 2417. Acreedores presentarse: Buenos Aires N.o 484, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — ISAAC SOLAEZ. — MARTHA ELFOM.
25) $160.00 20|pub. 4694 Mz.31-v.ab.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender nuestra parte mitad al señor Manuel Arcay Amigo del negocio de Almacén y Despacho Bebidas Alcohólicas sito en calle Comercio 1822, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — ALFONSO CALVIÑO PAN. — MARIA LUISA CARVAJALES.
25) $160.00 20|pub. 4695 Mz.31-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Andrés Lema Villar, el comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas, sito en Cayambé 3951. Acreedores en TEYCA S. A.", 25 de Mayo 622 P. 2. — JOSE RODRIGUEZ CRESPO.
25) $160.00 20|pub. 3586 Mz.11-v.ab.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Hersz Bergazyn "Cambio Río de la Plata", Rambla Roosevelt 314. Acreedores presentarse: Soriano 887 escritorio uno. — DAVID SARFATIS.
25) $80.00 20,pub. 3907 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por intermedio de "Pazos y Cía.", con Oficinas en Cerrito 685, esc. 5, prometimos vender el comercio en los ramos de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avda. 8 de Octubre 3500, al señor Antonio Martínez Suárez, quien tomó posesión del mismo el 31 de enero de 1964. Acreedores presentarse en plazo Ley, en la Oficina Balanceadora. — AMANDA MACHINI DE MARTINEZ. — ALICIA MARTINEZ MACHINI. — SUSANA MARTINEZ MACHINI.
25) $240.00 20|pub. 4531 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Anastasio Luján Núñez de Moraes Pelizza, el comercio de "Comestibles frutas verd, y Fermentadas Embotelladas" sito en Cno. Corrales 2684 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — ELISEO VALENTIN RODRIGUEZ REY. — HILDA MARIA MAGDALENA REDONDO.
25) $160.00 20|pub. 4536 Mar.20.-v.ab.23.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a Walter Rodríguez Irlarte el negocio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Obligado 1066, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1964. — GERARDO PIÑEIRO. — URBANA GLORIA ROMERO.
25) $ 160.00 20|pub. 3220 Mz.18.-v.ab.21.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a Constantino Franco González el negocio de Almacén de Comestibles sito en la Avenida Italia 3402 acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — ROSA SIERRA DE PANEDAS.
25) $ 160.00 20|pub. 4231 Mz.18.-v.ab 21.

Por intermedio Esc. R. R. Pampín, avisamos que Hugo Varela Iribarne, prometió vender Estación de Servicio, Venta Nafta y Super-Gas de calle 21 de Setiembre 2489 y Carlos Berg, a Luis Amaro Dacosta y Sergio Rafael Palumbo. Acreedores a efectos Ley 26|9|1904, en Buenos Aires 498 — Montevideo, Marzo 1.o de 1964. — HUGO VARELA IRIBARNE. — Luis A. Dacosta. — Sergio R. Palumbo.
25) $240.00 20|pub. 3543 Mz.11-v.ab.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores José Luis e Ignacio García López, el comercio de Almacén frutas y verduras sito en calle Doroteo Enciso 852, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — BENITO GONZALES PEREZ. — LUZ GONZALEZ.
25) $160.00 20 pub. 4538 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo el Departamento Compraventa de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Francisco José Díaz Corbeйe el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo, ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1628 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 16 de Marzo de 1964. — BELARMINO BARCIA MISA — CELIA LORENZO VAZQUEZ.
25) $ 240.00 20 pub. 4233 Mz.18.-v.ab.21.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" comunicamos que hemos prometido en venta a Enrique Souto Pico, José R. Novoa y Francisco Pico Rey el negocio de Bar y Alcohólica ubicado en la calle Zabala Nº 1400. tomando posesión del mismo con fecha 21 de Setiembre de 1963, Acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — JULIO QUIÑONES. — EMILIO HERMIDA — LOURDES PIÑEIRO — PELEGRINA CRESPO.
25) $ 240.00 20pub. 4228 Mz.18.-v.ab.21.

Ley Setiembre de 1904. Prometimos vender a Urbano Rodríguez González almacén comestib. y puesto de verd.. calle Gerónimo Piccioli 3151 de esta ciudad. Acreedores justific.: Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — ALBERTO HERNANDEZ FERNANDEZ. CARMEN PICOS de HERNANDEZ. —
25) $160.00 20 pub. 3481 Mar.10-v.ab.13.

Interviniendo la Oficina de Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender al señor RAMON CEA. el comercio en el ramo de café y bar. denominado "Blanes", ubicado en la calle Canelones 2002, de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina del Rematador Público y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, calle Dr. Pablo de María 1447. Plazo Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — FRANCISCO CASTRO y JOSE FACAL.
25) $240.00 20 pub. 2786 Feb.28-v.ab 2.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacn. sito en la calle Restauración 4449, de esta ciudad, al señor MANUEL VAZQUEZ. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ERMELA DE LOS SANTOS.
25) $160.00 20 pub. 2708 Feb.28-v.ab.2.

Prometí vender la Panadería "Estrella del Este" calle República Argentina N.o 1664 de esta ciudad a Walter B. Rodríguez, Eugenio M. Mateu e Hipólito Abad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. Oficinas Masó Jones, Soriano 1083 — Montevideo, Marzo 19 de1964. — BALDOMERO AMADO TRIGO.—MARIA GARCIA.
25) $160.00 20 pub. 4729 Mz.31-v.ab.27.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, el Directorio de: "POLLOLANDIA S. A." (en formación), avisa al comercio y al público, que ha resuelto vender las máquinas, instalaciones, anexos y todos sus derechos que tiene en Frigorífico Florida Ltda. a "Incapor S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, al Escribano señor Antonio Silva Dibarboure, Independencia N.o 630. — Florida, Marzo 15 de 1964.
25) $240.00 20 pub. 4762 Mz.31-v.ab.27.

A los efectos de la Ley 26|9|1904. el Directorio de Frigorífico Florida Ltda. avisa al comercio y al público, que ha resuelto vender su planta industrial,terreno,, edificio, máquinas, accesorios y todo su activo a la sociedad "Incapor S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado al Escribano señor Antonio Silva Dibarboure, Independencia N.o 630. ciudad de Florida. — Florida, Marzo 15 de 1964.
25) $240.00 20 pub. 4761 Mz.31-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Ramón Porto el Café y Bar, sito en Ramón Anador 3535 (bis). Acreedores: Mismo comercio — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — FIDEL SOUZA MACHADO. — OCTAVIO MACHADO.
25) $160.00 20 pub. 4744 Mz.31-v.ab.27.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a María Guillermina Fornari Echeverría el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en la calle 26 de Marzo 1000. acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — BASILIA PORTELA GONZALEZ DE PETERSON. — ALFREDO WALTER PETERSON.
25) $ 160.00 20 pub. 4232 Mz.18.-v.ab.21.

Prometí en venta al Sr. José Guldris Portela el Bar, Restaurant y Hospedaje, sito en la calle Martín García No 1078.
Acreedores 25 de Mayo 591, esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — ANTONIO CANCELA y JOSE FERNANDEZ.
25) $160.00 20 pub. 4656 Mar.30-v.ab.24.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Feliciano Vázquez y Feliciano Vázquez, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Rambla F. D. Roosevelt N.o 293 de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1964. — SERAFIN FRAGA GONZALEZ
25) $240.00 20 pub. 2624 Feb.27-v.ab.1.o.

Prometimos vender a Antonio Sánchez Mateos, la Carnicería instalada en Avda. Gral. Flores N.o 4344 de esta Capital Posesión: 1.o Marzo 1964.
Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, apto 204, (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 27|1964. — JOSE GONZALEZ HERMIDA. — DOLORES CASAS de GONZALEZ.
25) $160.00 20 pub. 2932 Mar 3-v.ab 6

Prometí vender al señor Idilio Cappozolo, el cine "TROCADERO", ubicado en la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en la Escribanía de J. J. Rodríguez Pérez, J Batlle y Ordóñez 531, Minas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Febrero 20 de 1964. — ADAN FERNANDEZ.
25) $200.00 20 pub. 2505- Mar 4-v.ab.7

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Farmacéutico DIOGENES FERNANDEZ RUGGIERO, ha prometido vender al señor Farmacéutico, JUAN IGNACIO SANTIBAÑEZ, la Farmacia que bajo la denominación de "Farmacia Fraternidad", gira en la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 710. Acreedores presentarse dentro del término legal en Escribanía Silva Aroztegui, calle José Pedro Varela 641, Melo.
25) $240.00 20 pub. 3260 Mar.6-v.ab.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que prometimos vender a Daniel Dionisio Colman el comercio que en el ramo de Bar. gira en Estación Risso (Departamento de Soriano). Acreedores en el mismo. — SANTIAGO DIAZ. — BEATRIZ SUNHARY.
25) $160.00 20 pub. 3405 Mz.9-v.ab.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Tuñas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Felipe Sanguinetti 2303, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — IRMA ESTRATTA PALESSI.
25) $240.00 20 pub. 3332 Mz.9-v.ab.10.

A efectos ley 26 de Setiembre 1904 RAFAEL GERVASIO CARRATU, comunica prometió vender a José Fernández Vázquez la provisión ubicada en Montevideo, calle Venancio Benavídez 3274.
Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos a escribano Rexach, Sarandí 444 piso 2. — Marzo 1964.
25) $160.00 20 pub. 3108 Mar.5-v.ab.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor José Rosende Suárez el Café y Bar sito en la calle Sarandí número 396, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Febrero 29 de 1964. — ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ. — MANUEL PEREZ GONZALEZ. — SOLEDAD ABELENDA de ALVAREZ.
25) $240.00 20 pub. 3367 Mz.9-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20. prometimos vender a los señores Balbino Rojas Conde y José Rizzo Bonfiglio el Café y Bar sito en la calle Guayabos N.o 1551, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — JESUS LISTE PENA. — EVANGELINA NOYA DUBRA de LISTE.
25) $240.00 20 pub. 3368 Mz.9-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280. escritorio 20. prometimos vender al señor Manuel Barreiro Alvarez el Almacén de Comestibles sito en Bulevar Propios N.o 2111, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Febrero 18 de 1964. — JESUS FIGUEROA GONZALEZ. — CARMEN SOTO VALVERDE de FIGUEROA.
25) $240.00 20 pub. 3369 Mz.9-v.ab.10.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, hemos prometido en venta a Ramiro Diz el comercio de Taller de Calzado ubicado en San José N.o 895. Acreedores: 8 de Octubre 4178. — PIETRO BATTAFARANO. — ELIAS REINO
25) $160 00 20 pub. 3365 Mz.9-v.ab.10.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto con fecha 20|5|963, por el comercio que en el ramo de bar y despacho bebidas alcohólicas gira en la calle Emilio Romero 906 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — FRANCISCO YAÑEZ. — MODESTO REY
25) $240.00 20 pub. 2633 Feb.27-v.ab.1.o.

Prometimos vender a NICANOR FOZ DIEGO, el comercio en el ramo de "Almacén de Comestibles y Bebidas fermentadas y de Bar y Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Javier de Viana s|n. esquina Italia, de La Paz, Canelones. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán justificativos de sus créditos en calle Tiscornia N.o 537, La Paz — ASTERIO LOZANO y ALBA ROSA MUÑOZ DE LOZANO.
25) $240 00 20 pub. 3123 Mar 6-v ab 9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Eduardo Pondal 1102, de esta ciudad, al señor EDUARDO COLLAZO MOREIRA (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — MANUEL ALVAREZ RUA. — AMELIA ESMORIS REGUEIRA.
25) $160 00 20 pub. 3186 Mar 6-v ab.9.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto con fecha 25 . 959, por el comercio que en el ramo de café y bar gira en la calle avenida Italia N.o 3702, de esta ciudad Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 21 de 1961. — JOSE RAUL VILA y JESUS DON — MANUEL GARCIA y GUILLERMO SANCHEZ.
25) $240.00 20 pub. 2635 Feb.27-v ab.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Gowland, 152 de esta Ciudad al Sr. Jesús Pérez. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — RAMON COLLAZO MOREIRA. — ISOLINA CASTRO TURNES
25) $160.00 20 pub 3144 Mar.5-v.ab.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jacobo Eerliner el comercio almacén de cueros y anexos sito en 8 de Octubre 3522 de esta ciudad. Acreedores justificarse estudio Dr. Goldberg, Convención 1484. — Montevideo. Febrero 29 de 1964. — BENCIO o BENCION KASZTAN. — ESTHER PIENICA.
25) $160.00 20 pub. 3031 Mz.4-v.ab.7

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que José Isidro Sacco Pérez vendió, con fecha Marzo 1o. de 19 su parte en la Sociedad "Sacco, Lobato y Cía." que gira en esta ciudad de Florida, en los ramos de "Taller Mecánico, Venta de Repuestos y Venta de Nafta" a los otros socios Luis A. González Moreno, Juan A. Martínez Migliora y Guillermo Lobato Martínez Acreedores en Escribanía Musto Baleta, Independencia 656, de esta ciudad. — Florida, Febrero 16 de 1964 — JOSE I. SACCO PEREZ. — LUIS A. GONZALEZ MORENO. JUAN A. MARTINEZ MIGLIORA — GUILLERMO LOBATO MARTINEZ.
25) $[illegible] 20 pub 3458 Mar [illegible]

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1176 interviene. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en [illegible] mi comercio [illegible] cado en la Ruta 1, Km. 27 del Dpto. de San José, en el ramo de carnicería y almacén de comestibles, a Elsa Robaina Fulco. Acreedores presentarse en la institución de referencia — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — RAMON ROVERANO DOMINGUEZ. — ELBA AIROA de ROVERANO.
25) $[illegible] 20 pub 3429 Mar 10 [illegible]

He prometido vender el comercio de Bazar y Ferretería sito en la calle Hipólito Irigoyen Nº 2050, al señor Boris Cuza. Acreedores presentarse en Escribanía Laichter. (Constituyente 1944, Apto. 502). (Ley 26|9|904). — ISAAC WEJTCKIN.
25) $ 80.00 20 pub. 4277 Mz.13-v.ab.[illegible]

Prometí en venta al Sr. Elías Chartuman el hotel sito en Río Negro N.o 1293.
Acreedores en 25 de Mayo 591, Esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — MIGUEL REGGIO. — SARA ZANETTO de REGGIO.
25) $80.00 20 pub. 4655 Mar.30-v.ab.24.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Ormex S.A., el negocio Hotel Brisas del Hum de la Ciudad de Mercedes Dpto. de Soriano.
Acreedores Estudio Contable H. y H. Ballesta Márquez, calle Florida 580, Mercedes. — MASDEU HNOS.
25) $160.00 20|pub. 3955 Mar.18-v.ab.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta al Sr. Dilsa Acuña, el comercio que gira en el ramo de Alm. Cmbles, ubicado en la calle Fco. Bauzá N.o 3619, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — DELIA BAROLIN GARCIOL.
25) $240.00 20|pub. 4483 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem hemos prometido en venta al Sr. Arturo Cabrera, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Chucarro N.o 1019, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — Juan C. Lorenzo y Víctor Ricoy.
25) $240.00 20|pub. 4485 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Fernando García, el comercio que gira en el ramo de Rest. y Bar, ubicado en la calle Colonia N.o 1497, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — JESUS RAMOS, JESUS FERNANDEZ y ROMAN FERRO.
25) $240.00 20|pub. 4486 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta al Sr. Jesús Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Paraguay N.o 1050, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — MANUEL FERREIRO.
25) $240.00 20|pub. 4487 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta al Sr. Miguel Casilda, el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle Juan B. Blanco, N.o 993, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — VOLTEIRE GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 4488 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta a los Sres. Manuel Cambre y Manuel Ferreiro, el com. que gira en el ramo de Café-Bar, ubicado en la calle Gdor. Viana N.o 2600, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1964. — JOSE BARRAL PEREIRO.
25) $240.00 20|pub. 4489 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta a los Sres. Manuel R. García y Andrés y José Da Silva, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Sayago N.o 1300, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — ANTONIO COTELO.
25) $240.00 20|pub. 4490 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta al Sr. German Louzao, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Galicia N.o 1097, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1964. — MANUEL FERREIRO.
25) $240.00 20|pub. 4491 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Raúl Fernández, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Comercio N.o 2602, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — ANTONIO PRADO y MANUEL MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 4492 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Manuel Camaño, el cmo. que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Gral. Artigas N.o 623, Las piedras.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — MANUEL VARELA y FERNANDO NOYA.
25) $240.00 20|pub. 4493 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a José Gervasio Ureta Coitiño el negocio de Almacén de Comestibles sito en la calle Caiguá 3551, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — OSCAR ESMORIS CARACHA.
25) $ 160.00 20|pub. 4230 Mz.18-v.ab 21.

Hago saber que, en esta fecha, he prometido en venta a la Q. F. Srta. MARIA ADELA BRERRO MONTALDO, la Farmacia "Fagundez Sucursal No. 2", que gira en Avda. Italia No. 3949
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin (Sarandí No. 444, segundo piso, Escritorio No. 11), en esta ciudad. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — ISABEL BALESTIE ARBILDI.
25) $320.00 20|pub. 3738 Mar.12-v.ab.15.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José María Vale, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Nueva Palmira N.o 1751, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1964. — JOSE TUÑAS TUÑAS.
25) $240.00 20.pub. 2630 Feb.27-v.ab.1.o.

Prometí vender Hotel Colonia Suiza, calle Colonia 1164, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904. Oficinas Maso Jones, Soriano 1083. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — HIPOLITO C. IRIGOYTIA. — BLANCA LACOSTE.
25) $80.00 20|pub. 3266 Mar.6-v.ab.9.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Raquel Arias de Martínez y Argemiro Monjardin Mera, la casa de comercio del ramo café y bar de la avenida 8 de Octubre 3901. Acreedores Plazo de Ley del 26.9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 29 de Febrero de 1964. — AMADEO SILBA GARCIA. — MANUEL MUIÑOS SAMARTIN.
25) $240.00 20|pub. 3051 Mz.4-v.ab.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Manuel Doval Vázquez el comercio del ramo café y bar de la calle Artes N.o 1901. Acreedores Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — SEVERINO FERNANDEZ RODEIRO. — EMERITA FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 3049 Mz.4-v.ab.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Armando Pérez Magadán y Faustino Valledor Blanco el comercio del ramo carnicería de la calle Azara 3610. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707, sexto piso Montevideo. 1.o de Febrero de 1964. — LUIS LOPEZ SUAREZ. — GLADY CASTRO DE LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 3050 Mz.4-v ab.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Nogueira Lamas, Antonio Touriño Castro y Arturo Bello Castro el comercio del ramo café y bar de la avenida 8 de Octubre 4200. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamiento 12. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — NORBERTO BARUFALDI. — MIRNO IGOA. — LORENZO BARUFALDI. — TERESA SOCA.
25) $240.00 20|pub. 3052 Mz.4-v.ab.7.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor JESUS BALDOMIR CAMBRE, el comercio del ramo de bar, almacén y carnicería, en la calle Río Negro y Río Rin, Lagomar, Departamento Canelones. Acreedores plazo Ley 26|9|904, en domicilio de Balanceadores. Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — ANTONIO CALVO GONZALEZ y AMERICA CABRERA ROBAINA.
25) $240.00 20|pub. 3067 Mar.4-v.ab.7.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores BENITO QUINTANA y BENITO LOPEZ, el comercio del ramo de panadería, almacén, heladería y carnicería, en la calle Arenzano y Río de Janeiro, Shangrilá, Departamento Canelones. Acreedores plazo Ley 26|9|904, en domicilio de Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — RAMON ABELENDA MAURELLE y ESPERANZA NION.
25) $240.00 20|pub. 3068 Mar.4-v.ab.7.

VIÑA y LAENS intervienen: Rogelio Eulogio y Hortensio Hilario Rodríguez Clavijo, prometieron vender a RUBEN DARIO TABEIRA TABEIRA, el bar y almacén sito en Jaime Roldós y Pons 4450, Montevideo. Acreedores Misiones 1371 Esc. 6. Ley 26|Set.|904. — 10 de Enero de 1964.
25) $160.00 20|pub. 3767 Mar.12-v.ab.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a "Copar Sociedad Anónima" el Taller Mecánico, Venta de Repuestos y Estación de Servicio, sito en esta ciudad en la Avenida Rondeau N.o 1800. Acreedores: Escribanía José L. Vilaseca Treinta y Tres 1420 escritorio 20. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — FRANCISCO RETTA MAINENTI. — ANGELA CAUTERUCCI de RETTA.
25) $160.00 20|pub. 3839 Mz.13-v.ab.16.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Ruben Trincabelli Mendoza la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar y bajo el nombre comercial de "Los Tres Vazquitos" gira en esta ciudad Avenida 8 de Octubre No 4302. Acreedores en Convención 1421 Esc. José Righetti Zanotta. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — ERNESTO RAUL LAVIA. — JACINTA TRIPALDI.
25) $240 00 20|pub. 3864 Mz.13-v.ab.16

Por intermedio de Park S. A. he prometido vender al señor Manuel Carbajal mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas, etc. en la calle Canelones 1602 de esta ciudad. Acreedores en oficina Avda. Agraciada 1722. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1964. — JUSTO QUIRICO. — JULIA ... de QUIRICO.
25) $160.00 20|pub. 3530 Mar.10-v.ab.13.

Al efecto de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hemos prometido vender a Vicente Yeno y Santo Laprovitera la casa de comercio que en el ramo de taller de carpintería gira en esta plaza calle Industria 3582. Los acreedores deberán presentarse a Escribanía Abete, 25 de Mayo 477, esc. 32. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — JOSE ROBLES. — AMELIA LEIRA.
25) $160.00 20.pub. 3505 Mar.10-v.ab.13.

Al señor ALFREDO DE ROGATIS, prometió en venta el taller de talabartería, que tiene establecido en la calle César Díaz N.o 1295, el señor GERARDO LATORRE. — Montevideo, Marzo 2 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 3077 Mar.4-v.ab.7.

Prometí vender la Previsión ubicada en la Avda. Uruguay 1536 de esta ciudad al Sr. Ramón Roma Pelteado.
Acreedores: Ley 26|9|904. — Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, 12|3|64. — HERMES DOMINGO LOPEZ MONTEIRO. — NELIDA ESTHER PALLERO.
25) $160.00 20pub. 4014 Mar.16-v.ab.17.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 promete vender a Aida Santos y María del Carmen Distacio el comercio propiedad de la Sra. Nieves de Santos, ubicado en Cufré 2919 de esta ciudad en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras.
Acreedores, presentarse en Oficina Ley 26 9 1904. — ERISTOTELINA NIEVES DE SANTOS. — MARIA DEL CARMEN DISTACIO DE ORECCHIO AIDA SANTOS.
25) $240.00 20|pub. 3967 Mar.16-v.ab.17.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 promete vender a María Peña de Cebrelli, el comercio propiedad de Jenovk Aslanian, ubicado en Servantes Saavedra 4054 de esta ciudad en el ramo de Almacén, Lencería y Ferretería.
Acreedores presentarse al comercio, Ley 26-9-1904. — JENOVK ASLANIAN. — MARIA PEÑA DE CEBRELLI.
25) $160.00 20|pub. 3968 Mar.16-v.ab.17.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a don Urbano Lorenzo Roade carnicería sita en calle Industria N.o 2652 de esta ciudad.
Acreed. justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 1.o de 1964. — ANTONIO FIGUEREIDO. — MARIA IGLESIAS de FIGUEREIDO.
25) $160.00 20|pub. 3143 Mar.5-v.ab.8.

He prometido vender a OSVALDO GINO ALEJANDRO MENONI, al comercio en calle Larrañaga No. 37. Acreedores presentarse en duplicado con los justificativos de sus créditos en Sarandí No. 24 de Salto (Escribanía Fernández Irazoqui) dentro del plazo legal. — ROQUE SATALIA.
25) $160.00 20|pub. 3714 Mar.12-v.ab.15.

Interviniendo la oficina de Balances Marcelino Martínez Gómez hemos prometido vender el negocio en el ramo de Almacén, sito en la calle Blandengues 1958, al señor Armando P. Villar. Acreedores plazo ley del 26 9|1904, presentarse en la oficina del Balanceador y Rematador Público, calle Dr. Pablo de María 1447. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — FEIDJA ALTMARK de HOCHMAN. — GITLA HOCHMAN de JAKTER. — SONIA HOCHMAN de JAKTER.
25) $240.00 20|pub. 4450 Mar.20-v.ab.23.

Prometí en venta al Sr. Antonio Cancela Gianz, la Suc. Panadería y Despensa sita en Rivera 3081.
Acreedores en 25 de Mayo 591. Esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — JOSE GULDRIS PORTELA. — PILAR TATTO de GILDRIS.
25) $160.00 20|pub. 4657 Mar.30-v.ab.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Formentor S. A. el comercio Criadero de Aves ubicado en Santa Rosa (Canelones) Ruta 6. kmt. 56.300, habiendo tomado posesión el 1|4|63. Acreedores en la misma. — GUILLERMO FERNANDEZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 4517 Mar.20-v.ab.23.

Prometí vender la Provisión, calle Ramón Márquez 3502 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904, Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — JOSE FERNANDEZ AMARELLE.
25) $80.00 20|pub. 4435 Mz.19-v.ab 22.

Habiendo prometido en venta a los señores Anselmo Norzi e Isabelino Barrios el negocio en el ramo de Garage, Pensión para Autos y Anexos, con la razón "Barrios y Compañía Limitada", sito en Magallanes N.o 919, se cita a los acreedores a comparecer con los comprobantes de sus créditos en el referido local. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.
25) $160.00 20|pub. 4419 Mz.19-v.ab.22.

Prometimos vender al señor José García González, el Bar de la Avenida San Martín 4196. (Ley 26|9|1904). Acreedores a 18 de Julio 1465. escritorio 21. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — LIBIO SERGIO DE ARMAS BRITOS. — LUIS GILBERTO DE ARMAS BRITOS.
25) $160.00 20|pub. 4401 Mz.19-v.ab.22.

Prometí vender al señor Leopold Heinrich Parille, Taller Artículos Sport y Viaje, en Ibicuy 1100. Acreedores en comercio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — SEGUISMUNDO KLEIN.
25) $80.00 20|pub. 4368 Mz.19-v.ab.22.

Dando cumplimiento a la Ley 26|9|1904, comunico haber vendido el Almacén sito en Petrarca N.o 1602 de esta ciudad. Acreedores: Masó Jones, Soriano 1083. — JESSAI PILAVDJIAN. — HAIPENIR SEBADJIAN.
25) $80.00 20|pub. 4436 Mz.19-v.ab.22.

Prometí vender a Pedro A. Rodríguez, la casa de comercio que en el ramo de venta de cigarrillos confituras y artículos escolares tengo establecida en esta ciudad, a mi nombre, en la calle San Martín 3536. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — DANTE ROMERO.
25) $160.00 20|pub. 3947 Mar.18-v.ab.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta a los Sres. Rudecindo Hermida y Benedicto Blanco, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Carlos Ma. Ramírez N.o 702, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — CONSTANTINO VAZQUEZ BARRAL.
25) $240.00 20|pub. 4484 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Formentor S. A. el comercio Depósito de Aves y Huevos ubicado en Montevideo, calle Monte Caseros 2761 habiendo tomado posesión el 1|4|63. Acreedores en la misma. — PENAS HNOS.
25) $160.00 20|pub. 4516 Mar.20-v.ab.23.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos prometido en venta el café y bar sito en la calle 21 de Setiembre 2823 a los señores Manuel Feito y José Antonio Feito, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — JOSE RODO PEREZ, CESARIO MARTINEZ PEREZ, ELIDA GONZALEZ y MARIA FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 4800 Ab.1.o-v.ab.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Antonio Célix y José Cabano, la panadería, fiambrería y venta de fermentadas y embotelladas "Flor del Parque", sita en la calle San Salvador 2151, acreedores en Convención 1421, Escribano José Righetti. — Montevideo, 21 de Febrero de 1964. — MIGUEL CALVO ALCALDE. — RAUL SUAREZ AGUIAR.
25) $80.00 20|pub. 4640 Ab.1-v.ab.28.

Varios

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución del Consejo de la Facultad, de 10 de Marzo de 1964 se procede a anular el llamado a aspiraciones para proveer en efectividad el cargo de Ayudante de Profesor de Anatomía Microscópica y Citología, efectuado el 18 de Diciembre de 1963, cuyo plazo de presentación vencía el 29 de Febrero de 1964, por no ajustarse a las disposiciones reglamentarias en vigencia. Oportunamente se procederá al llamado a concurso para la provisión de este cargo. — María A. Biurrun, Prosecretaria.
27) (C. C.) 5|pub. 30758 Mz.31.-v.ab.6.

FACULTAD DE QUIMICA

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de 12 del corriente, resolvió convocar a la Asamblea del Claustro de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Universidad y Ordenanza de Elecciones Universitarias, para la sesión que se realizará el día miércoles 15 de Abril próximo a la hora 19, con el fin de designar al profesor que ocupará el cargo de Decano de la Facultad por el período 23 de Abril de 1964 - 20 de Abril de 1968. — Montevideo, 14 de Marzo de 1964. — Doctor Rodolfo C. Usera, Decano. — Antonio Pizzorno Jaume, Secretario.
27) (C. C.) 3|pub. 30749 Mz.31.-v.ab.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a concurso de méritos para proveer los siguientes cargos:

Auxiliar 1.o de Laboratorio (Laboratorio Químico Industrial Francisco Dorrego) de la División Administración.

Méritos 2do. llamado

Médico Adjunto del Servicio Médico Quirúrgico Infantil del Hospital Pasteur.

Médico Cirujano Pediatra Adjunto del Hospital Pedro Visca.

Médico Radiólogo (Servicio de Radiodiagnóstico) del Hospital Maciel.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Soriano (Mercedes).

Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Soriano.

Médico Traumatólogo del Centro Departamental de Soriano (Mercedes).

Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Rivera.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Rivera.

Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Departamental de Durazno.

Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Durazno.

Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Lavalleja.

Médico de Sala de Cirugía del Centro Departamental de Soriano (Mercedes).

Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Treinta y Tres.

Médico Otorrinolaringólogo Regional del Centro Departamental de Treinta y Tres.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Paysandú.

Médico de Sala y Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Paysandú.

Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Florida.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cardal, Florida.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco.

Médico de Sala Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Guichón.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Carmelo.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Sarandí del Yi.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez.

Médico Pediatra del Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez.

Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Batlle y Ordoñez.

Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Young.

Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Cerro Chato.

Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Nueva Palmira.

Médico Radiólogo del Centro Auxiliar de San Carlos.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de San Carlos.

Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de San Carlos.

Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Castillo.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Rosario.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Minas de Corrales.

Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro de Auxiliar de Pan de Azúcar.

Médico de Sala Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Sarandí.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Sarandí.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Río Branco.

Médico Pediatra del Centro Auxiliar de Pan de Azúcar.

Méritos y pruebas 3er. llamado

Médico Jefe del Servicio de Lepra del Hospital Fermín Ferreira.

Méritos y pruebas (abierto)

2 Ayudantes de Laboratorio (Servicio General) del Hospital Pereira Rossell.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Durazno.

Médico Pediatra (Centro Preventivo Asistencia Las Piedras) del Centro Departamental de Canelones.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Empalme Olmos y Suárez-Canelones.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Miguez-Canelones.

Médico de Sala Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Pando.

Odontólogo de Policlínica Móvil del Centro Auxiliar de Bella Unión.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, Avenida 18 de Julio 1892, piso 1.o. El plazo de inscripción vence el 4 de Mayo (Lunes), a la hora 18. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964.
27) (C.C.) 2|pub. 30769 Ab.1-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
INTIMACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados. "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FABRILANA S. A. Cobro ejecutivo de pesos. L° 45.- F° 200", se intima y protesta a la firma FABRILANA S. A. en las personas de sus representantes legales, la falta de pago de la deuda que mantiene con la parte actora, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3 del Código de Comercio y artículo 307, inciso 2° del Código de Procedimiento Civil, acordándose un plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 4690 Mz.31.-v.my.12.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "HARARI, RAFAEL FELIX. Concordato Preventivo Judicial", (Lo. 64, Fo. 434), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1532 ap. 3 del Código de Comercio, se señaló la siguiente audiencia: "Montevideo, 6 de Febrero de 1964. Para la diligencia de audiencia dispuesta, señálase el 15 de Abril próximo a las 13 y 30 horas. — A. L. Llugain". — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
27) $160.00 10|pub. 4114 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CROMOLUX. Concordato" (Libro 64. Folio 8o). se hace saber a sus efectos, a los acreedores en forma genérica, que se ha celebrado un concordato privado extrajudicial, debidamente protocolizado. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $ 120.00 10|pub. 4203 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DA SILVA, ALFREDO y otra Escrituración de oficio" (58-372), se cita y emplaza a doña Eugenia Legrand de Ruste, Celina Legrand de Lassorre sus herederos, causahabientes y a todos los que tuvieren derechos en dichas sucesiones, para que dentro de noventa días comparezcan en estos autos, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble prometido en venta por el Banco de Crédito como apoderado de doña Eugenia Legrand y otros y que consiste: solar de terreno ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, hoy padrón 110.893, solar 16E del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de Julio de 1923, según el cual consta de una superficie de 816 metros 4220 mms que lindan 12 metros 50 centímetros al S. O. de frente a calle Andrés Lamas 53 metros 30 al S. E. 61 metros 50 al N. O. con solar 17 y 14 metros 45 al N. E. con solares 14 y 15, bajo apercibimiento de que de no comparecer, la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 960.00 30|pub. 1973 Feb.18.-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don JUSTIN KRAUS, promoviendo información ad-perpetuam respecto del extravío de acciones de la Serie "C" Nos. 4251 al 4300, valor nominal USS 100 cada una, de la Sociedad Anónima Cadif (Compañía Austral de Inversiones y Finanzas), por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efecto de dar noticia de la iniciación de estos procedimientos de jurisdicción voluntaria, se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, — Actuario.
27) $480.00 30|pub. 2912 Mar.3-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se convoca a todos los acreedores del concursado JUAN MAZZA, para la nueva reunión que tendrá lugar el día 6 de Abril próximo, a las 14 horas en este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, a efecto de considerar la solicitud de prórroga de la moratoria concedida al nombrado

Juan Mazza, previniéndose a los acreedores que no hubieran concurrido antes, que deben presentarse a la Junta con los Justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $360.00 18|pub. 3137 Mar.5-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor don Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "FALERO ALBARENGA, PEDRO". Escrituración de Oficio (Ficha F-759.963), se hace saber al público que ha comparecido Pedro Falero Albarenga, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en la 20a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 36.268, que, según plano del Agrm. Ponciano S. Torrado, de Diciembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de diciembre de 1940, tiene una superficie de 460 mts. 85 dcmts. que se deslindan así: 10 mts. 73 de frente al Sud - este a la calle Laureles, por 42 mts. 95 de fondo, lindando: al Nor - este y Sud - oeste con padrones 36.267 y 36 269 respectivamente; y al Nor - oeste con padrón No. 32.270.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien prometido en venta y especialmente a los sucesores o herederos de Beatriz Agular de Vallaro, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, planta baja, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $1.080.00 30|pub. 3502 Mar.10-v.ab.27

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Furtado Pirez, Gislena Energilia con SERRANO, RAMON Intimación". (Ficha B N.o 548, Año 1962), se intima a don Ramón Serrano, sus herederos, causahabientes y sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere propietaria actual del inmueble que se describe a continuación, para que dentro del plazo de noventa días, proceda al otorgamiento de la escritura de transferenica de dominio de dicho inmueble, a favor de la actual promitente compradora doña Gislena Energilia Furtado Pirez, en cumplimiento de la promesa de compraventa a plazos, suscripta el 9 de Noviembre de 1942 a favor de Cesareo Carsi, tarnsferida por éste a la citada señora Furtado Pirez. bajo apercibimiento de que dicha escritura de enajenación sea otorgada de oficio por el Juzgado con cargo al propietario.

Inmuebles: Padrón N.o 76.297, situado en 12.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ingeniero Vicente Ponce de León hijo, de Mayo de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el nueve de Junio siguiente, tiene una superficie de 461 metros 18 decímetros y mide: 10 metros 74 centímetros de frente al Nordeste sobre calle Rafael Hortiguera por 42 metros 95 centímetros en sus líneas de costados hacia el fondo, confinando: al Sudeste con José Varela y otros, al Suroeste con sucesión Viana y al Noroeste con el padrón 76.296. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $1.200.00 30|pub. 2662 Feb.27-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ARON FUKS MELLER, iniciando acción de Escrituración de Oficio, por lo que se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de doña DEMOFILA BAUZA, y a cualquier otro interesado, que por cualquier concepto se considere con algún derecho, bajo apercibimiento. — Monteivdeo, 2 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30|pub. 4813 Ab.1.o-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos "HAASZ ESTEBAN. Concurso voluntario. Ficha B-1791", se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada en este Juzgado con fecha ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos fueron designados Síndicos del referido concurso a las firmas Oscar Sena y Rocco S. A., previniéndose que debe hacerse entrega a los mismos de todo cuanto pertenezca al concurso bajo apercibimiento de lo que hubiere por derecho. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) gestión judicial 10|pub. 30696 mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en estos autos caratulados: GIORELLO, ENRIQUE EVARISTO y NAZZAZZI DE GIORELLO, CELIA contra SOSA, JUAN JOSE y RAMIREZ, CATALINA. Pérdida de la Patria Potestad, Libro 19 Nº 1245, Fº 359". se cita, llama y emplaza a Juan José Sosa y a Catalina Ramirez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — Esc. Ernesto Rolan Actuario.

27) $ 360.00 30|pub. 2360 Feb.24.-v.ab.10.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Cándido Aníbal Buero y Mafalda Milena Grignolo de Buero contra ALCIDES MANUEL ALZOGARAY y EVIDELIA ELMA VIGNOLO. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 1339, Fo. 385), se cita, llama y emplaza a don Alcides Manuel Alzogaray y Evidelia Elma Vignolo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ley 20|4|55. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 30726 Mz.20-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Asunción Sigifredo Cabrera y María Esther Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LECUMBER, RUBEN y PEREIRA, RITA DAYSI C. CABRERA, ASUNCION SIGIFREDO y SUAREZ, MARIA ESTHER. Pérdida de Patria Potestad" (Lo. 19, Fo. 181), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. A los efectos de la publicación, se habilita el feriado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 3494 Mar.10-v.ab.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos: "Laborda, Carmelo C. contra Sucesión de ALBERTO, GUERRERO. Posesión Notoria de Estado Civil", (Lo. 34, Fo. 655), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Alberto Guerrero, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Marzo 5 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30|pub. 4165 Mz.17-v.my.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Pereira Valentín contra Sucesores de CATALINA PEREIRA de PENA o CATALINA PEREIRA. Posesión notoria" (Libro 15, Fo. 478), se cita y emplaza a los sucesores a título universal de doña Catalina Pereira de Pena a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones). — San José, Diciembre 4 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

27) $480.00 30|pub. 1748 Feb.14-v.ab.2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Pa zde la Primera Sección de Soriano en autos: Dirección General Impositiva contra FELIPE CARESANI. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 435 Lo. 22, Fo. 17), se llama y emplaza a don Felipe Caresani y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, calle 19 de Abril entre Paysandú y Giménez, manzana 67, empadronada con el N.o 715, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de autos. bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio. — Mercedes, Diciembre 31 de 1963. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez.

27) (D. 21-7-34) 30|pub. 30301 Feb.14-vab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender la mitad indivisa del taller de carpintería ubicado en la calle Olivos 1000 a don Antonio Pérez Balcarce. Acreedores, plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los cabanceadores Ituzaingó. 1309 tercer piso, escritorio 7. — Montevideo 27 de Febrero de 1964. — JESUS CALVELO PENSADO. — CELIA NARIÑO.

27) $160.00 20|pub. 3066 Mz.4-v.ab 7.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 9.099, se hace saber a los prometientes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta, referente a solares del Balneario "Playa Grande de Piriápolis", de la 5.a Sec. Jud. del Departamento de Maldonado:

Oscar Vallarino y Juan Ambrosio Beltramini, solar 6, manzana 13, padrón 198; Celiar Agripino Méndez y María Angélica Eduarte de Méndez, solar 5, manzana 32, padrón 910; Luis Vicente Rodríguez, solar 5, manzana 61, padrón 1115.

27) $240.00 20|pub. 2765 Feb.28-v.ab.2.

COLUMBIA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 6 de Febrero de 1964, inscripto en el Registro de Comercio el 28 del mismo mes y año con el N.o 101, al F.o 364, vto. del L.o N.o 2, de Contratos, Roberto Vivo Bonomi, cedió por partes iguales en favor de los socios Eduardo Silvera Jubín y Alfredo Valdés del Pino, la cuota que le correspondía en la Sociedad "COLUMBIA VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Cesión que retrotrae sus efectos al 31 de Mayo de 1962.

27) $120.00 10|pub. 3981 Mar.16-v.ab.3.

CONCORDATO PRIVADO

En Montevideo, entre por una parte, el señor SIMON ORENSTEIN, domicilado en Avenida General Flores Nº 2563 y por la otra, los Acreedores Firmantes de este documento, se conviene en celebrar un concordato privado que se regirá por las disposiciones de la ley 11 de Noviembre de 1926 y las cláusulas siguientes:

Primera: Los acreedores comunes o quirografarios del señor Simón Orenstein le acuerdan una quita del 30 o|o sobre el total de todos y cada uno de sus créditos. El saldo será abonado de acuerdo a lo que se expresa en las cláusulas siguientes.

Segunda: A los efectos del pago del 70 o|o restante, el señor Simón Orenstein se obliga a vender, en la forma que se indicará, los siguientes bienes inmuebles:

1) Edificio de apartamentos ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 161.558, con frente al Bulevar Artigas Nº 3528|3536 esq. Lorenzo Fernández.

2) Salón ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 211.637, con frente a la calle Soriano Nº 982, entre Julio Herrera y Obes y Río Branco.

Tercera: Por su parte SIROSA S. A. representada en este acto, por su presidente y secretaria, señor Simón Orenstein y señora Raquel Benenstein de Orenstein, también se compromete a vender, en la misma forma, los siguientes inmuebles:

1) Fracción de campo y mejoras, ubicado en la 4ª Sección del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 929 compuesta de 2 fracciones, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del Agr. José A. de Souza de Noviembre de 1959, que totalizan un área de 999 Há. 9998 m. c.

2) Apartamento de propiedad horizontal, ubicado en el Balneario Atlántida (Departamento de Canelones, padrón Nº 321.001).

Cuarta: A los efectos del cumplimiento del presente concordato se considerarán como una sola masa activa y pasiva el patrimonio del Sr. Simón Orenstein y el de SIROSA S. A., vertiéndose el producido de cada uno de dichos patrimonios a un fondo común que se prorrateará indiscriminadamente entre los acreedores de ambos.

Quinta: Con los cometidos de vigilar al cumplimiento del presente concordato y vender los inmuebles que se indican en la cláusula 2.a y 3.a créase una Comisión Honoraria de seis miembros: dos representantes designados por los acreedores bancarios; dos por la Asociación de Fabricantes de Muebles; uno por los cinco mayores acreedores civiles y un representante del deudor. La Comisión será presidida por uno de los representantes bancarios designados por la propia comisión. Decidirá por simple mayoría de personas. En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. En caso de vacancia temporal o definitiva de alguno de los miembros de dicha comisión, el suplente será designado por su respectivo mandante. La representación de la Comisión será ejercida por su Presidente y otro cualquiera de sus miembros. La Comisión queda facultada para designar un Interventor. a cargo de la firma, que actuaría en el negocio.

Sexta: La Comisión a que se refiere la cláusula anterior, deberá constituirse una vez que se haya homologado el presente concordato y de inmediato, pondrá a la venta los inmuebles indicados en las cláusulas 2.a y 3.a por los precios, forma y condiciones que crea conve-

nientes. Las ventas deberán efectuarse en un plazo máximo de dos años a partir de la homologación del presente concordato.

Séptima: El señor Simón Orenstein y Sirosa S. A. se comprometen a otorgar, dentro de los diez días siguientes a la última publicacion del presente concordato o de la sentencia homologatoria en su caso, un poder amplio é irrevocable de disposición a favor de la Comisión que se crea por la cláusula 5ª para que ésta pueda vender los inmuebles indicados en las cláusulas 2.a y 3.a imputando el precio obtenido, previa deducción, de gastos e impuestos, el porcentaje que promete pagar el concordatario.

El incumplimiento por parte del señor Simón Orenstein o de Sirosa S. A. de lo dispuesto en esta cláusula, producirá de pleno derecho, la rescisión del presente concordato.

Octava: Si el importe total líquido que resulta de la venta de los inmuebles indicados en las cláusulas segunda y tercera fuere superior al 70 o|o del pasivo total del deudor, el superavit será percibido por los acreedores hasta que se cubra el 100 o|o del pasivo. En tal caso, la quita a que se refiere la cláusula primera, quedará reducida en el porcentaje que corresponda.

Novena: El señor Simón Orenstein queda obligado durante dos años a contar de la homologación del presente concordato a efectuar entregas mínimas bimensuales de $ 30.000.00 completando $ 100.000.00 semestralmente que se imputarán al pago del 70 o|o de su pasivo.

Décima: Si al vencimiento del término de dos años a que se refiere la cláusula anterior, el señor Simón Orenstein hubiera pagado, mediante las entregas que efectúe y la imputación del precio de la venta de los inmuebles a sus deudas, el 50 o|o de todo su pasivo la Comisión queda facultada para otorgar un plazo no superior a dos años más para completar el pago del 70 o|o.

Décimaprimera: En garantía de las obligaciones que asume el señor Simón Orenstein por las cláusulas novena y décima, se obliga a constituir hipoteca sobre el inmueble de su propiedad, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida General Flores a los números 2561|65 y Marcelino Sosa 2560|62, padrón 83.960. La hipoteca se constituirá una vez homologado el presente concordato y se otorgará a nombre de la Comisión a que se refiere la cláusula quinta.

Décimasegunda: La comisión deberá prorratear entre los acreedores, los fondos que se obtenga ,toda vez que permitan efectuar una distribución superior al 5 o|o del pasivo.

Décimatercera: Para el caso de incumplimiento del presente concordato por no alcanzarse a cubrir el porcentaje mínimo establecido o por cualquier otro motivo, el concordato se transformará automáticamente y sin necesidad de nuevos trámites en concordato de liquidación, con cancelación de los saldos impagos una vez cumplida la liquidación. En tal caso, el concordato de liquidación quedará sujeto, en lo demás, a las normas previstas en la ley del 11 de Noviembre de 1926 artículos 11 y sigts. El interventor liquidador será designado por la Comisión creada por la cláusula 5ª precedente.

Décimacuarta: Los acreedores hacen remisión de los intereses devengados con posterioridad al vencimiento de las obligaciones.

Décimaquinta: La firma del presente concordato por las personas que sean acreedoras de Lirosa S. A. importa la simultánea aceptación en favor de esta sociedad de los beneficios otorgados al señor Simón Orenstein en cuanto a quita y espera y del concordato que eventualmente tuviera que solicitar esa sociedad, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inc. 2º de la ley del 2 de Junio de 1893.

Décimasexta: Se fija como fecha del presente concordato, a los fines del cómputo de su plazo y demás efectos, el día siguiente al de la última publicación en el Diario Oficial, sea del texto del concordato o de la sentencia homologatoria en su caso

Decimaséptima: Los honorarios del letrado patrocinante de las firmas deudoras, serán convenidos con la comisión que se crea por este Concordato o judicialmente regulados en su caso e incluídos en atención a su interés común, entre los créditos previstos por el artículo 1732 número uno (1) del Código de Comercio.

El presente concordato fue protocolizado ante el Escribano Ruben H. Castro Dagnino, con fecha 17 de Febrero de 1964.

27) $ 2.440.00. 10|pub. 4246 Mz.18.-v.ab.7.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Tercera Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca por Tercera vez, a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día viernes 10 de Abril de 1964 a la hora 19, en el local de la Avda. Uruguay N.o 2055 para considerar el siguiente orden del día:

1. A) Memoria correspondiente al ejercicio 1962-1963; B) Modificación del art. 2.o del Fondo de Asistencia, Bienestar y Subvención de Servicios Sociales; C) Balance correspondiente al ejercicio 1962-1963; 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de Agosto de 1963; 3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Para poder constituirse la Asamblea Representativa deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes (90 miembros).

El acto será controlado por representantes de la Corte Electoral. — Rodolfo Costa Brena, Vice Presidente, en ejercicio de la Presidencia. — Héctor Bentancurt, Secretario.

27) $112.00 4|pub. 4863 Ab.1.o-v.ab.6.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Cuarta Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca por Cuarta vez, a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día viernes 24 de Abril de 1964 a la hora 19, en el local de la Avda. Uruguay N.o 2055 para considerar el siguiente orden del día:

1. A) Memoria correspondiente al ejercicio 1962-1963; B) Modificación del art. 2.o del Fondo de Asistencia, Bienestar y Subvención de Servicios Sociales; C) Balance correspondiente al ejercicio 1962-1963; 2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de Agosto de 1963; 3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Esta convocatoria queda sin efecto, en caso de realizarse la reunión prevista para el día viernes 10 de Abril de 1964.

Para poder constituirse la Asamblea Representativa deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes (90 miembros).

El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral. — Rodolfo Costa Brena, Vice Presidente, en Ejrecico de la Presidencia. — Héctor Bentancurt, Secretario.

27) $64.00 2|pub. 4864 Ab.1.o-v.ab.2.

Extravióse Certificado Provisorio N.o 0886, correspondiente a suscripción de Acciones de Banco Regional por un valor nominal de $ 500.00 (quinientos pesos) a nombre de JUSTO RODRIGUEZ. Por informes, dirigirse al Sr. Justo Rodríguez (Cno. La Palsa, Pando), o al Banco Regional, Sucursal Pando (General Artigas 1049. Pando).

27) $24.00 3|pub. 4817 Ab.1.o-v.ab.3.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he cedido los derechos emergentes del compromiso firmado con fecha Mayo 7 de 1963 al señor Manuel Carbajal Alvarez, por el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Guadalupe 1476, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 4 de 1964. — MANUEL CASTRO CANTO.

27) $240.00 20|pub. 3333 Mz.9-v.ab.10.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que a partir del 1.o de Marzo de 1964 han sido designados como Presidente y Secretaría del Directorio de Adua Sociedad Anónima los señores Hermann Schaffer y Sofía Schaffer respectivamente, quienes de acuerdo al artículo 9.o de los estatutos sociales serán las únicas personas autorizadas para representar a la sociedad, solicitándose a los acreedores de la firma y del señor Juan Schaffer se presenten con el justificativo de sus créditos en Buenos Aires 520, primer piso, escritorio 3 de 10 a 12.30. — HERMANN SCHAFFER.

27) $320.00 20|pub. 3566 Mz.11-v.ab.1.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de Ley Setiembre 26 de 1904, se comunica que José Luis Giordano Ca... vendió con fecha Febrero 18 de este año, su parte en la sociedad "Giordano Hnos.", que gira en esta ciudad de Florida, en el ramo de Sastrería, a los otros socios Ismael y Héctor Miguel. Acreedores en Escribanía Musto ...ta, (Independencia 656, de esta ciudad). — Florida, Marzo 5 de 1964. — JOSE LUIS GIORDANO. — Ismael Giordano. — Héctor Miguel Giordano.

27) $240.00 20|pub. 4166 Mz.17-v.ab.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de Asociación Nacional de Balanceadorse comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta en la que prometimos vender al señor Eusebio Héctor López Palomeque el negocio de Almacén frutas y verduras, sito en calle Isla de Flores 1636, de esta ciudad. Y prometiéndolo en la misma oportunidad en venta al señor José Souto Souto. Acreedores del señor López Palomeque, en Oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de marzo de 1964. — IRASCEMA BELTRAN. — JOSE ALONSO CURCI.

27) $220.00 20|pub. 4537 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que hemos dejado sin efecto la promeca de compra venta de fecha 1.o de Febrero 1962, en la que prometimos vender al Sr. Walter González el negocio de Comestibles, fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en calle Miguelete 1601, de esta ciudad, haciéndonos en la fecha nuevamente cargo del comercio y prometiendo en la misma oportunidad el Sr. Juan José Isnardi, en venta su mitad parte al Sr. Raúl Comunale Cozzi.

Acreedores del Sr. Walter González, en Cerro Largo 1307, apto. 1. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1964. — LAURO F. FRANCISCO ROMERO. — LAURA DIAZ. — JUAN JOSE ISNARDI.

27) $400.00 20|pub. 4569 Mar.30-v.ab.24.

BOLSA DE COMERCIO
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, Misiones 1400, el jueves 9 de Abril próximo a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1 — Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa;

2 — Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea;

3 — Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias

1 — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 2º del Decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las Oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

2 — Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la Institución cumpliendo asimismo con los demás requisitos establecidos en el Reglamento de elecciones. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964.

27) $ 180.00 5|pub. 4727 Mz.31.-v.ab.6.

Extravié Recibo de Custodia extendido por B. Italiano, Sucursal Cordón Nº 17246|48, por $ 1.400.00 en tít. B. Hip. del U. Devolver en R. Italia 2639 B Ap. 4.

27) $ 8.00 2|pub. 4738 Mz.31.-v.ab.1º

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS POMPEYO PERAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4911 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO TAGLIAMONTE MACCHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4922 Ab.2-v.ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA FERRO de PATRONE o FERRO BARILE de PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4887 Ab.2-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO SILVA REY, (L.o 63, F.o 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 2 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4864 Ab.2-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PASCUALINA o EMA PASCUALINA ROSSOMAGNE de PARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagía. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4717 Ab.2-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DIEGO MUXI AVEGNO, (L.o 54, F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4885 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SACIAS de HERNANDEZ, (L.o 54, F.o 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4886 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LEONEL o LEONEL LORENZO GIMENEZ MORILLO, (L.o 54, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4918 Ab.2-v.ab 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA PALLEIRO DE LA IGLESIA, (L.o 54, F.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4929 Ab 2-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALBERTINA THERESIA o LOTTE KRETSCHMER o KRETSCHMER SELIG o KRETSCHMER de BETTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4894 Ab.2-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o MATIAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4893 Ab.2-v.ab.15.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Según Art. 10 de la ley No. 9099 se comunica a APARICIO ACOSTA que han transcurrido cuatro años sin haberse abonado cuotas de la promesa de compraventa del solar tres manzana C. del agrimensor Martínez inscripto con el No. 548 en Flores el 14 de Setiembre de 1955; caducando a quince días de esta publicación sus derechos. — JUAN MARIA MILA. — MARIA ISABEL TROISI.
2) $120.00 15|pub. 4900 Ab.2-v.ab.22.

3—Convocatorias Comerciales

S. A. FINANCIERA HUNGARO URUGUAYA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 30 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1964, a las 8 y 30 horas en el local de SADREP, Avda. 18 de Julio 1333, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Informe de la comisión fiscal.

Artículo 32. — Las asambleas quedarán legalmente constituídas siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que asistan, por lo menos, la mitad más uno de los accionistas tenedores de acciones de la serie "A".

b) Que además esté representado por lo menos, el treinta por ciento del capital integrado. En caso de que no se cumplieran los requisitos indicados, transcurridas dos horas a partir de la hora fijada para iniciación de la asamblea, la misma podrá sesionar y quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas a la proporción de capital representado. Una vez iniciada la asamblea podrá esta continuar deliberando hasta agotar el orden del día, aún en el caso de que por haberse retirado uno o más de los presentes no quede el número exigido en la primera parte de este artículo.

Artículo 35. — Para tomar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta 24 horas, antes de la realización de la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poder.
3) $144.00 3|pub. 4944 Ab.2-v.ab.6.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 14 de Abril próximo a las 15 y 30 horas en el local de la Sociedad en Agraciada 2628 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Sustitución de un director.

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito otorgado por un Banco hasta el día 9 de Abril. — Montevideo, Marzo 31 de 1964.
3) $48.00 3|pub. 4915 Ab.2-v.ab.6.

INCARPA S. A.

De acuerdo con el Art. 12 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 22 de Abril de 1964 a las 18 horas en el local de la calle Apóstoles 3787, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|62 y 31|12|63; 2o.) Elección de directorio.

De acuerdo a lo establecido por el Art. 18, para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con dos días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1964. — El Directorio.
3) $40.00 2|pub. 4902 Ab.2-v.ab.3.

CASA NIZZA PEINADOS S. A.

El directorio de Casa Nizza Peinados S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 16 de Abril de 1964 a las 14 horas en calle Misiones 1361, piso 2, escritorio 17, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para computar el quórum, las votaciones y firmar el acta conjuntamente con el director; 2o.) Consideración de los estados de resultados y de situación al 31 de Diciembre de 1961; 31 de Diciembre de 1962 y 31 de Diciembre de 1963, memorias respectivas e informes del Síndico; 3o.) Estando presente el 100 o|o del capital integrado decidir cualquier punto que algún socio desee tratar y no existe disposición legal o estatutaria que lo prohiba.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones contra certificado bancario con cinco días de anticipación de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 4898 Ab.2-v.ab.8.

COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos No. 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1964 las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Agraciada 1877, primer piso, Esc. 3, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2o.) Distribución de las utilidades y retribución al directorio y sindicatura; 3o.) Elección del Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 21 de los estatutos sociales.
3) $120.00 5|pub. 4899 Ab.2-v.ab.8.

BANCO DEL LITORAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Tercera y última convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el Art. 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Banco del Litoral para la asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle 18 de Julio 1084 de la ciudad de Paysandú, el día 17 de Abril de 1964 a las 18 horas con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (Art. 40); 2o.) Reforma de estatutos sociales; 3o.) Ampliación del capital accionario (Art. 5o.).

Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el Art 37 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el registro de accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la asamblea, por lo menos, con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma. — Paysandú, Marzo 31 de 1964 — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 4891 Ab.2-v.ab.6.

LINO TEXTIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de Lino Textil S. A. convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, de acuerdo a los artículos 13, 20 y 44 de sus estatutos, para el día 18 de Abril de 1964 a la hora 14 en su local de Fábrica sito en el Ejido de la ciudad de Dolores para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designar dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firma del acta de la asamblea; 2o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 3o.) Fijación del número de miembros del directorio (Art. 30); 4o.) Elección de directores y suplentes de directores (Art. 39); 5o.) Considerar el Art. 43 de los estatutos (sindicatura; 6o.) Capitalización de reservas generadas hasta el 31 de Diciembre de 1961 (Art. 7o. decreto P. E. 22 6 61)

Se previene y recuerda a los señores accionistas los artículos 21, 24 y 35 de los estatutos. — Dolores, 3 de Marzo de 1964.

3) $32.00 1|pub. 4892 Ab.2-v.ab.2.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ISAAC GANON e ISABEL CLARA MINGO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-6 año 1964), se hace saber que por resolución del día 16 de Marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Isaac Ganon e Isabel Clara Mingo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta

5) $100.00 20|pub. 4926 Ab.2-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "AGUIAR BLANCA GLADYS y OSCAR RAMON RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-582-63), se hace saber que con fecha 29|11|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar Ramón Rodríguez y Blanca Gladys Aguiar. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4921 Ab.2-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Nelson Proteo Canepa Vallarino y Zulema Elba Pazos Trujillo.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4919 Ab.2-v.ab.29.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

De acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Jefe de primera don JESUS ASTUR RUIZ, para que comparezca a presentar sus descargos por haber dejado de concurrir al servicio desde el día 24 de Febrero de 1964, haciéndose saber que de no comparecer dentro del tercer día a reanudar sus tareas o para aducir motivos fundados para no hacerlo, se le considerará como renunciante. — La Dirección General.

8) (C.C.) 3|pub. 30777 Ab.2-v.ab.6.

SERVICIO DE ASISTENCIA Y PRESERVACION ANTITUBERCULOSA (SERVICIOS EXTERNOS)

Se cita y emplaza al señor DANTE ZELIS, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, Marzo 31 de 1961. — ... Vidal Larrañaga, Administrador Interno.

8) (C.C.) 3|pub. 30787 Ab.2-v.ab.6.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación pública N.o 715 (Segundo llamado) Adquisición de una sierra oscilante para traumatología, tipo Stryker. — Apertura de las propuestas: 15 de Abril de 1964 a las 16 horas.

Licitación pública N.o 171 (Segundo llamado) Suministro de uniformes de media estación para el personal de portería. — Apertura de las propuestas. 16 de Abril de 1964 a las 16 hs.

Licitación pública N.o 718 (Segundo llamado): Suministro de zapatos para el personal de portería. — Apertura de las propuestas; 16 de Abril de 1964 a las 17 horas.

Las aperturas de las propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (cuarto piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30780 Ab.2-v.ab.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de Desarme y demolición del viejo mercado central y para el ordenamiento de los espacios exteriores al nuevo mercado, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4to. piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 16 de Abril del corriente, año a las 15 horas.

El valor de los recaudos es de treinta y cinco pesos ($35.00).

12) (C.C.) 1|pub. 30793 Ab.2-v.ab.2.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4to. piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 7 de Abril del corriente año, a las 15 horas.

El valor de los recaudos es de quince pesos ($15.00).

12) (C.C.) 1|pub. 30794 Ab.2-v.ab.2.

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución durante doce meses, de fosas de enterramiento y extracción de bordes en el cementerio del Norte, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios, (4to. piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección mencionada el día 14 de Abril del año en curso, a la hora 15.

El valor de los recaudos es de dos pesos ($2.00).

12) (C.C.) 1|pub. 30795 Ab.2-v.ab.2.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA
Licitación Pública No 4|64
Confección de trajes

Llámase a licitación pública (primer llamado) por el término de 15 (quince días) para la confección de 17 (diez y siete) trajes de mezclilla, derechos sin chaleco, color gris o azul de invierno para uso del personal de portería de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la División Administrativa de esta oficina, Plaza Independencia 848, piso 2 1|2 todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se recibirán en el local citado hasta el día 21 de Abril a las 14 horas y serán abiertas una hora después en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Abril de 1964.

12) (C.C.) 2|pub. 30781 Ab.2-v.ab.3.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No. 1|64

Llámase a licitación pública para el suministro de 1 motor fuera de borda de 25 H. P. de vástago corto, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 24 de Abril a la hora 15. — Montevideo, Marzo 31 de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30790 Ab.2-v.ab.6.

Licitación No. 2|64

Llámase a licitación pública para el suministro de 300 camisas, de color gris pizarra, con sus respectivas corbatas gris pizarra oscuro, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 27 de Abril a la hora 15. — Montevideo, Marzo 31 de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30791 Ab.2-v.ab.6.

LICITACION No. 4|62

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de 6 máquinas de coser, tipo industrial, eléctricas, completas con mesas, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 17 de Abril a la hora 15. — Montevideo, Marzo 31 de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30792 Ab.2-v.ab.6.

LICITACION No. 5|63

Llámase a licitación pública, por tercera vez para el suministro de 225 metros de dril de rayón de color blanco de 1 metro de ancho; 215 metros de dril de rayón de color azul de 1 metro de ancho; 60 metros de dril de rayón de color rojo de 1 metro de ancho; 50 metros de madrás blanco de 1 metro de ancho; 200 soles pintados en madrás blanco en paños de 0 metros 60 por 0 metros 60 y 620 metros de cuerda para drizas de 1 centímetro de diámetro, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 22 de Abril a la hora 15. — Montevideo, Marzo 30 de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30782 Ab.2-v.ab.6.

LICITACION No. 11|62

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para el suministro de gabardinas, forros y accesorios para la confección de uniformes y gorras de invierno para 5.000 plazas de la policía de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 15 de Abril a la hora 15. — Montevideo, Marzo 30 de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30783 Ab.2-v.ab.6.

LICITACION No. 6|63

Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de 5 máquinas de escribir de 100 a 120 espacios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 20 de Abril a la hora 15. — Montevideo, Marzo 30 de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30784 Ab.2-v.ab.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA
Segundo Llamado
Impresión de un folleto

Llámase a licitación pública por segunda vez para la impresión de cinco mil ejemplares de un folleto ilustrado sobre carnes y subproductos, conforme al modelo y pliego de condiciones correspondientes, que se encuentran a disposición de los interesados en la sección trámites de la división secretaría del organismo, calle Colonia 892, piso 8o.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado ante la expresada división en el acto de apertura, que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1964, a las 15 y 30 horas, en la calle Colonia 892, piso 7o. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 3|pub. 30786 Ab.2-v.ab.6.

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y BIBLIOTECA

El Departamento de Prensa y Biblioteca del Ministerio de Ganadería y Agricultura, llama a licitación pública No. 23 (primer llamado) para la confección de hasta 6.000 folletos, de acuerdo con el pliego de condiciones y la memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Departamento, calle Cerrito 315, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

Las propuestas se recibirán el día jueves 16 de Abril próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 2 de 1964.

12) (C.C.) 3|pub. 30779 Ab.2-v.ab.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo Llamado

Artículos: Cubiertas Cámaras, baterías.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec-

ción Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura, 13 de Abril de 1964 a las 10 horas. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 30776 Ab.2-v.ab.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Higiene
"Prof. Dr. A. Berta"
Segundo Llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la venta de aparatos y artículos varios en desuso, en el estado en que se encuentran (autoclaves, centrífugas, motores, camas y mesitas de luz de hierro, tachos, chatarra etc. Las propuestas serán abiertas el día 29 de Abril de 1964 a las 17 horas, en la Administración del Instituto Avda. Doctor Alfredo Navarro 3051, donde se encuentran a disposición de los interesados el pliego de condiciones correspondiente que puede ser retirado de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

12) (C.O.) 3|pub. 30775 Ab.2-v.ab.6.

U. T. E.
ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, industria e interesados en general, que el directorio en sus últimas sesiones, ha resuelto la siguiente adjudicación.

R63, 180.987. Ernesto Quincke S. A., filtros para bandas para equipos carrier. por un valor de $178.115.52 (Lic. No. 5343|62.). — Montevideo, Abril 1o. de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 1|pub. 30778 Ab.2-v.ab.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 2 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

FRANCISCO ALCARAZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Piedras 630 y ANA MARIA ORDOÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 661 bis.

2.a Sección

ROBERTO MARIO NOLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 411 y JULIETA EMILIA CAROLINA COELHO DE OLIVERA, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada 25 de Mayo 581.

4.a Sección

ISIDORO TRUGMAN, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Palacio Salvo piso 8 y GLADYS ZEBALLOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palacio Salvo piso 8.

6.a Sección

WASHINGTON LORENZO LACUESTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1531, ap. 10 y OLGA DELIA MENDIONDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1531, ap. 10.

JULIO HECTOR DENUBLE, 28 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Avenida Agraciada 1532, ap. 9 y NORA BEATRIZ SANCHEZ, 28 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 1532, ap. 9.

7.a Sección

MARIO WALTER MENDIONDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1430, ap. 6 y GRACIELA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1460.

JUAN PEDRO LARRASCQ, 22 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Tacuarembó 965 y MIRTHA IRIS DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 918.

JUAN IGNACIO SIMONE, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Gaboto 1237 y ZAIDA MARIA LONGO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1237.

8.a Sección

HERIBERTO GABRIEL HERNANDEZ ALONSO, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Arequita 2253 bis. y JULIA ESTHER HERRERA MISA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2253 bis.

10.a Sección

VITAL ESPIGA, 39 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Porvenir 2517 y GLORIA IVONNE BERMUDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2639.

BENEDETO FRANCHI, 44 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Itú 2187 y FILOMENA LIMONGI, 36 años, soltera, textil, italiana, domiciliada A. Gallinal 2385.

EDDY LACOME, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asamblea 4641 y GUIOMAR TERESA RODINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4641.

JOSEPH FRANCIS SLEASMAN (representado por apoderado Omar Ottonello) 30 años, soltero, militar, estadounidense domiciliado E. E. U. U. Estado de Maryland y MARIA DEL CARMEN CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itú 2183.

11.a Sección

APARICIO ALVES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Privada 12 Metros 3268 y RENEE ROLON, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Privada 12 Metros 3268.

YAMANDU RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lutecia 3731 y MARIA ESTHER GARZON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3736.

YAMANDU SOSA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5186 y ELENA MARIA LIWCHITZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5186.

HECTOR PAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3673 y YOLANDA PORTELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3460.

SATURNO GACIÑO, 39 años, soltero, jornalero, español, domiciliado San Cono 3678 y JOSEFA MARIA GONZALEZ, 36 años, soltera, empleada, española, domiciliada San Cono 3679.

12.a Sección

NELSON VICENTE MARTINEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3062 y MABEL MARIA VIDAL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3062.

ROGELIO GERARDO COLLAZO, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Caraguatay 2131 y ANA MARIA SCAPPINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2095.

13.a Sección

JUAN CARLOS HARAN, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado China 2120 y ANTONIA MARGOT CABRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada China 2120.

14.a Sección

ISMAEL FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3980 e IRLANDA CARTAZZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3980.

ADELMA ANATASIO SEIJO, 51 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 2955 y NORA MATILDE MILOC, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 2955.

ROSARIO RIZZO, 32 años, soltero, contratista, argentino, domiciliado General Luna 1221 y MARCELINA FARRUCH, 32 años, soltera, argentina, domiciliada General Luna 1221.

15.a Sección

RAUL ANGEL CASAS OLASCOAGA, 37 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1210, ap. 2 y CLARA MARTA ANTONIA BELTRAN, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1210, ap. 2.

EDUARDO A. CANALE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 1860 y DENISE BENTANCOURT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1860.

CARLOS COUBROUGH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1036 y BEATRIZ ANGELICA FERRER SERRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1018.

ALFREDO LAMAISON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2085, piso 4, ap. 7, y ALBA CESARE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2085, piso 4, ap. 7.

WASHINGTON ROSAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1848 y SUSANA IVONNE PALADINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 1848.

17.a Sección

ADRIANO MARELLI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Corumbé 4169 y MIRTHA TERESITA BLANCA SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3460.

HECTOR BRAZ, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Abrevadero 4380 y TERESA LEONOR AGUIAR, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Instrucciones 3757.

19.a Sección

ALFREDO NATALIO NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2314, ap. 2 y MARIA TERESA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2314.

NESTOR EDUARDO GESTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2182 y NILDA ELSA GORDILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1937.

ARIEL ANDRES OTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2277 y MYRIAM BARANZANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 2003.

20.a Sección

MIGUEL ANGEL SABATINO, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado M. H. y Obes 3927 y BLANCA MIRTA MONTIEL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4520.

HANS MOSER, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Julián Laguna 4715 y MILKA IRENE BARRO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4715, ap. 12.

HERMINIO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4818 y BLANCA NELIS TAVARES, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4818.

21.a Sección

OSCAR LUIS DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tahim 953 bis. y EDELMIRA PIRIZ DA ROSA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tahim 953.

EDUARDO RINALDI, 36 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Tahim 978 y BLANCA TERESA DA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1339.

22.a Sección

PABLO MOLINS LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sandubay 3676 y SUSANA CROSA MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sandubay 3676.

24.a Sección

WALDEMAR ACEVEDO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1425|6 y EDITH MIRIAM FERNANDEZ ZAMAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1425|6.

PABLO NEPOMUCENO ERRECA, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1645 y MARIA NELBA GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1645.

14) $6.00 3|pub. v.ab.6.

15—Pago de dividendos

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que desde el miércoles 1.o de Abril, se abonará en las Oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, contra presentación del cupón número 2, el dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio a terminarse el 30 de Setiembre de 1964.

Asimismo se recuerda que los dividendos que no hubieren sido cobrados antes de transcurrido 120 días a partir de la fecha de la sesión de Directorio que decidió el pago de este dividendo (31|3|64), estarán sujetos a la retención legal que establecen las disposiciones vigentes relativas al Impuesto a la Renta (Art. 7.o. Inc. 2.o, Decreto 17|5|62). — Montevideo, 31 de Marzo de 1964.

15) $60.00 3|pub. 4914 Ab.2-v.ab.6.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal,

en los autos caratulados: "MANUEL URIA. Prescripción (L.o 61, F.o 345), se hace saber al público, que se presentó en estos autos el señor Manuel Uria Fernández, promoviendo acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en el arroyo Valentines 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 9844, con una superficie de 295 hás. 1524 metros, que según título y según plano del Agrimensor Pedro Omar Machado, de Agosto de 1933, se integra dentro de los límites siguientes: Al N. E. arroyo Valentines que separa del campo del compareciente, de María Olga Eleuteria González, Suc. Felipe Moran de Latorre y Beltrán Moran: Al S. E. con Deogracias Fernández Chaves de Aguirre y una pequeña parte con frente a Camino Vecinal y al O. con más campo también del mismo compareciente, campo del Banco Hipotecario del Uruguay, en ese entonces, antes Generosa Fernández. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a esta acción y especialmente a los sucesores de Francisco Fernández Chaves y Deogracias Fernández Chaves de Aguirre, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 4591 Ab.2-v.may.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este tramite con euxiliatoria de pobreza: de matrimonio de Torcuato Indalecio País o de nacimiento de Isabel Emma Briozzo y de nacimiento de Mercedes Alba, Arnoldo José Luis y Eloy Héctor País Briozzo en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como Isabel Emma Briozzo debe decir Isabel Dominga Briozzo por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 5 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30750 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRENE DOMONCI BACIC y de la de casamiento de MIGUEL DOMONCI con GIZELLA BACIC, estableciéndose que en donde en la primera aparece "Domanczi" y "Domanczi", debe decir: "Domonci" y en donde en la segunda el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Domonczi", debe decir: "Domonci". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30788 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernado Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de A) de matrimonio de JULIO SIXTO y MARIA ZULMA AVELLANEDA, estableciéndose que donde dice "Zulma Avellaneda". debe decir "María Zulma Avellaneda" y nacida el veintinueve de Diciembre, debe decir nacida el veintinueve de Noviembre; y B) de nacimiento de "José Manuel", donde dice: "Zulma Avellaneda", debe decir "María Zulma Avellaneda". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 30789 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicit la rectificación de la partida de EDUARDO GROIS HERSZHORN. pues en la misma donde dice: "Eduardo Grois Herszhon", debe decir: "Eduardo Grois Herszhorn". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 4695 Ab.2-v.ab.22.

20—Remates

EDUARDO PEROTTI BERALDO

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OLIVERES REVENTOS, ANTONIA ISABEL EULALIA, Incapacidad. (Lo. 60, Fo. 41), se hace saber que el día 7 de Abril próximo a las 10 y 30 horas, en Mariano Moreno N.o 2629, se procederá por el martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación o set $ 6.080.00, del automóvil marca Buick, modelo 1937 Padrón No. 79.722 matrícula 170.473 — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 3398 Mz.9-v.mz.17.
20) $160.00 10|pub. 3398 Ab.2-v.ab.4.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "KONG CHEG, HO CHENC c|. HERNANDEZ GARCIA, HUGO. Ejecución de prenda", (L.o 63, F.o 568), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a la hora 16, en Rocha 2288, se procederá por el rematador Juan Franciullo, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del automóvil "Chevrolet", empadronado en Montevideo, con el N.o 172.738 y matriculado con el N.o 113.914. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 4888 Ab.2-v.ab.15.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "KONG CHEG, HO CHENG c|. DIZZIRUSSO o PIZZIRUSSO, DANTE. Ejecución de prenda", (L.o 63, F.o 124), se hace saber que el día 22 de Abril próximo a las 16 y 30 horas, en Rocha 2288, se procederá por el rematador Juan Franciullo, a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, de un automóvil "Cadillac", empadronado con el N.o 108.508 y matriculado en Montevideo, con el N.o 274.849. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 4889 Ab.2-v.ab.15.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: JOSE ABELENDA MANCEBO contra ANACUE S. A. Ejecución de hipoteca (L.o 61, F.o 653), se hace saber que el día 30 de Abril del año en curso, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero señor Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 18.a sec. jud. del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 122.396. señalado con la letra B) en el plano del Agrimensor Roberto Schinca, de Octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 23021, el 16 de Setiembre de 1950, compuesto de una superficie de 188 metros 36 decímetros que se deslindan así: 7 metros 76 centímetros de frente al sureste a la calle Luis de la Torre entre las de 21 de Setiembre y Tarumán, distando el punto medio 20 metros 98 centímetros de la última calle nombrada, según plano; por el suroeste línea ligeramento quebrada en dos trozos de rectas que miden: 7 metros 4 centímetros y 17 metros 58 centímetros, lindando con parte del padrón N.o 31854; 7 metros 57 centímetros al noroeste y línea quebrada en 3 trozos de recta por el noreste que miden 11 metros 35 centímetros 15 centímetros y 13 metros 33 centímetros, lindando con la fracción A), hoy padrón N.o 31653.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse, y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523., 5.o piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario. — Más informes: Buenos Aires N.o 500. Teléfono 8.37.72.

20) $900.00 15|pub. 4923 Ab.2-v.ab.22.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado de Paz de la 5a Sección de Canelones

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo previsto por la suscrita Juez de Paz de la quinta sección de Canelones en autos "MEDINA. SANTIAGO FABIAN sus sucesores. Venta de un inmueble". (Lo. 45, Lo. 15). se hace saber que el día 27 de Abril próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Julio César Trobo. asistido por el Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 466'69 (dos terceras partes del aforo, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en el paraje d[illegible], quinta sección judicial de Canelones, padrón rural 5.0[illegible]. señalada con el N.o 4 del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Noviembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 4 de Diciembre de 1936 con el N.o 255, que mide 79 metros 10 centímetros de frente al Sur al Camino de Santos Lugares a la Paz, 135 metros 80 centímetros al Oeste a Camino Vecinal. 78 metros 90 centímetros al Norte lindando con lote N.o 1. y 135 metros 50 centímetros al Este con lote N.o 3 del mismo plano. Superficie 1 hectárea 823 metros 19 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Juez de Paz.

20) $600.00 15|pub. 4928 Ab.2-v.ab.22.

AMERICO R. PERDOMO

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida, doctor Carlos A. Arocena, en autos: "LECAROZ JOSE MARTIN, ELISBURO LECAROZ, AGUSTIN, ELISBURU AGUSTIN. LECAROZ de ELISBURU SANTORIA; ELISBURU JOSE; LECAROZ JOSE; GOROSTERRAZU de LECAROZ JOSEFA. Sucesiones, Remates de bienes (L.o 34, F.o 5[illegible], N.o 862)", se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo. a las once horas, y siguientes, en el lugar de su ubicación, el martillero don Américo R. Perdomo. en diligencia que presidirá el suscripto Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida comisionado en estos autos y debidamente asistido, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno, con todas sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana 42 de esta ciudad, y que según plano de Fraccionamiento del Agrimensor José Luis Celayeta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Florida, con el número 2476. con fecha Marzo ventiseis de mil novecientos sesenta y tres y que está empadronado con el número trescientos catorce, consta de setecientos diez y ocho metros cuadrados con veintidós, decímetros, así deslindados: Diez y nueve metros de frente a la calle General Artigas; treinta y siete metros con ochenta y seis centímetros, lindando con el padrón 313 de la sucesión Miguel Belza, treinta y siete metros con ochenta centímetros, con frente a la calle Ildemaro Rivas y diez y ocho metros con noventa y ocho centímetros, lindando con la fracción N.o 2 con base de Trescientos mil pesos; 2.o) Otra fracción de terreno en la misma manzana, paraje y sección que la anterior con sus construcciones y mejoras, empadronada en mayor área con el mismo número, lote N.o 2 del mencionado plano, el cual tiene una superficie de doscientos veintisiete metros cuadrados con treinta y dos decímetros, así deslindado: Diez y ocho metros con noventa y ocho centímetros con la fracción N.o 1; once metros con noventa y ocho centímetros con el padrón N.o 313 de la sucesión Miguel Belza; once metros con noventa y ocho centímetros, con la calle Ildemaro Rivas y diez y ocho metros con noventa y siete centímetros. con la fracción N.o 3. con base de ochenta pesos el metro cuadrado; 3.o) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad, manzana 42, parte del padrón número 314. según el plano del Agrimensor José Luis Celayeta y que consta de doscientos veintisiete metros cuadrados con treinta y ocho decímetros, así deslindado: Diez y ocho metros con noventa y siete centímetros, lindando con la fracción N.o 2; doce metros con cincuenta y seis centímetros, con el padrón número 313 de la sucesión Miguel Belza; diez y nueve metros, con la calle Treinta y Tres y once metros con cuarenta y dos centímetros, con la calle Ildemaro Rivas, con base de ochenta pesos el metro cuadrado

Se previene. 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) La comisión legal del rematador y gastos de escrituración en cuanto corresponda, será de cuenta del adquirente y; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos de practicar ésta diligencia fue habilitado el feriado respectivo. — Doctor Daniel E. Pereyra Manell, Juez de Paz.

20) $1.406.00 15|pub. 4575 Ab.2-v.ab.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ELSBETH ERNA ZIPPERER DE SCHNEIDER; ANNELIORE GISELA SCHNEIDER DE BRASQUET y LUDOVICO OTTO RICARDO SCHNEIDER. Segundo copia". (Lo. 61, Fo. 226), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Elsbeth Erna Zipperer de Schneider. Annelore Gisela Schneider de Brasquet y Ludovico Otto Ricardo Schneider, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa celebrada en Montevideo el 14 de Diciembre de 1945 por ante el escribano Alvaro Alzogaray entre el Banco de Cobranzas. Locaciones y Anticipos y don Ludwig Carl Richerd Schneider, en virtud de la cual este último adquirió un solar de terreno ubicado en la octava sección judicial de Canelones (La Floresta), empadronado bajo el N.o 334 señalado con el N.o 11 de la manzana C 7, en el plano del agrimensor José Maranessi de Enero de 1933, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía el 10 de Marzo de 1933, y cuya superficie es de 603 metros diez centímetros. deslindándose así:

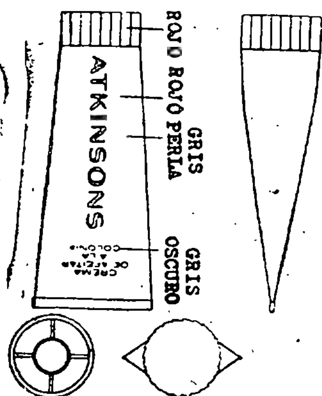
12 metros al Este, con frente a la Avenida de los Treinta y Tres. entre las avenidas Gral. Oribe y Gral. Rivera, 49.05 metros al Norte lindando con el solar número 10; 12.40 metros al Oeste lindando con el solar N.o 6 y 52.30 metros al Sur lindando con el solar N.o 12.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta das. bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $480.00 10|pub. 4896 Ab.2-v.ab.15.

23—Trámites de Marcas

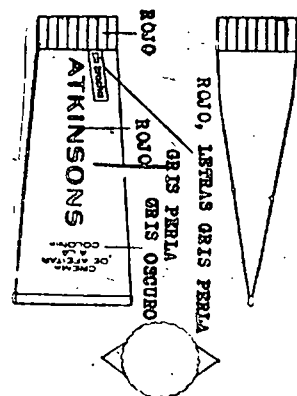
ACTA No. 102.381. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $340.00 10|pub. 4781 Ab.2-v.ab.15.

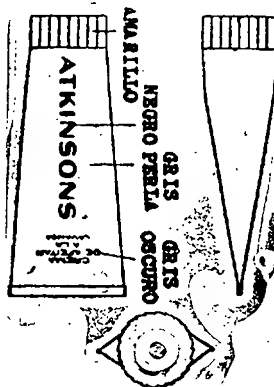
ACTA No. 102.380 — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $340.00 10|pub. 4780 Ab.2-v.ab.15.

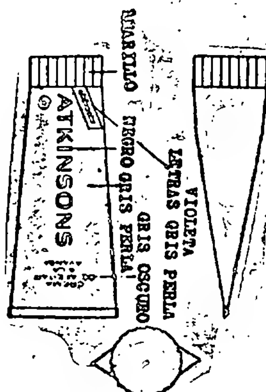
ACTA No. 102.382. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $340.00 10|pub. 4782 Ab.2-v.ab.15.

ACTA No. 102.383. — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $340.00 10|pub. 4783 Ab.2-v.ab.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.419. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Officine Elettromeccaniche Puglioli S.p.A. de Ferrara (Italia), solicitan la marca:

RADIUS

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4900 Ab.2v.ab.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.903. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sankyo Company Limited, de Tokio (Japón), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos antibióticos azalomicina "B" y "F" y un procedimiento para su producción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 4901 Ab.2-v.ab.15.

25—Ventas de Comercio

El 5 de Abril de 1963 NEPOMUCENO MARIA MAYOLAS y Sra. prometieron en venta a Heber Simón Costa, la casa de comercio que para confección de toldos y afines, gira en esta plaza en Agraciada N.o 1827, con el nombre de: "Casa Mayolas". Acreedores al 30 de Noviembre de 1962, presentarse en Estudio Escribana María A. Mastrángelo de Massa, Misiones N.o 1371, escritorio 33. (Ley 26|IX|1904).

25) $120.00 10|pub. 4917 Ab.2-v.ab.15.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural hemos prometido en venta a la señorita Elsa Manitto Hernández, el comercio que gira en el ramo de: Carnicería Modelo, ubicado en la calle Joanicó N.o 3500 de esta ciudad. Acreedores preséntense en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — ALFREDO EDUARDO MANITTO BACCINO. — MARCELINA HERNANDEZ TASSANO.

25) $240.00 20|pub. 4907 Ab.2-v.ab.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Carlos Alberto Gardil, "Hotel Rural" Florida 1280 en esta ciudad. Acreedores en Rincón 625 escritorio 16, Escribanía Rostagnol Bein. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — MIGUEL A. BENSANCOR.

25) $80.00 20|pub. 4927 Ab.2-v.ab.29.

27—Varios

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECAUDACION Y PRESUPUESTO

División Presupuesto de Personal

REGLAMENTO DE CALIFICACIONES PARA EL PERSONAL DE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1960|1962.

(Aprobado por resolución del 30|I|964)

Para su conocimiento y demás efectos, cúmpleme transcribir a usted la siguiente Resolución tomada por el Directorio en Sesión de la fecha.

"1º) Dejar sin efecto la Resolución de fecha 9 de Enero de 1964 por la que se aprobó el Reglamento de Calificación del Personal del Organismo.

2º) Aprobar el Reglamento para la Calificación del Personal del Organismo, correspondiente al Período 1960-1962, el que quedará redactado de acuerdo al siguiente texto.

"Artículo 1º) La calificación del personal de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, se efectuará por el período 1960-1962, atendiendo los conceptos que se establecen en el artículo 2º.

Excepto los comprendidos en el artículo 3º se adjudicará a los funcionarios una calificación normal en todos los conceptos de cada año, salvo los aumentos o disminuciones previstas en este reglamento.

Al funcionario que compute 180 días de inasistencia sólo se le calificará en los conceptos a) y b).

Art. 2º La calificación se hará sobre los siguientes conceptos.

a) **Antigüedad en el Organismo:** Por cada año de antigüedad en el Organismo se le adjudicará al funcionario 1 (un) punto. Las fracciones mayores de seis meses equivaldrán a 1 (un) punto.

b) **Antigüedad en el Cargo:** Por cada año de antigüedad en el cargo o fracción mayor de seis meses se adjudicará al funcionario 1 punto. Para la determinación de la antigüedad en el Cargo se tendrá en cuenta:

1º) Para los funcionarios que no han tenido promoción se adjudicará el puntaje establecido a partir del 1º|II|57.

2º) Para los funcionarios que han tenido promoción esa antigüedad se contará a partir de la fecha de efectivación de la última promoción.

c) **Asiduidad:** Al funcionario que no tenga ninguna falta de asistencia en el año se le adjudicará 12 puntos.

Por cada inasistencia que tenga el funcionario se aplicará el descuento de 0,0666.

A estos efectos solo se considerarán faltas de asistencias las ausencias que hayan implicado multas o descuentos.

d) **Conducta y Disciplina:** El funcionario que no haya tenido ninguna sanción u observación durante el año merecerá 12 puntos.

Esta cifra sufrirá los descuentos hasta el máximo de 12 puntos, que resulten de acuerdo a la escala siguiente:

Por cada observación, amonestación o apercibimiento un cuarto de punto.

Por cada suspensión de hasta 5 días — un punto.

Por cada suspensión de más de 5 días y hasta 15 días tres puntos.

Por cada suspensión de más de 15 días y hasta 30 días seis puntos.

Por cada suspensión de más de 30 días, además de los seis puntos perderá tres puntos por cada 15 días o fracción, hasta la pérdida total del puntaje del concepto.

e) **Rendimiento:** Se adjudicará 12 puntos al funcionario que haya tenido un rendimiento normal y constante en el año, excepto los comprendidos en el artículo 3º que se calificarán de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º.

Esta cifra podrá ser aumentada cuando el funcionario haya tenido una actuación documentada en tiempo y forma, según las normas vigentes. (Hoja de actuación mencionable).

En los casos que la actuación no haya sido continua debido a licencia por enfermedad se le aplicará un descuento de 0,0333 por falta.

No se computará como licencia por enfermedad, la concedida por maternidad hasta un máximo de 60 días (artículo 25 de la Ley número 10.388 del 13|II|943.

En los casos de licencia extraordinaria de índole particular que haya dado lugar a descuentos, se rebajará el puntaje en 0,0666 por falta.

f) **Competencia:** El puntaje de este concepto responderá al promedio de calificación resultante del total de puntos adjudicados en Rendimiento y Responsabilidad divididos entre dos.

No se tomarán en cuenta los puntajes que excedan de norma por hojas de actuación mencionable.

g) **Responsabilidad:** Al funcionario de responsabilidad normal se le adjudicará 12 puntos a los efectos de la calificación de este concepto se aplicará por cada observación, amonestación o apercibimiento y suspensión la escala de descuentos correspondientes al concepto **Conducta y Disciplina.**

h) **Iniciativa:** El total a adjudicar a este concepto se regulará por el puntaje de hojas de actuación mencionable cuya extensión y valoración haya sido estimado por el Directorio.

La valoración estará comprendida entre 0 y 5 puntos.

Art. 3º) Los funcionarios con cargo de Oficial 1º y superior del escalafón administrativo y sus equivalentes en los demás escalafones, serán calificados en los conceptos **Rendimiento, Competencia y Responsabilidad,** por el procedimiento que establecen los artículos 4º al 13 inclusive.

Para la adjudicación de puntajes en los demás conceptos estarán regidos por las normas de la reglamentación general.

Art. 4º) Los funcionarios comprendidos en el artículo anterior serán calificados por una Comisión integrada por el señor Gerente del Departamento al cual pertenece el funcionario, el Jefe de la División Presupuesto de Personal y el Jefe miembro informante.

Será miembro informante de dichas Comisiones el Jefe bajo cuyas órdenes desempeña su labor el funcionario.

Los funcionarios con categorías de Gerentes y Jefes de División serán calificados por el Gerente General los primeros y por los respectivos Gerentes los segundos.

Art. 5º) Los calificadores emitirán del funcionario un juicio con nota de calificación, asignando el puntaje que estimen corresponde dentro de los límites que para cada nota establece el artículo 8º.

Art. 6º) Los calificadores deberán entregar a cada funcionario la copia firmada de la hoja de calificación con el juicio emitido.

Art. 7º) Es reglamentario dejar asentado en la hoja de calificación las observaciones o discrepancias entre los miembros de la Comisión Calificadora o las que puedan surgir con el funcionario calificado.

Lo dispuesto es a efectos de que quede constancia del conocimiento de los hechos por parte de la Comisión Calificadora en oportunidad y sin perjuicio del derecho de reclamación que asiste al funcionario ante el Directorio, de acuerdo a lo establecido por el artículo 16.

Art. 8º) Las notas de calificación para los conceptos e), f) y g), corresponden a los siguientes juicios:

Nota de Calificación: Inferior a Bueno; Puntaje Equivalente: 0 a 3 (cero a tres).

Nota de Calificación: Bueno: Puntaje: Equivalente: 4 a 6 (cuatro a seis).

Nota de Calificación: Superior a Bueno; Puntaje Equivalente: 7 a 12 (siete a doce).

Art. 9º) La Comisión Calificadora señalará en la hoja de calificación en forma escrita la nota atribuída para cada concepto.

Art. 10) Las calificaciones efectuadas por la Comisión serán en cada caso notificada personalmente a los interesados.

En dicho acto firmarán conformes o dejando constancia si existieran discrepancias.

El funcionario recibirá la copia fiel de su hoja de calificación firmada por la Comisión.

Art. 11) Cumplido el acto de calificación, los formularios originales con la firma de los integrantes de la Comisión Calificadora y de los funcionarios interesados serán remitidos a la División Presupuesto del Personal.

Art. 12) Los puntajes de los conceptos y causales que inciden sobre los mismos son:

e) **Rendimiento. Puntaje de calificación de cero a doce.**

El juicio sobre este concepto debe estar referido a la estimación de espíritu de laboriosidad del funcionario y al aporte personal y permanente en la colaboración necesaria dentro del Departamento a que pertenece.

Tiene incidencia directa sobre la apreciación de este concepto las faltas por licencias médicas, (no por maternidad) y las licencias extraordinarias de índole particular las que reducen el puntaje.

El puntaje de este concepto podrá ser aumentado cuando el funcionario haya tenido una actuación documentada en tiempo y forma según las normas vigentes. (Hojas de actuación mencionable).

f) **Competencia. Puntaje de calificación de cero a doce.**

Al calificarse este concepto se deberá tener en cuenta la capacidad de mando, criterio, facultades interpretativas, iniciativas, cumplimiento y toda manifestación personal de eficaz actuación en organización o de asimilación para creación de los trabajos que se le encomienden.

Si el juicio sobre los conceptos e) y g) fuera de calificación mínima 0 a 3 incidirán ellas en el puntaje de éste, no pudiendo otorgarse una nota superior.

g) **Responsabilidad: Puntaje de calificación de cero a doce.**

Definen la apreciación de este concepto del funcionario, la consagración al trabajo y al Organismo, celo por los intereses, servicios y cometidos del Instituto, lealtad, conciencia en su actuación, cooperación, forma de asumir los deberes inherentes a su función como asimismo su asiduidad.

Afectan el juicio sobre este concepto las amonestaciones u observaciones, las suspensiones y toda sanción disciplinaria de que haya sido objeto el funcionario mediante resolución de Directorio, o con conocimiento de éste.

Art. 13) **El puntaje de cada funcionario resultará de la suma de los puntos obtenidos en los 3 años en cada uno de los conceptos, dividido entre tres.**

Art. 14) **Efectuada la calificación y las listas de puntaje por el período indicado por la División Presupuesto de Personal ésta notificará por carteleras a los funcionarios y remitirá a cada uno su hoja de calificación con el puntaje para su conocimiento.**

Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días a partir del día siguiente de la notificación por cartelera para solicitar reconsideración de los puntajes adjudicados.

Art. 15) **El recurso deberá interponerse en papel simple ante el Directorio el que determinará el trámite correspondiente.**

Art. 16) **Una vez resueltas todas las reclamaciones por Directorio, la División Presupuesto de Personal confeccionará las listas definitivas de puntajes y elaborará el anteproyecto de promociones, ajustándose en un todo a lo establecido en el artículo 24, 25 y 26, y lo que se notificará por cartelera a los funcionarios durante tres días.**

Art. 17) **Transcurridos los tres días establecidos por el artículo anterior, se elevará al Directorio para su aprobación y posterior remisión al Poder Ejecutivo las propuestas de promociones de acuerdo al artículo 11, inciso F de la Ley Orgánica.**

Art. 18) **Cuando existan en una misma categoría uno o más cargos vacantes, se llamará a los funcionarios para que opten por uno de los mismos, por orden de categorías y puntajes, estándose a lo establecido en el artículo 23 en lo que corresponde.**

Art. 19) **A partir de la fecha de la notificación al funcionario a los efectos de la opción, éste deberá dejar establecido la aceptación o no de la promoción dentro de un plazo de 48 horas.**

La no aceptación será interpretada como renuncia a la promoción, en cuyo caso la adjudicación le corresponderá a quien le siga en orden de puntaje.

Art. 20) **La aceptación de la promoción implica la obligación de ocupar en forma efectiva el cargo adjudicado y desempeñar las funciones inherentes al mismo, cualquiera sea el destino que corresponda y la forma de retribución.**

Art. 21) **La promoción de funcionarios declarados enfermos crónicos sólo será efectivada si hubiere mediado de su parte, solicitud de rehabilitación con anterioridad a la fecha de notificación del puntaje definitivo y le fuere resuelta favorablemente.**

Art. 22) **Los funcionarios con sumario administrativo en trámite por la Comisión de delitos contra la Administración Pública y que hubiere sido sometidos a proceso en la jurisdicción penal, no serán calificados.**

Art. 23) **A los efectos de llenar los cargos vacantes del personal correspondiente a los escalafones Técnico, Semi-Técnico y Obrero, se seguirán las siguientes normas:**

a) **A los cargos vacantes con especialización se promoverán sin prueba de suficiencia, solamente a los funcionarios de la categoría inmediata de la misma especialización, Escalafón y con mayor puntaje.**

Los cargos de Medio Oficial y Oficial Cat. "C" del Escalafón Obrero se llenarán siempre, previa prueba de suficiencia.

b) **De no existir en la categoría inmediata inferior funcionarios de la misma especialización que la del cargo vacante, se promoverá previa prueba de suficiencia, al funcionario de las categorías inferiores del mismo escalafón de mayor categoría y puntaje.**

Art. 24) **A los cargos de Jefes de 3ª Cat. "B" y superiores del Escalafón Administrativo** y sus equivalentes **en los demás escalafones,** serán promovidos **los funcionarios previa prueba** de suficiencia excepto los comprendidos en el artículo 23.

Art. 25) **En caso de funcionarios con** derecho a ocupar **cargos vacantes y que posean** igualdad de puntaje, **el orden preferencial de** derecho de opción **corresponderá al de mayor** antigüedad en el cargo de calificación.

Si **subsistiera esa igualdad, dicho** órden preferencial de **opción** se establecerá **por** antigüedad en el **Organismo.**

Art. 26) **Los funcionarios en Comisión** en otras **Instituciones tendrán el descuento** de 1 punto en **los conceptos Rendimiento, Competencia y Resposabilidad por cada 30 días** que no desempeñen **sus funciones en el Organismo** aplicándose **a los conceptos de apreciación** documentaria la **información que se deberá solicitar** a los Organismos **en que prestan funciones.**

Art. 27) **A los cargos de Sereno y Portero, en razón de las condiciones en la que deben cumplirse las funciones de los mismos y su propia naturaleza, sólo podrá aspirar el personal del escalafón de Servicio que reúna las condiciones que se establecen:**

a) **La edad del funcionario en el momento en que se tome posesión del cargo a que pase a desempeñar las funciones deberá ser comprendida entre 25 y 50 años.**

b) **Exclusivamente podrán desempeñar u ocupar los cargos de referencia personas del sexo masculino.**

c) **Deberán reunir condiciones de moral, honradez y buenas costumbres, lo que será juzgado por Directorio exigiendo a tales fines la presentación de referencias al respecto, efectuada por personas de conocimiento del cuerpo.**

d) **Para la ocupación o desempeño de los cargos de Sereno deberá demostrarse que se posee conocimiento del manejo de armas.**

e) **Para la ocupación o desempeño de las funciones de Portero será condición ineludible poseer buenos modales y pulcritud.**

f) **Las exigencias y condiciones establecidas en los incisos b) d) y f) para la ocupación o desempeño de las funciones de los cargos de Sereno y Portero deberán ser mantenidas y fiscalizadas por la Sección Servicios Generales.**

Art. 28) En cumplimiento de la Resolución de fecha 20|II|962 se establece un orden de prioridad en la adjudicación de cargos vacantes, con el fin de la reconstrucción de la carrera Administrativa de los funcionarios reclasificados con promoción teórica que no pudieron ser regularizados en las promociones del período 1957-1959, no estando sujetos a lo establecido por el artículo 20.

Art. 29) Para la calificación del personal contratado se aplicará en lo pertinente las normas y procedimientos establecidos en los artículos 4º a 13 inclusive del presente reglamento.

Art. 30) A partir de la entrada en vigor del presente reglamento quedan revocadas todas las disposiciones emanadas del Directorio del Organismo que se refieren a la Calificación y Promoción de funcionarios.

3º) Disponer que el Departamento de Recaudación y Presupuesto, por intermedio de la División Presupuesto del Personal, adopte las siguientes medidas con la finalidad de lograr la mayor difusión del Reglamento aprobado:

a) Publíquese a la brevedad en el Diario Oficial la presente Resolución.

b) Notifique por carteleras al personal del Organismo del texto de la presente Resolución con la constancia de que la misma se publica en el Diario Oficial.

c) Entregue a todas las dependencias del Organismo una cantidad adecuada de ejemplares de la presente Resolución para un conocimiento directo e inmediato de la misma por parte de los funcionarios.

4º) Comuníquese, y pase al Departamento de Recaudación y Presupuesto".

Saluda a usted atte. Luis R. Molinari, Secretario del Directorio.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30764 Ab.2-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura de su sesión ordinaria N.o 749 celebrada el 10 de Marzo de 1964.

Repartido N.o 73|64

Lugar, fecha y hora de la sesión: **Montevideo, 10|III|64. hora 19 y 45.**

Presidencia: Sr. Decano arquitecto **Luis** Isern.

Asistencia: Señores Consejeros arquitectos Antonio Cravotto, Ricardo Saxlund, **Julio García** Mantegazza; bachilleres Conrado **Petit Rucker,** Miguel Cecilio, Carlos Altezor, arquitectos Carlos A. Crivezzo y Juan Ramón Menchaca.

Secretaría: Actúa el titular, señor **César R.** Bordoli.

Resoluciones:

I—Actas:

Aprobar con modificaciones el Acta N.o 746, celebrada el 26 de Noviembre de 1963 y postergar la consideración de las restantes.

II—Asuntos entrados:

Expediente 358-Orden 15.323. — Conceder por unanimidad —7 votos— licencia al señor profesor arquitecto Leopoldo C. Artucio en su calidad de Consejero por el Orden Docente, por el término de ocho días a partir del 17|III|64 y convocar al suplente respectivo señor arquitecto Ricardo Saxlund, el que encontrándose en Sala es invitado a incorporarse al seno del Consejo lo que hizo de inmediato.

(Siendo la hora 19 y 55 entra a Sala el señor arquitecto R. Saxlund).

Expediente 411-Orden 16.830. — Conceder por unanimidad —7 votos—, licencia al señor arquitecto Nelson Bayardo, en su calidad de Consejero por el Orden Docente, por el término de 15 días a partir del 4|III|64 y convocar al suplente respectivo señor arquitecto S. Carlos Latchinian.

Expediente 1320-Orden 15.743. — Ratificar lo actuado por la Comisión Especial del Consejo en sesión del 23|II|64, al conceder licencia a la señorita bachiller Selva Braselli en su calidad de Consejero por el Orden Estudiantil y convocar al suplente respectivo señor bachiller Carlos Altezor, quién encontrándose en Sala fué invitado a incorporarse al seno del Consejo lo que hizo de inmediato.

(Siendo la hora 20, entra a Sala el señor bachiller Carlos Altezor).

Expediente 537-Orden 12.099. — Prorrogar, por unanimidad —9 votos—, el contrato de arrendamiento del Servicio de Cantina, suscrito oportunamente con el señor Agob Latchinian, por el término de dos meses a partir del 1.o de Abril próximo y estar a la espera del informe que ha de producir la Comisión de Cantina. Solicitar la autorización de estilo al Consejo Directivo Central de la Universidad, para proceder a la firma de la prórroga mencionada.

Expediente 726-Orden 16.794. — Darse por enterado del informe producido por el señor Decano con relación a su ausencia, con motivo de trasladarse a Europa en Misión Oficial.

III—Planteamientos de los señores Consejeros:

Expediente 03402-Orden 16.861. — Incluir en el orden del día de la próxima sesión una información circunstanciada sobre la marcha del Presupuesto tanto en lo que se refiere a la Rendición de Cuentas recientemente aprobada, como al del próximo cuatrienio.

Expediente 120-Orden 16.859. — Expresar por mayoría —8 votos en 9— el apoyo de esta Casa de Estudios a la solicitud de la Universidad de Panamá frente a la agresión que ha sufrido el pueblo de su país, por parte de las fuerzas norteamericanas estacionadas en la zona del Canal y designar una Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Conrado Petit, Carlos A. Cortazzo y bachiller Daniel Heide, para que preparen el proyecto de declaración correspondiente, a la mayor brevedad.

Expediente 613-Orden 16.360. — Efectuar, por mayoría —7 votos en 9—, una declaración de apoyo a la lucha reivindicatoria emprendida por el Sindicato de Cañeros de Artigas —UTAA—, prestar asesoramiento técnico-docente de esta Casa de Estudios en la medida de su capacidad y designar una Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Conrado Petit, Carlos A. Cortazzo y bachiller Daniel Heide, para que efectúen un proyecto de declaración, teniendo en cuenta el realizado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencia hecho suyo por el Consejo Directivo Central Universitario.

Expediente 281-Orden 16.862. — [illegible] que es obligatorio para los estudiantes que realizan el curso de Practicantado y concurren a las obras en construcción, la vacunación antitetánica, encomendando al señor Decano ajuste con la Oficina de Salud de la Universidad, los detalles correspondientes para que a la brevedad sea puesta en marcha esta medida.

Expediente 1203-Orden 16.863. — Darse por enterado de las manifestaciones formuladas por el señor Consejero Juan R. Menchaca respecto al cartel que luce en el frente del edificio de la Facultad.

IV—Orden del día:

Asuntos con proyecto de resolución.

1) Expediente 31-Orden 15.991. — Postergar para una próxima sesión la fijación del día de sesiones ordinarias, encomendando al señor Decano consulte con los señores Consejeros esta posibilidad, haciendo constar que la hora de comienzo debe ser llevada a las 19 y 30 y fijar además, la hora de terminación de las mismas.

Postergar la aprobación a la resolución de la Comisión Especial del Consejo sobre el Proyecto de Cursos sustitutivos de examen.

Expediente 562-Orden 14.411. — Que las bases que han de regir el concurso para optar al premio: "Arquitecto Mario Payssé Reyes", venga a conocimiento de este Cuerpo antes de efectuarse el llamado de estilo, y una vez que se haya expedido la Comisión de Fomento Docente.

Expediente 648-Orden 16.479. — Encomendar al señor Consejero Julio García Mantegazza la estructuración de un proyecto relativo a la Beca de Perfeccionamiento Docente, y considerarlo en una próxima sesión.

Expediente 140-Orden 16.716. — Disponer que las resoluciones del Consejo D. C. Universitario sean enviadas a conocimiento de los señores Consejeros integrando el repartido de la orden del día.

(Se retira de Sala el señor Decano y pasa a presidir la sesión el señor Consejero Antonio L. Cravotto).

Expediente 726-Orden 16.794. — Disponer se entregue al señor Decano, arquitecto Luis Isern la suma de $ 6.000.00 en calidad de viáticos y para gastos de representación con motivo de su viaje a Europa en misión especial de esta Casa de Estudios.

(Vuelve a Sala el señor Decano arquitecto Luis Isern).

Expediente 1196-Orden 16.713. — Postergar e incluir en el orden del día de una próxima sesión el asunto incluido en el numeral F). (Darse por enterado del informe de Repartición Jurídica sobre "Contratación de personas para cargos con misiones permanentes" que luce en el Repartido N.o 59|64 de esta Casa de Estudios.

5) Expediente 809-Orden 14.226. — Plantear la aspiración ante la FLACSO, en Santiago, sobre la posibilidad de una beca para algún integrante de esta Casa de Estudios y pasar el ofrecimiento del señor bachiller Carlos Filgueira que luce en la parte final de su informe a la Comisión de Fomento Docente.

a) Expediente 555-Orden 15.584.—Ratificar lo actuado por la Comisión Especial del Consejo en su sesión del 7|1|64 al conceder licencia con goce de sueldo y por el término de un año, al profesor Luis García Pardo.

Expediente 140-Orden 16.716. — Ratificar lo actuado por la Comisión Especial del Consejo en su sesión del 23|I|64.

A) Expediente 1364-Orden 13.347. — Designar a los señores arquitectos Consejero Antonio L. Cravotto y Hugo Rodríguez Juanotena e ingeniero Pedro Rovira integrantes del Tribunal encargado de realizar el concurso abierto de méritos y pruebas, para la provisión del cargo N.o 92, Profesional Asesor.

B) Expediente 1348-Orden 12.613. — Designar a los señores profesores Rubén A. Dufau, Raúl H. Clerc y Ernesto Acosta Romeu, integrantes del Tribunal encargado de realizar el concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión del cargo N.o 83, Profesional Asesor.

C) Expediente 634-Orden 16.688. — Tener presente las manifestaciones del señor Consejero arquitecto don Antonio Cravotto en el sentido de que existe posibilidad de que una exposición de arquitectutra italiana, acompañada de varios docentes, pueda tener lugar en esta Casa de Estudios en fecha próxima y esperar la comunicación oficial que ha de recibir el señor Decano.

1) Expediente 380-Orden 16.925. Encomendar al señor arquitecto Rodolfo López Rey, con motivo de su viaje a Italia, en usufructo de una beca de perfeccionamiento concedida por el Gobierno de aquel país, la siguiente misión de estudios: "Métodos de trabajo en los Talleres de Proyectos de Arquitectura de los Centro Docentes que visite".

3) Expediente 562-Orden 14.411. — Aprobar el Proyecto de Bases para el Concurso Premio: "Arquitecto Mario Payssé Reyes" y considerar en una próxima sesión el tema sobre el cual se efectuará el llamado correspondiente.

4) Expediente 648-Orden 16.479. — Archivar el llamado a aspirantes para la adjudicación de la Beca de Perfeccionamiento Docente 1964, en vista de que no se registraron inscriptos.

5) Expediente 216-Orden 13.475. — Prorrogar los mandatos, así como la extensión de horarios a varios docentes de la Facultad de acuerdo a lo establecido en el Repartido N.o 6|64.

6) Expediente 817-Orden 13.727. — Declarar que ha quedado vacante el cargo N.o 100 Profesional Asesor, en razón de que el señor ingeniero Leonardo Zúccoli ha presentado renuncia, la que no le fuera aceptada por el Consejo pero no se ha reintegrado a su cargo desde el 13|VII|63 y efectuar el llamado a aspirantes de estilo.

B) Asuntos varios:

7) Expediente 215-Orden 16.623. — Conceder al señor arquitecto Enrique R. Psernof, con motivo de su viaje a Europa; la siguiente Misión de Estudios: "Formas metodológicas de enseñanza y avaluación de conocimientos seminarios, etc., para los cursos de Acondicionamiento Físico de los Edificios I y II".

Postergar la consideración de los asuntos incluídos en los numerales 8), 9) y 10).

Expediente 216-Orden 16.679. — Prorrogar la ampliación de horarios decretada oportunamente, de 5 a 10 horas, a los señores Profesionales Asesores de Taller arquitectos Raúl Alonso Romelli, Felipe C. Zamora, Héctor Arce, José Pablo Guerra, Jorge Ballefín, Luis Vaia, Vicente B. Colom y Oscar Díaz Arnesto, a partir del 1.o de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1964.

Expediente 216-Orden 15.325. — Prorrogar la ampliación de horario decretada oportunamente de 5 a 8 horas semanales, al señor Profesional Asesor de Taller, arquitecto Alberto Tugores, del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964.

(Se retira de Sala el señor Consejero arquitecto Julio García Mantegazza).

Expediente 216-Orden 16.679: Prorrogar la ampliación de horario decretada oportunamente de 5 a 19 horas al señor Profesional Asesor de Taller, arquitecto Julio A. García Mantegazza, del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964.

(Vuelve a Sala el señor Consejero arquitecto Julio García Mantegazza).

Expediente 230-Orden 16.412. — Prorrogar la ampliación de horarios decretada oportunamente para el personal del IHA, de 18 a 24 horas, a partir del 1.o de Enero y hasta el 30 de Abril próximo, a saber: Director del Instituto arquitecto Aurelio Luchini, Jefe de Departamento arquitecto O. Muras de Giraldi, Ayudante de Investigación señores arquitectos Ricardo Alvarez Lenzi, Livia B. de Quintela, Nidia Conti de Queiruga, Arturo Berro y Ayudantes Técnicos H. Parachin y señorita Silvia Rodrigues Villamil a partir del 3|II|64 y hasta el 30 de Abril próximo.

Expediente 216-Orden 13.647. — Prorrogar, la designación interina del señor ingeniero Pedro Venturini como Profesional Asesor de Taller —Estabilidad de las Construcciones—, a partir del 1.o de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1964, con una asignación mensual de $ 830.30 y 10 horas semanales de labor.

Expediente 216 — Orden 13.647: Prorrogar, los mandatos interinos de los señores Ayudantes de Clases de Taller, arquitecto Juan Carlos Vanini, Luis Secco y Cheung Yim Chi, a partir del 1.o de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1964, a razón de $ 765.00 mensuales cada uno y 16 horas semanales de labor.

Expediente 216 — Orden 13.647: Prorrogar los mandatos interinos de los señores Encargados de Curso de la Escuela de Diseño de Equipamiento agrimensores Leonel Cronoz, César Larrea y Jorge Ballefín, a partir del 1.o de Enero y hasta el 31 de Diciembre próximo, a razón de $ 1.120.00, $ 625.00 y $ 570.00 mensuales cada uno.

Expediente 216 — Orden 13.647: Prorrogar, la designación interina del señor bachiller Pedro Cracco en su calidad de Ayudante Técnico del ID a partir del 1.o de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 1964, a razón de $ 1.005.00 mensuales.

Ratificar lo actuado por la Comisión Especial del Consejo en su sesión del 14 de Febrero próximo pasado y:

A) Expediente 1472 — Orden 16.680: 1.o) Disponer se efectúe urgentemente el llamado a aspirantes para optar al Premio Estímulo, modificando para esta emergencia el artículo 3.o del Reglamento y fijando el día 15 de Octubre como fecha máxima de presentación de los correspondientes trabajos; 2.o) Disponer, también se efectúe urgentemente el llamado a aspirantes para ocupar cargos de Ayudantes Docentes Honorarios de los Institutos modificándose para este caso, la fecha establecida en el artículo 2.o del Reglamento y urgiendo todos los trámites de designación; 3.o) Expresar al Decano que debe proceder a ajustar los mecanismos para el correcto funcionamiento de los servicios y determinar que en el caso de referencia corresponde una seria observación a los ejecutores responsables de la omisión recurrida.

B) Expediente 787 — Orden 16.676: Designar al señor Ayudante Técnico del Instituto de Diseño, arquitecto don Pietro Chiancone como representante de la Facultad ante el Jurado que ha de entender en el concurso para la composición de un affiche sobre "La Lucha por la Salud en América" organizado por la Confederación Médica Panamericana y el Sindicato Médico del Uruguay.

C) Expediente 69 — Orden 15.279: Aprobar el informe de la Comisión encargada de estudiar la ordenanza que establece sanciones al personal docente por llegadas tarde y/o faltas y el planteamiento efectuado por el ITU a la mencionada ordenanza, que aconseja detener estas actuaciones hasta que se pronuncien los órganos que están estudiando este asunto (Asamblea General del Claustro, gremiales, etc) o hasta que se produzca, a juicio del Consejo, algún hecho nuevo que haga necesaria su intervención.

D) Expediente 1427 — Orden 15.279: Prorrogar por el presente año 1964 el convenio de intercambio docente suscripto en Marzo de 1962 con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Tucumán y autorizar la permanencia en comisión de los funcionarios del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo señores arquitectos Luis A. Basil y Arnaldo Diano

Ratificar lo actuado por la Comisión Especial del Consejo en su sesión del 28|1|64; y

Expediente 1468 — Orden 15.520: Tomar conocimiento que el Consejo Directivo Central de la Universidad en su sesión del 30 de Diciembre de 1963, oficializó los viajes de Estudio de los Grupos CEDA I-57 y CEDA I-60.

Expediente 1410 — Orden 16.499: Tener presente las resoluciones del Consejo Directivo Central de la Universidad correspondientes a las sesiones del 4, 9, 18 y 31 de Diciembre de 19..

Expediente 1471 — Orden 16.685: Tener presente la resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad correspondiente a la sesión del 29 de Enero de 1964.

Expediente 204 — Orden 16.540: Tener presente la comunicación, efectuada por el señor Decano referente al Proyecto de Organización de los Servicios Docentes de la Universidad que lucen en los Repartidos 937|63 de la Universidad y 26|964 de la Facultad.

Expediente 636 — Orden 16.687: Darse por enterado de las normas comunicadas por la Rectoría sobre Conducta General de la Universidad frente a ayudas del exterior.

10) Expediente 1193 — Orden 9.279: Aprobar el informe de la Comisión Especial encargada de calificar la tésis presentada por el señor arquitecto Hugo Barachini, de su Asistentado Honorario en los cursos de Historia de la Arquitectura.

Expediente 983 — Orden 16.201: Retirar de la orden del día del Consejo de la Facultad la consulta formulada por la Rectoría sobre la posibilidad de estudiar la aplicación del Reglamento de Contralor de Asistencias del Cuerpo Docente del Hospital de Clínicas al resto de los Organos Docentes hasta que el Consejo Directivo Central decida tratarlo nuevamente.

12) Expediente 1132 — Orden 7.652: Tomar conocimiento del informe de la Repartición Jurídica de la Universidad sobre los recursos interpuestos por el arquitecto Francisco Da Rosa y pasarlo a la Comisión de Asuntos Internos a sus efectos.

19) Expediente 156 — Orden 16.321: Dar cuenta al Consejo de las Resoluciones de esta Comisión correspondientes a la sesión del 14 de Febrero próximo pasado que se incluya en el orden del día los vencimientos de mandatos de los docentes que lucen en el Repartido número 25|64. Convocatoria a Sesión Ordinaria N.o 748, del N.o 15 al 18 inclusive, así como el numeral 19 referente a la fijación de fecha de realización de una Sesión Extraordinaria para considerar el informe de los señores Consejeros y Delegados de la Facultad que concurrieron al 1er. Encuentro Internacional de Profesores y Estudiantes de Arquitectura y al VII Congreso de la UIA. celebrados en La Habana.

26) Expediente 568 — Orden 16.702: Conceder la inscripción solicitada por el señor arquitecto Eduardo Arralde al Asistentado Honorario a los cursos de Construcción I y pasarla a informe de la Comisión Coordinadora del ICE.

B) Expediente 405 — Orden 16.398: Conceder licencia, con goce de sueldo, por el término de un año, al señor Asistente de Taller arquitecto don Héctor Iglesias Chaves, para trasladarse a la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Zulia, considerando que la experiencia que pueda obtener el mencionado docente en el extranjero será de beneficio para su posterior actuación en la Facultad, encomendándole presente informe de las actividades que realice.

C) Expediente 399 — Orden 16.745: Designar al señor León Vilensky en calidad de suplente del señor Santiago Marinello en la Comisión de Cantina de esta Casa de Estudios, en representación de la Asociación de Funcionarios de la Facultad de Arquitectura.

D) Expediente 587 — 10.201: Solicitar a la Comisión de Cantina que además del informe ya pedido por el señor Decano se sirva opinar por sí, solicitando los asesoramientos que considere del caso respecto al estado del equipamiento de la misma proporcionado por la Facultad.

E) Expediente 726 — Orden 16.794: Aceptar la invitación formulada al señor Decano por el Ministro de Checoeslovaquia, en el Uruguay señor Josef Gabriel, en nombre de la Universidad Técnica de aquél país y disponer que el Decano se traslade a Europa en misión oficial a cumplir en las fechas y países que se concretaron oportunamente.

G) Expediente 1458 — Orden 16.199: Autorizar al señor Decano que cuando el Consejo Directivo Central de la Universidad autorice la entrega de los rubros ya solicitados, en calidad de ampliación para el presente ejercicio 1964, atienda el petitorio formulado por el señor Director del Instituto de Historia de la Arquitectura siempre que aquella disponibilidad lo permita y no se afecte a otro servicio de la Facultad.

H) Expediente 496 — Orden 16.758: Aceptar la renuncia presentada por el señor Profesor Adjunto agrónomo Julio Granato, vista las imperiosas razones que da cuenta su nota, agradecerle los servicios prestados al mismo tiempo que las manifestaciones que lucen en la mencionada nota con referencia a esta Casa de Estudios y solicitándole que, en la medida de sus posibilidades, se mantenga vinculado a la Facultad y desearle amplio éxito en las nuevas tareas que ha emprendido.

I) Expediente 1266 — Orden 15.110: Solicitar a la Comisión de Becas se sirva estudiar y reajustar, si lo considera conveniente, los reglamentos del "Premio Carré" y del "Curso de Perfeccionamiento de Proyectos de Arquitectura".

—Homologar el fallo del Tribunal y conceder el Premio Carré a los alumnos del Taller Reverdito que efectuaron en 1963 el curso de 5.o Año de Proyectos de Arquitectura, señores Ivone Sibillote, Santiago Hugo Franchi, Loreley Echevarría y Elbio Ariosa.

J) Expediente 457 — Orden 16.759: Aceptar la inscripción del señor arquitecto Emilio A. Lamaison, para aspirar al Asistentado Honorario en el Taller Isern y pasarlo a informe del señor Director del citado Taller.

3) Expediente 1189 — Orden 15.616: El Consejo resolvió tener presente la comunicación de la Sección Personal dando cuenta de los vencimientos de los docentes de la Facultad, comprendidos entre el 1.o de Mayo y el 31 de Diciembre de 1964.

4) Expediente 279 — Orden 16.651: El Consejo resolvió declarar que existe interés para la enseñanza en que se conceda la acumulación de sueldos y cargos solicitada por el señor arquitecto Roberto Nisivoccia.

5) Expediente 809 — Orden 14.226: El Consejo resolvió tomar conocimiento del informe presentado por el señor bachiller Carlos H. Figueira sobre los cursos que realizara en la F.L.A.C.S.O. a través de los cuatro semestres correspondientes a 1962 y 1963 y acordar que quede a disposición de los señores Consejeros en Secretaría por el término de treinta días.

6) Expediente 1399 — Orden 14.148: El Consejo resolvió tomar conocimiento del informe presentado por el señor Director del Grupo CEDA I-59, arquitecto Julio Ferster y acordar que quede a disposición de los señores Consejeros en Secretaría por el término de treinta días.

7) Expediente 310 — Orden 11.558: El Consejo resolvió tomar conocimiento del informe elevado por la Sección Comisiones sobre el informe expedido por los señores Profesor Director de Taller Interino, arquitecto Carlos Reverdito y Asistente de Taller, arquitecto Nelson Bayrado, sobre la Tésis presentada por el bachiller Glauco Larre Borges, en su calidad de Estudiante Auxiliar.

8) Expediente 668 — Orden 16.649: El Consejo resolvió conceder la prórroga de licencia solicitada por el señor arquitecto Vicente Colom hasta el 12 de Marzo de 1964 de acuerdo a lo aconsejado por la Oficina de Salud de la Universidad.

9) Expediente 497 — Orden 16.795: El Consejo resolvió ratificar lo actuado por el señor Decano y designar precariamente al señor ingeniero J. Goyret en el cargo N.o 100, Profesional Asesor (Acondicionamiento Acústico), hasta la provisión interina y|o definitiva del mencionado cargo.

Asuntos varios:

10) Expediente 223 — Orden 16.161: Reelegir, por unanimidad (9 votos) al señor Arquitecto Laertes Dal Monte en el cargo N.o 21, Profesor de Procedimientos Constructivos 2.o, por el término reglamentario de cinco años a partir del 20 de Marzo corriente y remitirle el informe del señor Decano así como la versión del acta de esta sesión.

Postergar los asuntos incluídos en los numerales 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18 y 19.

(Se retira de Sala el señor Consejero arquitecto Julio García Mantegazza).

—Incluir en la orden del día de la sesión del 31 de Marzo corriente que será citada a las 19 y 30 horas, el asunto incluído en el numeral 14).

Expediente 1473 — Orden 16.734: Realizar una sesión extraordinaria el Jueves 19 del corriente a las 19 y 30 horas, para empezar a considerar los planes de trabajos presentados por los institutos y encomendar a la Comisión General para la Docencia integrada por los señores Decano y Consejeros Antonio L. Cravotto, J. J. Casal Rocco y Mario Lombardi produzca un informe preliminar a guisa de balance de las actividades ya cumplidas por los institutos en relación al plan presentado oportunamente.

23) Expediente 457 — Orden 16.759: Conceder, por unanimidad (6 votos) el asistentado Honorario a los Cursos de Proyectos de Arquitectura del Taller Isern, al señor arquitecto Emilio A. Lamaison. — César R. Bordoli, Secretario.

26) (Cta. Cte.) 1|pub. 30767 Ab.2-v.ab.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados que el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 19 de Marzo de 1964, resolvió ampliar el plazo de inscripción en el término de dos meses, del llamado a aspirantes para la adjudicación de la Beca Prof. Dr. Enrique ... "Anatomía Patológica". En consecuencia, el vencimiento de este llamado es el día viernes 29 de Mayo de 1964, a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 30 de 1964.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30785 Ab.2-v.ab.2.

SOLICITUD DE MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en autos caratulados: "BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. Solicita moratoria", (Lo. 61, Fo. 528), se convoca a todos los acreedores de dicho Banco para la reunión que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, el día 15 de Junio a las 15 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario

27) $160.00 10|pub. 4920 Ab.2-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he clausurado mis actividades en la calle Rincón N.o 748. Acreedores presentarse en la calle Thibeaut N.o 1730. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — JUAN JAUME.

27) $80.00 20|pub. 4910 Ab.2-v.ab.23.

A V I S O

Aprobación de caños de plomo, de 51 mm. y 38 mm. para emplear en las instalaciones sanitarias.

Ante el Concejo Departamental de Montevideo, Dirección de Edificación, Sección Obras Sanitarias se ha presentado el producto denominado: Tirones de plomo, marca "Zanja" solicitando se apruebe su utilización en las instalaciones sanitarias. En el Hall de Público de dicha Oficina, se encuentran en exhibición ejemplares del mismo. Quienes se interesen podrán formular ante dicha Oficina sus apreciaciones dentro de un plazo de quince (15) días, a contar de la fecha de este aviso. — Montevideo, Abril 2 de 1964.

27) $16.00 1|pub. 4912 Ab.2-v.ab.2.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

CARPINTERIA Y BARRACA MALDONADO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber al público que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la sociedad: "CARPINTERIA Y BARRACA MALDONADO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de los estatutos a que se refiere la siguiente

Acta de constitución de:

"CARPINTERIA Y BARRACA MALDONADO SOCIEDAD ANONIMA"

En la ciudad de Maldonado, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, reunidos el señor Rolando Héctor Hernández Montañez, la señora Gladys Piriz Silva de Hernández y el señor Juan Antonio Libonatti Mosto, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de: "CARPINTERIA Y BARRACA MALDONADO S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos. Tendrá su domicilio en la ciudad de Maldonado, (Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado), pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) Realizar operaciones de manufactura, industrialización, fabricación, comercialización e intermediación en todas sus formas y etapas de materias primas, productos semielaborados o manufacturados, subproductos y frutos de los siguientes ramos: carpintería, barraca, madera, almacén por mayor y menor, productos alimenticios, café y bar, metalurgia, mecánica, electricidad, electromecánica, electrónica, radio, televisión, cinematografía, óptica, fotografía,

transporte, maquinaria herramientas y repues- tos, automotriz, agropecuaria, vitivinícola, pes- quera, extractivas y forestal, textil, prendas de vestir y confecciones, tapicería, decoraciones, avicultura y granja, plásticos y materiales sinté- ticos; química, mueblería, aparatos y artículos para el hogar, bazar, ferretería, librería, carto- nería y artículos de escritorio, imprenta, tinto- rería, joyería, relojería. metales preciosos y bi- sutería, materiales de construcción, gastronomía y hotelería, juguetería, curtiduría, pieles, za- patería y artículos de cuero. Asimismo podrá dedicarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios de cualquier clase, incluso técnico y|o profesio- nales, por cuenta propia o de terceros y ejer- cer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación civil, comercial e industrial; B) Realizar por cuenta propia y|o de terceros operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas constituídas o a constituirse o a personas, para negocios reali- zados o a realizarse; otorgar fianzas, constituir o aceptar prendas y|o hipotecas o anticresis y transferirlas; comprar, vender, endosar, ava- lar, tomar y dar en garantía y realizar opera- ciones con títulos, acciones, papeles negocia- bles o no, valores públicos o privados; dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de ter- ceros; C) Realizar por cuenta propia o de ter- ceros negocios inmobiliarios; dar y recibir en arrendamiento, comprar y vender inmuebles; construir, fraccionar y|o administrar bienes in- muebles, por cuenta propia o de terceros; D) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o privados.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la so- ciedad se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00), que estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impre- sas, harán sus veces, certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones im- plica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facul- tades adopten las asambleas y el Directorio.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 5.o La administración de la socie- dad estará a cargo de un Directorio integrado de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Direc- tores permanecerán en sus cargos, hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegi- dos.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumen- tar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mis- mo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar su sus- tituto. En todos los casos, estos nombramientos serán sometidos a la aprobación de la prime- ra asamblea.

Art 7.o El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente, en caso de empate, dos. Representarán legalmente a la sociedad, el Presidente conjuntamente con cualquier Director. No obstante, por unanimi- dad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias fa- cultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las estableci- das en los presentes estatutos y en las dispo- siciones legales y reglamentarias vigentes. Po- drá, en consecuencia adquirir, enajenar y gra- var con derechos reales, toda clase de bienes muebles e inmuebles. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles inclusive con el Banco Hipotecario, perci- biendo el importe en títulos o efectivo. En ge- neral, podrá realizar cualquier clase de opera- ción que se encuadre dentro de su objeto so- cial y que se consideren necesarias y|o conve- nientes para el buen desarrollo de sus nego- cios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse re- presentar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cua[illegible] asamblea cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además su come- tido, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses pos- teriores al cierre del ejercicio. Las extraordina- rias serán convocadas cuando lo considere con- veniente el Directorio, el Síndico —si lo hubie- re— o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas debe- rán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convoca- toria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipa- ción no menor de ocho días en el "Diario Ofi- cial" y en otro cualquiera. Dichas publicacio- nes deberán contener el orden del día y la de- signación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publica- ciones, bastando comunicar a la Oficina del Impuesto a la Renta con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Di- rectorio. Además deberá proceder al nombra- miento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrar- se en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válida- mente con la presencia de accionistas que re- presenten la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea se- sionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver so- bre cualquier asunto, aún los previstos por la Ley de 19 de Julio de 1909. En caso de em- pate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mis- mo.

Art. 16. Cualquier accionistas puede hacer- se representar en las asambleas por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la socie- dad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará nor- malmente un año. El primer Directorio fija- rá la fecha del cierre, la cual podrá ser modi- ficada cada vez que se juzgue conveniente. En este caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Direc- torio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina del Impuesto a la Renta.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea ge- neral ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de dis- tribución de utilidades en el cual constarán los destinos a amortizaciones, fondos de reser- va o previsión, remuneración del Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el des- tino y distribución dada a las utilidades liqui- das.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especial- mente convocada al efecto. Resolverá además sobre la forma de liquidación con los más am- plios poderes. El Directorio o cualquier Direc- tor podrán ser nombrados Liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Los fundadores determinarán el número de Directores del primer Directorio y harán su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos esta- tutos en el Registro Público de Comercio. Esta autoridad durará hasta la primer asamblea or- dinaria. Mientras no se produzca tal designa- ción, los fundadores, actuando en forma indis- tinta, serán los representantes legales de la so- ciedad, con todas las atribuciones que los pre- sentes estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. Autorízase a los fundadores y al se- ñor Marcos Zeida Golber para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo acep- tar o plantear todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza igual- mente a las mencionadas personas para efec- tuar las inscripciones y trámites en las ofici- nas públicas para regularizar totalmente la si- tuación de la sociedad. — Rolando Hernández. — Gladys Piriz de Hernández. — Juan A. Li- bonatti.

Carlos A. González, Escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y co- rresponden al señor Rolando Héctor Hernán- dez Montañéz, oriental, mayor de edad, casa- do, la señora Gladys Piriz Silva de Hernán- dez, oriental, mayor de edad, casada y al se- ñor Juan Antonio Libonatti Mosso, oriental, mayor de edad, casado, domiciliados los dos primeros en calle Santa Teresa s|n. y Barrio Rivera de esta ciudad.

En fe de ello y a pedido de los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Carlos A. González, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevi- deo, 21 de Noviembre de 1963. — Visto: La ges- tión de CARPINTERIA Y BARRACA MALDO- NADO SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección Ge- neral de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concor- dantes. — El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de CARPINTE- RIA Y BARRACA MALDONADO SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, fi- jando su capital autorizado en la suma de pe- sos 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspon- diente. — Comuníquese, notifíquese y archíve- se. — Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — **RAUL YBARRA SAN MARTIN.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo. 3 de Diciem- bre de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Sec- ciones.

Maldonado, Diciembre 12 de 1963. — Señor Juez Letrado Departamental de Maldonado. — Marcos Zeida Golber, en representación de CARPINTERIA Y BARRACA MALDONADO SO- CIEDAD ANONIMA (en formación), con domi- cilio en la calle Sarandí 824 de esta ciudad, al señor Juez digo: I) Que el artículo 21 de los estatutos de la sociedad me autoriza para ges- tionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comercian- tes; II) A los efectos de la inscripción en la Matrícula de Comerciantes dejo establecido lo siguiente: A) Denominación: CARPINTERIA Y BARRACA MALDONADO SOCIEDAD ANO- NIMA; B) Objeto: Está determinado en el ar- tículo 2.o; C) Capital: $ 400.000.00; D) Do- micilio: Maldonado; E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno.

Por lo expuesto al señor Juez pido: se sir- va ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los testimonios correspondientes.

Otrosí digo, que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta tanto no cum- plir con los requisitos pedidos en este escri- to. Sírvase el señor Juez proveer de confor- midad. — Marcos Zeida Golber. — Carlos A. González, Escribano.

Presentado hoy 12 de Diciembre de 1963, con los estatutos. — Serra Tur.

Tomé razón con el N.o 1757 al Fo. 601 del libro 1.o de Conocimiento. — Serra Tur.

Maldonado, 13 de Diciembre 1963. — Al des- pacho. — Serra Tur.

10.750. — Maldonado, Diciembre 16 de 1963. — Vista al señor Fiscal sin más trámite. — Broqua. — Serra Tur.

(Hay un sello que dice: Fiscalía Letrada De- partamental — Maldonado. N.o 1571|963). — Señorita Juez: Puede usted acceder a lo so- licitado. — Maldonado 18|12|63. — Carlos Han- sen.

Recibido hoy 18 de Diciembre de 1963. — Se- rra Tur.

Maldonado, Diciembre 19 de 1963. — Al des- pacho. — Serra Tur.

11.025. — Maldonado, Diciembre 20 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y la conformidad del señor Fiscal Letrada Depar- tamental, inscríbase a CARPINTERIA Y BARRA- CA MALDONADO SOCIEDAD ANONIMA en el Registro Público de Comercio y en la Matrícu- la de Comerciantes, expidiéndose edictos para su publicación, pudiendo agregarse los justi- ficativos de las publicaciones sin necesidad de escrito, todo previo cálculo y reposición de tri- butos. Y oportunamente archívese, previos los desgloses y entregas pertinentes, expedición de certificados y testimonios que se solicitaren. — Broqua. — J. Serra Tur.

El veintitrés de Diciembre de mil novecien- tos sesenta y tres, por comisión del señor Ac- tuario notifiqué en la oficina al señor Marcos Zeida Golber. — Marcos Zeida Golber. — Gue- rra. — Serra Tur.

Y para constancia, extiendo el presente, que signo y firmo en el lugar y fecha de su ex-

pedición. — Maldonado. Febrero 6 de 1964. — Se hace constar que los presentes estatutos se inscribieron en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el N.o 3 al Fo. 4 y siguientes del tomo N.o 6 de Contratos y en la Matrícula de Comerciantes con el N.o 1 al Fo. 145 del Legajo N.o 1 de Matrículas. — Juan Serra Tur, Actuario.

Derechos pagados en recibo N.o 152594. — Juan Serra Tur, Actuario.

$1.036.00 1 pub. 2194.

PLASTER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "PLASTER S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de la sociedad anónima:

"PLASTER S. A."

En la ciudad de Montevideo (Uruguay), el día veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, los suscritos: Osvaldo Alberto Petit y Rafael Pallarino, convienen en constituir una sociedad anónima, que formalizan por este documento y se regirá en sus actividades por el estatuto aprobado en este acto y que se transcribe a continuación:

Estatuto:

CAPITULO I

Denominación, duración, objeto y capacidad

Artículo 1.o La sociedad anónima: "PLASTER SOCIEDAD ANONIMA", tendrá su domicilio general en la ciudad de Montevideo, (Uruguay) y durará noventa y nueve años, contados desde el primero de Agosto de mil novecientos sesenta y tres.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: A) Establecer y explotar en todas sus formas, industrias de confección de artículos de vidrio y plásticos en general, tales como ampollas, vasos, botellas —incluso térmicas— y la distribución y comercialización de los mismos; B) Ejercer la representación de firmas comerciales, nacionales o extranjeras y constituirse en agentes o sucursal de las mismas; C) Importar y exportar bienes y mercaderías en general; D) Hacer inversiones en acciones o cuotas de capital de otras empresas con tal que en todo caso: las inversiones se realicen y las empresas estén radicadas, dentro del país; E) Realizar cualquier clase de actividad accesoria o directamente conexa con los fines expresados en los párrafos anteriores.

Art. 3.o Para los fines expresados, la sociedad tendrá la capacidad jurídica de los plenamente capaces; y, por consiguiente, podrá realizar u otorgar todos los actos que tenga por convenientes sin limitación alguna, incluso ejercer actos de dominio, sobre cualquier clase de bienes o derechos, o adquirirlos, así como contraer toda clase de obligaciones.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital de la sociedad será de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) y será emitido en cinco series de cuarenta mil pesos ($ 40.000.00) cada una. El Directorio determinará las oportunidades en que deba procederse a la emisión de las diversas series, de acuerdo a los que estime necesario para el giro de los negocios sociales.

Art. 5.o Las acciones se emitirán, todas al portador y serán de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. Los títulos expresarán su valor nominal, la serie a que corresponden y los números de orden de las acciones a que se refieren; y serán firmadas por el Presidente y el Secretario del Directorio, o quienes los sustituyan. Los títulos de la primera serie llevarán impresa la letra "A".

Art. 6.o Al emitirse la segunda serie de acciones y las subsiguientes, el Directorio deberá comunicarlos en primer término a los tenedores de la serie primera letra "A", quienes tendrán prioridad para suscribirlas, y si mediare concurrencia de varios, tendrán derecho a suscribirlas en proporción directa al número de las que ya hubiesen integrado totalmente de dicha primera serie. Las acciones no suscritas por aquéllos, serán ofrecidas a los demás accionistas y en último término, a la suscripción pública.

Art. 7.o El Directorio sólo podrá emitir duplicado de un título representativo de acciones, en caso de extravío sustracción, deterioro o destrucción del original; pero, en todo caso, ajustándose a las normas legales respectivas, mediante resolución judicial y —cuando fuese posible— previo rescate del original sustituído para proceder a su cremación.

CAPITULO III

De las asambleas

Art. 8.o La asamblea general de accionistas legalmente constituída, es el órgano soberano de la sociedad.

Art. 9.o La asamblea general de accionistas será convocada por el Directorio: A) Con carácter de ordinaria, dentro de cuatro meses después que termine cada ejercicio financiero, a fin de que: I) Apruebe u observe el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, la memoria y el proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio; II) Proceda a la elección de Directores, elevando o o disminuyendo el número de ellos —si lo entendiese conveniente—, ya sea mediante propuesta del Directorio o por iniciativa propia; III) Nombre del Síndico; IV) Se pronuncie sobre cualquier otro asunto que el Directorio haya incluido en la orden del día; B) Con carácter de extraordinaria, cuando en su concepto lo reclamen los intereses sociales, o lo pida el Síndico, o un número de accionistas que representen, por lo menos, el veinte por ciento del capital integrado; en estos dos últimos casos, dentro de los treinta días subsiguientes a la presentación del petitorio.

Art. 10. La convocatoria de la asamblea se hará por avisos publicados en el "Diario Oficial" durante dos días. Las publicaciones deberán comenzar con una anticipación no menor de cinco días ni mayor de veinte; y expresaran el lugar, fecha, hora de reunión y objeto de la convocatoria. Asimismo, podrá prescindirse de las publicaciones, siempre que se cuente con la representación de la totalidad del capital integrado; debiéndose en este caso, dar aviso a la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuesto a la Renta), con un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas.

Art. 11. La asamblea se considerará constituída para todos los efectos legales, cuando esté representada en ella más de la mitad del capital, representado por las acciones totalmente integradas. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones. A la segunda citación, la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea la parte de capital que representen.

Art. 12. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta-poder; y acreditarán la calidad de accionistas presentando la respectiva acción o un certificado bancario que acredite su depósito.

Art. 13. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio; y, en caso de ausencia, por el Director o accionistas que la asamblea designe. Las acciones serán individuales, y aunque alguna de ellas —tuviese más de un propietario— para la representación social no se reconocerá más de uno por cada acción. Por cada acción integrada se computará un voto, con las limitaciones legales; y si se produjese empate, el voto del Presidente decidirá.

CAPITULO IV

Del Directorio

Artículo 14. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio constituído por un Presidente y un Secretario. El número de Directores podrá ser elevado hasta siete (7) cuando así lo resuelva la asamblea ordinaria, de acuerdo a lo previsto en el párrafo "A" del artículo 9.o. La asamblea podrá disponer, también, la disminución del número de Directores, que en ningún caso será inferior a dos (2).

Art. 15. El Directorio será elegido cada dos años, por la asamblea ordinaria de accionistas en elecciones directas, por listas completas cada una de las cuales comprenderá los titulares y sus suplentes respectivos. La distribución de cargos será hecha por el propio Directorio. En todo caso, el Directorio cesante seguirá desempeñando sus funciones hasta que asuma las suyas el que lo sustituya.

Art. 16. Mientras el Directorio esté constituído por sólo dos miembros, sus decisiones se tomarán siempre con el voto conforme de ambos.

Art. 17. Cuando el Directorio estuviese constituído por más de dos miembros, podrá sesionar válidamente con sólo la mayoría simple de sus integrantes. Sus decisiones podrán ser tomadas con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes; y en caso de empate, decidirá el voto de su Presidente.

Art. 18. La calidad de Director es compatible con el desempeño de otras tareas remuneradas, dentro de la misma sociedad; en tal caso, la remuneración de estas funciones debe ser prefijada expresamente por la asamblea o señalada por el Directorio y, posteriormente, aprobada por la primera asamblea ordinaria a la que deberá dársele cuenta.

Art. 19. El Directorio, en uso de sus facultades, podrá tomar —sin limitación alguna— todas las determinaciones de cualquier naturaleza que, en cualquier forma, sean necesarias o convenientes para los fines de la empresa, con la sola excepción de aquellas reservadas especialmente a la asamblea. En consecuencia, puede, por ejemplo: A) Adquirir el dominio de toda clase de bienes, incluso inmuebles, mediante cualquier título y modo; B) Prometerlos en venta, venderlos, cederlos, darlos en pago o anticresis, permutarlos, donarlos, depositarlos, prendarlos y en cualquier otra forma enajenarlos o gravarlos haciendo tradición de lo enajenado; C) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía reales o personales, en efectivo o en títulos; solicitar créditos, contraer préstamos y girar en cuenta corriente en descubierto; I) Comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales, nacionales o extranjeras; en asunto de cualquier naturaleza, como actor, demandado o tercerista, con las más amplias facultades de derecho y las especiales de: desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner o absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo en su caso, conciliar, transigir, someter el juicio a la decisión de árbitros, hacer cesión de bienes, solicitar quitas y esperas y acordarlas, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el extraordinario de nulidad notoria y el de fuerza y recibir judicialmente el pago de las deudas; E) Otorgar poderes generales o especiales, delegando alguna o todas sus facultades: revocarlos o asumir personería cuando lo creyere oportuno; F) Garantizar, con garantía real o personal, obligaciones de terceros, siempre que la decisión sea adoptada por la unanimidad de integrantes del Directorio; G) Realizar cualquiera otros actos de administración o de disposición relacionados con el objeto y fines de la sociedad, todo ello por los precios y con sujeción a los plazos, formas de pago y demás condiciones que estime oportunos, otorgando y firmando los instrumentos privados y públicos que le sean relativos; para lo cual deberá tenerse la enumeración que antecede como simplemente enunciativa.

Art. 20. Mientras el Directorio esté constituído por sólo dos miembros indistintamente cualquiera de ellos ejercerá la representación de la sociedad. Si el Directorio estuviese constituído por más de dos miembros, aquella representación se ejercerá por su Presidente (al que podrá sustituir el Vicepresidente designado por el Directorio); pero para que un documento otorgado por la sociedad sea válido, necesariamente deberá estar firmado: A) Conjuntamente por dos, cualquiera, de las siguientes personas: Presidente, Vicepresidente o Secretario; B) Por dos Directores, designados especialmente por el propio Directorio, para ese caso; C) O por mandatario en forma de la sociedad.

CAPITULO V

Del Gerente

Artículo 21. El Directorio podrá designar un Gerente que, en su caso estará a cargo del manejo interno de la Empresa, de acuerdo con la reglamentación que formulará el propio Directorio.

CAPITULO VI

Del Síndico

Artículo 22. La asamblea ordinaria de accionistas podrá disponer que se designe un Síndico. En tal caso, anualmente la propia asamblea ordinaria elegirá un Síndico y un Síndico suplente, que podrán no ser accionistas. Sus cometidos serán: A) Fiscalizar el movimiento contable de la sociedad y la observancia de las obligaciones legales, reglamentarias y estatutarias; B) Controlar los balances y estados de cuentas y la documentación de la sociedad. C) Dictaminar sobre el balance, inventario y memoria anuales.

CAPITULO VII

De los balances

Artículo 23. El año financiero de la sociedad terminará el 31 de Julio de cada año; pudiendo la asamblea ordinaria modificar esta fecha en cualquier oportunidad.

Art. 24. Después de deducir las habilitaciones y gratificaciones acordadas a los empleados de la sociedad, los demás gastos generales, y de proveer las amortizaciones y fondos especiales, que el Directorio hubiese dispuesto, se separará de las utilidades que resulten: A) No menos de un dos por ciento para cada Director y para el Síndico —si lo hubiere— en concepto de remuneración; B) Un cinco por ciento por lo menos, para fondo de reserva, hasta llegar al cincuenta por ciento del capital integrado; C) El remanente, para los accionistas, como dividendo.

Art. 25. Los dividendos que no hayan sido reclamados durante el término de cuatro años, prescribirán en favor de la sociedad.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 26. Además de las causas previstas en la ley, la sociedad se disolverá cuando así lo resuelva una asamblea citada con tal obje-

to y en la que e'tén representadas más de los dos tercios del capital realizado. La asamblea dispondrá la forma de liquidación, sin perjuicio de que sus poderes continúen durante la misma como durante la existencia de la sociedad.

CAPITULO IX

Modificación del estatuto

Artículo 27. El presente estatuto podrá reformarse por la asamblea, convocada en la forma y con el "quórum" establecido en el artículo precedente.

CAPITULO X

Disposiciones transitorias

Artículo 28. El primer Directorio estará integrado por los señores Osvaldo Alberto Petit (Presidente) y Rafael Pallarino (Secretario). Este primer Directorio queda facultado para designar a los suplentes respectivos; e igualmente podrá designar un Vicepresidente con su suplente, y un Síndico con su suplente.

Art. 29. Los señores Osvaldo Alberto Petit, Rafael Pallarino y don Alcides Bismarck Perera, quedan autorizados para gestionar conjunta o separadamente, la aprobación del presente estatuto, su inscripción en el Registro Público de Comercio, Dirección General Impositiva (Impuesto a la Renta), Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y demás reparticiones del Estado, en que sea menester; así para aceptar cualquier observación que se formule o modificación que se proponga por las autoridades que intervengan en dicha gestión. — O. A. Petit. — Rafael Pallarino..

Neli Olga Suárez de Sannino, Escribana, certifico: Que las firmas que preceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento, llamadas: Osvaldo Alberto Petit y Rafael Paldarino, ambos argentinos, de estado civil casados, mayores de edad, vecinos de esta ciudad. En fe de ello, y a solicitud de la sociedad "PLASTER S. A.", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Neli Olga Suárez de Sannino, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Visto: La gestión de "PLASTER S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "PLASTER S. A.", y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200 000.00 (doscientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — FELIPE GIL. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Octubre de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Alcides Bismarck Perera, estableciendo domicilio en la calle Cubo del Norte al N.o 3785, de esta ciudad, al señor Juez digo: Conforme a lo dispuesto en los artículos 32 y 407 del Código de Comercio, solicito: I) La inscripción de los estatutos de: "PLASTER SOCIEDAD ANONIMA", en el Registro Público y General de Comercio y la publicación de los mismos; II) La inscripción de la sociedad ya referida, en la Matrícula de Comerciantes. A esos efectos relaciono los datos pertinentes, del artículo 34 del Código de Comercio: A) Razón Social: "PLASTER SOCIEDAD ANONIMA"; B) Domicilio: En la ciudad de Montevideo; C) Objeto: Está consagrado en el artículo segundo de los estatutos al que me remito; D) Administración: Un Directorio compuesto de dos miembros: Presidente y Secretario (artículo 14 de los estatutos), careciendo por el momento de Gerente o factor; E) Capital: Es de m$u: 200.000.00 (doscientos mil pesos), moneda uruguaya de curso legal. Por lo expuesto, solicito: I) Se me tenga por presentado y constituído domicilio; II) Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos y la Matrícula de Comerciante de la Sociedad que represento. III) Que mi representación surge de lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales; IV) Que los recaudos presentados y los edictos respectivos me sean devueltos en oportunidad y se autorice a agregar las publicaciones, sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Alcides Bismarck Perera. — Neli Olga Suárez de Sannino, Escribana.

Fiscalía de ol Civil de Tercer Turno. — Número 5770. — Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Raúl Abraham.

Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 27 de Diciembre de 1963. — Con esta fecha y con el número 877 al folio 4671 del Lo. N.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, tres de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.167.00 1|pub. — 2201.

El Callejón Sociedad Anónima

Balance General al 30 de Junio de 1963

Activo —

Caja	$	523.74
Inmuebles s|detalle al folio 11	"	180.469.17
Escribanía Piacenza	"	688.12
Pérdidas y ganancias	"	3.863.26
Diferencia cotización títulos	"	6.734.93
Pérdidas y ganancias	"	3.863.26
Seguros a vencer (venc. 30|6|64)	"	104.15
	$	192.383.37

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Hipotecas a pagar	"	38.901.76
Impuestos a pagar	"	631.61
Fondo amortización inmuebles	"	350.00
Obligaciones a pagar	"	100.000.00
Intereses a pagar	"	2.500.00
	$	192.383.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1963

Debe —

Saldo anterior	$	3.810.77
Gastos generales	"	4.795.81
Diferencia cotización títulos	"	145.84
Gravámenes fiscales	"	1.976.95
Intereses hipotecarios	"	2.461.85
Intereses	"	2.534.20
Gastos conservación	"	1.337.84
	$	17.003.26

Haber —

Alquileres	$	13.200.00
Saldo actual	"	3.863.26
	$	17.003.26

Aprobados en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29|11|963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fojas 21 del libro Copiador, certificado en fecha 8 de abril de 1958.

$ 216.00. — 1|pub. — 24126.

Metalplast Sociedad Anónima

Balance General al 28 de febrero de 1963

Los presentes estados, han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de julio de 1963.

Activo —

Acciones a emitir	$	43.900.00
Acciones emitidas	"	356.100.00
Máq., muebles, instalaciones, etc.	"	207.326.62
Mercaderías, materias primas, y varios	"	234.228.71
Caja, Bancos y deudores	"	227.655.40
Pagos anticip. cargo diferido, etc.	"	3.540.65
Trabajos en ejecución	"	44.440.68
Títulos depositados en garantía	"	1.600.00
Material rodante	"	22.800.00
Ganancias y pérdidas	"	93.103.06
	$	1.234.695.12

Pasivo —

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital integrado	"	356.100.00
Sueldos y jornales	"	7.600.53
Carg. sociales, licencias y aguinaldos	"	104.529.17
Seguros e impuestos sobre ventas	"	55.244.90
Acreedores	"	68.364.52
Banco República	"	70.000.00
Cuentas corrientes	"	137.540.44
Fondo de reserva	"	1.565.56
Impuesto sobre ventas (Cta. facilid.)	"	33.750.00
	$	1.234.695.12

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Amortizaciones	$	36.972.93
Conserv. y repar. máquinas, etc.	"	7.622.56
Mercaderías	"	5.791.09
Trabajos en ejecución	"	19.054.19
Trabajos entregados	"	65.695.86
Intereses y descuentos	"	6.442.30
Gastos de constitución	"	1.596.00
Moldes, matrices y modelos	"	79.27
	$	143.254.76

Haber —

Maquinarias	$	906.25
Materiales para metalúrgica	"	3.542.20
	$	4.448.45

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados, se hallan copiados a folios N.o 7, del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio, del 24 de junio de 1960, con el N.o 3701, del folio 244, del libro N.o 10.

$ 264.00 1|pub. — 24133.

SILFO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1963

ACTIVO

Caja			$	1.086.50
Inmuebles			"	32.101.50
Gastos de constitución	$	3.500.00		
Amortización 20% anual	"	2.100.00	"	1.400.00
Partidas a liquidar			"	3.813.00
Total del activo			$	38.401.00

PASIVO

Gastos impagos	$	841.52

PATRIMONIO

Capital integrado	$	40.000.00

RESUMEN

Activo	$	38.401.00		
Pasivo			$	841.52
Patrimonio			"	40.000.00
Quebranto del ejercicio	"	2.440.52		
	$	40.841.52	$	40.841.52

BALANCE DE RESULTADOS

Cargas de gestión:

Amortizaciones	$	700.00
Gastos de conservación	"	1.320.00
Gravámenes fiscales	"	420.52
Transferido a cuenta "Partidas a Liquidar"	$	2.440.52

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria reunida el dos de octubre de 1963 y figuran registrados al folio 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de marzo de 1960 por el Registro P. y General de Comercio e inscripto con el Nº 1723 al folio 172 del libro Nº 11.

$ 336.00 1 pub. — 00488

FINANCIERA E INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO S. A.
F. I. N. E. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1963

ACTIVO

Disponible:

Caja	6.830.63	
Corresponsales	38.1_9.92	45.020.55

Exigible:

Cuentas moneda extranjera		195.250.00
		240.270.55

PASIVO

Exigible:		
Cuentas moneda extranjera	64.649.44	
A. Shaw	15.000.00	79.649.44
Transitorio:		
Intereses a devengar	5.250.00	
Pérdidas y ganancias	50.202.64	55.452.64
No exigible:		
Capital integrado	100.000.00	
Fondo reserva estatutaria	5.168.47	105.168.47
		240.270.55

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DE 1963

GANANCIAS		
Comisiones	10.400.00	
Diferencias de cambio	167.082.39	
Intereses	34.580.25	212.062.64
PERDIDAS		
Gastos generales		189.027.65
Utilidad del ejercicio		23.034.99

Situación Final de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Utilidad del ejercicio	23.034.99	
5% a fondo reserva	1.151.75	
A cuenta nueva	21.883.24	
Saldo ejercicio anterior	28.319.40	50.202.64

Los precedentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 25 de octubre de 1963 y se hallan copiados a fojas 58 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1948 y anotado con el Nº 3882 a fs. 363 del libro respectivo.

$ 492.00 1 pub. — 00510

CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles, construcciones industriales	$ 2:167.337.80	Capital integrado	$ 3:641.700.00
Maquinarias, herramientas, repuestos, muebles y útiles	" 623.096.70	Fondo de reserva	" 231.400.77
Semovientes	" 421.57	Reservas varias	" 151.049.51
Caja y bancos	" 206.974.79	Banco de la República	" 291.855.71
Varios deudores	" 1:038.122.57	Cuentas a pagar y varios acreedores	" 302.363.22
Mercaderías y materias primas	" 1:318.147.54	Utilidades	" 761.043.76
Gastos diferidos	" 25.312.00	Depositantes de acciones en garantía	" 25.000.00
Acciones depositadas en garantía	" 25.000.00		$ 5:404.412.97
	$ 5:404.412.97		

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre|963.
Este Balance General se encuentra registrado en el libro Copiador rubricado a fº 235, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de marzo|945 y anotado con el Nº 1393 al Fº 156.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE AGOSTO DE 1963

		DEBE	HABER
Ventas			$ 3:105.776.57
Alquileres			" 5.361.23
Pérdidas y ganancias varias			" 57.206.63
Saldo anterior			" 2.154.23
Costo de mercaderías vendidas		$ 1:419.203.03	
Sueldos, aguinaldos, cargas sociales		" 506.497.01	
Impuestos fiscales		" 56.408.49	
Intereses		" 16.466.78	
Gastos generales varios		" 55.507.10	
Mercaderías compradas		" 84.137.28	
Descuentos sobre ventas		" 129.917.47	
Castigos deudores incobrables		" 27.592.33	
Amortizaciones		" 113.725.41	
		$ 2:409:454.90	$ 3:170.498.66
Utilidades:			
Ganancia del ejercicio	$ 758.889.53		
Saldo anterior	" 2.154.23	" 761.043.76	
		$ 3:170.498.66	$ 3:170.498.66

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a los Arts. 42 y 43 de los Estatutos:

A fondo de reserva 5% s|$ 758.889.53	$ 37.944.48
A reserva impuestos Ley 13032 Arts. 29 y 9	" 60.000.00
A directorio 10% s|$ 660.945.05	" 66.094.50
A síndico 2% s|$ 660.945.05	" 13.218.90
A dividendo del ejercicio	" 582.672.00
A cuenta nueva	" 1.113.88
	$ 761.043.76

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre|963.

Registrado en el libro Copiador rubricado al fº 236, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de marzo|945 y anotado con el Nº 1393 al Fº 156.

$ 660.00 1 pub. — 00551

ATAHUALPA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1963

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30|nov.|63.

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles rurales	$ 1:011.955.07	Capital integrado	$ 1:000.000.00
Herramientas y útiles	" 102.633.28	Fondos de reserva	" 16.189.63
Instalaciones	" 12.645.55	Acreedores varios	" 1:012.222.88
Caja y bancos	" 70.628.03		
Semovientes	" 730.035.00		$ 2:028.412.51
Productos varios	" 529.40		
Deudores varios	" 9.579.25		
Gastos adelantados	" 3.944.00		
Gastos constitución Soc. Anón.	" 5.574.60		
Ganancias y pérdidas	" 80.838.33		
	$ 2:028.412.51		

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE ABRIL DE 1963

DEBE

Sueldos y jornales y tasas sociales	$	40.499.90
Honorarios y gastos de administración	"	5.415.90
Intereses y gastos bancarios	"	85.782.66
Impuestos y patentes	"	14.817.40
Gastos sobre compras y ventas	"	15.5.3.01
Gastos conservación semovientes	"	12.666.86
Gastos conservación	"	10.740.53
Gastos esquila	"	7.855.35
Fletes	"	6.985.50
Forrajes	"	30.680.14
Gastos generales	"	20.637.32
Proveeduría	"	18.337.16
Amortizaciones	"	6.877.39
	$	276.809.18

HABER

Lanares	$	54.455.70		
Vacunos	"	26.694.50		
Yeguarizos	"	300.00		
Productos varios	"	105.979.08		
Ingresos varios	"	7.932.50	"	195.361.78
Pérdida del ejercicio			$	81.447.40

Se deja constancia que los presentes cuadros se hallan copiados en folios 26/27 del libro de actas de directorio, certificado el 7 de julio de 1960 en el Registro Público de Comercio.

$ 516.00 1 pub. — 00612

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1962

ACTIVOS

Corriente:			
Caja y bancos		$ 197.686.12	
Deudores varios	$ 1:356.340.29		
Menos: Previsión	" 118.327.42	" 1:238.012.87	
Documentos a cobrar		" 26.757.60	
Existencias varias		" 1:825.6 2.18	
Pagos anticipados		" 185.235.14	$ 3:473.303.91
Fijo:			
Edificios, equipos y mejoras	$ 30:633.748.90		
Semovientes	" 3.732.47		
	$ 30:637.481.37		
Menos: amortizaciones	" 15:832.716.83	$ 14:804.761.54	
Tierras		" 1:268.600.00	
Equipos en tránsito y obras en curso		" 1:676.599.48	" 17:749.904.02
Cargos diferidos (amortizables en 5 años)			
Gastos agric., ind., adminis., y financ.		$ 5:497.713.17	
Gastos diferidos de plantaciones	$ 1:302.004.82		
Menos: amortizaciones	" 573.423.33	" 728.581.49	" 6:226.294.66
Total Activo			$ 27:449.562.59

PASIVOS

Corriente:			
Bancos en cta. corrien. y oblig. documen.		$ 1:672.914.03	
Acreedores varios		" 2:429.046.84	
Cuentas, impuestos, previsiones y otros a pagar		" 3:609.371.69	$ 7:711.332.56
A largo plazo:			
Préstamo industrial		$ 1:500.000.00	
Préstamos hipotecarios		" 130.023.99	
Obligaciones documentadas en moneda extranjera		" 4:591.670.34	" 6:221.694.33
Capital y reservas:			
Capital integrado		$ 6:600.000.00	
Reservas		" 8:988.758.81	
		$ 15:588.758.81	
Pérdidas anteriores acumuladas	$ 683.140.87		
Pérdidas del ejercicio	" 1:389.082.24	" 2:072.223.11	" 13:516.535.70
Total Pasivo			$ 27:449.562.59
Acciones depositadas en garantía - directores		$ 594.000.00	

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de setiembre de 1963 y se halla copiado a Fs. 133|136 del Libro Inventario Nº 1 certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno el 27 de diciembre de 1946 y anotado con el Nº 6026 al Folio 64 del Libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE ABRIL DE 1962

DEBE	
Gastos de administración	$ 572.535.61
Gastos financieros	" 809.936.21
Egresos varios (incluye ajustes de ejercicios anteriores)	" 1:220.525.93
	$ 2:602.997.75
HABER	
Resultados explotación agrícola e industrial	$ 1:131.476.96
Otros ingresos	" 82.438.55
Pérdida del ejercicio	" 1:389.082.24
	$ 2:602.997.75

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de setiembre de 1963 y se halla copiado al Folio 136 del Libro Inventario Nº 1 certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno el 27 de diciembre de 1946 y anotado con el Nº 6026 del Libro respectivo.

$ 780.00 1 pub. — 00563

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

TEM SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Propiedad, planta y equipo calle Asilo	$ 5:685.924.58	Capital integrado	$ 8:064.200.00
Planta industrial - Camino Carrasco	" 6:147.488.07	Capital suscripto en acciones preferenciales	" 116.100.00
Maquinaria y equipo en tránsito	" 133.603.07	Reservas	" 1:826.377.54
Trabajos en proceso	" 76.916.59	Ganancia ejercicio anterior	" 57.141.81
Marcas de fábrica	" 1.00	Acreedores por cuentas a pagar	" 4:691.347.72
Caja, bancos y cheques al cobro	" 383.992.52	Vales bancarios a pagar	" 2:373.100.00
Documentos y cuentas a cobrar	" 7:365.072.62	Bancos	" 4:665.765.81
Inventarios	" 19:076.189.41	Acreedores varios	" 10:366.486.60
Garantías de importaciones y otros depósitos	" 133.780.55	Acreedores por prenda e hipoteca industrial	" 1:330.000.00
Intereses por facilidades de impuestos a vencer	" 1:271.189.72	First National City Bank - entregas PL 480	" 1:778.000.00
Intereses y gastos bancarios a vencer	" 286.538.82	Acreedores por impuestos y contribuciones - facilidades	" 6:674.468.84
Gastos amortizables y adelantados	" 690.968.48	Intereses y gastos adelantados	" 222.129.93
Diferencias de cambio a liquidar	" 913.452.82		
Total del Activo	$ 42:165.118.25	Total del Pasivo	$ 42:165.118.25

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 18 de diciembre de 1963.

El presente estado se halla escriturado a fs. 58 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1957 y anotado con el Nº 856 al Fº 555 del libro Nº 3.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1º Ene. 63 al 30 Set. 63

Producto de las ventas			$ 10:003.863.66
Impuesto a las ventas	$ 2:638.965.13		
Publicidad	" 1:084.843.48	$ 3:723.808.61	
Gastos de ventas y distribución:			
Sueldos y comisiones	$ 560.197.85		
Contribuciones sociales	" 146.629.09		
Gastos de distribución	" 554.203.82		
Gastos varios	" 76.805.96	" 1:337.836.72	
Gastos generales de administración:			
Sueldos y jornales	$ 73.800.00		
Contribuciones sociales	" 19.302.39		
Impuestos y timbres fiscales	" 286.064.09		
Gastos legales	" 55.497.09		
Sellos postales, contribuciones y suscripc.	" 152.611.09		
Intereses por facilidades de impuestos	" 178.635.18	" 765.909.84	
Otros cargos:			
Provisión para deudores morosos		" 173.509.01	
Intereses (netos) y gastos bancarios		" 1:535.514.23	
Impuesto sustitutivo del de herencias, rentas, etc.		" 95.226.00	" 7:631.804.41
			$ 2:372.059.25
Diferencias de cambio absorbidas en el Período			" 2:372.059.25
Resultado neto del período			—.—
Ganancia anterior			" 57.141.81
			$ 57.141.81

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 18|12|963.

No se distribuyen utilidades.

El presente estado se halla escriturado del fs. 58 al 59 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1957 y anotado con el Nº 856 al Fº 555 del libro Nº 3.

$ 888.00 1 pub. — 00565

CELULOSAS DEL URUGUAY S. A.
TERCER EJERCICIO

BALANCE GENERAL DE SITUACION AL 31|Mar.|1963

VALORES ACTIVOS

Activo fijo:		
Inmuebles	$ 865.573.41	
Instalaciones generales	« 104.610.64	
Equipo y herramientas	« 128.425.14	
Muebles y útiles	« 23.298.41	$ 1:121.907.60
Activo circulante:		
Caja	$ 1.035.80	
Bancos - cuentas corrientes	« 4.750.71	
Deudores varios	« 144.014.80	
Inventario - ganadería	« 312.565.00	
Inventario - forestación y varios	« 1:220.798.00	
Cargos diferidos	« 37.476.75	« 1:720.641.06
Sub-Total		$ 2:842.548.66
Activo nominal:		
Acciones en cartera por suscribir		« 95.100.00
Sumas iguales		$ 2:937.648.66

VALORES PASIVOS

Pasivo exigible:		
Bancos - cta. vales	$ 80.000.00	
Caja de Jubilaciones Rurales	« 8.828.70	
Caja de Compensaciones Rurales	« 748.57	$ 89.577.27
A largo plazo:		
Acreedores por adelantos sobre contratos		« 406.950.39
Patrimonial y reservas:		
Capital realizado	$ 1:904.900.00	
Reserva estatutaria	« 18.000.00	
Reserva para gratificaciones	« 3.400.00	
Reserva para amortizaciones	« 55.418.09	« 1:981.718.09
Sub-Total		$ 2:478.245.75
Pasivo nominal:		
Capital autorizado por suscribir		« 95.100.00
Total Pasivo		$ 2:573.345.75
Utilidad bruta del ejercicio		« 364.302.91
Sumas iguales		$ 2:937.648.66

BALANCE GENERAL DE RESULTADOS

AL 31 DE MARZO DE 1963

Ganadería, forestación y varios - utilidad		$ 386.827.42
menos: Gastos generales y de administración		« 22.524.51
Utilidad bruta		$ 364.302.91
Amortizaciones:		
Inmuebles	$ 29.106.61	
Instalaciones generales	« 20.922.13	
Equipo y herramientas	« 10.224.20	
Muebles y útiles	« 5.319.47	
Cargos diferidos	« 7.847.19	« 73.419.60
Utilidad neta		$ 290.883.31
menos: Reserva para pago de impuestos		« 25.589.19
Saldo		$ 265.294.12

APLICACION

Reserva estatutaria (Art. 27)	$	18.000.00
Gratificaciones	"	5.000.00
Honorarios directorio y síndico	"	36.344.12
Dividendo 12%	"	205.950.00
	$	265.294.12

Los precedentes estados están copiados de fojas 66 a 69 Acta Nº 57 de fecha 28 de noviembre de 1963 del libro copiador de Actas de Directorio Nº 1, rubricado en el R. P. y G. de Comercio el día 6 de julio de 1960, con el Nº 4423 al folio 241 del libro Nº 11.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 1963.

$ 840.00 1 pub. — 00614

GUIPAGO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1963

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30|abr.|63.

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles rurales	$	1:119.052.10	Capital integrado	$	1:500.000.00
Herramientas y útiles	"	25.767.78	Fondo de reserva	"	5.740.25
Maquinarias	"	19.849.50		"	476.593.56
Material rodante	"	42.596.79			
Caja y bancos	"	55.861.43		$	1:982.333.81
Semovientes	"	642.595.50			
Productos varios	"	2.959.70			
Deudores varios	"	7.585.62			
Gastos constitución Soc. Anón.	"	8.899.56			
Ganancias y pérdidas	"	57.165.83			
	$	1:982.333.81			

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE ABRIL DE 1963

DEBE				
Sueldos y jornales y tasas sociales			$	38.283.96
Honorarios y gastos administrativos			"	3.763.27
Intereses y gastos bancarios			"	37.262.35
Impuestos y patentes			"	23.135.93
Gastos s/compras y ventas			"	13.149.92
Gastos conservación semovientes			"	11.686.90
Gastos conservación			"	18.392.03
Gastos esquila			"	8.958.15
Fletes			"	4.479.63
Forrajes			"	35.503.07
Gastos generales			"	13.570.85
Proveeduría			"	15.103.53
Amortizaciones			"	15.881.76
Otras pérdidas			"	2.134.00
			$	241.205.35
HABER:				
Lanares	$	23.866.00		
Vacunos	"	24.134.00		
Productos varios	"	134.057.64	"	182.057.64
Pérdida del ejercicio			$	59.147.71

Se deja constancia que los presentes cuadros se hallan copiados en folios 14/15 del libro de actas de directorio, certificado el 19 de mayo de 1961 en el Registro Público de Comercio.

$ 516.00 1 pub. — 00613

BAZAR LA IBERICA S. A.

BALANCE GENERAL AL 24 DE AGOSTO DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	2.722.14	Capital realizado	$	954.500.00
Mercaderías	"	1:068.441.58	Reserva estatutaria	"	147 450.75
Letras pagadas	"	20.364.63	Reserva especial	"	53.721.75
Recargos pagos por importaciones	"	31.932.17	Reserva para pago impuestos	"	9.439.37
Depósitos previos importaciones	"	27.714.08	Varios acreedores	"	119.483.17
Varios deudores	"	107.452.03	Impuestos a pagar	"	13.000.00
Pagos por adelantado	"	10.000.00	Acciones a rescatar	"	8.000.00
Gastos reforma estatutos	"	15.657.00	Dividendos no distribuídos	"	1.191.34
Muebles y útiles	"	22.5 0.00	Utilidades del ejercicio	"	94.997.25
Propiedad Rincón 707 - 717	"	95.000.00			
	$	1:401.783.63		$	1:401.783.63
Activo nominal:			Pasivo nominal:		
Acciones a emitir	$	45.500.00	Capital autorizado	$	45.500.00
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Valores depositados	"	32.000.00	Depositantes de valores	"	32.000.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 39 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1948 y anotado con el Nº 7042 a Fº 453 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 24 DE AGOSTO DE 1963

			PERDIDAS	GANANCIAS
Gastos generales:				
Sueldos	$	284.378.78		
Gastos varios	"	157.853.68		
Impuestos a pagar	"	13.000.00	$ 455.232.46	
Jubilaciones			" 157.820.08	
Asignaciones familiares			" 20.361.93	
Impuesto a las ventas			" 83.483.49	
Gastos comerciales			" 9.625.26	
Intereses y descuentos			" 15.027.45	
Muebles y útiles (amort.)			" 2.607.55	
Varios deudores			" 377.30	
			$ 744.535.57	
Utilidades a distribuir			" 94.997.25	
Mercaderías				$ 837.736.32
Rebaja 5% Leyes 4|4|63 y 4|7|63				" 1.796.50
			$ 839.532.82	$ 839.532.82

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo anterior	$ 1.191.34	
Utilidades del ejercicio	" 94.997.25	
Dividendos a pagar		$ 77.667.50
Fondo de reserva estatutaria		" 4.921.09
Retribución al directorio y síndico		" 3.600.00
Gratificación al personal		" 10.000.00
	$ 96.188.59	$ 96.188.59

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1963.

El presente estado se halla copiado a Fº 40 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1948 y anotado con el Nº 7042 a Fº 453 del libro respectivo.

$ 660.00 1 pub. — 00650

ACEGUA INVESTMENTS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Deudores	$ 384.958.92	Acreedores	$ 1:020.483.12
Valores	" 1:738.067.16	Reservas	" 78.507.04
Inmuebles	" 978.954.18	Capital	" 873.704.50
		Utilidades	" 1:129.285.60
	$ 3:101.780.26		$ 3:101.980.26

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1963

PERDIDAS	
Arrendamiento extranjero	$ 5.373.17
Amortizaciones	" 520.00
Impuestos	" 6.900.00
Gastos generales	" 717.58
Utilidades acumuladas	" 1:129.285.60
	$ 1:142.796.35
GANANCIAS	
Dividendos percibidos	$ 270.577.12
Utilidades anteriores	" 872.219.23
	$ 1:142.796.35

No se distribuyen utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 17 de diciembre de 1963 y transcriptos al folio 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 12 de febrero de 1957 y anotado con el Nº 398 al Fº 62 del libro respectivo Nº 57.

$ 360.00 1 pub. — 00659

IRAGO Y Cía. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1963

Aprobado por la A. Gral. de Accionistas de fecha 8 Ene. |64.

ACTIVO

Disponible:			
Caja y bancos			$ 32.115.88
Realizable:			
Comb. lub. neumáticos y rep. en stock			" 56.267.30
Exigible:			
Documentos a cobrar		$ 4.022.95	
Caja Jubilaciones		" 980.62	
Varios deudores		" 55.280.43	" 60.284.00
Inversiones:			
Acciones y títulos			" 2.185.00
Fijo:			
Herram. máq. mueb. Utiles y vehícul.	$ 177.818.63		
Amortización	" 121.508.18	$ 56.310.45	
Edif. const. e inmuebles		" 498.236.64	" 554.547.09
Nominal:			
Gastos constituc.	$ 15.000.00		
Amortización	" 3.000.00	$ 12.000.00	" 12.000.00
Eventual:			
Efectos descontados			" 5.000.00
			$ 722.399.27

PASIVO

Exigible:			
Bancos	$	120.344.94	
Documentos a pagar	"	10.752.00	
Partidas en suspenso	"	36.000.00	
Caja Asig. CHASETA D. G. Imp.	"	4.287.99	
Varios acreedores	"	137.748.41	$ 309.133.34
Patrimonial:			
Capital integrado	$	400.000.00	
Utilidad ejerc. anterior	"	40.62	
Utilidad del ejercicio	"	8.225.31	" 408.265.93
Eventual:			
Bcos. efectos descontados			" 5.000.00
			$ 722.399.27

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS		
Asig. jub. seg. enferm.	$	27.211.06
Comb. lub. neum. rep.	"	132.682.52
Gastos general. y seg.	"	33.479.79
Ints. y descuentos	"	16.866.67
Impuestos y patentes	"	13.344.64
Sueldos	"	90.838.23
Amortizaciones	"	10.155.88
	$	324.578.79
Utilidad	"	8.225.31
	$	332.804.10
GANANCIAS		
Fletes	$	310.857.30
Ints. cobrados	"	770.80
Pérd. y ganancias	"	21.176.00
	$	332.804.10

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1962|63

2% s. $ 400.000.00	$	8.000.00
Saldo al pxmo. ejerc.	"	265.93
	$	8.265.93

Copiado en el Libro de Inventario folios 14 al 15, rubricado el 16 de junio de 1961 con el Nº 5361 al Fº 500.

$ 792.00 1 pub. — 00672

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

SAN VICTORIANO S. A.

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Inmuebles	$ 205.266.95	Acreedores y ctas. a pagar	$ 78.569.55
Gastos de constitución	" 4.663.40	Banco Hipotecario del Uruguay	" 38.663.05
Diferencia de cotización títulos	" 6.421.12	Capital integrado	" 100.000.00
Pérdida del ejercicio	" 881.13		
Total del Activo	$ 217.232.60	Total del Pasivo	$ 217.232.60

CUADRO DE RESULTADOS

PERDIDAS		
Gastos generales	$ 6.815 32	
Impuestos	" 1.120.00	
Seguros	" 790.80	
Intereses	" 14.555.01	$ 23.281.13
GANANCIAS		
Arrendamientos		" 22.400.00
Pérdida del ejercicio		$ 881.13

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de noviembre de 1963.

Los presentes Estados se hallan copiados a folio 2 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro de Comercio el 23/8/62 con el Nº 7181 al Fº 138 del Lº Nº 12.

$ 276.00 1 pub. — 00641

BEGRAMA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Inmuebles	$ 91.695.03	Acreedores y ctas. a pagar	$ 32.134.76
Gastos de constitución	" 4.473.65	Banco Hipotecario del Uruguay	" 19.068.52
Diferencia cotización títulos	" 3.166.61	Capital integrado	" 50.000.00
Pérdida del ejercicio	" 1.867.99		
Total Activo	$ 101.203.28	Total Pasivo	$ 101.203.28

CUADRO DE RESULTADOS

PERDIDAS		
Gastos generales	$ 7.243.82	
Impuestos	" 295.00	
Seguros	" 245.68	
Intereses	" 6.882.89	$ 14.667.99
GANANCIAS		
Arrendamientos		" 12.800.00
Pérdida del ejercicio		$ 1.867.99

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de noviembre de 1963.

Los presentes Estados se hallan copiados a folio 2 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro de Comercio el 23/8/62 con el Nº 7228 al Fº 140 del Lº Nº 12.

$ 276.00 1 pub. — 00642

COBINSA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	28.202.06	Préstamos c|garantía s|vales	$	46.335.97
Banco Mercantil	"	4.311.41	Acreedores varios	"	43.365.33
Banco de Londres	"	24.493.04	Cuentas a pagar	"	1.476.26
Clientes p|vtas. a crédito	"	609.904.43	Capital integrado	"	1:000.000.00
Deudores en gestión y mora	"	15.705.15	Reserva s|vtas. a crédito	"	63.209.34
Cuentas corrientes	"	146.673.93	Amortización muebles y útiles	"	2.800. 0
Muebles y útiles	"	28.540.89	Utilidades a distribuir	"	117.515.54
Llave	"	400.000.00			
Gastos de constitución	"	16.871.53		$	1:274.702.44
	$	1:274.702.44			

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea realizada el 28 de noviembre de 1963 y que se halla transcripto a fs. 9 del Libro Copiador de Cartas certificado.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

GANANCIAS

Mercaderías	$	360.026.53
	$	360.026.53

PERDIDAS

Sueldos	$	46.514.00
Cargas sociales	"	14.497.72
Gravámenes fiscales	"	12.655.86
Gastos varios	"	17.073.47
Amortizaciones	"	111.235.77
Intereses	"	17.284.17
Diferencia de cambio	"	23.250.00
Utilidad líquida	"	117.515.54
	$	360.026.53

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos a pagar 11.70% s|1.000.000	$	117.000.00
Fondo de reserva	"	515.54
	$	117.515.54

El presente Estado se aprobó en la Asamblea realizada el 28 de noviembre de 1963 y está transcripto a fs. 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado.-

$ 504.00 1 pub. — 00689

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros, días de los meses de febrero y agosto de cada año la relación a que se refiere el artículo 2º de la ley de 5 de mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

INDUSTRIAS QUIMICAS R. A. S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO

Disponible:		
Caja		$ 23.926.27
Exigible:		
Deudores varios		" 476.629.14
Realizable:		
Materias primas	$ 121.405.96	
Prod. en elaborac.	" 84.893.97	
Envases	" 44.596.46	" 250.896.39
Fijo:		
Equipo de fábrica	$ 2.728.38	
Herramientas	" 2.960.80	
Maquinarias	" 86.750.00	
Vehículos	" 21.000.00	
Instalaciones	" 34.414.39	" 147.853.57
Nominal:		
Gastos constitución		" 6.489.25
		$ 905.794.62

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de diciembre de 1963 y se halla copiado a folio 2 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de abril de 1963 y anotado con el Nº 2549 al folio 326 del Libro 12.

PASIVO

Exigible:		
Banco Territorial	$ 20.44	
Caja de Jubilaciones	" 5.856.76	
Caja de Asignaciones	" 408.35	
Acreedores varios	" 276.745.97	$ 283.031.52
No exigible:		
Capital integrado	$ 250.000.00	
Utilidad ejercicio	" 372.763.10	" 622.763.10
		$ 905.794.62

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de diciembre de 1963 y se halla copiado a folio 3 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de abril de 1963 y anotado con el Nº 2549 al folio 326 del Libro 12.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE JUNIO DE 1963

PERDIDAS		
Productos elaborados		$ 237.637.25
Mejoras edificio	$ 308.95	
Reparaciones y mant. vehículos	" 18.781.80	
Mant. y reparación	" 660.00	
Fletes	" 25.921.80	
Alquileres	" 25.429.80	
Int. y Com. Banco	" 112.66	
Int. y descuentos	" 12.918.68	
Gastos generales	" 113.138.38	" 197.272.07
Utilidad del ejercicio		" 372.763.10
Sumas iguales		$ 807.672.42
GANANCIAS		
Ventas		$ 807.672.42
Sumas iguales		$ 807.672.42

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de diciembre de 1963 y se halla copiado a folio 4 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de abril de 1963 y anotado con el Nº 2549 al folio 326 del Libro 12.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A ser considerado por la Asamblea

Utilidad líquida		$ 372.763.10
Dividendo s/250.000 (en proporc. al tiempo)	$ 203.958.33	
Reserva	" 168.804.77	
Sumas iguales	$ 372.763.10	$ 372.763.10

El Dividendo del 150 % se pagará 25 % en efectivo y 125 % en Acciones, es decir $ 33.993.05 en efectivo y $ 169.965.28 en acciones.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de diciembre de 1963 y se halla copiado a folio 5 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de abril de 1963 y anotado con el Nº 2549 al folio 326 del Libro 12.

$ 756.00 1 pub. — 00696

DOMINGO BOGGIO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Caja y bancos	$ 267.646.03	Acreedores comerciales	$ 166.281.35
Deudores varios	" 296.963.99	Documentos a pagar bancarios	" 80.000.00
Materias primas, repuestos y merc.	" 597.922.40	Acreedores fiscales	" 39.265.05
Máquinas, motores, htas. y út. oficina	" 981.742.42	Sueldos a pagar	" 20.260.52
Gastos de constitución	" 34.357.98	Varias cuentas acreedoras	" 77.397.25
		Capital integrado	" 1:642.500.00
Total del Activo	$ 2:178.632.82	Reserva facultativa	" 7.640.68
		Utilidades a distribuir	" 145.287.97
		Total Pasivo y Capital	$ 2:178.632.82

CUADRO DE RESULTADOS

Ventas netas	$ 1:977.756.97
Costos de ventas	" 1:307.830.05
Resultado bruto de gestión	$ 669.926.92
Gastos de gestión comercial	" 528.219.22
Resultado neto de gestión	$ 141.707.70
Varios ingresos	" 907.31
Utilidad neta del ejercicio	$ 142.615.01

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad neta del ejercicio		$ 142.615.01
Saldo de utilidad ejerc. anterior		" 2.672.96
Total utilidades a distribuir		$ 145.287.97
DISTRIBUCION		
Fondo reserva	$ 13.887.97	
Dividendo 9% sobre $ 1.642.500.00 en acciones a la par	" 131.400.00	
Sumas iguales	$ 145.287.97	$ 145.287.97

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada con fecha 30 de diciembre de 1963.

Los presentes estados están copiados en el libro Copiador de Cartas, folio 4, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio el día 29/8/62 con el número 7385 fº 144 del Lº Nº 12.

$ 420.00 1 pub. — 00699

EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1963

ACTIVO

Caja y bancos	$	394.360.67
Varios deudores	"	1:741.7[illegible]7.31
Mercaderías generales	"	13:115.0[illegible]7.00
Importaciones en gestión	"	271.941.70
Depósitos en consignación	"	56.735.02
Créditos contra el Estado	"	366.965.10
Inmuebles	"	12:768.4[illegible]8.23
Muebles y útiles, instalaciones, vehículos y grupos electrógenos	"	4:369.553.46
Intereses y gastos a vencer	"	269.074.53
Llave y parte de fundador	"	2.00
Comisiones y gastos a amortizar	"	91.893.28
Cuentas de orden	"	8:881.579.87
	$	42:327.288.17

PASIVO

Varios acreedores	$	9:187.716.99
Cargas sociales e impuestos a pagar	"	451.341.02
Cupones a pagar	"	2.640.00
Obligaciones sorteadas	"	21.000.00
Letras conformadas	"	16.758.53
Gastos a liquidar	"	33.710.56
Obligaciones bancarias	"	3:452.000.00
Empréstito obligaciones 12%	"	15.000.00
Empréstito obligaciones 14%	"	2:475.000.00
Capital integrado	"	8:801.000.00
Fondos de reserva	"	8:593.421.20
Utilidades a distribuir	"	396.120.00
Cuentas de orden	"	8:881.579.87
	$	42:327.288.17

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de noviembre de 1963 y copiado a folio 62 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1950.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 1|9|1962 — 31|8|1963

PERDIDAS

Retribuciones al personal	$	7:983.955.73
Gastos generales	"	1:487.314.00
Impuestos y cargas sociales	"	3:108.387.98
Papelería y empaque	"	554.470.79
Gastos de propaganda y expedición	"	968.644.17
Comisiones a amortizar	"	2.410.08
Gastos del empréstito	"	10.728.66
Gastos ampliación de capital	"	11.946.60
Intereses	"	1:405.057.19
Varios deudores	"	2.208.63
Amortizaciones	"	402.966.80
Utilidad del ejercicio	"	646.120.00
	$	16:584.210.63

GANANCIAS

Mercaderías generales	$	16:476.629.84
Utilidades varias	"	107.580.79
	$	16:584.210.63

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo estabilización de dividendos	$	250.000.00
Dividendo acciones privilegiadas	"	396.120.00
	$	646.120.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de noviembre de 1963 y copiado a folio 63 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1950.

$ 636.00 1 pub. — 00725